



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 5 de noviembre de 2025 069

QUINTA SECCIÓN INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Pub. No. 0834-A-2025	Programa Sectorial de Anticorrupción y Transparencia 2025-2030.	1
Pub. No. 0835-A-2025	Programa Sectorial de Desarrollo Económico Transformador 2025-2030.	33
Pub. No. 0836-A-2025	Programa Sectorial Desarrollo Rural y Pesca Sostenible 2025-2030.	81
Pub. No. 0837-A-2025	Programa Sectorial de Educación 2025-2030.	121
Pub. No. 0838-A-2025	Programa Sectorial de Gobernanza 2025-2030.	211
Pub. No. 0839-A-2025	Programa Sectorial de Humanismo 2025-2030.	275
Pub. No. 0840-A-2025	Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo 2025-2030.	325
Pub. No. 0841-A-2025	Programa Sectorial de Salud 2025-2030.	361
Pub. No. 0842-A-2025	Programa Sectorial de Seguridad del Pueblo 2025-2030.	403
Pub. No. 0843-A-2025	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030	435



PUBLICACIONES ESTATALES
Publicación No. 0834-A-2025



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA SECTORIAL DE
ANTICORRUPCIÓN Y
TRANSPARENCIA
2025-2030**





ÍNDICE

PRESENTACIÓN -----	1
INTRODUCCIÓN -----	2
MARCO JURÍDICO -----	3
Alineación Sectorial al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 -----	5
Política Pública 1.3.1. Gobierno sin corrupción, justo y eficaz que atiende las demandas del pueblo -----	6
Diagnóstico -----	6
Líneas de acción -----	9
Política pública 1.3.2. Finanzas públicas humanistas -----	10
Diagnóstico -----	10
Líneas de acción -----	13
Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible -----	14
Indicadores -----	15
Matriz de Responsabilidad de los Indicadores de Política Pública -----	15
Matriz de Responsabilidad de los Indicadores de Estrategias -----	17
BIBLIOGRAFÍA -----	30





PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Anticorrupción y Transparencia, es un instrumento estratégico, que traduce la visión del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, en acciones tangibles y resultados concretos.

Con este Programa Sectorial, articulamos las acciones más concretas y fomentamos una colaboración interinstitucional robusta con propósito de coadyuvar, de manera conjunta y efectiva, a la atención integral de las políticas públicas del PED 2025-2030. Al trabajar con una visión a mediano plazo, buscamos alcanzar con mayor facilidad los objetivos, metas y acciones operativas que persiguen un fin principal y específico: contribuir decididamente al combate de la corrupción y al fomento irrestricto de la transparencia en toda la administración pública estatal en el manejo de las finanzas públicas.

Cada acción de este programa responde a las necesidades del pueblo de Chiapas y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Agenda 2030. En particular, el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, nos guía a buscar reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas y crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Asimismo, con las políticas transversales del sector, colaboramos promoviendo la igualdad de oportunidades y acceso a los recursos para todas y todos los ciudadanos sin distinción, fomentando la participación del pueblo en la evaluación y resultados de las políticas públicas.

Esto reafirma el compromiso inquebrantable del Estado con un futuro de justicia, prosperidad y equidad para los chiapanecos.



INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Sectorial Anticorrupción y Transparencia concentra el esfuerzo institucional de las dependencias gubernamentales organizadas en el sector estratégico de planeación que lleva el mismo nombre y a su vez se integra por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría de Finanzas, el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas; la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; el Instituto del Patrimonio del Estado; Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.

Su contenido programático se fundamenta en los retos y desafíos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, los cuales apremian a todas las dependencias y entidades gubernamentales a trabajar bajo la premisa de cero corrupción y bajo el propósito común de transformar a Chiapas.

Así, este trabajo colaborativo responde al imperativo de alinear los esfuerzos a las Políticas Públicas 1.3.1. Gobierno sin corrupción, justo y eficaz que atiende las demandas del pueblo y 1.3.2. Finanzas públicas humanistas del PED 2025-2030.

Para ello, el documento detalla el marco jurídico que sustenta las acciones del sector, garantizando su solidez legal. El documento se estructura de manera lógica para ofrecer una visión clara de la estrategia anticorrupción del estado. En el Diagnóstico se presenta un análisis de las problemáticas actuales, respaldado por datos estadísticos, para ofrecer un panorama preciso de la situación actual, posteriormente, se detallan las ocho estrategias que componen las dos políticas públicas mencionadas, junto con sus objetivos específicos. Al final, se detalla la alineación a la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible y una matriz de responsabilidad e Indicadores para facilitar el seguimiento y evaluación de resultados.

De esta manera, el presente programa constituye una respuesta directa a la confianza y expectativa del pueblo que se arraiga en la base del humanismo que transforma a Chiapas, buscando cumplir con la visión de un gobierno justo y eficaz, haciendo realidad el compromiso inquebrantable de combatir la corrupción, lo que nos ocupa no solo en optimizar los recursos, sino también en reconstruir el vínculo de integridad y transparencia con la sociedad. Este es el pilar sobre el que se edifica la nueva era de la gestión pública en Chiapas.





MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige este programa sectorial se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 19, refieren la obligación de formular los programas sectoriales o especiales. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 40, señala que la responsabilidad recae en los coordinadores de los Sectores Estratégicos de Planeación. Su objetivo es definir cómo deben concretarse las propuestas planteadas en el PED 2025-2030 mediante acciones coordinadas entre los organismos públicos de cada sector.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Ingresos del Estado de Chiapas.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.
- Ley de Catastro para el Estado de Chiapas.
- Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Chiapas.
- Ley Estatal de Derechos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
- Ley Federal de Radio y Televisión.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, especiales y Regionales.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.



- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Chiapas.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Lo anterior permite contribuir al logro de los objetivos y políticas públicas del PED 2025-2030, adicionalmente está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas al objetivo 16.



Alineación Sectorial al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030

Este Programa Sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas.

Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción.	1.3.1. Gobierno de resultados, honesto y responsable.	1.3.1. Gobierno sin corrupción, justo y eficaz que atiende las demandas del pueblo.	1.3.1.1. Erradicar los actos de corrupción en el estado, mediante la colaboración interinstitucional y con el sector privado, para restituir la confianza del pueblo en sus organismos públicos.
			1.3.1.2. Vigilar la aplicación del gasto público de manera eficaz y eficiente, para impulsar la cero corrupción en el ejercicio de los recursos.
			1.3.1.3. Fortalecer la transparencia, ética e integridad en la gestión pública, con procesos eficientes, accesibles y de fácil comprensión que promuevan el cumplimiento de las responsabilidades administrativas para el buen gobierno.
			1.3.1.4. Mejorar la cultura de la denuncia en el quehacer gubernamental, mediante mecanismos seguros e inclusivos, para fortalecer la participación del pueblo.
		1.3.2. Finanzas públicas humanistas.	1.3.2.1. Fortalecer el sistema de planeación democrática con política humanista, principalmente en beneficio de mujeres, niñas, niños, adolescentes y pueblos originarios.
			1.3.2.2. Incrementar los ingresos públicos con estrategias fiscales más efectivas,
			1.3.2.3. Instrumentar la gestión responsable, transparente y humanista del gasto público para mejorar las condiciones de vida del pueblo.
			1.3.2.4. Impulsar la autonomía financiera del Estado, mediante la actualización del marco normativo en materia hacendaria.



Política Pública 1.3.1. Gobierno sin corrupción, justo y eficaz que atiende las demandas del pueblo

Objetivo

Disminuir los índices de corrupción, para transformar a Chiapas en un estado más próspero e íntegro.

Diagnóstico

La corrupción en Chiapas es un problema complejo y multifactorial que demanda un enfoque integral y de largo plazo. Es indispensable fortalecer nuestras instituciones, promover la transparencia, fomentar una participación ciudadana activa y combatir la impunidad para lograr avances significativos en la lucha contra este flagelo, tal como lo reflejan los desafíos persistentes en la región y la necesidad de mejorar en indicadores clave.

El diagnóstico actual revela que el problema central de nuestra entidad no reside únicamente en la corrupción, sino en un sistema deficiente, falta de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública. Esta situación se agrava por una compleja interacción con el sector privado, lo que socava la legitimidad institucional. Las manifestaciones de este problema son claras: la colusión, el uso ineficaz de fondos públicos y la ausencia de una sólida cultura de integridad. La corrupción se arraiga en diversos niveles de la administración pública, afectando áreas críticas como la contratación, la gestión de trámites y el uso de recursos, a lo que se suma la falta de mecanismos efectivos y accesibles para la denuncia, lo que perpetúa la impunidad y la desconfianza del pueblo.

Esta situación se ve reflejada en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del Inegi, donde la percepción ciudadana en Chiapas es clara: la inseguridad y la delincuencia son el problema más importante, seguidos por la corrupción. En 2023, 65,504 usuarios en Chiapas experimentaron algún acto de corrupción, ubicando al estado en el séptimo lugar a nivel nacional. Si bien la tasa de prevalencia de corrupción a nivel nacional mostró una ligera disminución, en la entidad la tasa de incidencia fue de 18,289 por cada 100 mil habitantes, lo que representa una reducción de 15.76 % respecto a 2017, un dato que aún indica la persistencia del problema.

A pesar de que el número de denuncias por actos de corrupción ha registrado un ligero incremento, la cultura de la denuncia sigue siendo precaria. Solo el 10.2 % de la población que experimentó un acto de corrupción lo reportó en 2023, lo que significa que nueve de cada diez casos no son denunciados. Esta situación se agrava al considerar que nuestro Estado ocupa el décimo lugar a nivel

6





nacional en la proporción de población que fue víctima de corrupción, lo que evidencia que el problema continúa siendo considerable.

Aunado a lo anterior, la baja tasa de denuncia se debe principalmente a que la población percibe que "es inútil" (29.5 %) o una "pérdida de tiempo" (18.5%), y que la corrupción es una "práctica muy común" (12.6 %). Este nivel de desconfianza exige una mayor atención para facilitar el acceso a la denuncia, generar credibilidad en los servidores públicos y asegurar un seguimiento oportuno que mejore la transparencia en el servicio público.

Las causas principales de la corrupción en Chiapas incluyen la impunidad, la arbitrariedad, el deficiente involucramiento de la ciudadanía en el combate a la corrupción y las deficiencias en la interacción entre el pueblo y gobierno. Estos problemas deben ser abordados con políticas públicas que integren el respeto a los derechos humanos, la coordinación interinstitucional, el uso de tecnologías de la información e inteligencia, y la apertura gubernamental de manera transversal.

En cuanto a la fiscalización, el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020 del Inegi reveló que, al cierre de 2019, Chiapas había implementado planes o programas anticorrupción que incluían mecanismos de denuncia ciudadana y declaración patrimonial de servidores públicos. No obstante, la concentración en estos mecanismos de fiscalización no ha sido suficiente para erradicar el problema.

Este problema de ineficacia institucional se ve reflejado en los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), que evidencian un deterioro notable en los niveles de confianza ciudadana hacia las instituciones públicas del gobierno de Chiapas entre 2021 y 2023. En el ámbito de la confianza en el gobierno, Chiapas experimentó una caída de 13.54 % al pasar del 51.99 % al 38.45 %, retrocediendo de la posición 10 a la 30 a nivel nacional. De manera similar, la percepción hacia los medios de comunicación también se desplomó, con una disminución de 14.01 % (de 58.74 % a 44.73 %), cayendo del lugar 7 al 30. Estas cifras, contrastadas con las variaciones moderadas a nivel nacional, evidencian un quiebre profundo en la relación entre ciudadanía, gobierno estatal y medios de comunicación en la entidad.

La drástica caída en los niveles de confianza sugiere que los canales de difusión de las políticas públicas no están cumpliendo su función de informar eficazmente ni de generar condiciones de diálogo entre la ciudadanía y el gobierno. La falta de estrategias claras y eficientes de la difusión de la política pública y la presencia activa de los medios de comunicación como instrumentos de legitimación institucional, contribuyen a una percepción creciente de opacidad y corrupción. Esta desconexión no solo erosiona la credibilidad de las autoridades estatales, sino que obstaculiza el involucramiento ciudadano en los



asuntos públicos, debilitando la gobernabilidad y el tejido social en la entidad. Este diagnóstico subraya la necesidad de un enfoque integral que aborde tanto la prevención, la detección y la sanción de la corrupción, como el fomento de una cultura de integridad y participación ciudadana.

8



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de Planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.3.1.1. Erradicar los actos de corrupción en el estado, mediante la colaboración interinstitucional y con el sector privado, para restituir la confianza del pueblo en sus organismos públicos.	1.3.1.1.1. Fortalecer la integridad pública y privada mediante la vigilancia de la ley, la promoción de valores éticos y la reducción de la colusión en actos de corrupción.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
1.3.1.2. Vigilar la aplicación del gasto público de manera eficaz y eficiente, para impulsar cero corrupción en el ejercicio de los recursos.	1.3.1.2.1. Fortalecer la aplicación eficaz y eficiente del gasto público para erradicar la corrupción en el ejercicio de los recursos.	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
1.3.1.3. Fortalecer la transparencia, ética e integridad en la gestión pública, con procesos eficientes, accesibles y de fácil comprensión que promuevan el cumplimiento de las responsabilidades administrativas para el buen gobierno.	1.3.1.3.1. Impulsar la cultura de honestidad e integridad con procesos transparentes para una gestión pública eficiente y responsable.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas/ Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
1.3.1.4. Mejorar la cultura de la denuncia en el quehacer gubernamental, mediante mecanismos seguros e inclusivos, para fortalecer la participación del pueblo.	1.3.1.4.1. Establecer canales seguros e inclusivos para la recepción y gestión de quejas y denuncias.	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
	1.3.1.4.2. Implementar programas de capacitación en controloría social y participación ciudadana.	



Política pública 1.3.2. Finanzas públicas humanistas

Objetivo

Impulsar finanzas públicas humanistas para el desarrollo integral del estado.

Diagnóstico

La falta de una planeación participativa donde se escucharan todas las voces del pueblo, generó que se elaboraran planes y programas que no impactaran en beneficio de la población chiapaneca. Lo anterior, ocasionó que los diferentes niveles de planeación (estatal, regional y municipal) estuvieran desarticulados, lo que provocó desinterés de la ciudadanía para participar y proponer acciones encaminadas al desarrollo de Chiapas.

La administración estatal sigue enfrentando desafíos significativos de las finanzas públicas, lo que restringe su capacidad para mejorar la gestión de los recursos públicos. Relativo a los ingresos totales percibidos por el estado, en el periodo 2019-2024, únicamente el 6.8 % se originaron por la recaudación local en la entidad.

Esta situación se origina, en gran medida, por la insuficiente cultura tributaria que prevalece entre la ciudadanía, originando el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya que un 56.3 % del padrón actual de contribuyentes se encuentra en situación de omisión. Además, persisten sectores que operan de manera informal, y que no se incorporan al régimen fiscal más adecuado por sus actividades económicas o productivas, evitando el pago de los impuestos correspondientes. Sumado a lo anterior, existe una baja recuperación de créditos fiscales, debido a procesos con bajos estándares de cobro a los contribuyentes morosos.

Con relación de los ingresos a municipios, han mostrado históricamente una marcada dependencia de las transferencias federales y una limitada capacidad de recaudación de ingresos propios. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), entre 2019 y 2023, en promedio, el 94.3 % de los ingresos municipales totales provino de transferencias federales (participaciones, incentivos y aportaciones), mientras que los ingresos locales representaron únicamente el 5.6 %, y el 0.1 % restante correspondió a otros ingresos. Estas cifras contrastan de manera significativa con los promedios nacionales, donde las transferencias federales representaron el 75.3 % del total, los ingresos propios el 24.3 % y otros ingresos el 0.5 %.

El bajo nivel de recaudación de ingresos locales también impacta negativamente en la distribución de los dos principales fondos del sistema de

10





participaciones federales: el Fondo General de Participaciones (FGP) y el Fondo de Fomento Municipal (FFM). Esto se debe a que los ingresos generados por el Impuesto Predial (IP) y los Derechos por el Suministro de Agua (DSA) influyen directamente en la determinación de los coeficientes de distribución utilizados en las fórmulas de asignación de dichos fondos. Cuando la suma de ambos conceptos excede el promedio nacional, los coeficientes aumentan, lo que se traduce en una mayor participación del FGP y del FFM; por el contrario, si se encuentran por debajo del promedio, los municipios reciben una proporción menor de estos recursos.

Según cifras validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones, durante el periodo 2020-2024, el Impuesto Predial (IP) en Chiapas registró un crecimiento promedio anual de 7.2 %, ligeramente inferior al promedio nacional de 7.9 %. En cuanto a los DSA, el crecimiento promedio anual fue de 6.3 %, también por debajo del registro nacional, que alcanzó el 7.3 %.

Pese a estos desafíos en la recaudación, la atención de las demandas sociales ha sido una de las prioridades gubernamentales que se busca materializar mediante la promoción de un gasto público incluyente, humanista, sano, eficaz, eficiente y transparente, que permita elevar el bienestar y desarrollo integral del pueblo.

Al analizar la ejecución del gasto se observa que de 2019 al 2024, creció un promedio de 7.8 %, recursos federales que en su mayor proporción vienen etiquetados (56 %); ante este margen limitado, es apremiante impulsar una cultura de transparencia, racionalidad y disciplina presupuestaria que permita optimizar los recursos de naturaleza corriente e incrementar la inversión social y productiva para el pueblo de Chiapas.

Además, la carencia de un esquema unificador ha contribuido a que las estructuras orgánicas de los organismos públicos sean totalmente desproporcionadas, existiendo incongruencias entre las áreas adjetivas con las sustantivas. A su vez se ha detectado que gran parte de los servidores públicos de la administración pública estatal, carecen de una capacidad de servicio, por no contar con procesos de evaluación y formación adecuados, dando como resultado la atención de los servicios y trámites ineficaces e ineficientes para los chiapanecos.

Los procesos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios, se realizaban bajo condiciones desfavorables: insuficiente observancia de la normatividad por parte de los organismos públicos, retrasos en la presentación de requisiciones, cuantiosa descentralización para la contratación de bienes y servicios, lo que generó incremento en los costos y en conjunto ineficiencia e ineficacia en la gestión de los procesos.



En este tenor, la profunda brecha tecnológica que hoy enfrenta Chiapas, caracterizada por la ausencia de una estrategia digital transversal, robusta y con visión de futuro, obstaculiza la consolidación de soluciones que impulsen significativamente la calidad de vida de los chiapanecos. Esta situación, aunada a la obsolescencia de nuestra infraestructura, la fragmentación operativa y la mínima digitalización de nuestros procesos, disminuye la capacidad de la administración pública para erigirse como una herramienta estratégica, moderna, transparente y genuinamente centrada en el bienestar social.

En los últimos años, en Chiapas hemos sido testigos de una preocupante falta de autonomía financiera. Esta situación, lejos de ser un mero contratiempo, es el resultado directo de un obsoleto marco normativo en materia hacendaria. La ausencia de una regulación moderna y adaptada ha propiciado el incumplimiento de las responsabilidades administrativas.

En definitiva, esta deficiente estructura ha impedido una visión integral que logre vincular de manera efectiva los ingresos fiscales con el ejercicio del gasto en los distintos niveles de gobierno. Como consecuencia, nos hace falta sentar las bases para la planeación de las finanzas públicas humanistas.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de Planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.


Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.3.2.1. Fortalecer el sistema de planeación democrática con política humanista, principalmente en beneficio de mujeres, niñas, niños, adolescentes y pueblos originarios.	1.3.2.1.1. Promover mecanismos en el Estado, que permitan una adecuada articulación en las etapas del Sistema Estatal de Planeación Democrática.	Secretaría de Finanzas.
1.3.2.2. Incrementar los ingresos públicos con estrategias fiscales más efectivas.	1.3.2.2.1. Incentivar el cumplimiento y/o regularización de las obligaciones fiscales, para mejorar la recaudación de los ingresos locales y las participaciones federales.	
1.3.2.3. Instrumentar la gestión responsable, transparente y humanista del gasto público para mejorar las condiciones de vida del pueblo.	1.3.2.3.1. Impulsar el gasto público en el estado con enfoque humanista, transparente e inclusivo, para el desarrollo socioeconómico de la entidad.	
	1.3.2.3.2. Mejorar la eficiencia institucional de los organismos públicos, con la optimización de los recursos que impulsen una gestión pública moderna, transparente y eficiente.	
1.3.2.4. Impulsar la autonomía financiera del Estado, mediante la actualización del marco normativo en materia hacendaria.	1.3.2.3.3. Optimizar los procesos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios en la administración pública estatal por la insuficiente aplicación de la normatividad en materia.	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.
	1.3.2.4.1. Actualizar y simplificar el marco normativo en materia hacendaria en la entidad, para garantizar su claridad, coherencia y correcta aplicación.	Secretaría de Finanzas.




Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

EJE 1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción

Política Pública: 1.3.1. Gobierno de resultados, honesto y responsable.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
1.3.1.1. Erradicar los actos de corrupción en el estado, mediante la colaboración interinstitucional y con el sector privado, para restituir la confianza del pueblo en sus organismos públicos.		
1.3.1.2. Vigilar la aplicación del gasto público de manera eficaz y eficiente, para impulsar cero corrupción en el ejercicio de los recursos.		
1.3.1.3. Fortalecer la transparencia, ética e integridad en la gestión pública, con procesos eficientes, accesibles y de fácil comprensión que promuevan el cumplimiento de las responsabilidades administrativas para el buen gobierno.		
1.3.1.4. Mejorar la cultura de la denuncia en el quehacer gubernamental, mediante mecanismos seguros e inclusivos, para fortalecer la participación del pueblo.		

Política Pública: 1.3.2. Finanzas Públicas Humanistas.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
1.3.2.1. Fortalecer el sistema de planeación democrática con política humanista, principalmente en beneficio de mujeres, niñas, niños, adolescentes y pueblos originarios.		
1.3.2.2. Incrementar los ingresos públicos con estrategias fiscales más efectivas.		
1.3.2.3. Instrumentar la gestión responsable, transparente y humanista del gasto público para mejorar las condiciones de vida del pueblo.		
1.3.2.4. Impulsar la autonomía financiera del Estado, mediante la actualización del marco normativo en materia hacendaria.		





Indicadores

Matriz de Responsabilidad de los Indicadores de Política Pública

1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción

1.3.1. Gobierno de resultados, honesto y responsable.

Política Pública 1.3.1. Gobierno sin corrupción, justo y eficaz que atiende las demandas del pueblo.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Disminuir los índices de corrupción para transformar a Chiapas en un estado más próspero e íntegro.	Al 2030 la Tasa de incidencia de la corrupción disminuirá a 16,000.	18,289 (Personas de 18 años y más) 2023.	16,000	Inegi. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
	Al 2030 la Tasa de usuarios que tuvieron contacto con algún servidor público y experimentaron algún acto de corrupción disminuirá a 12,000	12,600 (Personas de 18 años y más) 2023.	12,000	Inegi. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	
	Al 2030 el Porcentaje de la población con percepción frecuente y muy frecuente de la corrupción en el gobierno estatal disminuirá al 69 %	77.95 % 2023.	69 %	Inegi. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 234.



Política Pública 1.3.2. Finanzas públicas humanistas.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Impulsar finanzas públicas humanistas para el desarrollo integral del Estado.	Al 2030, el Ingreso Per cápita aumenta a \$23,047.48	\$18,414.60 (2024).	\$23,047.48*	Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2022-2070, estados de ejecución de ingresos, portal de transparencia fiscal de la Secretaría de Finanzas, cuentas públicas estatales	Secretaría de Finanzas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 234.

*Este indicador se determina considerando el total de ingresos estimados (Ley de Ingresos del Estado de Chiapas) para 2030 entre la población estimada al mismo año (Conapo).

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Impulsar finanzas públicas humanistas para el desarrollo integral del Estado.	Al 2030 se mantiene el 70 % del gasto total aprobado, asignado al desarrollo social del Estado.	70 % (2024).	70 %*	Informe de Gobierno, Cuenta Pública, reportes del Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA).	Secretaría de Finanzas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 234.

*Proyección estimada de la Secretaría de Finanzas.



Matriz de Responsabilidad de los Indicadores de Estrategias

Política Pública 1.3.1. Gobierno sin corrupción, justo y eficaz que atiende las demandas del pueblo

1.3.1.1. Erradicar los actos de corrupción en el estado, mediante la colaboración interinstitucional y con el sector privado, para restituir la confianza del pueblo en sus organismos públicos.

Nombre del indicador: Población de 18 años y más que sufrió algún acto de corrupción.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Población de 18 años y más que sufrió algún acto de corrupción}}{\text{Total de la población de 18 años y más en el estado}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	8 % (65,504 personas de 18 años y más que sufrieron algún acto de corrupción respecto de 818,972) 2023.	Inegi. Encuesta de Calidad Impacto Gubernamental (ENCIG).	El Gobierno Federal y Municipal respaldan la estrategia de cero corrupción impulsada por el Estado.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
8 %	6 %	6 %	4 %	4 %	0 %.



Nombre del indicador: Porcentaje de la población que considera que la tolerancia de la corrupción es porque no se sanciona al responsable.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Población que considera que la tolerancia de la corrupción es por qué no se sanciona al responsable / Población que participa en la Consulta en Línea) x 100].	Porcentaje.	70.99 % [[2,085 personas respecto de 2,937 encuestados) 2021].	Consulta en línea de la Política Estatal de Anticorrupción (PEA).	La sociedad cuenta con valores éticos e integridad y respalda las acciones del Estado y cumple con las disposiciones legales para combatir la corrupción.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
71 %	68 %	68 %	68 %	68 %	65 %



1.3.1.2. Vigilar la aplicación del gasto público de manera eficaz y eficiente, para impulsar cero corrupción en el ejercicio de los recursos.

Nombre del indicador: Tasa de variación de las observaciones de auditoría emitidas por los órganos fiscalizadores federal, estatal y de control interno, dirigidas a los organismos del Poder Ejecutivo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Observaciones emitidas por órganos fiscalizadores federal, estatal y de control interno del año actual} - \text{Observaciones emitidas por órganos fiscalizadores federal, estatal y de control interno del año base}}{\text{Observaciones emitidas por órganos fiscalizadores federal, estatal y de control interno del año base}} \times 100 \right]$	Tasa.	754 observaciones emitidas, que incluye federales en 2023 y estatales 2024.	ASF. Informes de Resultados emitidos por los órganos fiscalizadores: Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y Estatal.	Las condiciones sociopolíticas del estado son favorables para la correcta aplicación de los recursos públicos.	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
-3.97 % (724)	-12.06 % (663)	-11.27 % (669)	-12.46 % (660)	-15.64 % (636)	-21.22 % (594)



Nombre del indicador: Porcentaje de observaciones de auditoría solventadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Observaciones de auditoría solventadas} + \text{Observaciones de auditoría emitidas}}{\text{Observaciones de auditoría emitidas}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	63.79 % (481 auditorías solventadas de 754 emitidas, que incluye federales en 2023 y estatales 2024).	ASF. Informes de Resultados emitidos por los órganos fiscalizadores: Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y Estatal.	Las condiciones sociopolíticas del estado son favorables para la correcta aplicación de los recursos públicos.	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
65 %	67 %	69 %	71 %	73 %	75 %



1.3.1.3. Fortalecer la transparencia, ética e integridad en la gestión pública, con procesos eficientes, accesibles y de fácil comprensión que promuevan el cumplimiento de las responsabilidades administrativas para el buen gobierno.

Nombre del indicador: Porcentaje de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses presentadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses presentadas/ Total de servidores públicos que están obligados a presentar sus declaraciones patrimoniales) x100].	Porcentaje.	100% 90,500 declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas en 2024.	Sistema Informático Electrónico Declara Chiapas.	Los servidores y exservidores públicos presentan declaración patrimonial en tiempo y forma.	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



Nombre del indicador: Porcentaje de servidores públicos municipales que incumplieron con sus declaraciones patrimoniales.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de personas servidoras públicas municipales que incumplieron en sus declaraciones patrimoniales/Número de personas servidoras públicas municipales obligados a presentar sus declaraciones patrimoniales) x 100].	Porcentaje.	66 %*	Publicación página Web de la SESAECH.	Personas servidoras públicas cumplen con las disposiciones normativas.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

*Actualmente no existe una base de datos para determinar la línea base, se espera para 2026 la emisión de datos oficiales por parte de los ayuntamientos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
66 %	56 %	46 %	36 %	30 %	26 %



1.3.1.4. Mejorar la cultura de la denuncia en el quehacer gubernamental, mediante mecanismos seguros e inclusivos, para fortalecer la participación del pueblo.

Nombre del indicador: Porcentaje de las quejas, denuncias y peticiones ciudadanas atendidas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de quejas, denuncias y peticiones atendidas}}{\text{Total de quejas, denuncias y peticiones recibidas}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	100 % (800 quejas, denuncias y peticiones atendidas en 2024).	Sistema de Atención Ciudadana https://anticorruptcionybg.gob.mx/servicios/17	La ciudadanía presenta quejas, denuncias y peticiones, relacionadas con la actuación de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal y Programas de Gobierno.	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



Nombre del indicador: Porcentaje de la población de 18 años y más que sufrió algún acto de corrupción e hizo la denuncia.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Población de 18 años y más que sufrió algún acto de corrupción e hizo la denuncia}}{\text{Población de 18 años y más que sufrió algún acto de corrupción}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	10.23 % (6,698 denunciaron respecto de 65,504 personas de 18 años y más que sufrió algún acto de corrupción 2023).	Inegi. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	La ciudadanía presenta quejas, denuncias y peticiones, relacionadas con la actuación de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal y Programas de Gobierno.	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
10.50 %	10.50 %	10.70 %	10.70 %	10.90 %	10.90 %



Política Pública 1.3.2. Finanzas públicas humanistas.

Estrategia 1.3.2.1. Fortalecer el sistema de planeación democrática con política humanista, principalmente en beneficio de mujeres, niñas, niños, adolescentes y pueblos indígenas.

Nombre del indicador: Porcentaje de proyectos de inversión con presupuesto validados en los Sectores Estratégicos de Planeación.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de proyectos de inversión del orden estatal con presupuesto en el programa de inversión que fueron validados / Total de proyectos de inversión del orden estatal con presupuesto en el programa de inversión) x 100].	Porcentaje.	71 % (1,272 proyectos validados con presupuesto respecto de 1,789 proyectos en 2024).	Sistema Integral de Planeación (Siplan Web) y Sistema Integral de Gestión de Hacendaría y Administrativa (SIGHA).	Los organismos públicos presentan los proyectos a través de los sectores estratégicos de planeación para su validación correspondiente.	Secretaría de Finanzas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
75 %	80 %	85 %	90 %	95 %	100 %



Estrategia 1.3.2.2. Incrementar los ingresos públicos con estrategias fiscales más efectivas.

Nombre del indicador: Recaudación de ingresos públicos.

Valor absoluto	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal vigente.	Pesos.	\$123,661,740,068 (2024).	Estado de ejecución de ingresos mensuales, Portal de Transparencia Fiscal (Secretaría de Finanzas), Cuenta Pública Estatal e Informe de Gobierno.	Se mejora la cultura tributaria e incentiva el cumplimiento de las obligaciones fiscales, obteniendo mayores ingresos, elevando el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales federales.	Secretaría de Finanzas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
\$131,976,321,871	\$134,115,149,033	\$137,686,854,224	\$141,416,079,897	\$145,256,694,476	\$149,212,110,101



Estrategia 1.3.2.3. Instrumentar la gestión responsable, transparente y humanista del gasto público para mejorar las condiciones de vida del pueblo.

Nombre del indicador: Ejercicio del presupuesto de egresos.

Valor absoluto	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Presupuesto de egresos devengado en el ejercicio fiscal vigente.	Pesos.	\$ 123,661,740,067.99 (2024).	Página de internet de la Secretaría de Finanzas, Cuenta Pública Estatal e Informe de Avance de Gestión Financiera.	Los organismos públicos ejercen los recursos en apego al presupuesto basado en resultados.	Secretaría de Finanzas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
\$131,976,321,871.00	\$140,145,656,194.81	\$148,820,672,313.27	\$158,032,671,929.46	\$167,814,894,321.90	\$178,202,636,280.42

Nombre del indicador: Recursos a la inversión pública.

Valor absoluto	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Gasto realizado en inversión pública en el ejercicio fiscal vigente.	Pesos.	\$ 35,971,033,174.97 (2024).	Decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal vigente, disponible en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, Cuenta Pública e Informe de Avance de Gestión Financiera.	Los recursos de inversión pública se gestionen y autoricen en tiempo y forma y se orienten a las prioridades del Estado.	Secretaría de Finanzas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
\$39,546,225,994.71	\$43,291,253,596.41	\$47,390,935,311.99	\$51,878,856,886.03	\$56,791,784,633.14	\$62,169,966,637.90



Nombre del indicador: Porcentaje del presupuesto contratado de manera centralizada.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Presupuesto de egresos del estado autorizado a dependencias y entidades contratado de manera centralizada} / \text{Presupuesto de egresos del estado autorizado a dependencias y entidades para adquisiciones de bienes y servicios}}{\text{Presupuesto de egresos del estado autorizado a dependencias y entidades contratado de manera centralizada}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	61.52 % (\$509,085,576.00 contratado de manera centralizada, \$827,494,676 autorizados) 2024.	Expedientes de las Direcciones de Procesos Licitatorios y Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Las dependencias y entidades se apegan al marco jurídico aplicable en materia.	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
50 %	55 %	60 %	65 %	70 %	75 %



Estrategia 1.3.2.4. Impulsar la autonomía financiera del Estado, mediante la actualización del marco normativo en materia hacendaria.

Nombre del indicador: Normas jurídicas en materia hacendaria actualizadas.

Valor absoluto	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Normas jurídicas en materia hacendaria actualizadas en el ejercicio fiscal vigente.	Norma.	8 (2024).	Periódico Oficial del Estado, Página web de la Secretaría de Finanzas.	La Consejería Jurídica del Gobernador valida en tiempo y forma las propuestas de actualización.	Secretaría de Finanzas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
8*	8*	8*	8*	8*	8*

*8 actualizaciones anuales jurídicas en materia hacendaria y financiera.



BIBLIOGRAFÍA

1. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del Inegi. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados>
2. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020 del Inegi. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/#tabulados>
3. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
4. Portal web de la Secretaría de Finanzas. <https://www.finanzaschiapas.gob.mx/SitioNuevo/>
5. Cuenta pública. <https://www.finanzaschiapas.gob.mx/SitioNuevo/rendicion-de-cuentas/Cuentas-Publicas>
6. 6to. Informe de Gobierno 2024. <https://www.siese.chiapas.gob.mx/wp-content/themes/siese/pdf/Informes-de-Gobierno/Contexto-Estatal/6to.Informe.Gno.REC.2024.web.pdf>
7. Objetivo de Desarrollo Sostenible. agenda2030.chiapas.gob.mx
8. Datos estadísticos. <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/>
9. Proyecciones CONAPO. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070?idiom=es>



Publicación No. 0835-A-2025



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA SECTORIAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO
TRANSFORMADOR
2025-2030**





ÍNDICE

PRESENTACIÓN -----	1
INTRODUCCIÓN -----	3
MARCO JURÍDICO -----	4
ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030. -----	5
Política Pública 4.1.1. Turismo con responsabilidad compartida -----	7
Diagnóstico -----	7
Líneas de Acción -----	11
Política Pública 4.1.2. Industria para el desarrollo -----	13
Diagnóstico -----	13
Líneas de Acción -----	17
Política Pública 4.1.3. Impulso a las personas emprendedoras -----	19
Diagnóstico -----	19
Líneas de Acción -----	21
Política Pública 4.1.4. Mejores condiciones laborales en Chiapas para una prosperidad compartida -----	24
Diagnóstico -----	24
Líneas de Acción -----	27
Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible -----	29
Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública -----	31
Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias -----	33
BIBLIOGRAFÍA -----	46





PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico Transformador, es un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, cuyo objetivo principal radica en la articulación de las políticas públicas y líneas de acción que garantizan la coherencia y la coordinación de las acciones del gobierno.

El documento detalla las acciones de las dependencias y entidades que integran este sector, a fin de contribuir en el cumplimiento de objetivos estratégicos, constituidos en el plan nacional y estatal de desarrollo; las acciones de este sector se encuentran en el Eje 4. Chiapas con prosperidad compartida y el Tema 4.1. Desarrollo compartido para la transformación, y atiende las Políticas Públicas: 4.1.1. Turismo con responsabilidad compartida; 4.1.2. Industria para el desarrollo; 4.1.3. Impulso a las personas emprendedoras; y 4.1.4. Mejores condiciones laborales en Chiapas para una prosperidad compartida.

De igual forma, para contribuir a las metas globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, las políticas públicas y estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo, se vinculan a los objetivos; 1 Fin de la pobreza, 5 Igualdad de género, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 9 Industria, innovación e infraestructura y 10 Reducción de las desigualdades.

Además, se instrumentan líneas de acción para las políticas transversales Igualdad sustantiva para Chiapas, Derecho de los pueblos originarios y afroamericanos y Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo establecidas en el PED 2025-2030.

Para lograr una economía próspera e inclusiva es necesario implementar acciones que promuevan la igualdad sustantiva y eliminen barreras que impidan el desarrollo productivo y económico de las personas.

En el presente documento se reconoce el derecho de los pueblos originarios y afroamericanos para lograr una sociedad justa, equitativa y próspera. Los derechos culturales y económicos de estos pueblos son la base de su desarrollo e implica la protección de la propiedad intelectual colectiva y el apoyo a sus sistemas de producción tradicionales.



Así mismo, la atención integral a los derechos de niñas, niños y adolescentes es fundamental para el desarrollo económico, ya que constituye una inversión en el capital humano de un estado. Garantizar su bienestar y desarrollo, sientan las bases para una fuerza laboral futura más productiva, innovadora y sana, lo que a su vez impulsa el crecimiento económico sostenible.


2





INTRODUCCIÓN

Para lograr el impulso de las y los emprendedores, uno de los ejes principales es el fortalecimiento del desarrollo económico y turístico, así como promover la economía a través del consumo de productos locales, otorgar más valor a las empresas para brindar mejores oportunidades al pueblo de Chiapas. La riqueza turística de Chiapas ante el mundo enaltece la identidad y la grandeza cultural, histórica y natural, al mismo tiempo constituye una de las actividades económicas más importantes del estado.



La formulación del Programa Sectorial fue posible mediante la colaboración interinstitucional con las dependencias y entidades que integran este sector.

- Secretaría de Turismo
- Oficina de Convenciones y Visitantes
- Secretaría de Economía y del Trabajo
- Comisión Estatal de Simplificación Administrativa
- Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas
- Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
- Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas
- Secretaría de la Frontera Sur

Este programa se encuentra estructurado por un marco jurídico, el cual detalla el soporte legal que sustenta su elaboración y define las responsabilidades de las dependencias y entidades que participaron en su formulación; la alineación sectorial al PED 2025-2030, establece las relaciones directas entre el *Eje 4: Chiapas con prosperidad compartida* y el *Capítulo 4.1 Desarrollo compartido para la transformación*. Este vínculo identifica las políticas públicas, diagnósticos y las estrategias de las cuales se derivan las líneas de acción que guiarán la gestión del sector.

La alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), identifica la contribución de cada una de las estrategias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, estableciendo la relación de las políticas y los compromisos globales.

La Matriz de Responsabilidad de los Indicadores de las políticas públicas y de las estrategias, describe la información cuantitativa de las metas que se pretenden alcanzar en el mediano plazo.



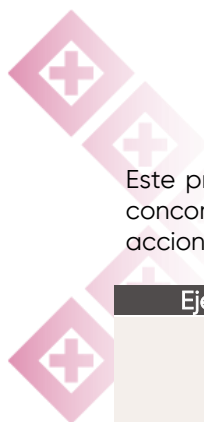
MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige este programa sectorial se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 19, refieren la obligación de formular los programas sectoriales o especiales. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 40, señala que la responsabilidad recae en los coordinadores de los Sectores Estratégicos de Planeación. Su objetivo es definir cómo deben concretarse las propuestas planteadas en el PED 2025-2030 mediante acciones coordinadas entre los organismos públicos de cada sector.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Económico y Atracción de inversiones del Estado de Chiapas.
- Ley de Turismo para el Estado de Chiapas.
- Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
- Ley de desarrollo y Protección a la Actividad Artesanal del Estado de Chiapas.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, especiales y Regionales.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Chiapas.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Lo anterior permite contribuir al logro de los objetivos y políticas públicas del PED 2025-2030, adicionalmente está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a los objetivos 1, 5, 8, 9 y 10.





ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030.

Este programa sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas.

Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
4. Chiapas con prosperidad compartida.	4.1. Desarrollo compartido para la transformación.	4.1.1. Turismo con responsabilidad compartida.	4.1.1.1. Incrementar la afluencia de turistas en el estado, mediante la promoción, difusión, diversificación de mercados y productos, así como mejorar la movilidad de los visitantes. 4.1.1.2. Aumentar la estadia promedio de los turistas en el estado, a través de servicios turísticos competitivos, para incentivar la preferencia de los visitantes. 4.1.1.3. Promover la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para garantizar la paz y la seguridad turística.
		4.1.2. Industria para el desarrollo.	4.1.2.1. Mantener la paz para el desarrollo industrial y agroindustrial del estado, mediante el mejoramiento de los factores de productividad, para incentivar la inversión. 4.1.2.2. Impulsar la instalación y expansión de medianas y grandes empresas, mediante cero corrupción, respeto a la ley y la promoción de las ventajas competitivas del estado, para generar empleos y derrama económica.
		4.1.3. Impulso a las personas emprendedoras.	4.1.3.1. Fomentar la cultura empresarial, mediante la capacitación de mano de obra y la transformación digital, para mejorar la competitividad de las empresas con información e inteligencia de mercados.



Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
4. Chiapas con prosperidad compartida.	4.1. Desarrollo compartido para la transformación.	4.1.3. Impulso a las personas emprendedoras.	<p>4.1.3.2. Fomentar el emprendimiento e innovación con economía circular, mediante incentivos, financiamiento y fortalecimiento en eficiencia energética, competencias tecnológicas y productivas amigables con el medio ambiente, para transformar el ecosistema de negocios en Chiapas.</p> <p>4.1.3.3. Impulsar la comercialización de productos con valor agregado, mediante su posicionamiento y promoción en mercados nacionales e internacionales, para incrementar la sostenibilidad y esperanza de vida de las empresas.</p>
4. Chiapas con prosperidad compartida.	4.1. Desarrollo compartido para la transformación.	4.1.4. Mejores condiciones laborales en Chiapas para una prosperidad compartida.	<p>4.1.4.1. Vincular a los buscadores de empleo tanto locales como aquellos en situación de movilidad humana con el sector empresarial, mediante la intermediación laboral y promoción del empleo para reducir la desocupación laboral.</p> <p>4.1.4.2. Impulsar la preparación y competitividad del capital humano, a través de capacitación, formación y certificación para incrementar la empleabilidad.</p> <p>4.1.4.3. Fomentar el empleo digno, mediante la mejora de las condiciones generales de trabajo para la estabilidad laboral.</p>



Política Pública 4.1.1. Turismo con responsabilidad compartida

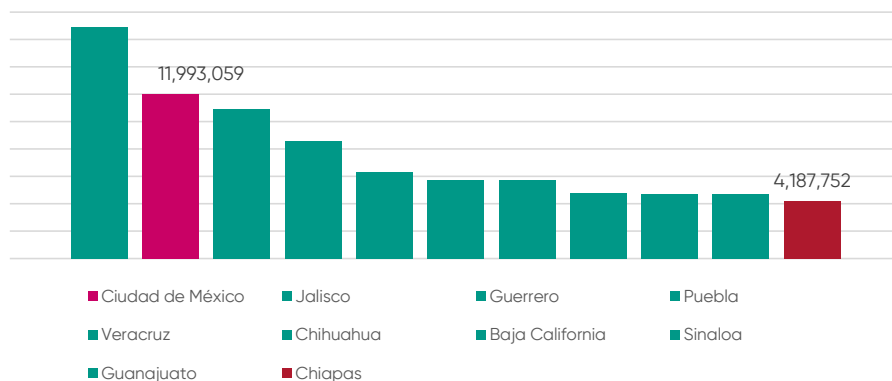
Objetivo

Promover los destinos turísticos del estado a nivel nacional e internacional para mejorar la economía del pueblo.

Diagnóstico

A pesar de ser una de las principales actividades económicas en el estado, el desarrollo de la actividad turística se ha limitado debido a la inseguridad, las malas condiciones en las que se encuentran los atractivos y destinos turísticos, y los servicios poco competitivos con los que cuentan, situación que termina afectando a comunidades locales que viven de esta actividad. La inestabilidad en estos atractivos y destinos, generada por múltiples factores, refleja un descenso en el arribo de turistas a nivel nacional; entre 2013 y 2023, en el *ranking* nacional de arribo de turistas, Chiapas pasó de ocupar el lugar 9 al 11.¹

Ranking nacional de arribo de turistas



Gráfica 1: Ranking nacional de arribo de turistas. Compendio Estadístico 2013 a 2023. Fuente: Secretaría de Turismo Federal.

En los últimos años, la inseguridad que se ha proyectado del estado a nivel nacional por diversos medios y redes sociales, originó la percepción negativa de Chiapas y un descenso en la afluencia turística. En el periodo vacacional de Semana Santa 2024, la afluencia de turistas disminuyó 32 % respecto a 2023.²

¹ Compendio Estadístico 2023. Secretaría de Turismo Federal.

² Datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas.



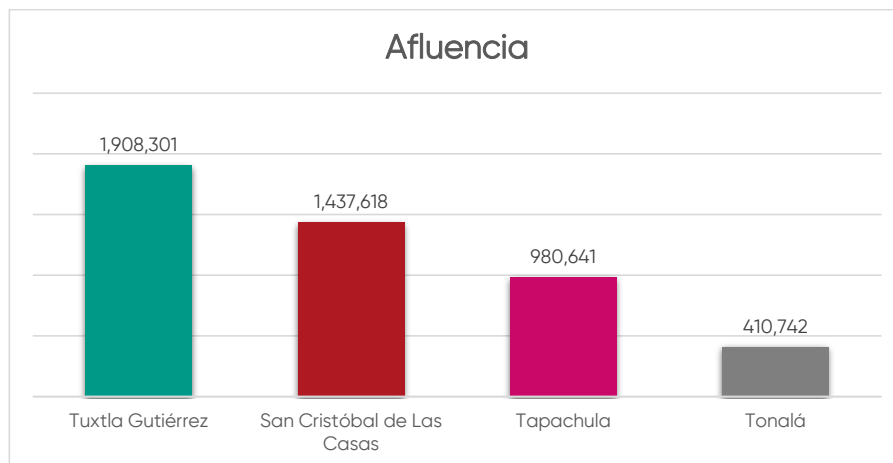
El sector turístico, también ha sido afectado por problemas sociales que ocasionan bloqueos, traslados inseguros y accesos a destinos turísticos, además, de emergencias en zonas alejadas de centros de atención médica, donde se ven involucrados turistas en situaciones de riesgo.

Asociado a esta situación, Chiapas cuenta con destinos consolidados como San Cristóbal de Las Casas, Comitán de Domínguez y Palenque, los cuales concentran la mayor afluencia de turistas; mientras que las áreas rurales, permanecen subutilizadas.

La diferenciación entre destinos y los atractivos erosiona la oportunidad de posicionarse como un destino de vanguardia en sus distintos segmentos, determinando la imagen que proyecta Chiapas, a nivel nacional e internacional.

De 2019 a 2024 la estadía promedio del turista disminuyó de 1.24 a 1.21 días³, esto derivado de la pérdida de competitividad y de la calidad de los productos y servicios que se ofertan en atractivos y destinos por parte de los prestadores de servicios turísticos.

Aunque el Destino Chiapas posee una gran riqueza natural y cultural, la diversificación e innovación turística en los últimos años no ha presentado un cambio significativo y, por el contrario, se ofertan los mismos productos, segmentos y servicios turísticos.



Gráfica 2: Afluencia turística en Chiapas 2024. Fuente: Reporte Estadístico de Indicadores del Sector Turístico del Estado de Chiapas 2024. Secretaría de Turismo del Gobierno de Chiapas.

³ Secretaría de Turismo del Gobierno de Chiapas. Reporte Estadístico de Indicadores del Sector Turístico del Edo. de Chiapas 2024.



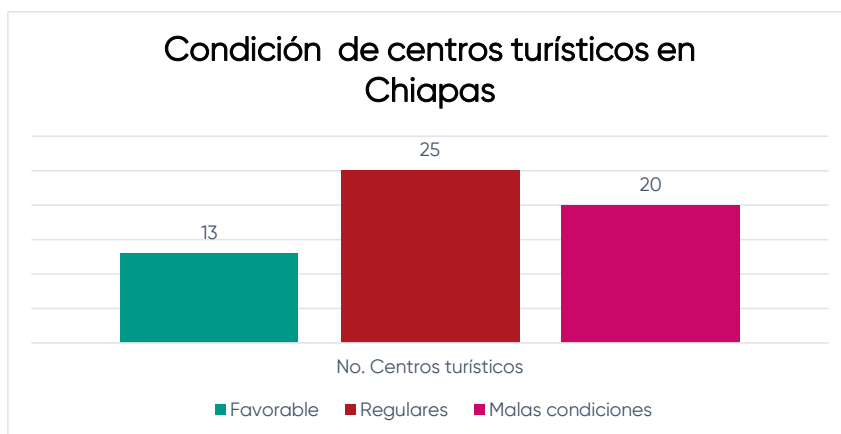


En este contexto, se propicia que la afluencia turística se concentre en zonas muy específicas, por lo que limita el potencial de otras regiones menos conocidas y sobrecarga la capacidad de los destinos más visitados, así como de las áreas naturales protegidas. Ejemplo de lo anterior son San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez, la afluencia superó los 3 millones de turistas en 2024 y Tonalá registró 410 mil turistas.⁴

Chiapas se caracteriza por ser un destino accesible y de bajo presupuesto, principalmente para turistas que buscan viajes económicos, en este sentido, los prestadores de servicios turísticos compiten por precio y no por calidad o diferenciadores. El turismo de poder adquisitivo más alto, que busca experiencias exclusivas y servicios de alta gama, como el turismo de naturaleza y alojamientos es aún incipiente y limitado, derivado de la baja oferta, la calidad y competitividad de los productos y servicios que se prestan en el estado.

Según datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno de Chiapas, más del 60 % de las zonas rurales con potencial turístico, no cuentan con carreteras en condiciones adecuadas ni con servicios esenciales como señalización, hoteles o áreas de descanso.

Esto no solo dificulta la atracción de turistas, sino también limita la derrama económica en comunidades locales, reduciendo las oportunidades de empleo y desarrollo.



Gráfica 3: Situación de centros turísticos en Chiapas 2024. Fuente: Estimaciones de la Dirección de Desarrollo de Productos, Secretaría de Turismo del Gobierno de Chiapas.

⁴ Secretaría de Turismo del Gobierno de Chiapas. Reporte Estadístico de Indicadores del Sector Turístico del Edo. de Chiapas 2024.



En Chiapas de los 58 campamentos y centros turísticos que proporcionan actividades de naturaleza y aventura, más del 77 % se encuentran en regulares o malas condiciones, debido a que no poseen instalaciones adecuadas para que los turistas pernocten, además la organización de la empresa o cooperativa que los administra no está capacitada para mejorar sus servicios.

En materia de turismo de reuniones, es importante mencionar que en los últimos años, ha disminuido la derrama económica generada por congresos y convenciones, limitando acciones de capacitación para mejoras en el servicio, así mismo no se cuenta con la infraestructura adecuada con base a las necesidades que demanda el segmento en los cinco destinos: San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Comitán de Domínguez, Palenque y Tuxtla Gutiérrez; sumado a lo anterior nuestro estado no cuenta con la adecuada promoción a nivel nacional e internacional lo que conlleva que el destino en el segmento de turismo de reuniones no sea competitivo en comparación con otros estados que se postulan para atracción de eventos. A consecuencia de esto, no se logra captar el interés de los comités organizadores para realizar congresos y convenciones en Chiapas.



Líneas de Acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se definen con los organismos públicos que integran cada sector, se alinean a las estrategias de las políticas públicas.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.1.1.1. Incrementar la afluencia de turistas en el estado, mediante la promoción, difusión, diversificación de mercados y productos, así como mejorar la movilidad de los visitantes.	4.1.1.1.1. Fortalecer la infraestructura de los atractivos, destinos y centros turísticos, que mejore la experiencia y el desarrollo económico local.	Secretaría de Turismo / Dirección de Desarrollo de Productos.
	4.1.1.1.2. Promover la conectividad y acceso de los destinos turísticos, para la atracción y movilidad del turista en Chiapas.	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Promoción Turística.
	4.1.1.1.3. Impulsar programas de promoción, comercialización y difusión del Destino Chiapas, para su posicionamiento como un destino seguro, competitivo y de vanguardia.	Secretaría de Turismo / Dirección de Proyección Turística / Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos.
	4.1.1.1.4. Promover los destinos de Chiapas como sede para el desarrollo del turismo de reuniones.	Oficina de Convenciones y Visitantes / Dirección de Promoción, Ventas y Apoyo en Sitio.
4.1.1.2. Aumentar la estadia promedio de los turistas en el estado, a través de servicios turísticos competitivos, para incentivar la preferencia de los visitantes.	4.1.1.2.1 Promover mecanismos de innovación tecnológica, que faciliten la toma de decisiones del turista y mejoren su experiencia.	Secretaría de Turismo / Dirección de Información y Estadística / Dirección de Proyección Turística.
	4.1.1.2.2 Impulsar prácticas sostenibles y modelos de negocio innovadores, que amplien la oferta turística para diferentes nichos de mercado o segmentos.	Secretaría de Turismo / Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo y Comunitario.
	4.1.1.2.3 Fortalecer la calidad de los servicios turísticos que agregue valor y competitividad al Destino Chiapas e incentive la preferencia de los visitantes.	Secretaría de Turismo / Dirección de Competitividad y Normatividad Turística / Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo y Comunitario.



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.1.1.3. Promover la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para garantizar la paz y la seguridad turística.	4.1.1.3.1 Impulsar la creación de la Guardia Estatal de Turismo para garantizar la paz y seguridad de los turistas.	Secretaría de Seguridad del Pueblo / Dirección de la Guardia Estatal de Turismo.
	4.1.1.3.2 Impulsar acciones de prevención de accidentes para la seguridad de los turistas.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.
	4.1.1.3.3 Fortalecer acciones para la prevención del delito para la seguridad turística.	Fiscalía General del Estado. Coordinación de los Centros para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones.
	4.1.1.3.4 Coordinar mecanismos de prevención y difusión en los destinos turísticos para garantizar la tranquilidad y seguridad turística.	Secretaría de Protección Civil. Dirección de Administración de Emergencias.
	4.1.1.3.5 Implementar mecanismos interinstitucionales para mejorar y fortalecer las acciones de gobierno en materia turística.	Secretaría de Turismo. Dirección de Proyección Turística.



Política Pública 4.1.2. Industria para el desarrollo

Objetivo

Incrementar la atracción de inversiones para mejorar la calidad de vida del pueblo.

Diagnóstico

Chiapas enfrenta desafíos estructurales y de entorno que limitan significativamente su capacidad para atraer inversiones, promover un crecimiento económico sostenido y generar empleos de calidad. Esta situación se refleja en un ecosistema productivo poco competitivo, donde la baja atracción de capital privado y los rezagos en desarrollo industrial, logístico y tecnológico dificultan la consolidación de sectores estratégicos de alto valor agregado.

Según el Índice de Competitividad Estatal 2024, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Chiapas se encuentra en el lugar número 30 a nivel nacional,⁵ lo que refleja una serie de debilidades, principalmente en infraestructura, innovación, formación de capital humano, aunado al rezago social, clima de negocios desfavorable, acceso a servicios básicos, y la brecha digital y tecnológica. Esta posición revela las principales barreras que obstaculizan el desarrollo industrial y la competitividad, factores clave para atraer inversiones públicas y privadas. A esto se suma la falta de estabilidad social, que afecta la confianza de los inversionistas y limita el establecimiento de proyectos productivos de largo plazo. En este sentido, el estado también se posiciona en el lugar 31 en términos de innovación, lo que evidencia un atraso significativo en la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico que limita la evolución hacia una economía basada en el conocimiento y la alta tecnología.

La entidad padece una baja diversificación económica, con una dependencia excesiva en sectores primarios, lo que la hace vulnerable a las fluctuaciones del mercado. La falta de un análisis profundo de las cadenas de valor ha impedido identificar y resolver cuellos de botella que limitan la productividad y competitividad de sus productos clave. Esto se agrava por la incapacidad de las empresas y el gobierno para anticipar las tendencias del mercado, mitigar riesgos económicos y aprovechar las oportunidades de negocio en sectores de alto valor agregado.

⁵ Instituto Nacional para la Competitividad, A.C. Índice de Competitividad Estatal 2024.



Sin diagnósticos precisos ni análisis prospectivos, la construcción de una estrategia de desarrollo económico coherente y de alto impacto resulta sumamente complicada, debilitando la capacidad del estado para aprovechar su potencial.

Además, el déficit de infraestructura productiva, incluidos parques industriales, zonas económicas especializadas y centros logísticos modernos limita la instalación de empresas nacionales y extranjeras. Las deficiencias en infraestructura carretera, ferroviaria y de conectividad intermodal elevan los costos y tiempos de traslado de mercancías, afectando la competitividad de los productos chiapanecos frente a otras regiones. La ausencia de plataformas logísticas adecuadas es un obstáculo para mejorar la infraestructura productiva y la conectividad, lo que frena el desarrollo económico e impide que Chiapas se integre eficientemente a las cadenas de valor regionales, nacionales e internacionales, lo que reduce las oportunidades de crecimiento y diversificación.

La estructura productiva del estado se mantiene altamente concentrada en actividades primarias como la agricultura y la ganadería, con productos emblemáticos como maíz, café, cacao, mango y plátano, pero con escasos esfuerzos para la transformación industrial hacia productos de mayor valor agregado. Esta concentración limita el desarrollo económico debido a la baja productividad causada por prácticas tradicionales, falta de infraestructura y vulnerabilidad climática.

Además, algunos eventos de gobernabilidad crítica limitan la implementación de políticas públicas efectivas, generando un clima de incertidumbre que desincentiva la inversión. La inseguridad y el crimen organizado aumentan los costos operativos y afectan la estabilidad necesaria para el desarrollo industrial.

A esto se suma la falta de mano de obra calificada, resultado de un sistema educativo insuficiente para atender las demandas del sector industrial, lo que impide la modernización de la economía. Este conjunto de factores crea un círculo vicioso que bloquea la transformación industrial y el potencial económico del estado. Esta baja complejidad económica limita la capacidad para generar empleo industrial y fomenta una economía vulnerable a las fluctuaciones del mercado de materias primas.

Aunque Chiapas cuenta con ventajas naturales significativas, como el 30 % del agua dulce del país y la producción del 50 % de la energía eléctrica renovable nacional, no ha logrado canalizar estos recursos hacia sectores industriales de mayor especialización, como la manufactura avanzada o las energías limpias, desaprovechando así oportunidades cruciales para diversificar su base productiva.





Esta realidad se refleja en la baja y fluctuante atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). Mientras que en 2017 la IED alcanzó un máximo histórico de 217.1 millones de dólares, en 2019 volvió a repuntar a 257 millones, en 2023 sufrió una caída significativa hasta los 40 millones y aunque en 2024 experimentó un repunte a 105 millones, estas cifras son insuficientes para impulsar un desarrollo industrial sostenido. De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, la generación de empleo formal en el sector industrial ha mostrado una tendencia decreciente, de representar el 29.47 % al cierre del sexenio que concluyó en 2018, pasó a apenas 22.07 % en 2024,⁶ reflejando una pérdida de dinamismo y competitividad en la industria local.

En términos de crecimiento económico, Chiapas ha mantenido una tasa promedio anual del Producto Interno Bruto (PIB) de apenas 1 % en los últimos veinte años, muy por debajo del rango del 2 al 3.3 % observado en otras regiones del país como El Bajío y el Norte. En 2023, el estado aportó solo el 1.6% del PIB nacional, con una estructura donde el sector primario contribuye con 6.7 %, el secundario con 21.2 % y el terciario con 67.6 %, ⁷ mostrando una economía poco industrializada y con alta dependencia del sector servicios.

Esta situación se agrava por un débil esquema de incentivos para la inversión. A diferencia de otras entidades que han implementado esquemas agresivos de estímulos fiscales y no fiscales, Chiapas carece de un sistema competitivo de incentivos, lo que coloca al estado en desventaja frente a regiones con políticas más atractivas para los inversionistas. También hemos detectado la dificultad de equilibrar profesionalismo técnico con los proyectos estratégicos y el potencial de crecimiento de la entidad, que impacte en todos los ámbitos y que promueva las ventajas competitivas de Chiapas.

El entorno regulatorio y burocrático representa una barrera importante. En México, establecer una empresa requiere atender en promedio 53 trámites y cumplir 493 requisitos, con un tiempo estimado de 2.6 años para completar el proceso. La mayoría de estos trámites representa el 85 % que corresponden a niveles estatales y municipales, además de incrementar los costos de cumplimiento y generar incertidumbre para los inversionistas, dificultando aún más la creación de nuevos negocios y el desarrollo económico.

Finalmente, el rezago tecnológico y la débil vinculación entre el sector productivo y las instituciones de educación superior y centros de investigación frenan la innovación y modernización de la economía local. La limitada inversión pública en ciencia, tecnología e innovación, junto con la escasa promoción de programas estatales que impulsen la modernización productiva, mantienen al

⁶ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Reporte de Cifras de Puestos de Trabajo por Entidad Federativa. (2024)

⁷ Inegi. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). 2023.



tejido económico anclado en modelos tradicionales de baja productividad y poca capacidad de adaptación a un mercado global cada vez más dinámico.

En conjunto, estas limitaciones estructurales y de entorno constituyen un círculo vicioso que frena la competitividad, limita la diversificación productiva, reduce la generación de empleo de calidad y obstaculiza el desarrollo económico sostenible de Chiapas.

En este contexto de limitaciones estructurales que frenan la competitividad y la atracción de capital, es indispensable reconocer el papel estratégico de la Frontera Sur de Chiapas.⁸ En esta región se concentra una de las apuestas más importantes de infraestructura productiva del Gobierno de México: las líneas ferroviarias FA y K, con una inversión de 65,596 millones de pesos,⁹ que enlazan al estado con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, considerado la apuesta más relevante de los últimos años para impulsar la industrialización en el país.¹⁰ Estos proyectos se ven potenciados con la conformación de los Polos de Desarrollo para el Bienestar Tapachula I y II, espacios donde la industrialización comienza a materializarse gracias a los incentivos fiscales, incluida la exención de impuestos.

No obstante, esta nueva realidad convive con una problemática clara: Las empresas enfrentan dificultades para aprovechar plenamente las condiciones creadas por la inversión federal. La falta de vinculación efectiva con los proyectos estratégicos, el desconocimiento de las oportunidades productivas del territorio y la limitada capacidad de articulación en torno a sectores estratégicos impiden que estas inversiones se traduzcan de manera inmediata en un desarrollo industrial sólido para Chiapas.

⁸ Integrada por 18 municipios colindantes con Guatemala: Amatenango de la Frontera, Benemérito de las Américas, Cacahoatán, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, La Trinitaria, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Mazapa de Madero, Metapa, Motozintla, Ocosingo, Palenque, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Unión de Juárez. Esta zona también considera un área de influencia, según las dinámicas socioeconómicas y fronterizas, que contempla municipios de las regiones del Soconusco e Istmo-costa.

⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cartera pública de inversión. (2024).

¹⁰ Presidencia de la República (Prensa). Presidenta: "El Corredor Interoceánico es un proyecto de mucha importancia para el desarrollo económico del país". (2025)



Líneas de Acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se definen con los organismos públicos que integran cada sector, se alinean a las estrategias de las políticas públicas.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.1.2.1. Mantener la paz para el desarrollo industrial y agroindustrial del estado, mediante el mejoramiento de los factores de productividad, para incentivar la inversión.	4.1.2.1.1. Implementar acciones para impulsar el mejoramiento de la infraestructura industrial y logística del estado que permita atraer inversión nacional y extranjera de alto valor agregado.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Infraestructura Industrial.
	4.1.2.1.2. Potenciar las habilidades del capital humano y el desarrollo de talento, para impulsar la competitividad de la industria.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos.
	4.1.2.1.3. Promover la colaboración dinámica entre la academia, el gobierno y la industria para impulsar el desarrollo tecnológico, la innovación y la generación de cadenas de valor.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos.
	4.1.2.1.4. Procurar el suministro eléctrico confiable para empresas que reduzcan sus costos y mejoren su competitividad.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Infraestructura Industrial.
	4.1.2.1.5. Implementar una atención de alto nivel a inversionistas para facilitar la inversión productiva y el desarrollo de proyectos estratégicos.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Infraestructura Industrial / Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos.



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.1.2.2. Impulsar la instalación y expansión de medianas y grandes empresas, mediante cero corrupción, respeto a la ley y la promoción de las ventajas competitivas del estado, para generar empleos y derrama económica.	4.1.2.2.1. Reforzar el sistema de inteligencia económica para atraer inversiones y generar mayor valor estratégico y competitivo para el estado.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Inteligencia y Seguimiento de Inversiones.
4.1.2.2. Impulsar la instalación y expansión de medianas y grandes empresas, mediante cero corrupción, respeto a la ley y la promoción de las ventajas competitivas del estado, para generar empleos y derrama económica.	4.1.2.2.2. Generar un entorno para atraer inversiones de alto impacto en sectores clave que impacten en el desarrollo económico y social.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Infraestructura Industrial / Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos.
	4.1.2.2.3. Atraer a inversionistas estratégicos que se traduzcan en generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos.
	4.1.2.2.4. Promover la inversión en tecnología y la expansión de la capacidad productiva de las empresas chiapanecas para que generen empleos y mayor competitividad.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos.
4.1.2.2. Impulsar la instalación y expansión de medianas y grandes empresas, mediante cero corrupción, respeto a la ley y la promoción de las ventajas competitivas del estado, para generar empleos y derrama económica.	4.1.2.2.5. Simplificar trámites estatales y municipales para reducir tiempos de resolución e incrementar la atracción de inversiones en beneficio del pueblo.	Comisión Estatal de Simplificación Administrativa.
	4.1.2.2.6. Vincular a las medianas y grandes empresas con proyectos estratégicos que se desarrollan en la Frontera Sur de Chiapas, para orientar decisiones de inversión y expansión con un enfoque basado en las características productivas y territoriales de la región.	Secretaría de la Frontera Sur / Dirección de Polos de Desarrollo y Cadenas Productivas Clúster.





Política Pública 4.1.3. Impulso a las personas emprendedoras

Objetivo

Impulsar a las personas emprendedores para su inserción a cadenas productivas nacionales.

Diagnóstico

El estado de Chiapas enfrenta un panorama complejo en materia de desarrollo comercial, marcado por una combinación de debilidades estructurales, rezagos tecnológicos, baja productividad y una cultura empresarial poco consolidada. Estas condiciones han limitado el crecimiento del tejido empresarial local y restringido las posibilidades de competir en mercados regionales, nacionales e internacionales.

Uno de los principales retos es la prevalencia de cultura empresarial débil, en la que predominan modelos de gestión poco estratégicos, con escasa orientación a la innovación y resistencia al cambio. Esta realidad se manifiesta en la limitada capacidad de las empresas para adaptarse a las transformaciones del mercado y aprovechar oportunidades comerciales, lo cual reduce su competitividad.

A pesar de contar con más de 249,000 unidades económicas, el 99 % son microempresas con recursos limitados, baja tecnificación y escasa capacitación. Esta situación, sumada a una brecha tecnológica significativa (menos del 10 % de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -MIPyMES- usa herramientas digitales), esto impide una inserción efectiva en cadenas de valor complejas. Solo el 14 % de la población ocupada ha recibido algún tipo de formación técnica o empresarial, lo que refleja la falta de desarrollo de capacidades relevantes para un entorno económico cambiante.

A lo anterior se suma un entorno de alta informalidad. La mayor parte de la población económicamente activa de Chiapas, trabaja por cuenta propia, que evidencia un ecosistema empresarial precario y con baja sostenibilidad. Los programas públicos de desarrollo empresarial han tenido un impacto limitado, particularmente en zonas rurales, donde la transformación digital y el acceso a servicios financieros continúan siendo marginales.

El ecosistema de negocios en la entidad, enfrenta también barreras estructurales como el bajo nivel educativo, limitaciones de conectividad y una débil articulación entre gobierno, academia y sector productivo. Esto impide el desarrollo de competencias tecnológicas y desalienta la innovación, dificultando la toma de decisiones estratégicas fundamentadas en inteligencia de mercado.



19



En cuanto al acceso a financiamiento, menos del 15 % de las MIPyMES en Chiapas logra obtener crédito formal. Las altas tasas de interés, la falta de garantías y la baja formalización empresarial limitan aún más el crecimiento de las empresas. Las regiones más marginadas y los sectores primarios y secundarios como el agroalimentario, forestal y artesanal son los más afectados, operando bajo esquemas tradicionales sin valor agregado ni diferenciación.

La baja producción con valor agregado es otro de los principales desafíos. En sectores clave, como el agropecuario, el artesanal o el de transformación, predomina la comercialización de productos primarios, sin certificaciones ni estrategias de promoción, lo cual reduce sus márgenes de ganancia y los deja expuestos a la volatilidad del mercado. La esperanza de vida de las microempresas en el estado es de apenas 2.1 años, reflejo de un entorno poco propicio para el crecimiento sostenido.

Puerto Chiapas es el único de su tipo en el estado y se localiza en la Frontera Sur, en el municipio de Tapachula. Constituye una ventana estratégica para la vinculación de las MIPyMES con cadenas de valor internacionales y gracias a la inversión del Gobierno de México en conectividad y a la instalación de los Polos de Desarrollo para el Bienestar como anclas de inversión, se proyecta como un nodo logístico de alcance regional que fortalece la integración con los mercados de Centroamérica y con los flujos globales de comercio entre Asia-Pacífico y Norteamérica.

Sin embargo, pese a este esfuerzo, las MIPyMES del estado enfrentan dificultades para insertarse en el comercio exterior. En 2024, Tapachula fue el municipio con mayor volumen de comercio internacional en Chiapas, registró exportaciones por 106 millones de dólares frente a importaciones de 214 millones, lo que generó un déficit de 108 millones de dólares. Además, el 88 % de las exportaciones correspondió a productos agroalimentarios sin transformación¹¹, un ejemplo de la baja diversificación que también se replica en otras regiones y que restringe el aprovechamiento pleno de la infraestructura y de las oportunidades de cooperación internacional.

¹¹ Secretaría de Economía (SE). Data México. (2024)



Líneas de Acción

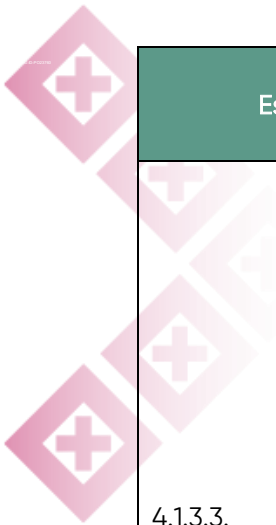
Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se definen con los organismos públicos que integran cada sector, se alinean a las estrategias de las políticas públicas.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.1.3.1. Fomentar la cultura empresarial, mediante la capacitación de mano de obra y la transformación digital, para mejorar la competitividad de las empresas con información e inteligencia de mercados.	4.1.3.1.1. Fortalecer las capacidades de gestión e innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas para mejorar sus procesos y competitividad.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad / Dirección de Atención y Servicios Empresariales.
	4.1.3.1.2. Impulsar a emprendedores y empresas a través de servicios de consultoría y mentoría especializada que les permitan innovar, incrementar su competitividad y asegurar su viabilidad a largo plazo.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Atención y Servicios Empresariales.
	4.1.3.1.3. Maximizar el alcance y la efectividad de la comunicación de los programas y proyectos gubernamentales para que las empresas conozcan y accedan a las oportunidades de financiamiento, capacitación y desarrollo.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Atención y Servicios Empresariales.
	4.1.3.1.4. Generar un modelo de colaboración sostenido entre los sectores público y privado para el diseño e implementación de programas de apoyo empresarial que fortalezcan la gestión, innovación y expansión de las empresas.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Comercio Interior y Exterior / Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios / Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad / Dirección de Atención y Servicios Empresariales.



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.1.3.2. Fomentar el emprendimiento e innovación con economía circular, mediante incentivos, financiamiento y fortalecimiento en eficiencia energética, competencias tecnológicas y productivas amigables con el medio ambiente, para transformar el ecosistema de negocios en Chiapas.	4.1.3.2.1. Promover el uso de herramientas digitales en las micro, pequeñas y medianas empresas para el mejoramiento de sus capacidades operativas y competitividad.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad.
4.1.3.2. Fomentar el emprendimiento e innovación con economía circular, mediante incentivos, financiamiento y fortalecimiento en eficiencia energética, competencias tecnológicas y productivas amigables con el medio ambiente, para transformar el ecosistema de negocios en Chiapas.	4.1.3.2.2. Transformar el ecosistema emprendedor del estado a través de la formación y la profesionalización de sus actores clave.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad.
4.1.3.3. Impulsar la comercialización de productos con valor agregado, mediante su posicionamiento y promoción en mercados nacionales e internacionales, para incrementar la sostenibilidad y esperanza de vida de las empresas.	4.1.3.3.1. Fortalecer la visibilidad y el reconocimiento de los productos chiapanecos con valor agregado, tanto a nivel nacional como internacional.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Comercio Interior y Exterior / Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios.
	4.1.3.3.2. Generar oportunidades de negocio y facilitar la apertura de nuevos mercados para los productores y exportadores del estado.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Comercio Interior y Exterior.
	4.1.3.3.3. Impulsar la adopción de tecnologías digitales y de comercio electrónico para las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de que puedan transitar de un modelo de negocio tradicional a uno híbrido.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios / Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad.





Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
<p>4.1.3.3. Impulsar la comercialización de productos con valor agregado, mediante su posicionamiento y promoción en mercados nacionales e internacionales, para incrementar la sostenibilidad y esperanza de vida de las empresas.</p>	<p>4.1.3.3.4. Fortalecer a las empresas con potencial exportador a través del desarrollo de una estrategia de marca y diferenciación de productos que resalte el valor agregado, la calidad y la sostenibilidad.</p>	<p>Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Comercio Interior y Exterior / Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios.</p>
	<p>4.1.3.3.5. Facilitar la incorporación de productos chiapanecos a mercados de mayor valor agregado a través de la certificación en estándares de calidad e inocuidad.</p>	<p>Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Comercio Interior y Exterior / Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios.</p>
	<p>4.1.3.3.6. Fomentar la inclusión de productos de empresas locales en nuevos canales de venta, tanto físicos como digitales, para construir relaciones comerciales sólidas con distribuidores y cadenas de valor.</p>	<p>Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Comercio Interior y Exterior / Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios.</p>
	<p>4.1.3.3.7. Fortalecer la comercialización de artesanías y productos regionales para la generación de ingresos al sector artesanal.</p>	<p>Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas / Dirección de Acopio y Distribución Artesanal.</p>
	<p>4.1.3.3.8. Vincular a las micro, pequeñas y medianas empresas con mercados internacionales mediante esquemas de cooperación internacional que fortalezcan su integración a cadenas de valor.</p>	<p>Secretaría de la Frontera Sur / Dirección de Promoción Nacional e Internacional.</p>



Política Pública 4.1.4. Mejores condiciones laborales en Chiapas para una prosperidad compartida

Objetivo

Impulsar la empleabilidad con prioridad en mujeres y jóvenes para mejorar las condiciones de vida del pueblo.

Diagnóstico

El mercado laboral tiene dificultades para articular de manera eficaz y eficiente la oferta y la demanda laboral, debido a que, por una parte, las personas buscadoras de trabajo no cuentan con información suficiente y oportuna de las vacantes disponibles y por la otra, los empleadores no disponen de información de las personas que buscan empleo, lo que genera un entorno de alta vulnerabilidad, reduciendo el potencial productivo y competitivo de la entidad.

Dichas dificultades se reflejan en el estado a través de la tasa de desocupación, que fue de 2.8 % respecto a la PEA, al cuarto trimestre de 2024, representó 63,184 personas en esta situación, de las cuales 19,768 son mujeres y 43,416 hombres, siendo las principales causas por las que se encuentran desocupadas, la pérdida o término del empleo, renuncia y la falta de experiencia laboral.

Un problema fundamental en el mercado laboral es la asimetría de la información; en términos sencillos, quienes buscan empleo no saben cuáles son las vacantes disponibles y cuáles son las habilidades que se requieren; al mismo tiempo, las empresas no saben dónde encontrar a los candidatos que mejor se ajustan a sus necesidades. Aunado a lo anterior, las personas que optan por el autoempleo, a menudo por la falta de un trabajo formal, carecen del capital inicial y de los conocimientos para iniciar y sostener un negocio.

Otro factor que se hace presente y que es una barrera significativa de acceso al empleo es la discriminación por edad, condición social, o discapacidad, siendo las mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y población en contexto de movilidad, los que mayormente lo padecen.

En un mercado de trabajo moderno, la simple existencia de vacantes y de personas buscando empleo no es suficiente. Sin un puente que conecte a los empleadores con los candidatos adecuados, el proceso de contratación se vuelve ineficiente y lento. La desconexión entre la oferta y la demanda de empleo resulta en un desaprovechamiento del capital humano y una limitación en la generación de empleos de calidad.





La limitada cobertura y baja efectividad de los esquemas de intermediación laboral públicos y privados impiden que la población desempleada tenga un acceso equitativo a las oportunidades laborales. Esta problemática no solo afecta la inserción laboral, sino que también desaprovecha el potencial del capital humano local, perpetuando ciclos de informalidad y subempleo.



La baja competitividad del capital humano provoca que el estado enfrente serias dificultades para atraer inversiones de alto valor que requieren talento calificado. Esta carencia en la fuerza laboral frena el potencial de desarrollo económico de la entidad y perpetúa un ciclo de empleos de baja productividad.

La persistencia de un déficit en la preparación técnica y en el desarrollo de competencias laborales clave, limita la empleabilidad y reduce la inserción de la población en sectores productivos con mayor valor agregado.

De igual forma, la precariedad del entorno laboral en el estado es un obstáculo significativo para el desarrollo económico. La alta rotación de personal y la proliferación de contratos informales sin acceso a prestaciones ni estabilidad generan una profunda incertidumbre económica en los hogares. Esta situación no solo limita la permanencia de los trabajadores en sus empleos, sino que también afecta directamente la productividad y competitividad de las empresas y prolonga un ciclo de vulnerabilidad que impacta a todo el ecosistema productivo.

El incumplimiento de la normatividad laboral es un problema que se agrava por la alta informalidad en el estado. Esta situación se debe a la falta de conocimiento de la reforma laboral tanto por parte de los empleadores como de los trabajadores, lo que genera un ciclo de incumplimiento y como resultado se generan condiciones de trabajo injustas e inseguras. A esto se le suma la pronunciada precariedad y la negación de derechos laborales básicos que condena a los trabajadores a un ciclo de inestabilidad, impidiéndoles construir una vida digna.

En los últimos años, México ha experimentado una llegada exponencial de personas en contexto de movilidad migratoria. Estos flujos, que anteriormente se orientaban mayoritariamente hacia los Estados Unidos de América, ahora consideran con creciente frecuencia a México como país de destino. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el 46 % de las personas en contexto de movilidad que transitan por Tapachula manifestaron su intención de establecerse en México como destino final.¹² Este cambio en los patrones migratorios plantea para el estado de Chiapas un reto

¹² Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Seguimiento de Flujos de Población Migrante. (2024)



estratégico de inclusión laboral, al concentrar en su frontera sur alrededor del 70 % de estos movimientos.¹³

Sin embargo, existen importantes retos para la incorporación efectiva de estas poblaciones a la vida laboral. De acuerdo con datos de la OIM, el 73 % de las mujeres y el 81 % de los hombres en contexto de movilidad no tienen acceso a actividades generadoras de ingreso. Entre los principales obstáculos se encuentran la falta de permiso laboral (54 %), las labores de cuidado (16 %) y el poco tiempo de estancia en la localidad (9 %). A pesar de ello, una parte importante de estas personas cuenta con experiencia previa en sectores relevantes como comercio (32 %), comida y hospedaje (11 %), construcción (9 %), trabajo doméstico (9 %) y agricultura (8 %).¹⁴

¹³ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Hoja Informativa. (2025)

¹⁴ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Seguimiento de Flujos de Población Migrante. (2024)



Líneas de Acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se definen con los organismos públicos que integran cada sector, se alinean a las estrategias de las políticas públicas.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.1.4.1. Vincular a los buscadores de empleo tanto locales como aquellos en situación de movilidad humana con el sector empresarial, mediante la intermediación laboral y promoción del empleo para reducir la desocupación laboral.	4.1.4.1.1. Impulsar a las personas en situación de desempleo o subempleo para que desarrollen actividades productivas por cuenta propia.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Apoyo al Empleo.
	4.1.4.1.2. Fortalecer los programas de movilidad y mecanismos de vinculación laboral para facilitar la colocación de trabajadores en empleos formales a nivel nacional e internacional.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Apoyo al Empleo.
	4.1.4.1.3. Promover la inserción efectiva al mercado laboral de la población vulnerable y en contexto de movilidad, a través de una estrategia de acompañamiento integral.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Vinculación e Información Ocupacional.
	4.1.4.1.4. Promover los servicios de vinculación laboral para personas en situación de búsqueda de empleo a fin de incorporarlos en un trabajo digno y bien remunerado.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección de Vinculación e Información Ocupacional.
	4.1.4.1.5. Facilitar a personas en situación de movilidad humana la gestión de requisitos para acceder a un empleo formal, a fin de impulsar su incorporación productiva.	Secretaría de la Frontera Sur / Dirección para la Capacitación y el Empleo.
4.1.4.2. Impulsar la preparación y competitividad del capital humano, a través de capacitación, formación y certificación para incrementar la empleabilidad.	4.1.4.2.1. Fortalecer las habilidades y competencias de la población alfabetizada mayor de 15 años que se encuentran en situación de desempleo, subempleo o condiciones críticas de ocupación, para que puedan acceder a oportunidades laborales.	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.
	4.1.4.2.2. Garantizar que la formación para la población alfabetizada mayor de 15 años se alinee con las necesidades del mercado laboral facilitando así su inserción laboral.	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.









Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.1.4.3. Fomentar el empleo digno, mediante la mejora de las condiciones generales de trabajo para la estabilidad laboral.	4.1.4.3.1. Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores mediante inspecciones a centros de trabajo para crear un entorno laboral justo y seguro.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección del Trabajo y Previsión Social.
	4.1.4.3.2. Impulsar la cultura de los derechos laborales para empoderar a los trabajadores a través del conocimiento de sus derechos laborales.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección del Trabajo y Previsión Social / Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.
	4.1.4.3.3. Promover la resolución de conflictos laborales a través de la mediación y la conciliación con el fin de garantizar el acceso a la justicia laboral para trabajadores y empleadores.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.
	4.1.4.3.4. Garantizar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo a través del Procedimiento Administrativo Sancionador para que los centros de trabajo se regularicen y operen bajo la legalidad.	Secretaría de Economía y del Trabajo / Dirección Jurídica Laboral.









Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje 4. Chiapas con prosperidad compartida

Política Pública: 4.1.1. Turismo con responsabilidad compartida







Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
4.1.1.1. Incrementar la afluencia de turistas en el estado, mediante la promoción, difusión, diversificación de mercados y productos, así como mejorar la movilidad de los visitantes.	 
4.1.1.2. Aumentar la estadía promedio de los turistas en el estado, a través de servicios turísticos competitivos, para incentivar la preferencia de los visitantes.	 
4.1.1.3. Promover la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para garantizar la paz y la seguridad turística.	 

Política Pública: 4.1.2. Industria para el desarrollo












Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
4.1.2.1. Mantener la paz para el desarrollo industrial y agroindustrial del estado, mediante el mejoramiento de los factores de productividad, para incentivar la inversión.	  
4.1.2.2. Impulsar la instalación y expansión de medianas y grandes empresas, mediante cero corrupción, respeto a la ley y la promoción de las ventajas competitivas del estado, para generar empleos y derrama económica.	  



Política Pública: 4.1.3. Impulso a las personas emprendedoras

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
4.1.3.1. Fomentar la cultura empresarial, mediante la capacitación de mano de obra y la transformación digital, para mejorar la competitividad de las empresas con información e inteligencia de mercados.	 
4.1.3.2. Fomentar el emprendimiento e innovación con economía circular, mediante incentivos, financiamiento y fortalecimiento en eficiencia energética, competencias tecnológicas y productivas amigables con el medio ambiente, para transformar el ecosistema de negocios en Chiapas.	 
4.1.3.3. Impulsar la comercialización de productos con valor agregado, mediante su posicionamiento y promoción en mercados nacionales e internacionales, para incrementar la sostenibilidad y esperanza de vida de las empresas.	 

4.1.4. Mejores condiciones laborales en Chiapas para una prosperidad compartida

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
4.1.4.1. Vincular a los buscadores de empleo tanto locales como aquellos en situación de movilidad humana con el sector empresarial, mediante la intermediación laboral y promoción del empleo para reducir la desocupación laboral.	   
4.1.4.2. Impulsar la preparación y competitividad del capital humano, a través de capacitación, formación y certificación para incrementar la empleabilidad.	   
4.1.4.3. Fomentar el empleo digno, mediante la mejora de las condiciones generales de trabajo para la estabilidad laboral.	   





INDICADORES

Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública

Eje 4. Chiapas con prosperidad compartida

4.1. Desarrollo compartido para la transformación

Política pública 4.1.1. Turismo con responsabilidad compartida

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Promover los destinos turísticos del estado a nivel nacional e internacional para mejorar la economía del pueblo.	Tasa de variación de derrama económica generada por la afluencia de turistas.	4.68 % (28,885,652,605 pesos 2023) (30,237,718,677 pesos en 2024).	7.78 %	Secretaría de Turismo estatal. Reporte estadístico de indicadores del sector turístico del estado de Chiapas.	Secretaría de Turismo

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 241.

Política pública 4.1.2. Industria para el desarrollo

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Incrementar la atracción de inversiones para mejorar la calidad de vida del pueblo.	Tasa de variación promedio de la Inversión Extranjera Directa.	0 % (880.0 MDD en 2024).	5.0 %	Secretaría de Economía federal. Reporte Flujos de Inversión Extranjera Directa por Entidad Federativa.	Secretaría de Economía y del Trabajo.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 241.



Política pública 4.1.3. Impulso a las personas emprendedoras

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Impulsar a las personas emprendedoras para su inserción a cadenas productivas nacionales.	Tasa de variación promedio de Unidades Económicas registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.	0 % (247,967 en 2024).	10.0 %	Inegi. Cifras del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).	Secretaría de Economía y del Trabajo.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 241.

Política pública 4.1.4. Mejores condiciones laborales en Chiapas para una prosperidad compartida

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Impulsar la empleabilidad con prioridad en mujeres y jóvenes para mejorar las condiciones de vida del pueblo.	Tasa de desocupación laboral.	2.80 % (2024).	2.30 %	Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	Secretaría de Economía y del Trabajo.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 241.



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias

Política pública 4.1.1. Turismo con responsabilidad compartida

Estrategia 4.1.1.1. Incrementar la afluencia de turistas en el estado, mediante la promoción, difusión, diversificación de mercados y productos, así como mejorar la movilidad de los visitantes.

Nombre del indicador: Índice de variación de afluencia de visitantes.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Afluencia turística nacional e internacional del año actual} - \text{Afluencia turística nacional e internacional del año base}}{\text{Afluencia turística nacional e internacional del año base}} \times 100 \right]$	Porcentaje	4.09% (8,505,150 turistas 2023) (8,853,418 turistas 2024).	Registro de la plataforma Sectur y datos del sistema DATATUR.	Se mantiene el comportamiento del promedio histórico de la afluencia turística por temporadas.	Secretaría de Turismo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.60%	1.14%	1.66%	2.12%	2.65%	3.45%



Estrategia 4.1.1.2. Aumentar la estadía promedio de los turistas en el estado, a través de servicios turísticos competitivos, para incentivar la preferencia de los visitantes.

Nombre del indicador: Índice de variación de la estadía promedio de turistas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$[(\text{Estadía promedio de turistas nacionales e internacionales del año actual} - \text{Estadía promedio de turistas nacionales e internacionales del año base}) / \text{Estadía promedio de turistas nacionales e internacionales del año base}] \times 100$	Porcentaje.	-26.67% (1.65/2023) (1.21/2024).	Registro de la plataforma SECTUR y datos del sistema DATATUR.	El crecimiento responde a mejores condiciones turísticas, conectividad y promoción.	Secretaría de Turismo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
5.42%	10.86%	16.17%	21.61%	26.85%	32.29%



Estrategia 4.1.1.3. Promover la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para garantizar la paz y la seguridad turística.

Nombre del indicador: Tasa de incidencia delictiva en los principales destinos turísticos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Total de delitos ocurridos en los principales destinos turísticos}}{\text{Total de población de los principales destinos turísticos}} \times 100,000 \right]$	Porcentaje.	611 por cada 100,000 habitantes (10,959 delitos en 2024).	Reporte de incidencia del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Conapo. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070.	Las condiciones sociales en el país y en el estado son estables.	Secretaría de Seguridad del Pueblo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
567	524	481	436	394	351



Política pública 4.1.2. Industria para el desarrollo

Estrategia 4.1.2.1. Mantener la paz para el desarrollo industrial y agroindustrial del estado, mediante el mejoramiento de los factores de productividad, para incentivar la inversión.

Nombre del indicador: Índice de variación de puestos de trabajo en el sector de la industria de la transformación.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de puestos de trabajo creados en el sector de la industria de la transformación en el año actual}}{\text{Total de puestos de trabajo creados en el sector de la transformación en el año anterior}-1} \right] \times 100.$	Porcentaje.	338.74% (2,084 Puestos de trabajo creados en 2024) (475 Puestos de trabajo creados en 2023).	Tableau; plataforma de software de visualización de datos interactivos y de inteligencia de negocios (BI).	El entorno y condiciones macroeconómicas son favorables para las empresas.	Secretaría de Economía y del Trabajo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
-42.42%	4.17%	4.00%	5.38%	2.19%	1.43%



Estrategia 4.1.2.2. Impulsar la instalación y expansión de medianas y grandes empresas, mediante cero corrupción, respeto a la ley y la promoción de las ventajas competitivas del estado, para generar empleos y derrama económica.

Nombre del indicador: Índice de variación de inversión privada de medianas y grandes empresas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\left(\frac{\text{Monto de la inversión privada de medianas y grandes empresas del año actual}}{\text{Monto de la inversión privada de medianas y grandes empresas del año base}} - 1 \right) \times 100 \right]$	Porcentaje	-35.94% (1,151.0 MDP en inversión privada en 2024) (1,796.87 MDP en inversión privada en 2023).	Tablero General de Inversiones de la Secretaría de Economía y del Trabajo.	El clima de negocios en México y Chiapas se mantiene favorable.	Secretaría de Economía y del Trabajo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
8.60%	20%	26.67%	15.79%	8.57%	1.52%



Nombre del indicador: Tasa de variación de empleos directos generados en medianas y grandes empresas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de empleos directos generados por la instalación de medianas y grandes empresas del año actual}}{\text{Total de empleos directos generados por la instalación de medianas y grandes empresas en el año base}} - 1 \right] \times 100.$	Porcentaje	19.93% (1,468 empleos directos generados en 2024) (1,224 empleos directos generados en 2023).	Tablero General de Inversiones de la Secretaría de Economía y del Trabajo.	El clima de negocios en México y en Chiapas se mantiene favorable.	Secretaría de Economía y del Trabajo.
Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2.18%	6.67%	6.25%	2.94%	1.14%	0.56%



Política pública 4.1.3. Impulso a las personas emprendedoras

Estrategia 4.1.3.1. Fomentar la cultura empresarial, mediante la capacitación de mano de obra y la transformación digital, para mejorar la competitividad de las empresas con información e inteligencia de mercados.

Nombre del indicador: Porcentaje de unidades económicas registradas capacitadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de unidades económicas impulsadas con capacitación / Total de unidades económicas de la actividad comercio al por menor registrados en el DENUe en el año base) x 100.	Porcentaje	1.78% (2,083 Unidades económicas capacitadas de 116,727 registradas en 2024).	Informe de unidades económicas impulsadas con capacitación. Secretaría de Economía y del Trabajo.	Las unidades económicas participan en los programas de capacitación y formación.	Secretaría de Economía y del Trabajo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
3.84%	5.90%	7.96%	10.02%	12.08%	14.14%



Estrategia 4.1.3.2. Fomentar el emprendimiento e innovación con economía circular, mediante incentivos, financiamiento y fortalecimiento en eficiencia energética, competencias tecnológicas y productivas amigables con el medio ambiente, para transformar el ecosistema de negocios en Chiapas.

Nombre del indicador: Porcentaje de emprendedores respecto a trabajadores por cuenta propia de la actividad económica comercio.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de trabajadores por cuenta propia que se consideran emprendedores atendidos / Total de trabajadores por cuenta propia de la actividad económica de comercio) x 100.	Porcentaje	1.89% 2024 (3,313 de 175,142 trabajadores por cuenta propia de la actividad económica comercio).	Informe de emprendedores impulsados. Secretaría de Economía y del Trabajo.	Los emprendedores participan en la construcción del ecosistema emprendedor.	Secretaría de Economía y del Trabajo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2.24%	2.58%	2.93%	3.28%	3.63%	3.97%





Estrategia 4.1.3.3. Impulsar la comercialización de productos con valor agregado, mediante su posicionamiento y promoción en mercados nacionales e internacionales, para incrementar la sostenibilidad y esperanza de vida de las empresas.

Nombre del indicador: Porcentaje de productos comercializados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de productos comercializados / Total de productos promovidos) * 100.	Porcentaje	39.95% 2024 481 productos comercializados de 1,204 productos promovidos.	Informe de productos promovidos. Secretaría de Economía y del Trabajo.	Los emprendedores y empresarios cuentan con productos con valor agregado para su promoción.	Secretaría de Economía y del Trabajo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
47.01%	54.07%	61.13%	68.19%	75.25%	82.31%

Nombre del indicador: Tasa de variación de ventas de artesanías y productos regionales.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Monto obtenido por venta de artesanías y productos regionales en el año actual / Monto obtenido por venta de artesanías y productos regionales en el año anterior)-1] x 100)	Porcentaje	-11.76% \$12,297,696 2024 \$13,936,307 2023	Recibos oficiales. Reportes de venta.	Condiciones sociales y económicas favorables.	Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.54 %	0.87 %	1.57 %	1.55%	1.85 %	2.0 %



Política pública 4.1.4. Mejores condiciones laborales en Chiapas para una prosperidad compartida

Estrategia 4.1.4.1. Vincular a los buscadores de empleo tanto locales como aquellos en situación de movilidad humana con el sector empresarial, mediante la intermediación laboral y promoción del empleo para reducir la desocupación laboral.

Nombre del indicador: Tasa de variación de personas buscadoras de trabajo colocadas en el sector empresarial.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$(((\text{Número de personas buscadoras de trabajo colocadas en el sector empresarial del año actual} / \text{Total de personas buscadoras de trabajo colocadas en el sector empresarial del año anterior}) - 1) \times 100]$	Porcentaje	-10.48% (12,250 personas colocadas 2023) (10,966 personas colocadas 2024).	Informe de personas colocadas en el sector empresarial. Secretaría de Economía y del Trabajo.	Las personas buscadoras de trabajo cuentan con los conocimientos y habilidades para ocupar un puesto de trabajo.	Secretaría de Economía y del Trabajo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.31%	0.91%	1.80%	2.65%	2.59%	1.26%



Nombre del indicador: Tasa de variación de personas en situación de vulnerabilidad colocadas en puestos de trabajo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\left(\frac{\text{Número de personas en situación de vulnerabilidad colocadas en puestos de trabajo del año actual}}{\text{Total de personas en situación de vulnerabilidad colocadas en puestos de trabajo en el año anterior}} - 1 \right) \times 100 \right]$	Porcentaje	51.16% (303 personas colocadas 2023) (458 personas colocadas 2024).	Informe de personas en situación de vulnerabilidad colocadas en puestos de trabajo. Secretaría de Economía y del Trabajo.	Las personas vulnerables cuentan con los conocimientos y habilidades para ocupar un puesto de trabajo.	Secretaría de Economía y del Trabajo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.44%	2.17%	2.13%	2.08%	2.04%	2.0%



Estrategia 4.1.4.2. Impulsar la preparación y competitividad del capital humano, a través de capacitación, formación y certificación para incrementar la empleabilidad.

Nombre del indicador: Tasa de población alfabeta capacitada en formación para el trabajo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Población alfabeta capacitada en formación para el trabajo del año actual / Población económicamente activa que estudio algún grado escolar) x 1000.	Tasa	33.53 personas alfabetas capacitadas por cada 1,000 personas económicamente activas que estudio algún grado escolar (76,740 de un total de 2,288,993 en el 2024.	Informe de población capacitada en formación para el trabajo. Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	El sector productivo de bienes y servicios capacita a sus empleados.	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
27.50	30.19	29.62	29.07	28.54	31.02



Estrategia 4.1.4.3. Fomentar el empleo digno, mediante la mejora de las condiciones generales de trabajo para la estabilidad laboral.

Nombre del indicador: Porcentaje de conflictos laborales resueltos

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de conflictos laborales resueltos en el año actual / Total de conflictos laborales atendidos) x 100.	Porcentaje.	78.41% 2024 (4,445 conflictos resueltos de 5,669 conflictos laborales atendidos).	Informe de conflictos laborales resueltos. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.	Disposición de trabajadores y empleadores para la resolución de conflictos laborales.	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
73.51%	73.51%	73.51%	73.51%	73.51%	73.51%



BIBLIOGRAFÍA

- Secretaría de Turismo Federal. Compendio Estadístico 2023.
- Secretaría de Turismo. Reporte Estadístico de Indicadores del Sector Turístico del Estado de Chiapas 2024.
- Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Segundo y Cuarto trimestre 2024.
- Inegi. Alumnos inscritos, existentes y acreditados en capacitación para el trabajo por municipio y sostenimiento administrativo. 2020-2023.
- Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020 / Unidad de Política Migratoria de Secretaría de Gobernación.
- Instituto Mexicano del Seguro Social. Trabajadores Asegurados al IMSS en el estado de Chiapas. Enero 2025.
- Decreto de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2024.
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Información Laboral Chiapas, enero de 2025.
- Secretaría de Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.



Publicación No. 0836-A-2025



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO RURAL Y PESCA
SOSTENIBLE
2025-2030**





ÍNDICE

PRESENTACIÓN ----- 1

INTRODUCCIÓN -----2

MARCO JURÍDICO -----3

Alineación sectorial al plan estatal de desarrollo 2025-2030 -----4

Este Programa Sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas. -----4

 Política Pública 4.3.1. Producción agrícola con conciencia ambiental -----6

 Diagnóstico -----6

 Líneas de Acción -----9

 Política Pública 4.3.2. Impulso a la ganadería sostenible para mejorar la producción, comercialización y rentabilidad de las actividades pecuarias----- 12

 Diagnóstico ----- 12

 Líneas de Acción ----- 14

 Política Pública 4.3.3. Pesca y acuacultura para la prosperidad compartida -- 16

 Diagnóstico ----- 16

 Líneas de acción ----- 18

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible-----20

Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública ----- 23

Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias----- 26

BIBLIOGRAFÍA -----38





PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo Rural y Pesca Sostenible es un instrumento de Planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, es el modelo humanista que transforma y se enfoca en incrementar la seguridad alimentaria, mejorar la atención a los productores y ofrecer soluciones para eficientar la producción, y comercialización a través de la inversión en tecnología, capacitación, apoyos, mejoramiento genético, material vegetativo de calidad, insumos agropecuarios, manejo fitozoosanitario, agricultura protegida, maquinaria, implementos, equipamiento e infraestructura productiva, que permite generar empleos y fortalecer el mercado.

Estas acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento de las actividades primarias emanan del Eje 4. Chiapas con prosperidad compartida, contando con tres Políticas Públicas: Producción agrícola con conciencia ambiental, Impulso a la ganadería sostenible para mejorar la producción, comercialización y rentabilidad de las actividades pecuarias y Pesca y acuacultura para la prosperidad compartida; para impulsar el desarrollo rural se realizará un trabajo conjunto entre los productores de alimentos y las instituciones públicas, bajo un esquema que permita fortalecer las cadenas de valor y por ende incrementar la rentabilidad agropecuaria, pesquera y acuícola, que éstas a su vez concentran estrategias mismas que se alinean a los objetivos 1, 2, 12 y 14 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



INTRODUCCIÓN

El sector rural en Chiapas es el motor económico del estado en donde la población es mayoritariamente rural dedicada a la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, por lo cual es necesario detonar la economía local y garantizar la seguridad alimentaria, mediante programas y proyectos que permitan elevar la producción y la productividad en favor del bienestar de las familias.

El Programa Sectorial Desarrollo Rural y Pesca Sostenible 2025-2030, en su primer apartado contiene el marco jurídico que fundamenta la integración y articulación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, que se sustenta en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, las leyes generales y secundarias que se alinean al sector, así como la Ley que crea al Instituto del Café de Chiapas.

El segundo apartado describe las políticas públicas del Sector Desarrollo Rural y Pesca Sostenible: 4.3.1. Producción agrícola con conciencia ambiental; 4.3.2. Impulso a la ganadería sostenible para mejorar la producción, comercialización y rentabilidad de las actividades pecuarias; y 4.3.3. Pesca y acuicultura para la prosperidad compartida, con sus diagnósticos y líneas de acción que corresponden a cada una.

El tercer apartado alinea las estrategias de cada política pública a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; así como la matriz de responsabilidades e indicadores que evaluarán el nivel de cumplimiento.

Finalmente se describen las responsabilidades de otras dependencias que integran el Sector Estratégico de Planeación Desarrollo Rural y Pesca Sostenible, como el Instituto del Café de Chiapas, Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, Bancas de Desarrollo, Dependencias Federales y Sistemas Productos, que coordina la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP), para cumplir con las Políticas Públicas del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2025-2030.





MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige este programa sectorial se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 19, refieren la obligación de formular los programas sectoriales o especiales. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 40, señala que la responsabilidad recae en los coordinadores de los Sectores Estratégicos de Planeación. Su objetivo es definir cómo deben concretarse las propuestas planteadas en el PED 2025-2030 mediante acciones coordinadas entre los organismos públicos de cada sector.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Chiapas.
- Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Chiapas.
- Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas.
- Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable para el Estado de Chiapas.
- Ley que crea el Instituto del Café de Chiapas.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, especiales y Regionales.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Chiapas.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Lo anterior permite contribuir al logro de los objetivos y políticas públicas del PED 2025-2030, adicionalmente está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a los objetivos 1, 2, 12 y 14.



Alineación sectorial al plan estatal de desarrollo 2025-2030

Este Programa Sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas.

Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
4. Chiapas con prosperidad compartida.	4.3. Desarrollo rural y pesca sostenible.	4.3.1. Producción agrícola con conciencia ambiental.	4.3.1.1. Mejorar los sistemas alimentarios, mediante prácticas agroforestales y agroecológicas sostenibles, para aumentar la productividad de pequeños y medianos productores.
			4.3.1.2. Aumentar el rendimiento de producción agrícola, mediante la reconversión productiva, asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyos básicos, en beneficio de los productores.
			4.3.1.3. Promover la creación de espacios logísticos agroindustriales, con acuerdos de cooperación con el gobierno federal y la iniciativa privada, para fortalecer la cadena de valor agregado e incrementar la proveeduría de productos agrícolas de manera sostenible.
			4.3.1.4. Fortalecer el sistema producto café, mediante la renovación de los cafetales con variedades mejoradas, así como desarrollar las capacidades de los técnicos y productores bajo mejores prácticas ambientales amigables con la naturaleza.
			4.3.1.5. Promover la sanidad vegetal, mediante campañas sanitarias, para mejorar la producción y aumentar la calidad y comercialización de los productos.





Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
4. Chiapas con prosperidad compartida.	4.3. Desarrollo rural y pesca sostenible.	4.3.2. Impulso a la ganadería sostenible para mejorar la producción, comercialización y rentabilidad de las actividades pecuarias.	4.3.2.1. Promover sistemas de producción y mejoramiento pecuario, a través de prácticas amigables con el medio ambiente, para contribuir al incremento de carne y subproductos animales.
			4.3.2.2. Incrementar la rentabilidad pecuaria, mediante la promoción de canales de comercialización, para mejorar sus ingresos.
			4.3.2.3. Promover el uso de biotecnologías, con el funcionamiento de laboratorios especializados, para el mejoramiento genético.
			4.3.2.4. Promover la sanidad pecuaria, mediante campañas sanitarias, para mantener mejorar y certificar el hato ganadero.
		4.3.3. Pesca y acuicultura para la prosperidad compartida.	4.3.3.1. Mejorar el aprovechamiento de los recursos, con la regulación, ordenamiento y sanidad de la actividad pesquera y acuícola, cuidando la sostenibilidad hídrica para la producción.
			4.3.3.2. Fortalecer las unidades de producción acuícolas con el aprovechamiento de los apoyos dirigidos al sector, para contribuir al abasto de alimentos.
4.3.3.3. Incrementar la rentabilidad pesquera y acuícola, mediante la infraestructura, equipamiento y comercialización, para mejorar las capacidades del sector.			



Política Pública 4.3.1. Producción agrícola con conciencia ambiental

Objetivo

Incrementar la rentabilidad agrícola para mejorar la economía de los productores y aumentar la producción de alimentos.

Diagnóstico

Chiapas cuenta con una superficie de 1,765,257 hectáreas para la agricultura (Inegi, 2022),¹ se caracteriza por la diversificación de cultivos, lo más representativo es la producción de granos básicos (maíz y frijol), se destina una superficie de 779,392 hectáreas, el maíz ocupa 51.43 % de la superficie sembrada y aporta 31.01 % del valor de producción, el frijol 8.55 % de la superficie sembrada y aporta 4.42 % del valor de producción, estos cultivos forman parte de la subsistencia alimentaria del sector rural de las familias chiapanecas.

Sin embargo, por su característica geográfica, el 95.5 % de la superficie agrícola es de temporal; el cultivo más importante por su superficie sembrada es la producción de maíz, el rendimiento promedio es de dos toneladas por hectárea, su costo de producción es de 12,000 pesos lo que no es redituable económicamente para el productor que se dedica a esta actividad.

Los problemas que afectan la producción y productividad de las unidades agrícolas son los altos costos de insumos y servicios, precio de garantía, dificultades para la transportación de la producción, factores climáticos, baja capacitación, transferencia de tecnología y escasez de mano de obra por el desinterés de nuevas generaciones, han ocasionado que en Chiapas, la producción agrícola descienda de manera considerable, en 2007, pasó de 2,252,900 hectáreas con vocación de uso agrícola a 1,763,946 hectáreas en 2022, es decir, una reducción de 21.70 %. (Inegi, 2022).²

De acuerdo al Censo Agropecuario 2022,³ muestra que las nuevas generaciones han perdido el interés de esta actividad, ya que el 58.80 % de los productores son mayores de 45 años y el 16.80 % son mayores de 65 años, lo que permite que sólo el 24 % de las personas que se dedican al campo son personas jóvenes.

Otro factor es la degradación de los suelos, el uso indiscriminado de agroquímicos, las malas prácticas agrícolas, presencia de plagas y enfermedades, métodos de producción obsoletos, bajo uso de material vegetativo mejorado, limitado acceso a financiamiento para infraestructura y

¹ Inegi. 2022. Resultados definitivos del censo agropecuario 2022, en el estado de Chiapas. Comunicado de prensa número. 672/23. 12 p.

² Inegi. 2022. Resultados definitivos del censo agropecuario 2022, en el estado de Chiapas. Comunicado de prensa número. 672/23. 12 p.

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_Def/CA_Def2022_Chis.pdf





equipamiento agrícola y organización entre los productores debido a la desconfianza entre ellos y el desconocimiento de los beneficios de vender de manera organizada.

El Estado cuenta con cultivos de interés comercial, derivado a la cercanía con Centroamérica se requiere de fortalecer con campañas sanitarias en plagas y enfermedades en cultivos clave como el mango (mosca de la fruta), café (broca, roya y mosca del mediterráneo), cítricos (lepra y mosca prieta), maíz y frijol (gusano cogollero) y cacao (moniliasis y mancha negra); otros problemas significativos son la invasión de langostas, la amenaza de los hongos en banano, a fin de que estos productos sean comercializados en los mercados diferenciados.

En lo que respecta al cultivo de café, a pesar de ser el Estado de mayor superficie sembrada con 243,000 hectáreas; el rendimiento promedio de los cafetales es de 1.6 toneladas/hectárea, el cual es un rendimiento bajo en comparación con otros estados cafetaleros.⁴ Esto derivado principalmente a plantaciones longevas, baja densidad de plantas por hectárea, escasa capacitación, asistencia técnica y falta de acceso a financiamientos. Este grano se cultiva en 87 municipios de los cuales 39 son indígenas y 22 con menor índice de desarrollo humano.

Otro problema que enfrenta la agricultura, son los caminos de acceso y comunicación en el sector rural para la extracción de productos agrícolas y la introducción de insumos ya que año con año se deterioran, debido a su uso y a las fuertes precipitaciones pluviales que predominan en el estado, derivado a que es insuficiente el parque de maquinaria para la demanda que existe en este rubro.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, cuenta con nueve viveros distribuidos en las diferentes regiones económicas del estado, seis producen plantas frutícolas, dos especies florícolas y un vivero de producción de plántulas de hortalizas, las cuales son donadas o con cuotas de recuperación a las y los productores, con la finalidad de incursionar en la producción y comercialización de frutales, flores y hortalizas; además de contar con un laboratorio de producción de plántulas de alta calidad genética, bajo la técnica de micro propagación In-Vitro vegetales. A pesar que se cuenta con estas infraestructuras, la producción de plantas es insuficiente debido a la alta demanda de los productores, de reconvertir su sistema de producción.

La falta de agroindustrias, impide aprovechar al máximo los productos agrícolas, frenando el desarrollo económico, debido a la ausencia de procesamiento y valor agregado para los productos del campo generando pérdidas económicas, la caída de la competitividad de los productores y el abandono de cultivos que afectan la economía local y la seguridad alimentaria.

⁴ Instituto del Café de Chiapas.



Con el propósito de promover la creación de espacios, y la disponibilidad de instalaciones modernas para el manejo de mercancías que permita a las empresas optimizar sus procesos logísticos y reducir costos operativos; actualmente existe una aduana en la frontera de Ciudad Hidalgo, que ofrece servicios a las operaciones de comercio exterior; no obstante, es necesario contar con un sistema estratégico en la Región Metropolitana, que impulse las importaciones y exportaciones, facilitando las transacciones del comercio nacional e internacional.

En este contexto, las regulaciones o restricciones fiscales vigentes en el país para las mercancías y/o productos sujetos a procedimientos arancelarios, nos conllevan a la instalación de un Recinto Fiscalizado Estratégico en el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, que permita la introducción por tiempo limitado de mercancías extranjeras y nacionales para su manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta, distribución, elaboración y transformación.

Paralelamente, la falta de un Parque Logístico Agroindustrial dentro del aeródromo, nos limita la comercialización de productos y subproductos del campo con un mercado de más de 50 millones de consumidores en la Región Sur Sureste y Centroamérica.





Líneas de Acción

Con base en el marco normativo de Planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.3.1.1. Mejorar los sistemas alimentarios, mediante prácticas agroforestales y agroecológicas sostenibles, para aumentar la productividad de pequeños y medianos productores.	4.3.1.1.1. Habilitar kilómetros de caminos saca-cosechas en las áreas de producción agrícolas, por la dificultad para trasladar y comercializar las cosechas obtenidas.	SAGyP. Coordinación de Infraestructura Agropecuaria.
	4.3.1.1.2. Habilitar hectáreas de áreas con vocación productivas para los pequeños y medianos productores.	
	4.3.1.1.3. Inversión aplicada al sector agrícola que permita mejorar los sistemas alimentarios para las familias.	
	4.3.1.1.4. Incrementar la producción de la superficie agrícola de los productores para mejorar sus bajos ingresos.	SAGyP. Dirección de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Agrícola y SADER.
	4.3.1.1.5. Fortalecer la producción agrícola, mediante capacitación, asistencia técnica e incentivos para los pequeños y medianos productores.	SAGyP. Coordinación de Financiamiento.
	4.3.1.1.6. Posicionar los productos chiapanecos en mercados de consumo local, regional y nacional mediante ferias, exposiciones de productos agrícolas para incrementar los ingresos de las agroindustrias.	
4.3.1.2. Aumentar el rendimiento de producción agrícola, mediante la reconversión productiva, asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyos básicos, en beneficio de los productores.	4.3.1.2.1. Facilitar el acceso de material vegetativo a los productores para incrementar la producción de alimentos.	SAGyP. Dirección de Agricultura Protegida, Dirección de Reconversión Productiva Agrosustentable y Dirección de Desarrollo Rural.



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.3.1.2. Aumentar el rendimiento de producción agrícola, mediante la reconversión productiva, asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyos básicos, en beneficio de los productores.	4.3.1.2.2. Fortalecer las capacidades y habilidades de los productores por bajo desarrollo técnico productivo para incrementar la producción agrícola.	SAGyP. Dirección de Agricultura Protegida, Dirección de Reconversión Productiva Agrosustentable y Dirección de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Agrícola.
4.3.1.3. Promover la creación de espacios logísticos agroindustriales, con acuerdos de cooperación con el gobierno federal y la iniciativa privada, para fortalecer la cadena de valor agregado e incrementar la proveeduría de productos agrícolas de manera sostenible.	4.3.1.3.1. Celebrar reuniones de trabajo con los sectores público, privado y social para el desarrollo del centro logístico de carga en el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.
	4.3.1.3.2. Instalar un Recinto Fiscalizado Estratégico en el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, para la facilitación y agilización de las operaciones de importación y exportación que permitan el manejo, almacenaje, custodia, carga y descarga de mercancías y/o productos.	
	4.3.1.3.3. Promover en el sector público y privado la prestación de servicios de traslado de carga aérea para la comercialización de mercancías y/o productos a través del centro logístico de carga del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.	
Estrategia 4.3.1.4. Fortalecer el sistema producto café, mediante la renovación de los cafetales con variedades mejoradas, así como desarrollar las capacidades de los técnicos y productores bajo mejores prácticas ambientales amigables con la naturaleza.	4.3.1.4.1. Fortalecer las capacidades de los técnicos y productores, por la falta de conocimientos y habilidades en todas las etapas de la cadena productiva del café para desarrollar sus herramientas productivas.	Instituto del Café de Chiapas.
	4.3.1.4.2. Impulsar la renovación de cafetales a productores, debido al bajo rendimiento por hectárea para incrementar la producción.	
	4.3.1.4.3. Fomentar el posicionamiento y comercialización del café a personas que participan en el sector cafetalero, a través de eventos nacionales e internacionales, debido a la ausencia de una cultura que limita su reconocimiento global.	





Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.3.1.5. Promover la sanidad vegetal, mediante campañas sanitarias, para mejorar la producción y aumentar la calidad y comercialización de los productos.	4.3.1.5.1. Fortalecer las campañas fitosanitarias en el sector agrícola para el control de plagas y enfermedades.	SAGyP Unidad de Inteligencia y Comité de Sanidad Vegetal.
	4.3.1.5.2. Reforzar las campañas fitosanitarias para controlar las enfermedades y plagas de los cultivos agrícolas.	



Política Pública 4.3.2. Impulso a la ganadería sostenible para mejorar la producción, comercialización y rentabilidad de las actividades pecuarias

Objetivo

Desarrollar sistemas pecuarios sustentables para incrementar la producción y mejorar las utilidades de los productores.

Diagnóstico

La ganadería en Chiapas se apoya en diversas actividades económicas que abarcan desde la crianza y desarrollo del ganado hasta la producción de carne, leche, lana y miel; además de la engorda de ovinos, porcinos y aves, que incluye los sistemas de acopio y comercialización de las mismas, lo que permite un flujo constante de productos y subproductos a los diferentes mercados; así como la creciente actividad apícola, aprovechando las bondades que el medio ambiente proporciona. La importancia de la ganadería radica en la seguridad alimentaria, pues constituye el sustento y el patrimonio de gran parte de las familias del campo.

El Estado cuenta con más de 130,000 unidades pecuarias, de acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2014, la encuesta estima que el 61.80 % de las unidades de producción, tiene de uno a 10 cabezas de ganado bovino, generalmente de doble propósito (carne y leche) y extensivo (libre pastoreo), así como el 26.7 % cuentan de 11 a 35 cabezas, ambos estratos concentran el 88.5 % de unidades de producción, considerada como pequeños productores,⁵ aunado a un bajo sistema silvopastoril, lo que ha dificultado parte de su desarrollo.

Además, enfrenta desafíos como la presencia de enfermedades del gusano barrenador, tuberculosis bovina, brucelosis, rabia en bovinos, garrapata, fiebre porcina clásica, varroasis en abejas y la influenza aviar llevando a cuarentenas sanitarias; generando problemas de comercialización y brechas tecnológicas entre productores, lo que dificulta la modernización de muchos sistemas de producción, especialmente los de doble propósito y de menor escala. Asimismo, debe cumplir con normas y leyes de sanidad animal en los centros de acopio, sacrificio y asociaciones ganaderas para preservar la inocuidad de los alimentos, productos y subproductos.

Otros factores que afectan la producción pecuaria es el bajo uso de biotecnologías, mejoramiento genético, insuficiente esquema de aseguramiento, limitado acceso a financiamiento para equipamiento e infraestructura,

⁵ <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ena/2014/doc/minimonografia/prodbovena14.pdf>





conservación de forrajes y sistemas silvopastoriles en las unidades de producción; así como la falta de captación de agua pluvial (bordos y jagüeyes), además de la escasa vinculación con instituciones, universidades y organizaciones productivas.

En lo que respecta a los indicadores en bovino, porcino y ovino, de los costos de producción por kilo de carne en pie en promedio para el productor, en el estado se estima en 41.90 pesos el kilo.⁶ Este precio incluye gastos esenciales que son fundamentales para el mantenimiento y la salud del ganado. Entre estos costos encontramos la alimentación, desparasitación, vitaminas, minerales, vacunas, agua, instalaciones y medicamentos curativos necesarios para garantizar el bienestar del animal. La situación pone de manifiesto la necesidad de implementar estrategias que ayuden a mejorar la rentabilidad del sector pecuario, apoyando a los productores en su ardua labor y asegurando un precio justo por su trabajo y dedicación.

⁶ https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_pecuario/



Líneas de Acción

Con base en el marco normativo de Planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.3.2.1. Promover sistemas de producción y mejoramiento pecuario, a través de prácticas amigables con el medio ambiente, para contribuir al incremento de carne y subproductos animales.	4.3.2.1.1. Construir obras de captación de agua pluvial para uso del sector pecuario por la baja producción en temporada de estiaje.	SAGyP Coordinación de Infraestructura Agropecuaria.
	4.3.2.1.2. Otorgar el pago del servicio de seguro pecuario para los pequeños y medianos ganaderos por siniestros imprevistos.	SAGyP Fondo de Fomento Agropecuario del Estado.
	4.3.2.1.3. Brindar servicios de capacitación y asistencia técnica a productores pecuarios por bajo rendimiento productivo para mejorar las unidades de producción pecuarias.	SAGyP Subsecretaría de ganadería.
	4.3.2.1.4. Otorgar apoyos a productores pecuarios con infraestructura, equipos, herramientas y maquinaria por baja tecnificación para mejorar las unidades de producción.	
	4.3.2.1.5. Establecer superficie de pastos mejorados, para su conservación y disponibilidad de forraje en épocas de estiaje.	
4.3.2.2. Incrementar la rentabilidad pecuaria, mediante la promoción de canales de comercialización, para mejorar sus ingresos.	4.3.2.2.1. Promover la comercialización del sector pecuario por insuficiente difusión para incrementar los ingresos de los pequeños y medianos ganaderos.	SAGyP Subsecretaría de Ganadería, Coordinación de Financiamiento y Comercialización Agropecuaria Agroindustrial.
	4.3.2.2.2. Inversión aplicada al sector pecuario para mejorar las unidades productivas que permitan incrementar la producción pecuaria.	SAGyP Subsecretaría de ganadería, Coordinación de Infraestructura Rural y Fondo de Fomento Agropecuario del Estado.





Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.3.2.3. Promover el uso de biotecnologías, con el funcionamiento de laboratorios especializados, para el mejoramiento genético.	4.3.2.3.1. Brindar servicios de transferencia de biotecnologías a los productores pecuarios por baja productividad en sus unidades de producción para incrementar sus ingresos.	SAGyP Subsecretaría de ganadería.
4.3.2.4. Promover la sanidad pecuaria, mediante campañas sanitarias, para mantener mejorar y certificar el hato ganadero.	4.3.2.4.1. Fortalecer las campañas zoonosanitarias para el sector ganadero para el control y erradicación de enfermedades contagiosas en el hato.	SAGyP Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuícola, Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.
	4.3.2.4.2. Supervisar el cumplimiento de normas y leyes de sanidad animal a los centros de acopio, sacrificio y asociaciones ganaderas para preservar la inocuidad de los alimentos, productos y sub productos.	SAGyP Subsecretaría de Ganadería.
	4.3.2.4.3. Contribuir al recurso económico del erario estatal por la comercialización de guías de movilización animal para la trazabilidad de los productos y subproductos pecuarios.	
	4.3.2.4.4. Reforzar las campañas zoonosanitarias para controlar las enfermedades y plagas en las unidades de producción pecuaria.	SAGyP Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuícola.



Política Pública 4.3.3. Pesca y acuicultura para la prosperidad compartida

Objetivo

Fortalecer el sistema de producción pesquero y acuícola para mejorar las condiciones de vida de la familia pesquera.

Diagnóstico

La actividad pesquera y acuícola, es generadora de ingresos y alimentaria para más de 20,000 familias en el estado; entre 2019 y 2023 la producción pesquera en Chiapas, registró una caída preocupante: pasó de 60,100 toneladas con un valor de 1,230 millones de pesos a 42,800 toneladas valuadas en 984 millones, representando el 25 % menos de producción.⁷ Esta disminución es resultado de múltiples factores estructurales, ambientales y sociales que afectan tanto a la pesca como a la acuicultura; uno de estos es la sobreexplotación de los recursos pesqueros, derivado de la pesca ilegal o clandestina, que representa cerca del 40 % de la captura total⁸ y genera una fuerte presión sobre las especies.

A esto se suma el incremento del padrón pesquero, la deficiente inspección y vigilancia, la reducción de las áreas de pesca, el deterioro del ecosistema acuático y la falta de regulación efectiva, lo que ha mermado significativamente la productividad y sostenibilidad de esta actividad.

Las unidades de producción pesquera y acuícola, en su mayoría pequeñas y medianas, enfrentan una serie de limitantes: escasa infraestructura para el procesamiento y comercialización, deficiente equipamiento, métodos de pesca inadecuados, altos costos de producción, limitado acceso a financiamientos, escasos subsidios y una marcada dependencia de intermediarios. Todo esto se traduce en bajos márgenes de ganancia y poco valor agregado a los productos pesqueros, dificultando su competitividad en el mercado.


En los últimos tres años se han registrado altas tasas de mortalidad en el cultivo de mojarra tilapia, alcanzando hasta un 41.9 %, debido a enfermedades bacterianas y cambios en las condiciones fisicoquímicas del agua.⁹ A pesar de contar con más de 110,000 hectáreas de embalses en presas y lagunas como La Angostura, Malpaso, Peñitas, Chicoasén y Catazajá, que ofrecen condiciones naturales ideales para el cultivo en jaulas flotantes el potencial productivo no se ha aprovechado plenamente por falta de inversión y apoyo técnico.

⁷ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2023.

⁸ México (Conapesca). [https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2023/ANUARIO Conapesca](https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2023/ANUARIO%20Conapesca)

⁹ Nacional de Acuicultura y Pesca. Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024, México.





Además, la contaminación del agua, la deforestación y el azolvamiento de los sistemas lagunarios han reducido entre un 30 y 70 % las zonas de pesca, disminuyendo la producción hasta en un 75 %.¹⁰ Estos cuerpos de agua, al recibir sedimentos arrastrados por fenómenos hidrometeorológicos, generan zonas anóxicas que liberan gases tóxicos, afectando la salud de los ecosistemas y la reproducción de las especies.¹¹

Históricamente, la pesca y la acuicultura no han sido reconocidas como actividades estratégicas prioritarias, lo que ha dificultado su inclusión en programas concurrentes de desarrollo rural sustentable y apoyos federales como; acceder a precios preferentes en hidrocarburos, tarifas eléctricas diferenciadas, mayor financiamiento y mejores condiciones para el uso y aprovechamiento del agua, fortaleciendo su papel en la seguridad alimentaria y en la economía rural.

¹⁰ Pérez-Torres, R. C. (2022).

¹¹ Cristian Tovilla Hernández, (2022). Impacto sobre ríos y lagunas costeras: repercusión sobre la ecología y economía costera. Las aguas anóxicas son zonas de agua marina, agua dulce o de aguas subterráneas en las que el oxígeno disuelto está agotado.

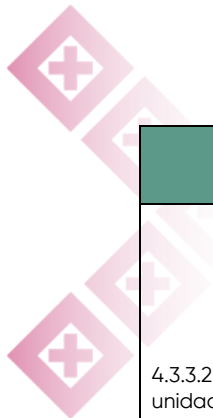


Líneas de acción

Con base en el marco normativo de Planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.3.3.1. Mejorar el aprovechamiento de los recursos, con la regulación, ordenamiento y sanidad de la actividad pesquera y acuícola, cuidando la sostenibilidad hídrica para la producción.	4.3.3.1.1. Fortalecer los programas de inspección y vigilancia para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, mediante la coordinación interinstitucional y la participación de las sociedades cooperativas.	SAGyP Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
	4.3.3.1.2. Implementar programa de ordenamiento pesquero y acuícola por región, que definan zonas de pesca, épocas de veda, especies prioritarias y capacidad de carga, con base en estudios técnicos y criterios de sostenibilidad; en coadyuvancia con las dependencias normativas a nivel federal.	SAGyP Subsecretaría de Pesca y Acuicultura/Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.
	4.3.3.1.3. Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del equilibrio ecológico, el respeto a vedas y tallas mínimas de captura, así como la conservación de los ecosistemas hídricos, enfocadas al sector pesquero y acuícola.	SAGyP Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
4.3.3.2. Fortalecer las unidades de producción acuícolas con el aprovechamiento de los apoyos dirigidos al sector, para contribuir al abasto de alimentos.	4.3.3.2.1. Incrementar la producción de alevines de mojarra tilapia de alta calidad genética, para fortalecer el repoblamiento de aguas interiores y unidades de cultivo, en el Estado mediante programas de mejoramiento de reproductores en los Centros de Reproducción Piscícola, garantizando mayor rendimiento y resistencia a enfermedades.	SAGyP Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
	4.3.3.2.2. Incrementar la producción de postlarvas de camarón con calidad genética, para fortalecer el repoblamiento en sistemas lagunarios y unidades de cultivo para beneficiar a las organizaciones pesqueras de la costa y con ello aumentar la producción.	





Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
<p>4.3.3.2. Fortalecer las unidades de producción acuícolas con el aprovechamiento de los apoyos dirigidos al sector, para contribuir al abasto de alimentos.</p>	<p>4.3.3.2.3. Brindar asistencia técnica especializada, capacitación, talleres y asesorías dirigidos a organizaciones pesqueras y acuícolas, orientados al fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y organizativas.</p>	<p>SAGyP Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p>
	<p>4.3.3.2.4. Otorgar incentivos económicos a pescadores y acuacultores, para fortalecer su resiliencia ante contingencias climatológicas, temporadas de veda y escasa producción.</p>	
	<p>4.3.3.2.5. Implementar cultivos de nuevas especies de importancia pesquera en beneficio del sector pesquero y acuícola, para diversificar la productividad.</p>	
<p>4.3.3.3. Incrementar la rentabilidad pesquera y acuícola, mediante la infraestructura, equipamiento y comercialización, para mejorar las capacidades del sector.</p>	<p>4.3.3.3.1. Proporcionar a los pescadores equipos y artes de pesca autorizadas y adecuadas a las especies y zonas de captura, para fomentar una actividad productiva sostenible y conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>SAGyP Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p>
	<p>4.3.3.3.2. Mejorar la infraestructura de los centros de producción piscícola estatales y del Centro Reproductivo Genético de Camarón, con el fin de incrementar la capacidad de producción de crías de mojarra tilapia y postlarvas de camarón.</p>	
	<p>4.3.3.3.3. Entregar unidades de producción acuícola a mujeres de zonas marginadas, para implementar el cultivo de mojarra tilapia, con el propósito de fortalecer la producción de alimento y mejorar la calidad de vida.</p>	



Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje 4. Chiapas con prosperidad compartida

4.3.1. Producción agrícola con conciencia ambiental.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
4.3.1.1. Mejorar los sistemas alimentarios, mediante prácticas agroforestales y agroecológicas sostenibles, para aumentar la productividad de pequeños y medianos productores.	
4.3.1.2. Aumentar el rendimiento de producción agrícola, mediante la reconversión productiva, asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyos básicos, en beneficio de los productores.	
4.3.1.3. Promover la creación de espacios logísticos agroindustriales, con acuerdos de cooperación con el gobierno federal y la iniciativa privada, para fortalecer la cadena de valor agregado e incrementar la proveeduría de productos agrícolas de manera sostenible.	
4.3.1.4. Fortalecer el sistema producto café, mediante la renovación de los cafetales con variedades mejoradas, así como desarrollar las capacidades de los técnicos y productores bajo mejores prácticas ambientales amigables con la naturaleza.	
4.3.1.5. Promover la sanidad vegetal, mediante campañas sanitarias, para mejorar la producción y aumentar la calidad y comercialización de los productos.	









Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje 4. Chiapas con prosperidad compartida

4.3.2. Impulso a la ganadería sostenible para mejorar la producción, comercialización y rentabilidad de las actividades pecuarias.





Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
4.3.2.1. Promover sistemas de producción y mejoramiento pecuario, a través de prácticas amigables con el medio ambiente, para contribuir al incremento de carne y subproductos animales.	
4.3.2.2. Incrementar la rentabilidad pecuaria, mediante la promoción de canales de comercialización, para mejorar sus ingresos.	
4.3.2.3. Promover el uso de biotecnologías, con el funcionamiento de laboratorios especializados, para el mejoramiento genético.	
4.3.2.4. Promover la sanidad pecuaria, mediante campañas sanitarias, para mantener, mejorar y certificar el hato ganadero.	



Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje 4. Chiapas con prosperidad compartida

4.3.3. Pesca y acuicultura para la prosperidad compartida.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
4.3.3.1. Mejorar el aprovechamiento de los recursos, con la regulación, ordenamiento y sanidad de la actividad pesquera y acuícola, cuidando la sostenibilidad hídrica para la producción.	
4.3.3.2. Fortalecer las unidades de producción acuícolas con el aprovechamiento de los apoyos dirigidos al sector, para contribuir al abasto de alimentos.	 
4.3.3.3. Incrementar la rentabilidad pesquera y acuícola, mediante la infraestructura, equipamiento y comercialización, para mejorar las capacidades del sector.	



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública

4. Chiapas con prosperidad compartida.

4.3. Desarrollo rural y pesca sostenible.

Política pública 4.3.1. Producción agrícola con conciencia ambiental.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Incrementar la rentabilidad agrícola para mejorar la economía de los productores y aumentar la producción de alimentos.	Porcentaje de ganancia respecto de la inversión por hectárea cosechada.	83.45 % (2023)	93.32 %	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural / Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 243.



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública

4. Chiapas con prosperidad compartida.

4.3. Desarrollo rural y pesca sostenible.

Política pública 4.3.2. Impulso a la ganadería sostenible para mejorar la producción, comercialización y rentabilidad de las actividades pecuarias.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Desarrollar sistemas pecuarios sustentables para incrementar la producción y mejorar las utilidades de los productores.	Tasa de variación de unidades de producción pecuaria.	0 % (132, 483 en 2025).	5 %	Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (Siniiga).	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca Sub-secretaría de Ganadería.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 243.





Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública

4. Chiapas con prosperidad compartida.

4.3. Desarrollo rural y pesca sostenible.

Política pública 4.3.3. Pesca y acuicultura para la prosperidad compartida.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Fortalecer el sistema de producción pesquero y acuícola para mejorar las condiciones de vida de la familia pesquera.	Tasa de variación de la producción pesquera y acuícola.	0 % (42,800 toneladas en 2023).	17.89 %	Conapesca. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 243.



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias

Política Pública 4.3.1. Producción agrícola con conciencia ambiental.

Estrategia 4.3.1.1. Mejorar los sistemas alimentarios, mediante prácticas agroforestales y agroecológicas sostenibles, para aumentar la productividad de pequeños y medianos productores.

Nombre del indicador: Porcentaje de superficie agrícola cultivada con prácticas sostenibles.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\{(Superficie\ agrícola\ cultivada\ con\ prácticas\ sostenibles\ / \ total\ de\ superficie\ agrícola\ cultivada\ en\ el\ estado)\} \times 100.$	Porcentaje.	20.89% 344,715 de 1,649,917 hectáreas (2024).	Reportes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	Condiciones climatológicas son favorables para mejorar la producción.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca/ Dirección de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Agrícola.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
21.27 %	22.64 %	23.04 %	23.04 %	23.04 %	23.04 %



Estrategia 4.3.1.2. Aumentar el rendimiento de producción agrícola, mediante la reconversión productiva, asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyos básicos, en beneficio de los productores.

Nombre del indicador: Porcentaje de la superficie agrícola reconvertida.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
{(Número de hectáreas reconvertidas / Total de superficie cultivada con frutales, florícolas y horticolas en el estado)x 100}.	Porcentaje	28.31 % 98,413.27 de 347,651.73 hectáreas (2024)	Avance Físico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	Los productores se interesan de los programas y apoyos.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
28.95 %	30.99 %	33.02 %	35.05 %	37.09 %	39.12 %



Estrategia 4.3.1.3. Promover la creación de espacios logísticos agroindustriales, con acuerdos de cooperación con el gobierno federal y la iniciativa privada, para fortalecer la cadena de valor agregado e incrementar la proveeduría de productos agrícolas de manera sostenible.

Nombre del indicador: Porcentaje de centros logísticos agroindustriales establecidos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
{{Número de centros logísticos agroindustriales establecidos / Total de centros logísticos agroindustriales programados} x 100}.	Porcentaje.	0% 2024 (Respecto de un centro)	Información estadística de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.	Las empresas se interesan por transportar su producto y/o mercancía vía aérea.	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.00 %	0.00 %	100 %	100 %	100 %	100 %



Estrategia 4.3.1.4. Fortalecer el sistema producto café, mediante la renovación de los cafetales con variedades mejoradas, así como desarrollar las capacidades de los técnicos y productores bajo mejores prácticas ambientales amigables con la naturaleza.

Nombre del indicador: Tasa de variación del volumen de producción del cultivo de café.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\{(Toneladas\ de\ café\ producido\ año\ actual / Toneladas\ de\ café\ producido\ año\ anterior) - 1\} \times 100\}$.	Tasa de variación	0.34 % 392,942.43, 2024; 391,582.41, 2023	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	Todos los actores de la cadena productiva participan para el fortalecimiento del café.	Instituto del Café de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.02 %	0.32 %	0.33 %	0.32 %	2.24 %	2.19 %



Estrategia 4.3.1.5. Promover la sanidad vegetal, mediante campañas sanitarias, para mejorar la producción y aumentar la calidad y comercialización de los productos.

Nombre del indicador: Porcentaje de hectáreas cultivadas con control, erradicación de plagas y enfermedades fitosanitaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
{(Número hectáreas cultivadas con acciones de control de plagas realizadas / Total de hectáreas cultivadas) x 100}.	Porcentaje.	21.71 % 290,139.50 de 1,336,378.24 hectáreas (2024).	Programas de trabajo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas (CESAVE Chiapas).	Las Parcelas agrícolas están libres de plagas y enfermedades.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca/ Unidad de Inteligencia Agropecuaria y Acuícola.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
22.85 %	22.85 %	22.85 %	22.85 %	22.85 %	22.85 %





Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias

Política Pública 4.3.2. Impulso a la ganadería sostenible para mejorar la producción, comercialización y rentabilidad de las actividades pecuarias.

Estrategia 4.3.2.1. Promover sistemas de producción y mejoramiento pecuario, a través de prácticas amigables con el medio ambiente, para contribuir al incremento de carne y subproductos animales.

Nombre del indicador: Porcentaje de unidades de producción pecuaria beneficiadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
{(Número de unidades de producción pecuarias beneficiadas / Total de unidades de producción pecuarias en el estado)x100}.	Porcentaje	0.60 % 541 de 90,000 unidades de producción 2024	Padrón de beneficiados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	Los Productores cumplen con los requisitos para ser apoyados.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca/ Subsecretaría de Ganadería.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
26.33 %	26.42 %	26.54 %	26.59 %	26.65 %	26.70 %



Estrategia 4.3.2.2. Incrementar la rentabilidad pecuaria, mediante la promoción de canales de comercialización, para mejorar sus ingresos.

Nombre del indicador: Tasa de variación del valor de la producción pecuaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\{[(\text{Valor de la producción pecuaria del año actual} / \text{valor de la producción del año anterior}) - 1] \times 100\}$.	Tasa de variación	11.79 % 25,254,924,702.00, 2024; 22,591,265,469, 2023	Reporte emitido del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	Productores pecuarios se interesan de los programas y apoyos.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca/Subsecretaría de Ganadería.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
9.00 %	10.00 %	8.00 %	9.00 %	8.00 %	9.00 %



Estrategia 4.3.2.3. Promover el uso de biotecnologías, con el funcionamiento de laboratorios especializados, para el mejoramiento genético.

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios de técnicas de biotecnología aplicada en laboratorio especializado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
{{Número de servicios de técnicas de biotecnología aplicadas / Total de servicios de técnicas de biotecnología solicitadas) x 100}.	Porcentaje.	57.50 % 2,070 de 3,600 servicios (2024)	Padrón de productores pecuarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	Productores pecuarios beneficiados de los servicios	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca/ Subsecretaría de Ganadería.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
72.22 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



Estrategia 4.3.2.4. Promover la sanidad pecuaria, mediante campañas sanitarias, para mantener mejorar y certificar el hato ganadero.

Nombre del indicador: Porcentaje de unidades de producción pecuarias supervisadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
{(Número de unidades de producción pecuarias supervisadas /Total de unidades de producción pecuarias registradas) x 100}	Porcentaje	0.02 % 2,107 de 90,000 unidades de producción (2024)	Reporte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	Los productores se interesan en las campañas para la certificación y comercialización y estatus ganadero.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca/Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2.46 %	2.54 %	2.72 %	2.85 %	3.00 %	3.06 %



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias.

Política Pública 4.3.3. Pesca y acuacultura para la prosperidad compartida.

Estrategia 4.3.3.1. Mejorar el aprovechamiento de los recursos, con la regulación, ordenamiento y sanidad de la actividad pesquera y acuícola, cuidando la sostenibilidad hídrica para la producción.

Nombre del indicador: Tasa de variación del volumen de producción pesquera y acuícola.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
{[Total de toneladas de producción pesquera y acuícola en el año actual / Total de toneladas de producción pesquera y acuícola en el año anterior - 1] x 100}	Tasa de variación	18.93 % 34,697 2024; 42,800, 2023 Producción pesquera y acuícola	Anuario estadístico de acuicultura y pesca.	Los Productores están interesados en producción pesquera y acuícola.	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.10 %	0.20 %	0.41 %	0.92 %	1.12 %	1.31 %



Estrategia 4.3.3.2. Fortalecer las unidades de producción acuícolas con el aprovechamiento de los apoyos dirigidos al sector, para contribuir al abasto de alimentos.

Nombre del indicador: Porcentaje de unidades de producción acuícola y pesquera fortalecidas mediante apoyos institucionales

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
{(Número de unidades de producción pesqueras y acuícolas fortalecidas /Total de unidades de producción pesqueras y acuícolas establecidas en el estado) x 100}	Porcentaje.	3.33 % 221 de 6,641 unidades de producción (2024)	Actas de entrega y constancias de asistencia.	Se fortalecen las unidades de producción acuícola y pesquera con el presupuesto necesario.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca/Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
3.33 %	3.60 %	3.87 %	4.14 %	4.41 %	4.68 %



Estrategia 4.3.3.3. Incrementar la rentabilidad pesquera y acuícola, mediante la infraestructura, equipamiento y comercialización, para mejorar las capacidades del sector.

Nombre del indicador: Tasa de variación del valor de producción pesquera y acuícola.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\{[(\text{Valor de la producción pesquera y acuícola en el año actual} / \text{Valor de la producción pesquera y acuícola en el año anterior}) - 1] \times 100\}$.	Tasa de variación	-4.34 % 941,396,000 2024; 984,168,000, 2023 valor de producción pesquera y acuícola	Anuario estadístico.	Productores participan de los Programas y Proyectos.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca/Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.10 %	0.20 %	0.41 %	0.93 %	1.12 %	1.31 %



BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas Última reforma publicada en Decreto No. 212 Periódico Oficial No. 025 Tomo III, de fecha jueves 27 de febrero de 2025

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 291, Decreto No. 207, Tomo III, de fecha 05 de julio de 2023.

Publicado en el Periódico Oficial No. 024, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2025. Pun. No. 0161-A-2025. Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Inegi. Censo Agropecuario 2022 Comunicado de prensa núm. 672/23 21 de noviembre de 2023 Página 1/12.

Anuario Estadístico de la Producción Ganadera. Recuperado de https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_pecuario/

Instituto Estatal de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional Agropecuaria 2014. Producción de ganado. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ena/2014/doc/minimonografia/prodbovena14.pdf>.

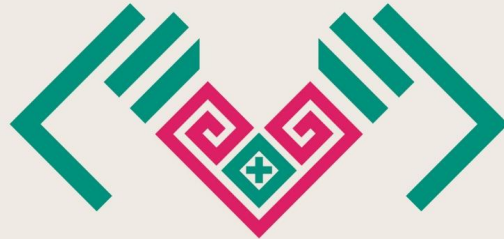
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2023. México (Conapesca). <https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2023/ANUARIO> Conapesca.

Nacional de Acuacultura y Pesca. Programa Nacional de Pesca y Acuacultura 2020-2024, México. Pérez-Torres, R. C. (2022).

Colegio de la frontera sur. Cristian Tovilla Hernández, (2022). <https://www.ecosur.mx/academico/ctovilla>



Publicación No. 0837-A-2025



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**



GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA SECTORIAL DE
EDUCACIÓN
2025-2030**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN----- 1

INTRODUCCIÓN----- 2

MARCO JURÍDICO----- 4

ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030 ----- 6

Política Pública 2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista -11

 Diagnóstico----- 11

 Líneas de acción----- 13

Política Pública 2.1.2. Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador-----14

 Diagnóstico----- 14

 Líneas de acción----- 15

Política Pública 2.1.3. Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades -----17

 Diagnóstico----- 17

 Líneas de acción----- 18

Política Pública 2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible-----19

 Diagnóstico----- 19

 Líneas de acción----- 22

Política Pública 2.1.5. Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación-----27

 Diagnóstico----- 27

 Líneas de acción----- 29

Política Pública 2.2.1. Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista -----30

 Diagnóstico----- 30

 Líneas de acción----- 32

Política Pública 2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos-----33

 Diagnóstico----- 33

 Líneas de acción----- 35

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible -----37

Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública-----42

Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias -----51

BIBLIOGRAFÍA -----86





PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Educación, es un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030. Este documento retoma el compromiso de garantizar el acceso a una educación inclusiva, de calidad y con perspectiva social en los territorios más olvidados, con el fin de reducir el analfabetismo, el rezago en infraestructura física; además de aumentar la eficiencia terminal y la cobertura en los distintos niveles educativos, así como impulsar la innovación y salvaguardar la identidad cultural.

A partir de las propuestas de los distintos organismos públicos que conforman el sector, a través de los grupos de trabajo se recuperan acciones, prioridades y decisiones que definen las líneas de acción que permitirán fortalecer el sistema educativo, para responder a las necesidades reales de la población.

Asimismo, las acciones contempladas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, de esta manera, se busca atender los compromisos con el desarrollo educativo adquirido por el estado mexicano.

Una característica fundamental de este programa es la transversalidad de sus políticas, esto permite atender desde su particular perspectiva, la igualdad sustantiva, los derechos de los pueblos originarios y afromexicanos, así como la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, a través de lo cual se consolida un enfoque humanista centrado en la persona.

De esta manera, el Programa Sectorial de Educación 2025-2030, representa una hoja de ruta para transformar la educación en Chiapas, como motor del desarrollo humano, la equidad social y la construcción de un futuro con mayores oportunidades para todas las generaciones.



INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Educación 2025-2030, contiene siete políticas públicas con un diagnóstico detallado de las realidades del estado, la cual desarrolla líneas de acciones específicas, su alineación con los Objetivos de la Agenda 2030, así como las matrices de responsabilidad de la política pública y de indicadores de estrategia. Dicha estructura garantiza la coherencia, operatividad y seguimiento de las acciones, para evaluar su impacto y efectividad a lo largo del tiempo.

La política *Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista* presenta la situación actual con respecto al número de jóvenes y adultos mayores que no saben leer ni escribir, sitúa el origen multifactorial de la problemática con causalidades que van desde las condiciones económicas de las familias hasta la dispersión geográfica en que se ubica la población analfabeta, además de la baja y desarticulada participación social. Ante este reto, se plantea acciones y metas que permita reducir el analfabetismo en el estado para promover condiciones de equidad y justicia social.


Para atender a la *eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador* se revisan factores de riesgo social que influyen en la deserción, el abandono y el ausentismo del alumnado, la desarticulación de los niveles educativos, además de la falta de motivación e interés de los estudiantes por ambientes de aprendizajes inadecuados. Esto invita a implementar mecanismos para aumentar la eficiencia terminal con el propósito de ampliar las oportunidades y mejorar el nivel de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, el apartado dedicado a la política de *educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades*, expone problemáticas comunes como el ingreso, la permanencia y la conclusión de estudios. Por ello, las estrategias planteadas orientadas a la profesionalización docente, la infraestructura, así como la conectividad permitirán incrementar la cobertura y eficiencia terminal para mejorar la calidad de vida de la juventud en Chiapas.

Comprometidos con lo anterior, a través de la política *mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible* buscamos atender los retos que apremian a las Instituciones de Educación Superior (IES), con el propósito de mejorar el nivel educativo de las y los chiapanecos, se pretende incrementar la cobertura con igualdad, equidad y humanismo.

Asimismo, la atención al *fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación*, señala la importancia de tener espacios dignos para disminuir el rezago educativo, sin embargo, es preciso





mejorar espacios existentes, dar mantenimiento periódicamente a las instalaciones, regularizar predios y tratar de superar las dificultades por la dispersa ubicación geográfica de los centros educativos, con el fin de promover espacios adecuados y seguros para las niñas, niños y adolescentes.

Del mismo modo, la política de *desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista*, refleja una serie de debilidades como la vinculación entre las universidades y el sector empresarial, un bajo número de personal científico registrado con respecto al resto del País; además, el carente acceso a internet entre la población más vulnerable, esto representa un factor que intensifica la desigualdad en el acceso a servicios de telecomunicaciones y al desarrollo científico, por lo anterior es preciso Impulsar la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.

En cuanto a la *preservación de las culturas e identidades de los pueblos*, se busca realizar acciones efectivas para reconocer nuestros orígenes y prácticas culturales, lo que implica salvaguardar la identidad de nuestro estado.

Es preciso destacar que, durante el proceso de integración de este documento rector de la política educativa, se llevaron a cabo foros de consulta por cada una de las siete políticas públicas que conforman el sector educativo, con la participación activa de docentes, directivos, estudiantes, ciudadanos y representantes de instituciones educativas. Este ejercicio permitió obtener un resultado participativo, incluyente y transparente, desde el cual se enriquece el contenido de este programa con perspectivas diversas y propuestas orientadas al fortalecimiento del sistema educativo chiapaneco.



MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige este programa sectorial se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 19, refieren la obligación de formular los programas sectoriales o especiales. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 40, señala que la responsabilidad recae en los coordinadores de los Sectores Estratégicos de Planeación. Su objetivo es definir cómo deben concretarse las propuestas planteadas en el PED 2025-2030 mediante acciones coordinadas entre los organismos públicos de cada sector.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de entidades paraestatales del Estado de Chiapas.
- Ley General de Educación.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Art. 66, fracc. II.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, especiales y Regionales.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Chiapas.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Normatividad Específica del Sector Educativo y Organismos Vinculados:

- Ley del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
- Ley de las Culturas y las Artes de Chiapas.
- Ley de derechos y cultura indígenas del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.





- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas. Universidad Autónoma de Chiapas. Decreto de creación No. 98 del 28 de septiembre de 1974. Publicado P.O. 23 de octubre de 1974.
- Decreto por el que se crea el Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
- Reglamento interior del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- Reglamento Interior del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
- Reglamento de Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.
- Reglamento Interior del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.
- Reglamento Interior de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
- Reglamento interior del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
- Reglas de operación del Programa Educación para adultos (INEA).

Lo anterior permite contribuir al logro de los objetivos y políticas públicas del PED 2025-2030, adicionalmente está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a los objetivos 4, 5, 9, 10, y 11.



ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

Este Programa Sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas.

Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista.	2.1. Chiapas puede, educación con conciencia.	2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista.	2.1.1.1. Incorporar un nuevo modelo de formación del alfabetizador, para contribuir a una educación de calidad. 2.1.1.2. Ampliar la participación del pueblo, con la convocatoria a los sectores público, social y privado, para incrementar el número de alfabetizadores. 2.1.1.3. Fortalecer la promoción para incrementar la participación de la población analfabeta, con atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.
		2.1.2. Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador.	2.1.2.1. Mejorar la formación integral en estudiantes de educación básica, mediante la apropiación de los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana, para una enseñanza-aprendizaje de excelencia. 2.1.2.2. Disminuir la deserción en el nivel básico, para mejorar la permanencia y terminación de los estudios. 2.1.2.3. Disminuir el ausentismo escolar en educación básica, con el trabajo colaborativo interinstitucional entre actores educativos, sociedad y ayuntamientos, para reducir el rezago educativo. 2.1.2.4. Recuperar ambientes adecuados a la educación con espacios educativos libres de violencia, para fomentar una cultura de paz. 2.1.2.5. Fortalecer la educación mediante la estrategia de profesionalización a docentes





Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista.	2.1. Chiapas puede, educación con conciencia.	2.1.3. Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades.	y directivos, para una efectiva implementación del nuevo modelo educativo.
			2.1.3.1. Incrementar la permanencia escolar en la educación media superior, mediante la profesionalización docente, eficiente monitoreo y atención al abandono escolar, para ampliar las oportunidades con humanismo y pertinencia cultural.
			2.1.3.2. Incrementar el aprovechamiento escolar en el nivel medio superior, mediante la aplicación de instrumentos de valoración que midan los logros de los estudiantes y la adecuada contratación del personal docente para alcanzar la excelencia educativa y la mejora continua de la educación.
		2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible.	2.1.4.1. Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y excelencia educativa.
2.1.4.2. Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el estado, para atender con pertinencia y excelencia			



Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
			<p>áreas y proyectos estratégicos.</p> <p>2.1.4.3. Incrementar la oferta de educación superior en las modalidades educativas escolar, no escolarizada, mixta y dual, que priorice la formación técnica, para elevar la competitividad en el estado.</p> <p>2.1.4.4. Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad con humanismo transformador, para atender las brechas de desigualdad social y educativa histórica con estos grupos.</p> <p>2.1.4.5. Impulsar la integración de la perspectiva de género y pertinencia cultural en la oferta educativa de las IES públicas y privadas, marco normativo y de operación con acciones afirmativas, para consolidar la agenda pública en la materia.</p>
<p>2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista.</p>	<p>2.1. Chiapas puede, educación con conciencia.</p>	<p>2.1.5. Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación.</p>	<p>2.1.5.1. Construir espacios físicos en los planteles de educación básica con rezago en infraestructura, para atender el crecimiento de la matrícula con humanismo y sostenibilidad.</p> <p>2.1.5.2. Rehabilitar espacios físicos educativos en los planteles de educación básica, a través de la colaboración con las comunidades y municipios, para su funcionamiento en óptimas condiciones.</p> <p>2.1.5.3. Equipar con mobiliario escolar las aulas construidas en planteles de educación básica.</p>





Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista.	2.2. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo humano.	2.2.1. Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista.	2.1.5.4. Mejorar los procesos de planeación, seguimiento y construcción de espacios educativos, a través de la correcta y oportuna contratación de las obras, para fomentar la transparencia y el buen uso de los recursos.
			2.2.1.1. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, mediante alianzas con los sectores público y privado en los ámbitos productivo y social, para generar conocimientos aplicados que atiendan necesidades prioritarias del estado.
			2.2.1.2. Impulsar proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública, mediante convenios de coordinación, para la creación de soluciones técnicas dirigidas a atender sus necesidades.
			2.2.1.3. Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en alumnos de educación básica, media superior y superior, para la creación de habilidades y capacidades que favorezcan su formación integral.
			2.2.1.4. Reducir la brecha digital en el estado con enfoque de interculturalidad, a través de herramientas de acceso a internet que contribuyan a mejorar el rendimiento escolar en educación media superior y superior.



Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
<p>2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista.</p>	<p>2.3. Culturas y lenguas vivas, legado de identidad y fortaleza.</p>	<p>2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos.</p>	<p>2.3.1.1. Incrementar la lectoescritura en lenguas indígenas, mediante programas educativos diseñados participativamente con los pueblos originarios, para evitar la pérdida de lenguas maternas como parte de la identidad.</p>
			<p>2.3.1.2. Promover el conocimiento de la cultura y las artes como un derecho, a través de procesos de difusión y participación comunitaria y municipal, para su reconocimiento e incremento de la producción artística.</p>
			<p>2.3.1.3. Impulsar el reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afromexicanos, mediante iniciativas que promuevan sus costumbres, símbolos y diversas manifestaciones, para salvaguardar su identidad.</p>
			<p>2.3.1.4. Incrementar la oferta y promoción de los centros culturales y desarrollo de las artes, con la participación de las comunidades y los municipios, para que más niñas, niños y adolescentes adquieran valores artísticos para su formación.</p>





Política Pública 2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista

Objetivo

Reducir el analfabetismo en el estado para promover condiciones de equidad y justicia social.

Diagnóstico

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) "el analfabetismo es el que una persona de 15 años y más no pueda leer ni escribir un mensaje corto".¹ El mismo organismo, a través de su Censo de Población y Vivienda 2020, da a conocer que en Chiapas había 512,720 personas analfabetas que representan un 13.69 %, el porcentaje más alto del país,² de los 3,745,908 jóvenes y adultos de 15 años y más con que se contaba en ese año. De los 512,720 el 69.92 % son mujeres, 39.06 % adultos mayores de 60 años y más, y 49.31 % son hablantes de alguna lengua indígena,³ por lo que estos grupos integran a la población vulnerable.

El analfabetismo es causado por múltiples factores, entre los que se encuentran la desigualdad de oportunidades, las condiciones de marginalidad, escasos o nulos estímulos para las personas que desean abandonar la condición de analfabetismo y la escasa pertinencia cultural de los materiales didácticos, entre otros.

Algunos de los elementos que dan lugar al analfabetismo en las comunidades son las condiciones económicas de las familias y la incorporación de la niñez para apoyar económicamente a su familia.⁴ En este sentido, se destaca que la mujer analfabeta se encuentra en una condición desfavorable, toda vez que del total de analfabetas reportados en Chiapas por Inegi, 203,296 son mujeres que no son económicamente activas, 39.65 %; y de estas, 174,073 se dedican al hogar.⁵

A lo anterior se adiciona que la dispersión geográfica en que se ubica la población analfabeta, ha permitido la incorporación de alfabetizadores que no cuentan con habilidades pedagógicas. Ante el diseño de estrategias que

¹ Inegi. Portal Cuéntame de México. Sección Educativa.

² Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020.

³ INEA. Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi.

⁴ Bacab Sánchez, J. R., Tun Tuyub, A. E., & Naal Huchin, A. G. (2025). Analfabetización y vulnerabilidad socioeconómica en comunidades rurales. *Transdigital*, 6(11), e410. <https://doi.org/10.56162/transdigital410>

⁵ INEA. Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi.



atiendan esta necesidad, se han identificado las siguientes limitantes: bajo presupuesto aprobado,⁶ coordinación interinstitucional insuficiente; y, formación inadecuada de los alfabetizadores.

Además, es de señalar la baja participación social en los procesos de alfabetización, lo cual se deriva de: poco conocimiento o desconocimiento del impacto que representa para la vida de las personas en condición de analfabetismo el no saber leer ni escribir; implementación de escasas acciones que impacten favorablemente al pueblo, para incorporarse al sistema de educación para jóvenes y adultos en sus diferentes roles, principalmente educandos y alfabetizadores.

Por ende, y como resultado de la suma de esfuerzos del sector público, empresarial y sociedad civil, se transformará con humanismo la vida de las personas que han estado al margen de los beneficios que brinda la lectoescritura, con mayor énfasis en los sectores más vulnerables.

⁶ Para el ejercicio 2025, se aprobó a la educación para adultos un presupuesto menor al 1 % del gasto educativo, según el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2025.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.1.1. Incorporar un nuevo modelo de formación del alfabetizador, para contribuir a una educación de calidad.	2.1.1.1.1. Gestionar los recursos presupuestales suficientes para garantizar una formación de calidad de los alfabetizadores.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
	2.1.1.1.2. Concertar la colaboración interinstitucional de los subsistemas educativos para la impartición del servicio de alfabetización.	
	2.1.1.1.3. Realizar la distribución estratégica de los grupos de alfabetización.	
	2.1.1.1.4. Establecer un programa de formación que permita que todos los alfabetizadores reciban capacitación.	
2.1.1.2. Ampliar la participación del pueblo, con la convocatoria a los sectores público, social y privado, para incrementar el número de alfabetizadores.	2.1.1.2.1. Instrumentar un programa de difusión dirigido a la población abierta, para dar a conocer el impacto social del analfabetismo.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
	2.1.1.2.2. Implementar mecanismos de incorporación de alfabetizadores.	
2.1.1.3. Fortalecer la promoción para incrementar la participación de la población analfabeta, con atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.	2.1.1.3.1. Promover la apertura de los círculos de estudio necesarios para la atención de las personas analfabetas.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
	2.1.1.3.2. Gestionar los recursos presupuestales suficientes para la entrega de estímulos a educandos de alfabetización.	
	2.1.1.3.3. Coadyuvar con la elaboración de material didáctico con pertinencia cultural para la población analfabeta.	
	2.1.1.3.4. Contribuir a mejorar los niveles socioeconómicos de las personas alfabetizadas.	
	2.1.1.3.5. Impulsar la atención educativa para la mujer en condición de analfabetismo.	
	2.1.1.3.6. Favorecer la atención educativa para personas con limitaciones o discapacidades que no saben leer ni escribir.	
	2.1.1.3.7. Promover la atención en alfabetización de las personas hablantes de lengua indígena.	



Política Pública 2.1.2. Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador

Objetivo

Aumentar la eficiencia terminal en educación básica, para ampliar las oportunidades y mejorar el nivel de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Diagnóstico

En Chiapas uno de los desafíos en educación básica es la eficiencia terminal, por lo tanto, se ha puesto en marcha acciones para disminuir la deserción, el abandono escolar, el ausentismo y el nivel de logro educativo.

No obstante, los factores que influyen en la deserción, el abandono escolar y el ausentismo de los alumnos, son ajenos y propios de este grupo, tales como los embarazos en la adolescencia, los escasos recursos económicos, la desintegración familiar, la poca participación de los padres, madres de familia y tutores; la desarticulación de los niveles educativos en el seguimiento académico, bajo aprovechamiento escolar por falta de motivación e interés de los alumnos y ambientes de aprendizajes inadecuados.

Por lo tanto, durante el ciclo escolar 2023-2024, de un total de 60,362 alumnos del nivel preescolar, el 80.12 % se encuentra en los niveles de logro III y IV. En Primaria de un total de 304,792 estudiantes se alcanzó el 62.45 %; y en Secundaria, de 180,318 alumnos, solamente el 40.95 % obtuvo un bajo nivel de logro educativo.⁷

La pobreza que viven las familias de zonas vulnerables, marginadas e indígenas, impacta en el ámbito educativo, la desigualdad económica, laboral, la movilidad de las familias por conflictos sociales y por el cambio climático en regiones productivas, genera que los alumnos no concluyan sus estudios.

Los factores de riesgo social que se han presentado en la educación básica como el acoso escolar, ciberacoso, delincuencia, maltrato físico y psicológico de padres y tutores, la violencia sexual, el acoso laboral entre docentes y el hostigamiento; así como, la inseguridad social afecta el aprendizaje y el desarrollo integral de los alumnos.

Actualmente, los docentes y directivos de educación básica participan en la capacitación y actualización de acuerdo a los nuevos lineamientos que marca la Nueva Escuela Mexicana (NEM) para el buen funcionamiento en la implementación y el fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo.

⁷ Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. 23 de agosto de 2024.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.2.1. Mejorar la formación integral en estudiantes de educación básica, mediante la apropiación de los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana, para una enseñanza- aprendizaje de excelencia.	2.1.2.1.1. Garantizar la participación de los estudiantes en las pruebas de valoración diagnóstica.	Secretaría de Educación / Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas.
2.1.2.2. Disminuir la deserción en el nivel básico, para mejorar la permanencia y terminación de los estudios.	2.1.2.2.1. Otorgar estímulos económicos a los alumnos en situación de abandono y ausentismo de educación básica.	Secretaría de Educación / Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios / Dirección de Educación Básica.
	2.1.2.2.2. Elaborar mecanismos de seguimiento de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria para asegurar su continuidad educativa.	
	2.1.2.2.3. Promover programas de sensibilización sobre la importancia de la permanencia y terminación de estudios de educación básica en las comunidades educativas.	
2.1.2.3. Disminuir el ausentismo escolar en educación básica, con el trabajo colaborativo interinstitucional entre actores educativos, sociedad y ayuntamientos, para reducir el rezago educativo.	2.1.2.3.1. Crear ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo académico de los alumnos de educación básica.	Secretaría de Educación.
	2.1.2.3.2. Gestionar la mejora de la infraestructura de los planteles educativos para promover la permanencia y motivación de los estudiantes de educación básica.	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.2.4. Recuperar ambientes adecuados a la educación con espacios educativos libres de violencia, para fomentar una cultura de paz.	2.1.2.4.1. Identificar los casos de denuncias y quejas sobre violencia en niñas, niños y adolescentes de educación básica.	Secretaría de Educación / Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales / Dirección de Educación Básica.
	2.1.2.4.2. Establecer la vinculación y el trabajo colaborativo con otras dependencias de gobierno para consolidar mecanismos de prevención y atención a los factores de riesgo social.	
	2.1.2.4.3. Promover la participación y el acompañamiento de los padres de familia y tutores en las actividades escolares para generar espacios educativos libres de violencia.	
2.1.2.5. Fortalecer la educación mediante la estrategia de profesionalización a docentes y directivos, para una efectiva implementación del nuevo modelo educativo.	2.1.2.5.1. Ampliar la oferta de actualización y profesionalización para los docentes de educación básica.	Secretaría de Educación / Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas / Dirección de Educación Básica.
	2.1.2.5.2. Diseñar proyectos orientados a la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la NEM.	
	2.1.2.5.3. Incrementar los estímulos y reconocimientos a los docentes que se profesionalicen.	





Política Pública 2.1.3. Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades

Objetivo

Incrementar la cobertura y eficiencia terminal en el nivel medio superior para mejorar la calidad de vida de la juventud en Chiapas.

Diagnóstico

La educación media ha sido uno de los mayores retos para el Sistema Educativo Chiapaneco, principalmente por el nivel de permanencia y opciones que otorga a este grupo poblacional para cubrir sus necesidades e intereses educativos, sin dejar atrás las características que se relacionan con la edad de los jóvenes entre 15 y 17 años de edad.

La estadística del sistema educativo estatal, refleja que en el nivel medio superior se encuentran matriculados 210,290 jóvenes, atendidos por 14,400 docentes, de los cuales, 12,426 pertenecen al sector público, en 927 escuelas.⁸

Cifras de la Secretaría de Educación (SE) correspondientes al ciclo escolar 2023-2024, indican que Chiapas tiene un índice porcentual de retención escolar de 89.90 %, por factores asociados a problemáticas socioculturales y de desarrollo humano; el aumento del aprovechamiento escolar es otro de los grandes desafíos de la educación media superior en Chiapas. La ampliación, diversificación y reorientación de la oferta educativa es una prioridad en la entidad, otorgarles pertinencia y significado a las propuestas curriculares es una acción impostergable.

Fortalecer la capacitación, actualización y profesionalización docente, además del mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas de educación media superior, serán estrategias para promover la permanencia escolar, ya que esto provoca un bajo rendimiento académico en los estudiantes.

Considerando las reformas y orientaciones educativas federales, diseñar curricularmente los programas de estudio de acuerdo con las historias y contextos locales, diseñar contenidos que permeen dentro y fuera de la escuela la cosmovisión (forma de ver el mundo) y la convivencia (forma de tratar a los demás) de los individuos.

El bienestar y seguridad en el entorno escolar es indispensable para el cumplimiento de los objetivos de la educación media; problemática recurrente de este segmento poblacional son los riesgos psicosociales.

⁸ Secretaría de Educación Pública, 2023-2024.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.3.1. Incrementar la permanencia escolar en la educación media superior, mediante la profesionalización docente, eficiente monitoreo y atención al abandono escolar, para ampliar las oportunidades con humanismo y pertinencia cultural.	2.1.3.1.1. Acompañamiento socioemocional para la comunidad escolar.	Colegio de Bachilleres de Chiapas / Departamento de Estadística de la Subsecretaría de Planeación Educativa.
	2.1.3.1.2. Fortalecer la profesionalización docente.	
	2.1.3.1.3. Competente monitoreo y atención al abandono escolar del subsistema.	
	2.1.3.1.4. Promover entornos seguros en los centros educativos.	
	2.1.3.1.5. Eficiente perspectiva de inclusión.	
2.1.3.2. Incrementar el aprovechamiento escolar en el nivel medio superior, mediante la aplicación de instrumentos de valoración que midan los logros de los estudiantes y la adecuada contratación del personal docente para alcanzar la excelencia educativa y la mejora continua de la educación.	2.1.3.2.1. Cubrir el perfil profesional docente que acredita el conocimiento del nivel, servicio o materia educativa.	Colegio de Bachilleres de Chiapas / Departamento de Estadística de la Subsecretaría de Planeación Educativa.
	2.1.3.2.2. Promover procesos de formación a docentes de nuevo ingreso.	
	2.1.3.2.3. Fortalecer la formación docente en la aplicación de tecnologías de información y comunicación.	
	2.1.3.2.4. Garantizar la participación de los estudiantes en las pruebas de la valoración diagnóstica.	
2.1.3.3. Promover la oferta educativa con la eficiente aplicación de planes de estudio y programas educativos, así como adecuados mecanismos de promoción y difusión para atender la demanda en educación media superior.	2.1.3.3.1. Realizar estudios de factibilidad debidamente fundamentados.	Colegio de Bachilleres de Chiapas / Departamento de Estadística de la Subsecretaría de Planeación Educativa.
	2.1.3.3.2. Mejorar la identificación de las necesidades de infraestructura.	
	2.1.3.3.3. Optimizar el equipamiento escolar.	
	2.1.3.3.4. Ampliar la colaboración interinstitucional con el nivel básico.	





Política Pública 2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible

Objetivo

Incrementar la cobertura en educación superior, con igualdad, equidad y humanismo transformador para mejorar el nivel educativo de las y los chiapanecos.

Diagnóstico

El estado de Chiapas enfrenta una problemática estructural en materia de educación superior, reflejada en bajos niveles de cobertura y desigualdad en el acceso a los servicios educativos. Durante el ciclo 2023-2024, la tasa de cobertura alcanzó apenas el 20.66 % respecto a la población de entre 18 y 22 años, cifra que coloca a la entidad en el último lugar a nivel nacional, muy por debajo de la media de 43.83 %.⁹ Esta condición crítica limita de manera significativa las posibilidades de movilidad social, restringe la formación de capital humano calificado además de obstaculizar el desarrollo económico de la entidad en el mediano y largo plazo.

Actualmente, el sistema estatal de educación superior atiende a 126,432 estudiantes distribuidos en 155¹⁰ instituciones pertenecientes a 12 subsistemas distintos. La modalidad escolarizada concentra el 66.63 % de la matrícula con 83,894 estudiantes, mientras que la no escolarizada y mixta en conjunto suman 33.64 %, equivalente a 42,538 estudiantes.¹¹ Si bien existe una diversificación de modalidades, la cobertura territorial y el acceso real para las y los jóvenes en contextos marginados continúan siendo muy limitados, generando brechas importantes entre regiones urbanas y rurales.

El problema del acceso se profundiza en las regiones rurales y marginadas del estado. En municipios urbanos como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas y Comitán de Domínguez, se concentra el 84.78 % de las instituciones de educación superior.¹² Por contraste, diversas regiones carecen de cobertura pública en modalidad escolar, limitando las oportunidades para jóvenes de comunidades alejadas. Mientras en zonas urbanas la absorción escolar es de

⁹ Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020.

¹⁰ Coordinación Técnica de Planeación e Información, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública. (2023-2024). Principales cifras. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras>

¹¹ Secretaría de Educación Pública (2024). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2023-2024, (SEP).

¹² Subsecretaría de Planeación Educativa, Secretaría de Educación del Estado (2025).



59.25 %, ¹³ en áreas rurales se reduce drásticamente a 8.07 %, lo que evidencia una inequidad territorial que reproduce ciclos de exclusión y marginación educativa.

Las brechas educativas también se explican por deficiencias en la formación de nivel medio superior. Aunque en contextos urbanos una proporción importante de egresados logra ingresar a la universidad, en comunidades rurales solo un pequeño porcentaje lo consigue. La insuficiente preparación académica, la escasa orientación vocacional y la falta de articulación entre bachillerato y universidad profundizan dicha desigualdad, esto representa una restricción estructural para la construcción de trayectorias académicas sólidas y para la incorporación de jóvenes al sistema de educación superior.

Uno de los obstáculos más relevantes para el acceso a la educación superior es el económico. Cerca del 55 % de los estudiantes de la matrícula actual depende de apoyos financieros para continuar sus estudios. ¹⁴ Los gastos asociados a inscripciones, transporte, materiales y manutención representan una carga considerable para las familias chiapanecas. La insuficiencia de becas y apoyos limita la permanencia de muchos jóvenes en las aulas, sin una redistribución equitativa de estos recursos, miles seguirán sin la posibilidad de iniciar o concluir su formación profesional.

La infraestructura educativa ha sido insuficiente en los últimos seis años. Pese al crecimiento sostenido de la demanda, con un incremento del 20.5 % en el número de aspirantes, no se han construido nuevas sedes universitarias. El presupuesto asignado a la ampliación de espacios físicos no responde a la magnitud de las necesidades, lo que genera saturación en instituciones urbanas, dejando a miles de jóvenes sin oportunidades de acceso, migrando hacia otros estados en busca de oportunidades académicas y laborales, lo que representa una pérdida de talento local y un debilitamiento del tejido social comunitario.


De igual modo, la ausencia de un plan integral para el desarrollo de la educación superior ha generado un crecimiento desordenado y desigual. Actualmente, no existe un esquema estratégico que articule la oferta educativa con las demandas regionales y sectoriales, lo que limita la pertinencia de los programas académicos. Mientras sectores estratégicos como la agroindustria, las tecnologías de la información y las energías renovables demandan profesionales, la oferta técnica y tecnológica en estas áreas es limitada, focalizada y de lenta expansión, insuficiente para responder a las dinámicas del mercado laboral.

La débil coordinación entre gobierno, sector privado e instituciones educativas restringe la pertinencia de la educación superior. Aunque la demanda laboral en

¹³ Elaboración propia con datos de las Principales cifras.

¹⁴ Elaboración propia con datos de Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. (2023). Beneficiarios Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro 2023 -2024 [Base de datos].





sectores estratégicos ha crecido un 34 %, ¹⁵ las universidades no han ajustado sus planes de estudio ni ampliado su cobertura. La desvinculación con el sector productivo limita la empleabilidad de los egresados y frena el desarrollo económico regional. La educación superior, sin un enfoque de pertinencia y vinculación, se mantiene rezagada frente a las transformaciones productivas, reduciendo su impacto como palanca de desarrollo.

Las deficiencias en los procesos de formación y actualización docente constituyen una limitante adicional. La incorporación de enfoques de inclusión educativa es aún incipiente, a pesar de los esfuerzos realizados. La falta de preparación pedagógica y metodológica del profesorado para atender a una población estudiantil diversa dificulta la permanencia de estudiantes en situación de vulnerabilidad. Sin un plan robusto de actualización docente, la cobertura difícilmente se traducirá en igualdad real de oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior.

La insuficiencia de opciones educativas y laborales incrementa la vulnerabilidad y la inseguridad en la entidad, ya que muchos jóvenes se ven orillados a economías de subsistencia o actividades ilícitas. Esto genera frustración y descontento, factores que elevan el riesgo de violencia y desintegración social.

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (Base de datos).

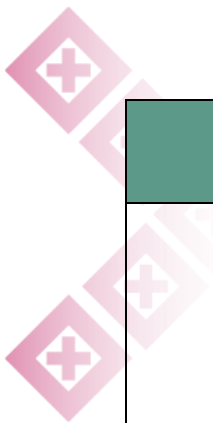


Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.4.1. Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y excelencia educativa.	2.1.4.1.1. Otorgar becas a estudiantes de bajos recursos para garantizar su ingreso, permanencia y egreso.	Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.1.2. Ampliar la infraestructura educativa en municipios sin cobertura para acercar oportunidades a jóvenes en edad normativa de educación superior.	
	2.1.4.1.3. Consolidar los programas institucionales de tutorías y asesorías académicas para estudiantes en situación de vulnerabilidad que permita reducir la reprobación, rezago, deserción y abandono escolar.	
	2.1.4.1.4. Incrementar el número de sedes y/o extensiones universitarias virtuales para comunidades rurales que permitan ampliar cobertura.	
	2.1.4.1.5. Desarrollar programas institucionales de nivelación académica para estudiantes de nuevo ingreso a nivel superior, reduciendo las brechas cognitivas, disciplinares y digitales.	
	2.1.4.1.6. Incrementar el número de apoyos institucionales para mujeres y personas de la diversidad sexogenérica para cerrar brechas de género.	
	2.1.4.1.7. Promover programas de educación no formal mediados por tecnologías en lenguas originarias para fortalecer inclusión cultural.	
	2.1.4.1.8. Implementar exenciones de inscripción en IES públicas para jóvenes provenientes de familias en pobreza extrema.	
	2.1.4.1.9. Crear programas institucionales de becas deportivas y culturales para talentos jóvenes para impulsar movilidad social.	



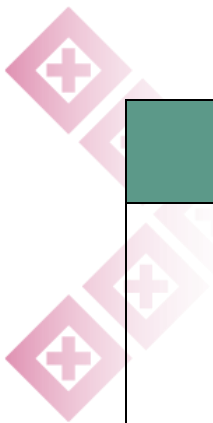


Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.4.2. Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el estado, para atender con pertinencia y excelencia áreas y proyectos estratégicos.	2.1.4.2.1. Fortalecer la planeación y evaluación de la educación superior en el estado, a través de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), para alinear las acciones de las IES con la Ley General de Educación Superior y la Política Nacional de Evaluación y Acreditación (PNEAES).	Grupo de Trabajo de Educación Superior. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
	2.1.4.2.2. Formular el Plan Indicativo Estatal de Desarrollo de la Educación Superior que permita la coordinación estratégica entre las IES estatales.	Secretaría de Educación del Estado. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.2.3. Formular el Estudio Estatal en materia de pertinencia educativa del Subsistema de Educación Superior del Estado.	Secretaría de Educación del Estado. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.2.4. Impulsar la creación de observatorios ciudadanos para dar seguimiento a la educación superior.	Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.2.5. Integrar la perspectiva de ODS en planes de desarrollo y planes de estudio de nivel superior para alinearlos a la política pública internacional.	
	2.1.4.2.6. Gestionar mayor financiamiento estatal a las IES susceptibles de apoyo para garantizar estabilidad operativa y académica de las mismas.	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.4.2. Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el estado, para atender con pertinencia y excelencia áreas y proyectos estratégicos.	2.1.4.2.7. Crear lineamientos para la expansión de modalidades educativas para ofrecer mayor cobertura educativa.	Secretaría de Educación del Estado. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Grupo de Trabajo de Educación Superior.
2.1.4.3. Incrementar la oferta de educación superior en las modalidades educativas escolar, no escolarizada, mixta y dual, que priorice la formación técnica, para elevar la competitividad en el estado.	2.1.4.3.1. Establecer carreras de corte tecnológico y digital que permita a los jóvenes ser competitivos y acceder al empleo formal.	Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.3.2. Desarrollar programas educativos en las IES en modalidad dual acordes con las vocaciones productivas del estado y sector empresarial, que permita elevar la competitividad e innovación del estado.	
	2.1.4.3.3. Ampliar oferta de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta con opción educativa en línea para estudiantes trabajadores para garantizar inclusión.	
	2.1.4.3.4. Consolidar el espacio común de educación superior a distancia a nivel estatal.	Secretaría de Educación del Estado. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.3.5. Crear programas institucionales e interinstitucionales de formación docente en tecnologías emergentes y modelos educativos disruptivos, para enfrentar los desafíos de la educación actual.	Secretaría de Educación del Estado. Grupo de Trabajo de Educación Superior.





Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.4.4. Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad con humanismo transformador, para atender las brechas de desigualdad social y educativa histórica con estos grupos	2.1.4.4.1. Incorporar de manera transversal en los modelos educativos y académicos, así como, en los planes y programas de estudio la filosofía humanista transformadora, intercultural, inclusiva, decolonial y de género.	Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.4.2. Adaptar infraestructura física existente para estudiantes con discapacidad que garantice la accesibilidad y la inclusión escolar.	
	2.1.4.4.3. Crear programas de formación docente y para el personal administrativo de las IES en lenguas originarios que permitan el respeto a la identidad cultural de los grupos en situación de vulnerabilidad.	
	2.1.4.4.4. Crear programas de apoyos específicos (económicos, psicoemocionales, académicos, entre otros) dirigidos a estudiantes indígenas para asegurar permanencia.	
	2.1.4.4.5. Establecer protocolos contra discriminación en IES para proteger derechos de comunidades universitarias pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.4.5. Impulsar la integración de la perspectiva de género y pertinencia cultural en la oferta educativa de las IES públicas y privadas, marco normativo y de operación con acciones afirmativas para consolidar, la agenda pública en la materia.	2.1.4.5.1. Consolidar la implementación de los protocolos contra la violencia de género en las IES públicas y privadas, para garantizar la seguridad de las poblaciones femeninas y de la diversidad sexogenérica, históricamente vulneradas.	Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.5.2. Desarrollar observatorios de género en las IES que permitan el monitoreo y evaluación de las políticas públicas en materia de género.	
	2.1.4.5.3. Establecer planes de capacitación en materia de igualdad de género y diversidad sexogenérica para el personal administrativos que permitan una gestión inclusiva e incluyente.	
	2.1.4.5.4. Establecer políticas de paridad en administrativos universitarios para fomentar liderazgos.	
	2.1.4.5.5. Promover el desarrollo de programas educativos en áreas de conocimiento STEAM, orientados a cerrar brechas de participación para mujeres en estos programas.	
	2.1.4.5.6. Crear programas académicos en materia de género e interculturalidad en las IES que permitan consolidar la cultura de paz en su comunidad universitaria.	
	2.1.4.5.7. Impulsar investigación con perspectiva de género para fortalecer la ciencia con inclusión.	





Política Pública 2.1.5. Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación

Objetivo

Disminuir el rezago en infraestructura física en planteles de educación básica, principalmente en municipios con mayor marginación para promover espacios educativos adecuados, seguros y saludables a niñas, niños y adolescentes.

Diagnóstico

La educación humanista impulsa el desarrollo integral de las personas como centro de este enfoque educativo, que se caracteriza por fomentar capacidades creativas, reflexivas destinadas a la formación de ciudadanos conscientes, comprometidos con la ética, en consecución de una sociedad más justa con valores de respeto a la diversidad y la solidaridad.

El estado cuenta con una cobertura en infraestructura física en nivel básico de 18,274 planteles en el ciclo escolar 2023-2024,¹⁶ de los cuales registran un rezago de aulas y sanitarios en 1,170 centros escolares normativamente atendibles que representan el 6.40 %, ¹⁷ por lo que, priorizar su atención es la estrategia fundamental para garantizar el derecho a la educación, fomentar la permanencia escolar, mejorar la salud y el bienestar del alumnado.

Los centros escolares con población estudiantil hablante de alguna lengua indígena son los que requieren mayor atención en el mejoramiento de espacios educativos debido a esto se impulsa el desarrollo y bienestar en los 29 municipios prioritarios, 20 con Muy Alto y 9 con Alto Grado de Marginación (GM); en éstos se encuentran 819 planteles con rezago, que representan el 70 % de los 1,170 identificados.¹⁸

Por otra parte, existe población que enfrenta situaciones de vulnerabilidad, ya que se han identificado que sólo 1,250 planteles de educación primaria cuentan con infraestructura adaptada para estudiantes con discapacidad motriz, que representa el 14.60 % de un total de 8,564 planteles en el estado diagnosticados durante el ciclo escolar 2019-2020.¹⁹ Indudablemente, la atención de la

¹⁶ Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 ciclo escolar 2023-2024, de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

¹⁷ Rezago en infraestructura física educativa se refiere a la insuficiencia, ausencia o deterioro de los espacios educativos.

¹⁸ Inifech. Análisis efectuado con base en la Cédula de Infraestructura Física Educativa de la Subsecretaría de Planeación Educativa y de los principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi.

¹⁹ Inifech. Estimación efectuada con base en el estudio Discapacidad y derecho de la educación en México 2022, de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).



infraestructura física educativa transforma la educación hacia la inclusión, la cohesión social y la calidad de las personas.

De 12,635 planteles se encuentra que el 33 % tienen de 21 a 30 años de antigüedad y el 33.36 % entre 31 y 40 años,²⁰ lo que refleja la falta de mantenimiento periódico. Así mismo, la ubicación geográfica de los centros escolares dificulta el acceso de los materiales de construcción, la carencia de servicios básicos, especialmente electricidad y agua potable que imposibilitan su atención. En educación básica 7,522 planteles no cuentan con la documentación que acredite la propiedad del terreno,²¹ y otras escuelas que se ubican en asentamientos irregulares.

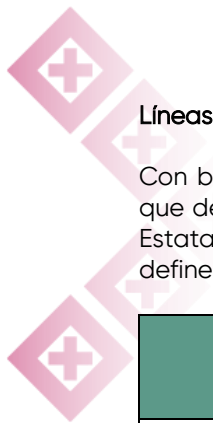
El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (Inifech) funge en la ejecución del presupuesto, participa en los procesos de planeación y coordinación; además de aplicar criterios que fortalecen el cumplimiento de las responsabilidades administrativas, que propicien la transparencia con el eficiente uso de los recursos, para fortalecer la continuidad a los subsistemas de educación media superior y superior.

A su vez, la infraestructura física educativa es el cimiento sobre el cual edificamos el futuro de Chiapas para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes brindando una mayor rentabilidad social y un impacto más significativo en la mejora de la calidad de vida del pueblo.

²⁰ Secretaría de Educación Pública. Sistema Educativo Nacional. Infraestructura Física Educativa (INIFED 2013-2022). Datos Abiertos del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

²¹ Secretaría de Educación. Dato proporcionado por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado (SEP) con base a sus registros 2025.





Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.5.1. Construir espacios físicos en los planteles de educación básica con rezago en infraestructura, para atender el crecimiento de la matrícula con humanismo y sostenibilidad.	2.1.5.1.1. Conclusión de obras de construcción en planteles de educación básica.	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.
	2.1.5.1.2. Contratación obras para la construcción de espacios físicos en planteles de educación básica.	
	2.1.5.1.3. Autorización de obras de construcción en planteles de educación básica.	
2.1.5.2. Rehabilitar espacios físicos educativos en los planteles de educación básica, a través de la colaboración con las comunidades y municipios, para su funcionamiento en óptimas condiciones.	2.1.5.2.1. Conclusión de obras de rehabilitación en planteles de educación básica.	
	2.1.5.2.2. Contratación de obras para la rehabilitación de espacios físicos en planteles de educación básica.	
	2.1.5.2.3. Autorización de obras de rehabilitación en planteles de educación básica.	
2.1.5.3. Equipar con mobiliario escolar las aulas construidas en planteles de educación básica.	2.1.5.3.1. Ejecución de las obras de infraestructura para construcción de aulas en planteles de educación básica.	
	2.1.5.3.2. Aprobación de las solicitudes de construcción de aulas en planteles de educación básica.	
2.1.5.4. Mejorar los procesos de planeación, seguimiento y construcción de espacios educativos, a través de la correcta y oportuna contratación de las obras, para fomentar la transparencia y el buen uso de los recursos.	2.1.5.4.1. Elaboración de proyectos para obras de construcción y rehabilitación.	
	2.1.5.4.2. Aprobación de solicitudes de obras de infraestructura física en planteles de educación básica.	
	2.1.5.4.3. Autorización de presupuesto para obras de infraestructura física educativa.	



Política Pública 2.2.1. Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista

Objetivo

Impulsar la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.

Diagnóstico

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Chiapas se posiciona en el último lugar del subíndice de Innovación y Sofisticación. Asimismo, ocupa el vigésimo octavo lugar en cuanto a la capacidad para atraer y retener talento especializado, y en registro de patentes, con apenas una cifra de 0.3 % por cada 100 mil de la PEA; frente al 4.2 % del promedio nacional. Estos indicadores reflejan una competitividad significativamente baja en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) a nivel nacional, caracterizada por rezagos críticos en la generación de conocimiento patentado, el desarrollo de infraestructura para la investigación y la articulación efectiva entre la academia y el sector productivo.

Una de las principales problemáticas en el ámbito de CTI, es la débil vinculación entre las universidades y el sector empresarial. Asimismo, la Inversión Extranjera Directa (IED) en el segundo trimestre de 2025, Chiapas recibió solo el 0.08 % de toda la inversión extranjera directa en México.²² Esto sugiere una baja atracción de capitales, lo cual puede estar relacionado con una menor inversión en áreas de investigación e innovación.

De acuerdo con el Censo 2020 (Inegi), aproximadamente 220,000 chiapanecos con estudios de licenciatura o posgrado residen fuera del estado, los cuales emigran por la búsqueda de empleo mejor remunerado, ya que el estado tiene los salarios promedio más bajos del país.

Según el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) nos dice que la tasa es del 0.09 investigadores por cada 1,000 habitantes, esto revela un abandono institucional persistente en la formación de capital humano especializado lo que ha derivado en una concentración del conocimiento, ubicando a Chiapas entre las entidades con menor densidad de personal científico registrado en el país.

²² Secretaría de Economía y del Trabajo. Gobierno de Chiapas, Ficha DIM, Segundo Trimestre 2025.





Por otra parte, la situación se torna aún más crítica al observar que solo el 44.28 % de los hogares cuentan con acceso a internet y una tasa de usuarios del 59.93 %, lo cual Chiapas se sitúa en el 2.07 % por debajo de lo proyectado para 2025 y 10.07 puntos por debajo de la meta establecida para 2029.²³ Siendo unos de los factores, el nivel socioeconómico, la falta de infraestructura y las condiciones geográficas adversas, que pueden dificultar el desarrollo de las comunidades rurales e indígenas.

Por último, la dispersión poblacional se configura como un factor estructural que intensifica la desigualdad en el acceso a servicios de telecomunicaciones y al desarrollo científico. La compleja geografía del estado, junto con la presencia de múltiples comunidades de pueblos originarios asentadas en zonas de difícil acceso, genera una distribución demográfica fragmentada. Esto incrementa los costos de instalación de infraestructura digital y restringe la cobertura de servicios, lo cual desalienta la inversión de los proveedores privados que operan bajo criterios de rentabilidad.

²³ Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares (ENDUTIH) 2023.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.2.1.1. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, mediante alianzas con los sectores público y privado en los ámbitos productivo y social, para generar conocimientos aplicados que atiendan necesidades prioritarias del estado.	2.2.1.1.1. Fortalecer alianzas con los sectores públicos, privados y sociales para la investigación aplicada.	Agencia Digital Tecnológica del Estado / Unidad de Planeación.
	2.2.1.1.2. Impulsar investigación orientada a necesidades prioritarias del estado.	
	2.2.1.1.3. Desarrollar capacidades locales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).	
	2.2.1.1.4. Instrumentar la difusión y apropiación social del conocimiento.	
2.2.1.2. Impulsar proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública, mediante convenios de coordinación, para la creación de soluciones técnicas dirigidas a atender sus necesidades.	2.2.1.2.1. Crear plataforma de sistema de gobierno digital integrando a las políticas públicas en las TIC's.	
	2.2.1.2.2. Impulsar el desarrollo de la gestión pública con tecnologías de la información.	
	2.2.1.2.3. Promover y/o supervisar las buenas prácticas de ciberseguridad en administración pública estatal.	
2.2.1.3. Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en alumnos de educación básica, media superior y superior, para la creación de habilidades y capacidades que favorezcan su formación integral.	2.2.1.3.1. Implementar un programa desarrollo de talentos científicos en educación media.	
	2.2.1.3.2. Vincular la ciencia, la tecnología y la innovación con el sector educativo.	
	2.2.1.3.3. Mantener un ecosistema de mentores y modelos a seguir.	
	2.2.1.3.4. Normar la adquisición de infraestructura y recursos tecnológicos y comunicaciones.	
2.2.1.4. Reducir la brecha digital en el estado con enfoque de interculturalidad, a través de herramientas de acceso a internet que contribuyan a mejorar el rendimiento escolar en educación media superior y superior.	2.2.1.4.1. Impulsar la infraestructura digital con pertinencia territorial.	
	2.2.1.4.2. Crear contenidos educativos interculturales y accesibles.	
	2.2.1.4.3. Impartir capacitación a docentes y mentores.	





Política Pública 2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos

Objetivo

Salvaguardar la identidad cultural en el estado para la recuperación y preservación de la memoria histórica y colectiva de los pueblos.

Diagnóstico

La lengua, la cultura y las formas de expresión artística constituyen derechos humanos esenciales porque configuran las condiciones materiales y simbólicas para ejercer nuestra capacidad de ser humano. Cuando un individuo o un pueblo es despojado de su lengua, su forma de vestir, de habitar su territorio o de nombrar el mundo desde sus propios saberes, se le niega no solo el derecho a la identidad, sino también a sus tradiciones, costumbres, símbolos y manifestaciones, en consecuencia, enfrentan la desvalorización, debido a la falta de políticas de protección, el desinterés institucional, la migración y la presión de culturas externas.

Asimismo, las expresiones artísticas indígenas y mestizas, como la música, la danza o el teatro comunitario, encuentran cada vez menos espacios de difusión, lo que limita directamente la promoción de las artes y la salvaguarda de las identidades comunitarias. La mayor parte de los espacios culturales se concentra en ciudades como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula o San Cristóbal de Las Casas. A esto se suma la débil vinculación entre Coneculta y espacios independientes de creación cultural.

El desconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afromexicanos, se debe a la falta de políticas efectivas que promuevan el respeto y el fortalecimiento de las tradiciones en estas comunidades. Como consecuencia, la pérdida de la lengua indígena conlleva no solo a la desaparición de un sistema lingüístico, también a la pérdida de saberes ancestrales.

Esta situación se ve particularmente en las regiones de la Sierra Mariscal, La Selva Lacandona, la Sierra Madre de Chiapas, la Meseta Comiteca y los Altos de Chiapas, que albergan comunidades indígenas con una gran diversidad cultural y lingüística. En la entidad 5,445,707 personas de tres años y más hablan alguna lengua indígena.

La incapacidad de leer y escribir en la lengua materna profundiza las brechas respecto de la deserción escolar, en el nivel de primarias indígenas en Chiapas



tienen una tasa de abandono del 12.8 % frente al 7 % nacional,²⁴ debido a que los estudiantes no comprenden la instrucción en español, muestran un rezago crítico en habilidades de lectoescritura, tanto en español como en las lenguas maternas.

A pesar de que la educación intercultural bilingüe es un derecho reconocido, menos del 25 % de los estudiantes indígenas en la entidad alcanzan niveles satisfactorios en comprensión lectora en su propia lengua.²⁵ Que a su vez genera exclusión laboral y social, especialmente en mujeres y jóvenes.

Así mismo, existen escasos materiales educativos en lenguas como el tseltal, tsotsil, ch'ol, zoque entre otros, además de que su uso es limitado; así como la falta de docentes capacitados en pedagogía bilingüe. Institucionalmente se ha privilegiado el español en los planes de estudio, hecho que margina la enseñanza formal de las lenguas originarias.

Por otro lado, la falta de transmisión de la diversidad cultural a través de los medios de comunicación como la radio y la televisión, no ha facilitado la difusión de las manifestaciones culturales y tradiciones propias de diversos rincones del estado. Esto no solo afecta nuestra comprensión de la condición humana, sino que también debilita nuestro sentido de conexión y aprecio por la riqueza cultural que nos une como pueblo.

La promoción cultural mediante estos medios debe actuar como un puente entre generaciones, transmitiendo conocimientos culturales y sus prácticas, que son fundamentales para preservar nuestra identidad colectiva y fortalecer el tejido social. Asimismo, al facilitar el acceso a estas expresiones culturales, se abre la puerta a nuevas formas de creatividad y expresión, que pueden enriquecer aún más el panorama cultural de Chiapas y contribuir a la preservación de las lenguas originarias.

²⁴ Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.

²⁵ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México (INEE) 2019.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.3.1.1. Incrementar la lectoescritura en lenguas indígenas, mediante programas educativos diseñados participativamente con los pueblos originarios, para evitar la pérdida de lenguas maternas como parte de la identidad.	2.3.1.1.1. Capacitar a maestros en pedagogía intercultural bilingüe para docentes de primaria, con el fin de fortalecer la enseñanza de la lectoescritura en lenguas originarias y reducir el rezago educativo.	Subsecretaría de Educación Federalizada / Dirección de Educación Indígena.
2.3.1.2. Promover el conocimiento de la cultura y las artes como un derecho, a través de procesos de difusión y participación comunitaria y municipal, para su reconocimiento e incremento de la producción artística.	2.3.1.2.1. Realizar eventos para promover el conocimiento de la cultura y las artes dirigido a la población.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas / Oficina de la Secretaría y Dirección de Organización y Desarrollo.
	2.3.1.2.2. Realizar festivales artísticos-culturales en coordinación con los municipios y localidades.	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
2.3.1.3. Impulsar el reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afroamericanos, mediante iniciativas que promuevan sus costumbres, símbolos y diversas manifestaciones,	2.3.1.3.1. Impulsar el autorreconocimiento y recuperación de la identidad cultural dirigido a municipios indígenas y afroamericanos.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas / Dirección de Organización y Desarrollo.
	2.3.1.3.2. Realizar talleres sobre las pérdidas de la identidad para dar a conocer sus derechos con las comunidades.	
	2.3.1.3.3. Realizar capacitaciones para salvaguardar y recuperar la memoria histórica de los pueblos indígenas afroamericanos dirigido a la población de 3 años o más.	
	2.3.1.3.4. Realizar traducciones para salvaguardar y promover estas identidades culturales.	






Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
para salvaguardar su identidad.	2.3.1.3.5. Realizar investigaciones sobre el patrimonio cultural inmaterial indígena.	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
	2.3.1.3.6. Imprimir ejemplares en lenguas indígenas para contribuir a su preservación.	
2.3.1.4. Incrementar la oferta y promoción de los centros culturales y desarrollo de las artes, con la participación de las comunidades y los municipios, para que más niñas, niños y adolescentes adquieran valores artísticos para su formación.	2.3.1.4.1. Realizar actividades de promoción y difusión de las artes y las diversas regiones del estado.	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.








Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje 2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista

Política Pública 2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista.






Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.1.1.1. Incorporar un nuevo modelo de formación del alfabetizador, para contribuir a una educación de calidad.	
2.1.1.2. Ampliar la participación del pueblo, con la convocatoria a los sectores público, social y privado, para incrementar el número de alfabetizadores.	
2.1.1.3. Fortalecer la promoción para incrementar la participación de la población analfabeta, con atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.	

Política Pública 2.1.2. Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador.






Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.1.2.1. Mejorar la formación integral en estudiantes de educación básica, mediante la apropiación de los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana, para una enseñanza-aprendizaje de excelencia.	
2.1.2.2. Disminuir la deserción en el nivel básico, para mejorar la permanencia y terminación de los estudios.	
2.1.2.3. Disminuir el ausentismo escolar en educación básica, con el trabajo colaborativo interinstitucional entre actores educativos, sociedad y ayuntamientos, para reducir el rezago educativo.	
2.1.2.4. Recuperar ambientes adecuados a la educación con espacios educativos libres de violencia, para fomentar una cultura de paz.	
2.1.2.5. Fortalecer la educación mediante la estrategia de profesionalización a docentes y directivos, para una efectiva implementación del nuevo modelo educativo.	



Política Pública 2.1.3. Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades.









Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.1.3.1. Incrementar la permanencia escolar en la educación media superior, mediante la profesionalización docente, eficiente monitoreo y atención al abandono escolar, para ampliar las oportunidades con humanismo y pertinencia cultural.	
2.1.3.2. Incrementar el aprovechamiento escolar en el nivel medio superior, mediante la aplicación de instrumentos de valoración que midan los logros de los estudiantes y la adecuada contratación del personal docente para alcanzar la excelencia educativa y la mejora continua de la educación.	 
2.1.3.3. Promover la oferta educativa con la eficiente aplicación de planes de estudio y programas educativos, así como adecuados mecanismos de promoción y difusión para atender la demanda en educación media superior.	 

Política Pública 2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.1.4.1. Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y excelencia educativa.	
2.1.4.2. Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el estado, para atender con pertinencia y excelencia áreas y proyectos estratégicos.	
2.1.4.3. Incrementar la oferta de educación superior en las modalidades educativas escolar, no escolarizada, mixta y dual, que priorice la formación técnica, para elevar la competitividad en el estado.	
2.1.4.4. Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad con humanismo transformador, para atender las brechas de desigualdad social y educativa histórica con estos grupos.	
2.1.4.5. Impulsar la integración de la perspectiva de género y pertinencia cultural en la oferta educativa de las IES públicas y privadas, marco normativo y de operación con acciones afirmativas para consolidar, la agenda pública en la materia.	







Política Pública 2.1.5. Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.1.5.1. Construir espacios físicos en los planteles de educación básica con rezago en infraestructura, para atender el crecimiento de la matrícula con humanismo y sostenibilidad.	 
2.1.5.2. Rehabilitar espacios físicos educativos en los planteles de educación básica, a través de la colaboración con las comunidades y municipios, para su funcionamiento en óptimas condiciones.	 
2.1.5.3. Equipar con mobiliario escolar las aulas construidas en planteles de educación básica.	 
2.1.5.4. Mejorar los procesos de planeación, seguimiento y construcción de espacios educativos, a través de la correcta y oportuna contratación de las obras, para fomentar la transparencia y el buen uso de los recursos.	 



2.2. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo humano





Política Pública 2.2.1. Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.2.1.1. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, mediante alianzas con los sectores público y privado en los ámbitos productivo y social, para generar conocimientos aplicados que atiendan necesidades prioritarias del estado.	
2.2.1.2. Impulsar proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública, mediante convenios de coordinación, para la creación de soluciones técnicas dirigidas a atender sus necesidades.	
2.2.1.3. Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en alumnos de educación básica, media superior y superior, para la creación de habilidades y capacidades que favorezcan su formación integral.	
2.2.1.4. Reducir la brecha digital en el estado con enfoque de interculturalidad, a través de herramientas de acceso a internet que contribuyan a mejorar el rendimiento escolar en educación media superior y superior.	



2.3. Culturas y lenguas vivas, legado de identidad y fortaleza

Política Pública 2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.3.1.1. Incrementar la lectoescritura en lenguas indígenas, mediante programas educativos diseñados participativamente con los pueblos originarios, para evitar la pérdida de lenguas maternas como parte de la identidad.	
2.3.1.2. Promover el conocimiento de la cultura y las artes como un derecho, a través de procesos de difusión y participación comunitaria y municipal, para su reconocimiento e incremento de la producción artística.	
2.3.1.3. Impulsar el reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afromexicanos, mediante iniciativas que promuevan sus costumbres, símbolos y diversas manifestaciones, para salvaguardar su identidad.	
2.3.1.4. Incrementar la oferta y promoción de los centros culturales y desarrollo de las artes, con la participación de las comunidades y los municipios, para que más niñas, niños y adolescentes adquieran valores artísticos para su formación.	



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública

Eje 2. Chiapas sin analfabetismo, con educación interculturalidad y humanista

2.1. Chiapas puede, educación con conciencia

Política pública 2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Reducir el analfabetismo en el estado para promover condiciones de equidad y justicia social.	Porcentaje de analfabetismo.	11.45 % (2024)	4 %	INEA. Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de cada año.	Secretaría de Educación. / Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 235.



Política Pública 2.1.2. Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Aumentar la eficiencia terminal en educación básica, para ampliar las oportunidades y mejorar el nivel de vida de las niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria.	97.10 % (ciclo escolar 2023-2024)	99 %	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Secretaría de Educación.
	Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria.	85.39 % (ciclo escolar 2023-2024)	90 %		
	Grado Promedio de Escolaridad.	8.07 grados (ciclo escolar 2023-2024)	9 grados	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 y Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la SEP. Inegi, Censo de Población y Vivienda.	Secretaría de Educación.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 235.



Política Pública 2.1.3. Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea Base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Incrementar la cobertura y eficiencia terminal en el nivel medio superior para mejorar la calidad de vida de la juventud en Chiapas.	Porcentaje de cobertura en educación media superior.	61.27 % (ciclo escolar 2023-2024)	62 %	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura 911 de la SEP.	Colegio de Bachilleres de Chiapas.
	Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.	76.55 % (ciclo escolar 2023-2024)	78 %		Colegio de Bachilleres de Chiapas.
	Tasa neta de escolarización en educación media superior.	50.18 % (ciclo escolar 2023-2024)	51 %		Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 235.



Política Pública 2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Incrementar la cobertura en educación superior, con igualdad, equidad y humanismo transformador para mejorar el nivel educativo de las y los chiapanecos.	Porcentaje de cobertura en educación superior.	20.66 % (ciclo escolar 2023-2024)	21 %	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Universidad Autónoma de Chiapas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 236.



Política Pública 2.1.5. Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Disminuir el rezago en infraestructura física en planteles de educación básica, principalmente en municipios con mayor marginación para promover espacios educativos adecuados, seguros y saludables a niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de planteles normativamente atendibles de educación básica con rezago en infraestructura física.	6.40 % (2024)	2.12 %	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP. Cédula de Infraestructura de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación. Infech. Base de datos de la infraestructura física educativa.	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 236.



2.2. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo humano

Política Pública 2.2.1. Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Impulsar la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.	Porcentaje de usuarios de internet.	59.93 % (2023)	70 %	Inegi. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).	Agencia Digital Tecnológica del Estado.
	Porcentaje de hogares con internet.	44.28 % (2023)	50 %	Inegi. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).	Agencia Digital Tecnológica del Estado.
	Tasa de patentes solicitadas por cada 100 mil de la PEA.	0.5 por cada 100 mil de la PEA (2024)	0.7 por cada 100 mil de la PEA	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. Índice de Competitividad Estatal.	Agencia Digital Tecnológica del Estado.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 237.



Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Impulsar la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.	Tasa de investigadores en el SNII por cada mil habitantes.	0.09 investigadores por cada mil habitantes (2022)	0.10 investigadores por cada mil habitantes	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti, antes Conahcyt), Informe general (nacional) del estado de la ciencia, tecnología e innovación. Conapo. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070.	Agencia Digital Tecnológica del Estado.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 237.



2.3. Culturas y lenguas vivas, legado de identidad y fortaleza

Política Pública 2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Salvaguardar la identidad cultural en el estado para la recuperación y preservación de la memoria histórica y colectiva de los pueblos.	Porcentaje de la población de 3 años o más en el estado que habla alguna lengua indígena.	23.37 % (2023)	23.37 %	Inegi. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) y Censo de Población y Vivienda.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
	Porcentaje de la población de 3 años o más en el estado que se considera indígena.	43.57 % (2023)	43.57 %	Inegi. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) y Censo de Población y Vivienda.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
	Porcentaje de la población que se considera afrodescendiente.	3.20 % (2023)	3.20 %	Inegi. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) y Censo de Población y Vivienda.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 238.



Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Salvaguardar la identidad cultural en el estado para la recuperación y preservación de la memoria histórica y colectiva de los pueblos.	Porcentaje de abandono escolar de niñas y niños indígenas en el nivel primaria.	1.13 % (ciclo escolar 2023-2024)	0.07 %	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Subsecretaría de Educación Federalizada.
	Tasa de variación de inmuebles culturales en uso existentes.	0 % (378 inmuebles culturales en uso en 2024)	6.35 %	Secretaría de Cultura. Sistema de Información Cultural (SIC).	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
	Razón de alumnos hablantes indígenas matriculados por docentes bilingües del nivel primaria.	28 (2024)	30	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Subsecretaría de Educación Federalizada.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 238.



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias

2.1. Chiapas puede, educación con conciencia

Política Pública 2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista.

Estrategia 2.1.1.1. Incorporar un nuevo modelo de formación del alfabetizador, para contribuir a una educación de calidad.

Nombre del indicador: Razón de alfabetizadores formados con el nuevo modelo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Población analfabeta de 15 años y más / Número de alfabetizadores formados con el nuevo modelo.	Razón.	497.08 (2024) [471,229 /948]	INEA, estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de cada año. Icheja, sistema Registro Automatizado de Formación (RAF).	Los alfabetizadores asisten a los eventos de formación con el nuevo modelo.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
92.99	77.26	55.39	42.39	166.14	167.39



Estrategia 2.1.1.2. Ampliar la participación del pueblo, con la convocatoria a los sectores público, social y privado, para incrementar el número de alfabetizadores.

Nombre del indicador: Razón de analfabetas por alfabetizador.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Número de analfabetas / Número de alfabetizadores.	Razón.	438.35 (2024) [471,229 / 1075]	INEA, estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de cada año. Icheja, Registros Administrativos basados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	La sociedad se integra al programa de alfabetización.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
105.51	87.65	62.84	48.11	188.52	189.93



Estrategia 2.1.1.3. Fortalecer la promoción para incrementar la participación de la población analfabeta, con atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Nombre del indicador: Razón de analfabetas del sexo femenino por alfabetizadas según su promedio anual.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Población analfabeta del sexo femenino en el estado / Promedio anual de alfabetizadas durante el sexenio.	Razón.	69.45 (2024) [322,586 / 4645]	INEA, estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de cada año. Icheja, Registros administrativos basados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	La sociedad se integra al programa de alfabetización.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
13.34	8.62	6.19	5.39	6.46	7.45



Nombre del indicador: Razón de analfabetas de 60 años y más por alfabetizados según su promedio anual.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Población analfabeta de 60 años y más en el estado / Promedio anual de alfabetizados de 60 años y más durante el sexenio.	Razón.	173.71 (2024) [200,282 / 1153]	INEA, estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de cada año. Icheja, Registros administrativos basados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	La sociedad se integra al programa de alfabetización.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
11.20	7.27	5.24	4.57	5.48	6.31



Nombre del indicador: Razón de analfabetas hablantes de lengua indígena por indígenas alfabetizados según su promedio anual.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Población analfabeta de 15 años y más que habla lengua indígena en el estado / Promedio anual de alfabetizados indígenas durante el sexenio.	Razón.	157.82 (2024) [252,824 / 1602]	INEA, elaboración propia basada en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi. Icheja, Registros administrativos basados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	La sociedad se integra al programa de alfabetización.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
10.12	6.72	5.01	4.54	5.45	6.30



Política Pública 2.1.2. Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador.

Estrategia 2.1.2.1. Mejorar la formación integral en estudiantes de educación básica, mediante la apropiación de los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana, para una enseñanza-aprendizaje de excelencia.

Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes de tercer grado de educación preescolar que se ubican en nivel de logro III y IV.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de estudiantes de educación preescolar que se ubican en nivel de logro III y IV / Total de alumnos participantes en la prueba de valoración diagnóstica final de educación preescolar) x 100].	Porcentaje.	80.12 % ciclo escolar 2023-2024 (48,362 alumnos de 60,362 alumnos)	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. Informe de la valoración diagnóstica etapa final nivel preescolar.	Madres, padres y tutores se interesan en el seguimiento de la formación escolar de sus hijas e hijos; la comunidad estudiantil se interesa en mejorar su rendimiento escolar.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
80.13 %	80.14 %	80.15 %	80.16 %	80.17 %	80.18 %



Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes de educación primaria que se ubican en nivel de logro III y IV.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de estudiantes de educación primaria que se ubican en nivel de logro III y IV / Total de alumnos participantes en la prueba de valoración diagnóstica final de educación primaria) x 100].	Porcentaje.	62.45 % ciclo escolar 2023-2024 (190,341 alumnos de 304,792 alumnos)	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. Informe de la valoración diagnóstica etapa final nivel primaria.	Madres, padres y tutores se interesan en el seguimiento de la formación escolar de sus hijas e hijos; la comunidad estudiantil se interesa en mejorar su rendimiento escolar.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
62.46 %	62.47 %	62.48 %	62.49 %	62.50 %	62.50 %



Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes de educación secundaria que se ubican en nivel de logro III y IV.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de estudiantes de educación secundaria que se ubican en nivel de logro III y IV / Total de alumnos participantes en la prueba de valoración diagnóstica final de educación secundaria) x 100].	Porcentaje.	40.95 % ciclo escolar 2023-2024 (73,842 alumnos de 180,318 alumnos)	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. Informe de la valoración diagnóstica etapa final nivel secundaria.	Madres, padres y tutores se interesan en el seguimiento de la formación escolar de sus hijas e hijos; la comunidad estudiantil se interesa en mejorar su rendimiento escolar.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
40.96 %	40.97 %	40.98 %	40.99 %	41.00 %	41.00 %



Estrategia 2.1.2.2. Disminuir la deserción en el nivel básico, para mejorar la permanencia y terminación de los estudios.

Nombre del indicador: Porcentaje de abandono escolar en educación primaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left\{ \left[\frac{1 - (\text{Matrícula total de educación primaria del ciclo } n+1 - \text{Matrícula de nuevo ingreso a primero de primaria del ciclo } n+1 + \text{estudiantes egresados de primaria del ciclo } n)}{\text{Matrícula total de primaria del ciclo } n} \right] \times 100 \right\}$	Porcentaje.	0.55 % ciclo escolar 2023-2024 (4,407 alumnos de una matrícula de 796,609 alumnos)	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las niñas y niños se interesan en asistir regularmente a clases; las condiciones socioeconómicas y geográficas en el estado son idóneas para garantizar la asistencia regular a clases de las niñas y niños; las familias de las niñas y niños contribuyen a promover los requerimientos educativos de sus hijas e hijos para garantizar la asistencia regular de estos a clases.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.49 %	0.44 %	0.38 %	0.33 %	0.27 %	0.22 %



Nombre del indicador: Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\{[1-(\text{Matrícula total de educación secundaria del ciclo } n+1 - \text{Matrícula de nuevo ingreso a primero de secundaria del ciclo } n+1 + \text{estudiantes egresados de secundaria del ciclo } n) / \text{Matrícula total de secundaria del ciclo } n] \times 100\}$.	Porcentaje.	5.53 % ciclo escolar 2023-2024 (16,172 alumnos de una matrícula de 292,302 alumnos)	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las y los adolescentes se interesan en finalizar sus estudios; las condiciones socioeconómicas en el estado son idóneas para lograr la culminación de los estudios; las familias contribuyen a promover los requerimientos educativos de sus hijas e hijos para culminar sus estudios.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
4.33 %	4.04 %	3.74 %	3.45 %	3.15 %	2.86 %



Estrategia 2.1.2.3. Disminuir el ausentismo escolar en educación básica, con el trabajo colaborativo interinstitucional entre actores educativos, sociedad y ayuntamientos, para reducir el rezago educativo.

Nombre del indicador: Días promedio por alumno de ausentismo escolar en el nivel primaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Total de días que los alumnos se ausentan a clases en el nivel primaria contabilizados en el ciclo escolar correspondiente/ Matrícula total de primaria del ciclo correspondiente).	Días promedio.	1.75 días promedio por alumno (1,376,622 días, respecto de una matrícula de 786,128 alumnos en el ciclo 2024-2025) ²⁶	Secretaría de Educación. Sistema de Administración Educativa del Estado de Chiapas (Saech), Formato de Referentes Escolares (FRE), Formato de Aprovechamiento Escolar (FAE) y Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las niñas y niños se interesan en asistir regularmente a clases; las condiciones socioeconómicas y geográficas en el estado son idóneas para garantizar la asistencia regular a clases; las familias contribuyen a promover los requerimientos educativos de sus hijas e hijos para garantizar la asistencia regular de estos a clases.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
1.75	1.55	1.35	1.15	0.95	0.75

²⁶ Se tiene información más completa en el ciclo escolar 2024-2025. Por ello, este indicador aparecerá con el ciclo escolar señalado.



Nombre del indicador: Días promedio por alumno de ausentismo escolar en el nivel secundaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Total de días que los alumnos se ausentan a clases en el nivel secundaria contabilizados en el ciclo escolar correspondiente / Matrícula total de secundaria del ciclo correspondiente).	Días promedio.	2.27 días promedio por alumno (695,669 días, respecto de una matrícula de 305,941 alumnos en el ciclo 2024-2025) ²⁷	Secretaría de Educación. Sistema de Administración Educativa del Estado de Chiapas (Saech), Formato de Referentes Escolares (FRE), Formato de Aprovechamiento Escolar (FAE) y Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las y los adolescentes se interesan en asistir regularmente a clases; las condiciones socioeconómicas y geográficas en el estado son idóneas para garantizar la asistencia regular a clases; las familias contribuyen a promover los requerimientos educativos de sus hijas e hijos para garantizar la asistencia regular de estos a clases.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2.27	2.07	1.87	1.67	1.47	1.27

²⁷ Se tiene información más completa en el ciclo escolar 2024-2025. Por ello, este indicador aparecerá con el ciclo escolar señalado.



Estrategia 2.1.2.4. Recuperar ambientes adecuados a la educación con espacios educativos libres de violencia, para fomentar una cultura de paz.

Nombre del indicador: Porcentaje de escuelas de educación básica que reportaron factores de riesgo escolar.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[[Número de escuelas de educación básica que reportaron los factores de riesgo escolar en el ciclo correspondiente / Total de escuelas de educación básica) x 100].	Porcentaje.	2.47 % (467 escuelas de un total de 18,921 escuelas en el ciclo escolar 2024-2025) ²⁸	Secretaría de Educación. Formato de reporte de incidencias de los niveles educativos y Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las condiciones socioculturales en la entidad son favorables en materia de cultura de paz; existe una adecuada cultura de la denuncia en el estado.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2.47 %	2.45 %	2.43 %	2.38 %	2.34 %	2.30 %

²⁸ Se tiene información más completa en el ciclo escolar 2024-2025. Por ello, este indicador aparecerá con el ciclo escolar señalado.



Estrategia 2.1.2.5. Fortalecer la educación mediante la estrategia de profesionalización a docentes y directivos, para una efectiva implementación del nuevo modelo educativo.

Nombre del indicador: Porcentaje de docentes y directivos de educación básica con documentos que certifiquen su profesionalización en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de docentes y directivos de educación básica con documentos que certifiquen su profesionalización en el marco de la Nueva Escuela Mexicana / Total de docentes de educación básica) x 100].	Porcentaje.	4.53 % (2,904 docentes y directivos de un total de 64,098 en 2025) ²⁹	Secretaría de Educación. Bases de datos de plantilla de personal y estructura educativa. Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las condiciones políticas e ideológicas en el estado, así como el entorno cultural y económico de las y los docentes son favorables para que exista la motivación y el compromiso de estos en su profesionalización.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
4.53 %	3.53 %	3.89 %	4.29 %	4.73 %	5.21 %

²⁹ Se tiene información más completa en el ciclo escolar 2024-2025. Por ello, este indicador aparecerá con el ciclo escolar señalado.





Política Pública 2.1.3. Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades.

Estrategia 2.1.3.1. Incrementar la permanencia escolar en la educación media superior, mediante la profesionalización docente, eficiente monitoreo y atención al abandono escolar, para ampliar las oportunidades con humanismo y pertinencia cultural.

Nombre del indicador: Porcentaje de retención escolar en educación media superior.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
{100-[deserción total en el nivel medio superior]}.	Porcentaje.	89.90% (189,051 respecto de 210,290 alumnos en el ciclo escolar 2023-2024)	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Los jóvenes se interesan en ingresar y concluir el nivel medio superior.	Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
90.64 %	90.71 %	90.78 %	90.85 %	90.92 %	91.00 %



Estrategia 2.1.3.2. Incrementar el aprovechamiento escolar en el nivel medio superior, mediante la aplicación de instrumentos de valoración que midan los logros de los estudiantes y la adecuada contratación del personal docente para alcanzar la excelencia educativa y la mejora continua de la educación.

Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes de educación media superior que se ubican en nivel de logro III y IV.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de estudiantes evaluados de educación media superior que se ubican en nivel de logro III y IV / Total de estudiantes evaluados) x 100].	Porcentaje.	34% (28,603 respecto de 84,133 alumnos en el ciclo escolar 2024-2025)	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. Informe de la valoración diagnóstica etapa final nivel medio superior.	Madres y padres privilegian la educación de sus hijas e hijos; los jóvenes asisten, se comprometen y se responsabilizan con su aprendizaje.	Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
34.02 %	34.04 %	34.06 %	34.08 %	34.10 %	34.10 %



Estrategia 2.1.3.3. Promover la oferta educativa con la eficiente aplicación de planes de estudio y programas educativos, así como adecuados mecanismos de promoción y difusión para atender la demanda en educación media superior.

Nombre del indicador: Porcentaje de absorción escolar en educación media superior.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Nuevo ingreso a primero del ciclo escolar actual / Total de egresados de secundaria del ciclo anterior) x 100.	Porcentaje.	90.59% (76,948 respecto de 84,940 egresados en el ciclo escolar 2023-2024)	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Los jóvenes se interesan en ingresar y concluir el nivel medio superior.	Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
90.66 %	90.73 %	90.80 %	90.87 %	90.94 %	91.00 %



Política Pública 2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible.

Estrategia 2.1.4.1. Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y excelencia educativa.

Nombre del indicador: Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad matriculados en educación superior.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
(Número de estudiantes en situación de vulnerabilidad matriculados en educación superior/ Matrícula total en educación superior) x 100.	Porcentaje.	8.25 % (10,427 estudiantes respecto de una matrícula de 126,432 en 2024) ³⁰	Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública; Bases de datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.	Existen condiciones políticas y económicas favorables en el estado.	Universidad Autónoma de Chiapas. / Grupo de Trabajo de Educación Superior.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
8.57 %	8.91 %	9.26 %	9.62 %	10.00 %	10.32 %

³⁰ Situación de vulnerabilidad: Se entenderá por personas hablantes de lengua indígena, discapacitadas y de la diversidad sexogenérica.



Estrategia 2.1.4.2. Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el estado, para atender con pertinencia y excelencia áreas y proyectos estratégicos.

Nombre del indicador: Porcentaje de las IES con planes de desarrollo institucional alineados al PED.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
(Número de Instituciones de educación superior con planes de desarrollo institucional alineados al Plan Estatal de Desarrollo / Total de Instituciones de educación superior en el estado) x 100.	Porcentaje.	7.74 % (12 Instituciones con planes de desarrollo de un total de 155 instituciones de educación superior en 2024)	Planes de desarrollo institucional de las Instituciones de Educación Superior en el estado.	Existe estabilidad en el entorno socioeconómico y tecnológico del estado, permitiendo que las instituciones de educación superior dispongan de las condiciones mínimas para planear estratégicamente sin enfrentar interrupciones graves derivadas de crisis económicas, sociales o tecnológicas.	Universidad Autónoma de Chiapas / Grupo de Trabajo de Educación Superior.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
10.00 %	14.00 %	28.00 %	35.00 %	42.00 %	50.00 %



Estrategia 2.1.4.3. Incrementar la oferta de educación superior en las modalidades educativas escolar, no escolarizada, mixta y dual, que priorice la formación técnica, para elevar la competitividad en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de nuevos programas educativos de nivel pregrado en diversas modalidades.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
(Número de programas educativos de nueva creación en modalidades mixta no escolarizada y dual/ Total de programas educativos en el estado) x 100.	Porcentaje.	38.31 % (172 programas de un total de 449 en 2024) ³¹	Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública; Bases de datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	Existe una demanda sostenida de educación superior en la población joven y adulta del estado, que justifique la creación y diversificación de nuevos programas educativos en distintas modalidades.	Universidad Autónoma de Chiapas / Grupo de Trabajo de Educación Superior.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
40.00 %	42.50 %	44.50 %	46.50 %	48.50 %	50.00 %

³¹ Se considera programa educativo de nueva creación aquel plan y programa de estudios que obtiene por primera ocasión su registro ante la Dirección General de Profesiones o el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) por parte de la Autoridad Educativa Federal o Estatal.



Estrategia 2.1.4.4. Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad con humanismo transformador, para atender las brechas de desigualdad social y educativa histórica con estos grupos.

Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes inscritos en educación superior con apoyos de programas sociales orientados al sector educativo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
(Número de estudiantes beneficiarios de programas sociales orientados al sector educativo inscritos en educación superior/Matrícula total de pregrado en educación superior) x 100.	Porcentaje.	26.12% (33,024 estudiantes con apoyos sociales respecto de una matrícula de 126,432 en 2024) ³²	Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública; Padrón de beneficiarios del Programa de Jóvenes Escribiendo el Futuro.	Las condiciones socioeconómicas de los estudiantes permiten aprovechar los apoyos para ingresar y permanecer en la educación superior.	Universidad Autónoma de Chiapas / Grupo de Trabajo de Educación Superior.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
26.40 %	26.70 %	26.90 %	27.20 %	27.50 %	27.70 %

³² Se toma como base de referencia los programas sociales orientados al sector educativo Becas de Educación Superior "Jóvenes Escribiendo el Futuro".



Estrategia 2.1.4.5. Impulsar la integración de la perspectiva de género y pertinencia cultural en la oferta educativa de las IES públicas y privadas, marco normativo y de operación con acciones afirmativas para consolidar, la agenda pública en la materia.

Nombre del indicador: Porcentaje de programas educativos con perspectiva de género y pertinencia cultural incorporados en su diseño curricular.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable/ Coadyuvante
(Número de programas educativos que incluyen la perspectiva de género y pertinencia cultural / Total de programas educativos en el estado) x 100.	Porcentaje.	0 % (0 programas educativos con perspectiva de género y pertinencia cultural de un total de 449 programas en 2024) ³³	Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública; Bases de datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	Existe una aceptación social y cultural favorable hacia la incorporación de la perspectiva de género y la pertinencia cultural en los programas educativos.	Universidad Autónoma de Chiapas / Grupo de Trabajo de Educación Superior.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
6.67 %	13.33 %	20.00 %	26.67 %	34.00 %	40.00 %

³³ Actualmente no existe una base de datos confiable para determinar la línea base, se espera para 2025 la emisión de datos estadísticos oficiales por parte del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).





Política Pública 2.1.5. Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación.

Estrategia 2.1.5.1. Construir espacios físicos en los planteles de educación básica con rezago en infraestructura, para atender el crecimiento de la matrícula con humanismo y sostenibilidad.

Nombre del indicador: Porcentaje de espacios construidos en planteles con rezago normativamente atendibles.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
[(Número de espacios físicos construidos / Total de espacios físicos con rezago en planteles normativamente atendibles del ciclo correspondiente) x 100].	Porcentaje.	0 % (0 espacios con respecto de un total de 4,845 en 2024)	Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP. Cédula de Infraestructura de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación. Base de datos de la infraestructura física educativa del Infech.	Las condiciones económicas y sociopolíticas son favorables. Los ayuntamientos contribuyen en la atención del rezago en la infraestructura física educativa. Las condiciones climatológicas y de acceso son favorables.	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas / Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
16.07 %	32.15 %	48.22 %	64.29 %	80.37 %	96.44 %



Estrategia 2.1.5.2. Rehabilitar espacios físicos educativos en los planteles de educación básica, a través de la colaboración con las comunidades y municipios, para su funcionamiento en óptimas condiciones.

Nombre del indicador: Porcentaje de espacios físicos con rezago atendidos con obras de rehabilitación.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
$\left[\frac{\text{Número de espacios físicos rehabilitados}}{\text{Total de espacios físicos con rezago en planteles normativamente atendibles del ciclo correspondiente}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	0 % (0 espacios con respecto de un total de 4,770 en 2024)	Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP. Cédula de Infraestructura de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación. Base de datos de la infraestructura física educativa del Inifech.	Las condiciones económicas y sociopolíticas son favorables. Los ayuntamientos contribuyen en la atención del rezago en la infraestructura física educativa. Las condiciones climatológicas y de acceso son favorables.	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas / Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
16.45 %	32.90 %	49.35 %	65.80 %	82.25 %	98.70 %



Estrategia 2.1.5.3. Equipar con mobiliario escolar las aulas construidas en planteles de educación básica.

Nombre del indicador: Porcentaje de atención de aulas con rezago en mobiliario escolar e infraestructura.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
$\left(\frac{\text{Número de aulas equipadas con mobiliario básico escolar}}{\text{Total de aulas identificadas del padrón inicial de rezago}} \times 100 \right)$	Porcentaje.	0 % (0 aulas con respecto de un total de 1,594 en 2024)	Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP. Cédula de Infraestructura de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación. Base de datos de la infraestructura física educativa del Inifech.	Las condiciones económicas y sociopolíticas son favorables. Los ayuntamientos contribuyen en la atención del rezago en la infraestructura física educativa. Las condiciones climatológicas y de acceso son favorables.	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas / Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
16.16 %	32.23 %	48.35 %	64.46 %	80.58 %	96.69 %



Estrategia 2.1.5.4. Mejorar los procesos de planeación, seguimiento y construcción de espacios educativos, a través de la correcta y oportuna contratación de las obras, para fomentar la transparencia y el buen uso de los recursos.

Nombre del indicador: Porcentaje de obras de construcción y rehabilitación contratadas con recursos ministrados en el ejercicio fiscal correspondiente.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
$\left(\frac{\text{[Número de obras contratadas de construcción y rehabilitación con recursos ministrados en el ejercicio fiscal correspondiente]}{\text{Total de obras autorizadas con proyectos de construcción y rehabilitación con recursos ministrados en el en ejercicio fiscal correspondiente}} \right) \times 100$	Porcentaje.	100 % (375 obras con respecto de un total de 375 en 2024)	Base de datos de obras contratadas del Inifech.	La coordinación interinstitucional es buena y eficiente. Las condiciones económicas y sociopolíticas son favorables.	Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública / Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



2.2. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo humano

Política Pública 2.2.1. Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista.

Estrategia 2.2.1.1. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, mediante alianzas con los sectores público y privado en los ámbitos productivo y social, para generar conocimientos aplicados que atiendan necesidades prioritarias del estado.

Nombre del indicador: Tasa de variación de proyectos de investigación científica y tecnológica desarrollados para necesidades prioritarias.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left\{ \left[\frac{\text{Número de proyectos de investigación científica y tecnológica desarrollados para necesidades prioritarias del estado implementados en el año actual} - \text{Número de proyectos de investigación científica y tecnológica desarrollados para necesidades prioritarias del estado implementados en el año anterior}}{\text{Número de proyectos de investigación científica y tecnológica desarrollados para necesidades prioritarias del estado implementados en el año anterior}} \right] \times 100 \right\}$	Tasa de variación.	-57.89 % (8 proyectos 2024 respecto de un total de 19 en 2023)	Portal de la Agencia Digital Tecnológica del Estado.	Las condiciones socioeconómicas son favorables en el estado; los sectores público y privado, así como los municipios colaboran con las iniciativas de este gobierno.	Agencia Digital Tecnológica del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.10 %	0.30 %	0.60 %	1.40 %	2.20 %	3.00 %



Estrategia 2.2.1.2. Impulsar proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública, mediante convenios de coordinación, para la creación de soluciones técnicas dirigidas a atender sus necesidades.

Nombre del indicador: Tasa de variación de proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left\{ \left[\frac{\text{Número de proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública implementados en el año actual}}{\text{Número de proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública implementados en el año anterior}} - 1 \right] \times 100 \right\}$	Tasa de variación.	0 % (8 proyectos de desarrollo tecnológico de 2024 respecto de un total de 8 en 2023)	Portal de la Agencia Digital Tecnológica del Estado.	Las condiciones sociopolíticas son favorables en el estado.	Agencia Digital Tecnológica del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.20 %	0.60 %	1.20 %	1.80 %	2.40 %	3.00 %



Estrategia 2.2.1.3. Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en alumnos de educación básica, media superior y superior, para la creación de habilidades y capacidades que favorezcan su formación integral.

Nombre del indicador: Porcentaje de alumnos de educación básica, media superior y superior atendidos mediante actividades científicas y tecnológicas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de alumnos de educación básica, media superior y superior atendidos mediante actividades científicas y tecnológicas}}{\text{Total de alumnos de educación básica, media superior y superior}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	4.36 % (75,461 alumnos respecto de una matrícula de 1,730,474 en 2024)	Portal de la Agencia Digital Tecnológica del Estado.	Las condiciones socioculturales son favorables en el estado; los padres, madres, alumnas y alumnos colaboran con las actividades.	Agencia Digital Tecnológica del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
4.36 %	5.48 %	6.61 %	7.74 %	8.87 %	10.00 %



Estrategia 2.2.1.4. Reducir la brecha digital en el estado con enfoque de interculturalidad, a través de herramientas de acceso a internet que contribuyan a mejorar el rendimiento escolar en educación media superior y superior.

Nombre del indicador: Porcentaje de escuelas de educación media superior y superior que cuentan con conexión a internet.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de escuelas de educación media superior y superior que cuentan con conexión a internet / Total de escuelas con clave de centro de trabajo de educación media superior y superior) x 100].	Porcentaje.	92.71 % (1,374 escuelas de un total de 1,482 en 2024)	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las condiciones socioculturales y económicas son favorables en el estado; los municipios colaboran con las iniciativas del gobierno.	Agencia Digital Tecnológica del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
92.71 %	93.16 %	93.62 %	94.04 %	94.54 %	95.00 %



2.3. Culturas y lenguas vivas, legado de identidad y fortaleza

Política Pública 2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos.

Estrategia 2.3.1.1. Incrementar la lectoescritura en lenguas indígenas, mediante programas educativos diseñados participativamente con los pueblos originarios, para evitar la pérdida de lenguas maternas como parte de la identidad.

Nombre del indicador: Porcentaje de docentes tseltales de primaria indígena capacitados en estrategias de literacidad bilingüe.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
{[Número de docentes tseltales de educación primaria indígena capacitados en estrategias de literacidad bilingüe / Total de docentes tseltales en escuelas de educación primaria indígena] × 100}.	Porcentaje.	0.85 % (28 docentes capacitados de un total de 3,288 docentes en 2024).	Sistema de Captura del Formato 911 y Listas de asistencia oficiales del Proyecto de Literacidad Bilingüe tseltalespañol de la Dirección de Educación Indígena.	Las condiciones económicas, políticas y de acceso a las comunidades son favorables.	Secretaría de Educación / Subsecretaría de Educación Federalizada.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.85 %	1.00 %	1.10 %	1.20 %	1.30 %	1.30 %



Nombre del indicador: Porcentaje de docentes de primaria indígena asesorados sobre el uso de recursos didácticos en lenguas originarias.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
[(Número de docentes hablantes de las lenguas: tseltal, tsotsil, chol, tojolabal, mam, mochó, kaqchikel y zoque, asesorados sobre el uso de recursos didácticos físicos y digitales elaborados en lenguas indígenas / Total de docentes hablantes de las lenguas tseltal, tsotsil, chol, tojolabal, mam, mochó, kaqchikel y zoque en escuelas de educación primaria indígena) x 100].	Porcentaje.	9.19 % (825 docentes asesorados de un total de 8,974 docentes en 2024).	Sistema de Captura del Formato 911 y Listas de asistencia oficiales del proyecto <i>Diseño y elaboración de gramáticas y diccionarios de las lenguas indígenas para la educación intercultural bilingüe</i> de la Dirección de Educación Indígena.	Las condiciones económicas, político, social, de seguridad y de acceso a las comunidades son favorables. Existe libre acceso a las tecnologías en las comunidades.	Secretaría de Educación /Subsecretaría de Educación Federalizada.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
9.19 %	9.19 %	9.19 %	9.19 %	9.19 %	9.19 %



Estrategia 2.3.1.2. Promover el conocimiento de la cultura y las artes como un derecho, a través de procesos de difusión y participación comunitaria y municipal, para su reconocimiento e incremento de la producción artística.

Nombre del indicador: Porcentaje de la población con acciones de promoción y difusión de las culturas y las artes como derechos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de personas atendidas con acciones de promoción y difusión de las culturas y las artes como sus derechos}}{\text{Total de la población hablante de lengua indígena de 3 años y más}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	0 % (0 personas atendidas en 2024 de un total de 1,272,526 hablantes de lengua indígena en 2023).	Estimación del Portal de la Sedespi con base a la población hablante indígena de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica y Censo de Población y Vivienda del Inegi.	La población acepta las acciones gubernamentales para preservar y promover su cultura.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.12 %	0.64 %	1.16 %	1.67 %	2.19 %	2.71 %



Estrategia 2.3.1.3. Impulsar el reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afroamericanos, mediante iniciativas que promuevan sus costumbres, símbolos y diversas manifestaciones, para salvaguardar su identidad.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios originarios y afroamericanos con acciones para impulsar y salvaguardar la identidad cultural.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de municipios originarios y afroamericanos atendidos con acciones de impulso y salvaguarda de la identidad cultural} / \text{Total de municipios originarios y afroamericanos}}{100} \right] \times 100$	Porcentaje.	0 % (0 de un total de 49 municipios originarios y afroamericanos en 2024)	Estimación de la Sedespi con base en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria y Catalogo INPI.	Los municipios aceptan las acciones para preservar su identidad.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
4.08 %	10.18 %	18.28 %	26.38 %	34.48 %	40.81 %



Estrategia 2.3.1.4. Incrementar la oferta y promoción de los centros culturales y desarrollo de las artes, con la participación de las comunidades y los municipios, para que más niñas, niños y adolescentes adquieran valores artísticos para su formación.

Nombre del indicador: Tasa de variación de actividades artísticas y culturales con la participación de la población indígena y mestiza.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left\{ \left[\frac{\text{Número de actividades artísticas y culturales con la participación de la población indígena y mestiza realizadas en el año actual}}{\text{Número de actividades artísticas y culturales con la participación de la población indígena y mestiza realizadas en el año anterior}} - 1 \right] \times 100 \right\}$	Tasa de variación.	2.22 % (920 actividades 2024 respecto de 900 en 2023).	Sitio WEB del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.	La sociedad respalda las iniciativas del gobierno estatal para la implementación de actividades artísticas y culturales.	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
5.00 %	5.00 %	5.00 %	5.00 %	5.00 %	5.00 %



BIBLIOGRAFÍA

Anitzeld. (2025). *La fuga de cerebros en México, un desafío para el desarrollo nacional*. veme.digital. Extraído de <https://www.veme.digital/post/la-fuga-de-cerebros-en-m%C3%A9xico-un-desaf%C3%ADo-para-el-desarrollo-nacional>.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2024). *Anuario Estadístico de Educación Superior Ciclo Escolar 2023-2024*. Obtenido en <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacionsuperior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Bacab Sánchez, J. R., Tun Tuyub, A. E., & Naal Huchin, A. G. (2025). *Analfabetización y vulnerabilidad socioeconómica en comunidades rurales*. *Transdigital*, 6(11), e410. <https://doi.org/10.56162/transdigital410>

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. (2023). *Beneficiarios Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro 2023-2024* [Base de datos]. Consejo Nacional de Población. (s.f). *Proyecciones a inicio de año de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070*.

Coordinación Técnica de Planeación e Información, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública. (2023-2024). *Principales cifras*. Obtenido en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras>

Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis). (2022).

ESTADO, G. D. (2025). *Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030*. Obtenido de SECRETARÍA DE FINANZAS: https://chiapas.gob.mx/media/ped/PED_2025_2030.pdf

Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. (2023, agosto 28). *Chiapas.gob.mx*. Obtenido en <https://ieppd.chiapas.gob.mx/valoracion-diagnostica/>

Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. (2025, septiembre 1).

Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. (2024, agosto 25). *Valoración diagnóstica*. IEPPDCH. Obtenido en: <https://ieppd.chiapas.gob.mx/valoracion-diagnostica/>





Instituto Federal de Telecomunicaciones. (s.f.). *Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares (ENDUTIH) 2023*; extraído de [https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/encuesta-nacional-sobre-disponibilidad-y-uso-de-tecnologias-de-la-informacion-en-los-hogares-endutih-1#:~:text=En%20promedio%2C%20cada%20hogar%20dispon%3%ADa,computadoras%20\(ver%20gr%C3%A1fica%2022\).&text=Del%20total%20de%20hogares%20en,a%207.7%20millones%20de%20hogares.](https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/encuesta-nacional-sobre-disponibilidad-y-uso-de-tecnologias-de-la-informacion-en-los-hogares-endutih-1#:~:text=En%20promedio%2C%20cada%20hogar%20dispon%3%ADa,computadoras%20(ver%20gr%C3%A1fica%2022).&text=Del%20total%20de%20hogares%20en,a%207.7%20millones%20de%20hogares.)

Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. Índice de Competitividad Estatal. IMPI, IMPI Cifras.

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2025). Índice de competitividad estatal. Ciudad de México, México: IMCO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). (s.f.). *INEA en números*. Portal web: <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México (INEE). (2019).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2025). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad* [Base de datos] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (s.f.). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (s.f.). *Portal Cuéntame de México*. Sección Educativa. <https://cuentame.inegi.org.mx/descubre/poblacion/analfabetismo/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). 2021. *Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Chiapas*.

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. *Informe general (nacional) del estado de la ciencia, tecnología e innovación y Padrón de Beneficiarios del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores*.

Secretaría de Educación Pública. (2019). *Lineamientos para la formulación de indicadores educativos*.

Secretaría de Educación Pública, S. D. (2023-2024). *Principales cifras del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos*. Tuxtla Gutierrez, Chiapas.



Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023-2024). *Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP, ciclo escolar 2023-2024*.

Secretaría de Educación Pública. (2024). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2023-2024*, SEP.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2025, Septiembre). *SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN F911*. Obtenido de SISTEMA DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS: <https://www.f911.sep.gob.mx/>

Secretaría de Educación. (s.f.). *Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP*.

Secretaría de Economía y del Trabajo, Ficha DIM, 2024-2030; Gobierno de Chiapas; extraído de [https://economiytrabajo.chiapas.gob.mx/inteligencia-economica/#~:text=INVERSI%C3%93N%20EXTRANJERA%20DIRECTA%20\(IED\)&text=Durante%20el%20T%202025%2C%20el,Chiapas:%200.08%25](https://economiytrabajo.chiapas.gob.mx/inteligencia-economica/#~:text=INVERSI%C3%93N%20EXTRANJERA%20DIRECTA%20(IED)&text=Durante%20el%20T%202025%2C%20el,Chiapas:%200.08%25).

Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado. (2025). *Dato proporcionado por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado*.

Upress. Media UPAEP. (s.f). *A la baja la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en México*; extraído de <https://upress.mx/secciones/academia/12520-a-la-baja-la-inversion-en-investigaci%C3%B3n-y-desarrollo-tecnologico-en-mexico>.



Publicación No. 0838-A-2025



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA SECTORIAL DE
GOBERNANZA
2025-2030**

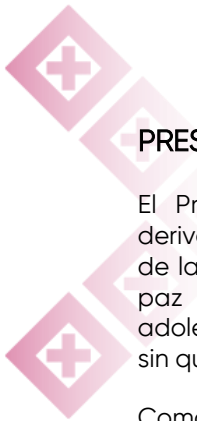




ÍNDICE

PRESENTACIÓN -----	1
INTRODUCCIÓN -----	2
MARCO JURÍDICO -----	3
ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030----	5
Política Pública 1.2.1. Mediación para la paz social -----	7
Diagnóstico -----	7
Líneas de Acción -----	10
Política Pública 1.2.2. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo -----	14
Diagnóstico -----	14
Líneas de Acción -----	16
Política Pública 1.2.3. Protección civil con prevención, atención y resiliencia -----	20
Diagnóstico -----	20
Líneas de Acción -----	21
Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible -----	23
Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública -----	26
Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias -----	27
BIBLIOGRAFÍA -----	61





PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Gobernanza, es un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, que contribuye al logro de las políticas públicas para reducir las brechas de desigualdad, mediación y paz social, garantizar los derechos humanos, atender a niñas, niños y adolescentes, así como la protección civil con prevención, atención y resiliencia, sin que nadie se quede atrás.

Como una agenda prioritaria de este gobierno humanista, este programa sectorial contiene la política transversal *"1.2.2. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo"*, dentro de ella encontramos estrategias dirigidas a niñas y niños de 0 a 5 años, de 6 a 11 años, así como para la atención a adolescentes.

En coordinación con los tres órdenes de gobierno, se promueve la mediación, la participación del pueblo, se privilegia la justicia, la certeza jurídica de los bienes, la atención a las demandas laborales, el respeto a la diversidad cultural, étnica y pluralidad religiosa a través del diálogo humanista e incluyente, orientado a la igualdad sustantiva, que predomine la legalidad, la gobernabilidad, además de garantizar la sana convivencia, la paz y la reconstrucción del tejido social.

Asimismo, se busca contribuir a reducir la discriminación y marginación que pueden ser causa de un hecho victimizante en personas o grupos de población. Conjuntamos esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas, con el propósito de hacer efectivo el derecho de las personas desaparecidas de regresar a casa con sus familiares. Se implementan estrategias que faciliten a la población en condiciones de desplazamiento interno, el regreso voluntario, seguro y digno, a su lugar de residencia habitual, reubicación definitiva o reintegración a su comunidad de origen.

Este programa no solo responde a las necesidades de Chiapas, sino que también se alinea con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y las metas de la Agenda 2030.



INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Gobernanza 2025-2030, representa el nivel de intervención táctica del proceso de planeación, para la formulación e integración del logro de los objetivos de las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030. En este se plasmaron las aportaciones de los organismos públicos que participan en el Sector Estratégico de Planeación de Gobernanza y los que integran la política transversal Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.

Un gobierno humanista e incluyente se fundamenta en la apertura de la participación del pueblo, en la eficacia de las decisiones y en la conciliación de los intereses de todos los sectores, a fin de encontrar el equilibrio con instrumentos que promuevan la legalidad, la gobernabilidad y posibilite la sana convivencia, la paz y el desarrollo social, a través de una mediación con perspectiva intercultural, un ejercicio pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación, basadas en la armonización y actualización de normas jurídicas con humanismo, para tener acceso al mismo trato y oportunidades que permitan la disminución de factores discriminatorios en un estado de alta diversidad política, ideológica y cultural.

Este programa sectorial se integra por los apartados: presentación, introducción, marco jurídico, alineación sectorial al PED 2025-2030, líneas de acción en indicadores de estrategias de las políticas públicas, 1.2.1. Mediación para la paz social; 1.2.2. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo; 1.2.3. Protección civil con prevención, atención y resiliencia, así como la alineación a los ODS.

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es un compromiso de este gobierno, es por ello que este programa sectorial incluye líneas de acción e indicadores que permiten el monitoreo y seguimiento de los avances alcanzados respecto a esta temática.





MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige este programa sectorial se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 19, refieren la obligación de formular los programas sectoriales o especiales. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 40, señala que la responsabilidad recae en los coordinadores de los Sectores Estratégicos de Planeación. Su objetivo es definir cómo deben concretarse las propuestas planteadas en el PED 2025-2030 mediante acciones coordinadas entre los organismos públicos de cada sector.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Convenio de la Haya.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley de Desarrollo Social y del Humanismo del Estado de Chiapas.
- Ley de Adopción para el Estado de Chiapas.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
- Ley General de Salud.
- Ley de Salud del Estado de Chiapas.
- Ley para la Atención y Protección a los Derechos de las Personas en Contexto de Movilidad Humana del Estado de Chiapas.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Persona, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda Personas.
- Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas.
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento.
- Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas.
- Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas.
- Ley Estatal del Periódico Oficial.
- Ley Federal del Trabajo.



- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Archivos del Estado de Chiapas.
- Ley de Derechos del Estado de Chiapas.
- Código Civil Federal.
- Código Civil para el Estado de Chiapas.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, especiales y Regionales.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Lo anterior permite contribuir al logro de los objetivos y políticas públicas del PED 2025-2030, adicionalmente está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a los objetivos 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 16 y 17.





ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

Este programa sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación del Estado de Chiapas y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas.

Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción.	1.2. Gobierno cercano al pueblo.	1.2.1. Mediación para la paz social.	1.2.1.1. Atender las demandas del pueblo con humanismo en coordinación con los gobiernos federal y municipal, para fortalecer la estabilidad social.
			1.2.1.2. Promover los derechos humanos, mediante el fortalecimiento interinstitucional, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad.
			1.2.1.3. Facilitar el acceso a la certeza jurídica de las personas y su patrimonio, con la digitalización de servicios para fortalecer la paz y tranquilidad del pueblo.
			1.2.1.4. Implementar acciones de mediación, en coordinación interinstitucional y gubernamental para fortalecer la cultura de paz.
			1.2.1.5. Promover la consulta de proyectos fundamentales como mecanismos de participación del pueblo, principalmente a pueblos originarios.
		1.2.2. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.	1.2.2.1. Establecer de manera integral la atención de la primera infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el derecho a la identidad, acceso a los servicios de salud de calidad, la lactancia, vacunación, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.
			1.2.2.2. Establecer de manera integral la atención de la segunda infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, aumentar la vacunación, propiciar el acceso a los servicios de salud de calidad, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.



Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
<p>1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción.</p>	<p>1.2. Gobierno cercano al pueblo.</p>	<p>1.2.2. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.</p>	<p>1.2.2.3. Establecer de manera integral la atención a las y los adolescentes, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el acceso a los servicios de salud mental, educación sexual y reproductiva de calidad, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.</p>
		<p>1.2.3. Protección civil con prevención, atención y resiliencia.</p>	<p>1.2.3.1. Fortalecer la cultura de la prevención, mediante el desarrollo de capacidades, a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Universitario Chiapas con una población resiliente.</p>
			<p>1.2.3.2. Reducir el tiempo de respuesta por algún agente perturbador a la población del estado, a través de los Centros de Prevención ante Emergencias y Desastres y las estaciones de bomberos, para la atención inmediata a la población ante una emergencia y desastres.</p>
			<p>1.2.3.3. Disminuir la vulnerabilidad ante riesgos y desastres con la implementación de planes de prevención con enfoque de adaptación al cambio climático, para proteger la vida y el bienestar de las personas.</p>
<p>1.2.3.4. Fortalecer las capacidades comunitarias, mediante la integración de los Comités Humanistas para la prevención, resiliencia y desarrollo sostenible en el estado.</p>			





Política Pública 1.2.1. Mediación para la paz social

Objetivo

Procurar la estabilidad social y el ejercicio de los derechos humanos en el estado.

Diagnóstico

La falta de aplicación del estado de derecho y la debilidad de las instituciones impedía garantizar la legalidad, el acceso a la justicia y la protección adecuada al pueblo, esto provocó que el sector público se viera obstaculizado en atender de manera constante y consistente las demandas ciudadanas, lo que generó respuestas ineficientes a las solicitudes, ocasionando una erosión de la confianza en las instituciones, al no generar respuestas oportunas y acceso a la certeza jurídica, como resultado se obtuvo una creciente inestabilidad social acentuándose en los grupos vulnerables, en las comunidades de alta y muy alta marginación. La descomposición social y la marginación de grupos tradicionalmente excluidos, dificultaban la construcción de acuerdos, mientras que la poca intervención en prevención de conflictos y paz, incrementó la inestabilidad.

Según el Censo de Población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Chiapas se erige como un mosaico de creencias, destacando por su notable pluralidad religiosa. Los datos revelan una sociedad donde la fe católica representa un 53 %, y un 32.4 % de población que se identifica como protestante, cristiana o evangélica. A esto se suma un 12.3 % de la población sin afiliación religiosa, lo que subraya una diversificación aún mayor en el panorama religioso de la entidad; esta diversidad cultural y de creencias; en ocasiones ha sido detonante de conflictos sociales, originando exclusiones, abusos, despojos, desplazamientos que ponen en riesgo la estabilidad social, la unidad, la paz, la seguridad y el pleno ejercicio de los derechos humanos que fragmentan el tejido social; observando que este fenómeno se da principalmente en las regiones altos, fronteriza, selva y sierra, en tanto que en las demás regiones son casos aislados y no frecuentes.

El principal problema que enfrenta una persona que ha sufrido un daño, es en su mayoría la falta de acceso al derecho del recurso judicial adecuado y efectivo ante las autoridades independientes, imparciales y competentes, que garantice el ejercicio de su derecho a conocer la verdad, que se realice con la debida diligencia y una investigación inmediata y exhaustiva del delito o de las violaciones de derechos humanos, ocasionadas a su persona.



Al 2024 se contaba con 2,485 víctimas radicadas para su atención; estas cifras crecieron considerablemente respecto al año 2020 que fue de 1,502 víctimas; los casos más recurrentes son delitos por violación sexual, pederastia, feminicidio, entre otros.

El desplazamiento interno en el estado de Chiapas constituye un fenómeno complejo y multifactorial que demanda una respuesta integral, que aborde las causas subyacentes, proteja los derechos de las personas desplazadas y promueva la construcción de soluciones duraderas, basadas en la justicia, la inclusión y la paz.

Este problema ha cobrado relevancia en los últimos años debido a conflictos armados, tensiones territoriales, violencia entre grupos comunitarios, así como la presencia de actores delictivos en diversas regiones del estado. Las principales víctimas de este fenómeno son las poblaciones indígenas y rurales, quienes se ven forzadas a abandonar sus comunidades, enfrentando graves consecuencias sociales, económicas y humanitarias, además de la pérdida de sus medios de vida, ruptura de su tejido social y la erosión de su identidad cultural.


La falta de certeza jurídica en los servicios registrales, notariales y del registro civil, se refleja en trámites desactualizados, deficiencias en los controles y un rezago significativo en el registro oportuno de nacimientos. Estos problemas se concentran principalmente en comunidades rurales y pueblos originarios, ya que la distancia geográfica, las limitaciones tecnológicas, las barreras culturales y lingüísticas restringen el acceso de la población. En 2024 se presentó una caída del 13.93 % en los registros de nacimientos respecto al 2023; y la cobertura en menores de un año es menor al 50 %, lo que refleja un rezago grave en el derecho a la identidad.

La situación ha mostrado una evolución negativa, debido a la disminución en registros recientes y el incremento de barreras administrativas han profundizado la falta de acceso a servicios jurídicos confiables. Los factores asociados son múltiples: normatividad obsoleta, baja digitalización, desigualdad social, infraestructura insuficiente, escasa capacitación del personal, largas filas, costos excesivos y la falta de atención intercultural. Además, en materia archivística el estado tiene un nivel de rezago del 79 %, los principales problemas a atender son los de conservación, restauración y digitalización.

La Frontera Sur de Chiapas se convirtió en una región estratégica de ingreso, tránsito y estancia prolongada para personas en contexto de movilidad humana. Es el estado con mayor dinamismo transfronterizo por su ubicación y magnitud de los flujos que convergen en su territorio.¹ Esta situación elevó la

¹ Secretaría de Gobernación, 2022)





demanda de servicios institucionales para garantizar derechos humanos,² pero las capacidades locales presentan limitaciones operativas y estructurales.³ El problema se concentra en 18 municipios colindantes con Guatemala, y su área de influencia en Soconusco e Istmo-Costa, siendo Tapachula el principal lugar, donde se recibe entre 60 % y 70 % de las solicitudes de refugio en México.⁴

En 2024, se registraron 1,234,698 eventos migratorios irregulares en el país, de los cuales 402,148 ocurrieron en Chiapas que representan el 32.6 %⁵ y más de 80,000 solicitudes de refugio, la mayoría en Tapachula.⁶ Se opera aproximadamente con 51 organismos de atención y el Centro Multiservicios Tapachula, con capacidad para 1,500 personas.⁷ En un contexto internacional adverso y cada vez más restrictivo hacia la migración en Estados Unidos, se redujo la capacidad de atención de los organismos internacionales en la región⁸ y aumentó el número de personas en contexto de movilidad que optan por permanecer en México. Ante esta situación, los gobiernos del país han asumido un papel más activo en la atención de esta población.

² Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2024

³ Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, 2022.

⁴ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2024.

⁵ Secretaría de Gobernación, 2024

⁶ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2024

⁷ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2020; ReliefWeb, 2025

⁸ Proceso, 2025

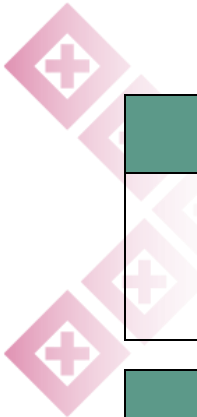


Líneas de Acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se definen con los organismos públicos que integran cada sector, se alinean a las estrategias de las políticas públicas.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.2.1.1. Atender las demandas del pueblo con humanismo en coordinación con los gobiernos federal y municipal, para fortalecer la estabilidad social.	1.2.1.1.1. Eficientar los mecanismos de mediación con un sentido humanista, que coadyuve con los tres niveles de gobierno para una efectiva atención a las demandas del pueblo.	Secretaría General de Gobierno y Mediación / Subsecretaría de Gobernanza Política.
	1.2.1.1.2. Fomentar la estabilidad política-social que promueva el desarrollo integral del Pueblo.	Secretaría General de Gobierno y Mediación / Subsecretaría de Gobierno.
	1.2.1.1.3. Atender las demandas laborales para garantizar la disminución del rezago laboral.	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado / Delegación Administrativa.
	1.2.1.1.4. Promover la participación y acciones de las dependencias de los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles, acorde a los ODS de la Agenda 2030 para implementar políticas y programas que fortalezcan el desarrollo sociodemográfico sostenible.	Secretaría General de Gobierno y Mediación / Dirección de Población.
1.2.1.2. Promover los derechos humanos, mediante el fortalecimiento interinstitucional, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad.	1.2.1.2.1. Fortalecer esquemas de colaboración y coordinación con dependencias e instancias de los tres órdenes de gobierno, para el cumplimiento de las recomendaciones.	Secretaría General de Gobierno y Mediación / Dirección de Derechos Humanos.
	1.2.1.2.2. Fomentar vínculos institucionales con las autoridades municipales para la atención y seguimiento de las quejas y/o medidas precautorias y/o cautelares emitidas por los organismos protectores.	





Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
	1.2.1.2.3. Canalizar a las instancias correspondientes, las solicitudes de orientación jurídica y asuntos enviadas por las Comisiones de Derechos Humanos, con el objeto de brindar atención específica.	

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.2.1.2. Promover los derechos humanos, mediante el fortalecimiento interinstitucional, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad.	1.2.1.2.4. Impulsar acciones que garanticen una investigación inmediata y exhaustiva del delito o de las violaciones de derechos humanos ocasionadas a las víctimas, para que obtengan la reparación integral por los daños sufridos.	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas /Unidad del Comité Interdisciplinario Evaluador.
1.2.1.2. Promover los derechos humanos, mediante el fortalecimiento interinstitucional, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad.	1.2.1.2.5. Ejecutar acciones en los procesos de búsqueda para la localización de personas desaparecidas y no localizadas.	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas/Dirección de Búsqueda.
	1.2.1.2.6. Impulsar acciones coordinadas desde la Unidad de Igualdad de Género para fortalecer la protección de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	Secretaría General de Gobierno/Unidad de Igualdad de Género.
	1.2.1.2.7. Fortalecer la atención integral con enfoque de derechos para las personas en contexto de movilidad humana, para consolidar un modelo humanitario, incluyente y sostenible.	Secretaría de la Frontera Sur/Subsecretaría de Movilidad.
1.2.1.2.8. Impulsar programas de cooperación internacional para las personas en contexto de movilidad humana en Chiapas, por la necesidad de garantizar una respuesta articulada y sostenible frente al aumento de la demanda de servicios.		
1.2.1.3. Facilitar el acceso a la certeza jurídica de las personas y su patrimonio, con la digitalización de servicios para fortalecer la paz y tranquilidad del pueblo.	1.2.1.3.1. Modernizar los servicios en el periódico oficial, legalización y apostillado para brindar una atención eficaz y oportuna a los peticionarios.	Secretaría General de Gobierno/Coordinación de Asuntos Jurídicos de Gobierno.
	1.2.1.3.2. Mejorar la calidad de los servicios que otorga el gobierno a la ciudadanía para facilitar las gestiones con eficacia a la	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
	población en general.	
	1.2.1.3.3. Preservar y difundir el acervo documental para salvaguardar el patrimonio y promover el acceso a la información.	Archivo General del Estado/Dirección de Control, Digitalización, Conservación y Capacitación Archivística.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.2.1.3. Facilitar el acceso a la certeza jurídica de las personas y su patrimonio, con la digitalización de servicios para fortalecer la paz y tranquilidad del pueblo.	1.2.1.3.4. Promover el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos.	Archivo General del Estado/Dirección de Normatividad y Registro Estatal de Archivo.
	1.2.1.3.5. Actualizar el marco jurídico en materia registral, notarial y del estado civil para garantizar la certeza jurídica.	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado/Subconsejería Jurídica Normativa del Instituto.
	1.2.1.3.6. Coadyuvar en el proceso de digitalización en los trámites y expedientes para agilizar procesos y reducir rezagos registrales.	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado/Subconsejería de Servicios a la Ciudadanía.
1.2.1.3. Facilitar el acceso a la certeza jurídica de las personas y su patrimonio, con la digitalización de servicios para fortalecer la paz y tranquilidad del pueblo.	1.2.1.3.7. Reducir costos, requisitos y tiempos de espera en los diferentes trámites, establecer protocolos claros y accesibles a los usuarios para mejorar la eficacia administrativa.	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado/Subconsejería de Servicios a la Ciudadanía.
	1.2.1.3.8. Diseñar programas de capacitación para los Servidores Públicos, para promover una atención eficiente y cercana a la población.	
1.2.1.4. Implementar acciones de mediación, en coordinación interinstitucional y gubernamental para fortalecer la cultura de paz.	1.2.1.4.1. Posicionar el conocimiento de la normatividad religiosa en la sociedad civil para garantizar el respeto a la diversidad de credo.	Secretaría General de Gobierno/Dirección de Asuntos Religiosos.
	1.2.1.4.2. Implementar programas de prevención en materia religiosa para fortalecer la convivencia armónica.	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
	1.2.14.3. Impulsar acciones que garanticen el retorno seguro, voluntario y digno de las familias desplazadas. 1.2.14.4. Fomentar el diálogo comunitario y la mediación de conflictos.	Secretaría General de Gobierno/Coordinación de Asesores.
1.2.15. Promover la consulta de proyectos fundamentales como mecanismos de participación del pueblo, principalmente a pueblos originarios.	1.2.15.1. Coadyuvar en la ejecución de consultas con sentido humanista para que la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y propuestas.	Secretaría General de Gobierno/Secretaría de Finanzas.



Política Pública 1.2.2. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo

Objetivo

Brindar el acceso a la educación, salud, seguridad, alimentación y desarrollo integral con enfoque de igualdad sustantiva e interseccional a niñas, niños y adolescentes, además de protegerlos contra el abuso o explotación sexual.

Diagnóstico

La pobreza en la primera infancia en Chiapas es alarmante, con cifras que sitúan al estado entre los primeros lugares a nivel nacional en esta problemática, de acuerdo a los datos estadísticos del Inegi 2024, aproximadamente el 79 % de las niñas y niños menores de 5 años que viven en pobreza, corresponde a 462,360; la falta de acceso a servicios básicos, salud y educación, así como la prevalencia de desnutrición y anemia, son indicadores clave de esta situación que deja profundos impactos en el desarrollo integral de la infancia, estando en riesgo el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales y emocionales.

La persistencia del subregistro de nacimientos y la inscripción tardía, limita el derecho a la identidad, sobre todo en comunidades rurales, indígenas y marginadas. En 2024 el registro oportuno de niñas y niños de 0 a 5 años se mantuvo por debajo del 90 %, debido a la falta de personal, procesos manuales, baja cobertura, dispersión geográfica, barreras lingüísticas y limitada conectividad, factores que profundizan la desigualdad y restringen el ejercicio de derechos fundamentales.

La vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes representa una problemática relevante, lo que los coloca en situaciones de abuso, violencia y desintegración familiar, abandono, así como el consumo de sustancias, por lo que son susceptibles a ser víctimas de delitos, como lo son el abuso sexual, desapariciones o no localizados y homicidios. En 2024 se reportaron 53 delitos de abuso de violencia sexual y 65 casos de desapariciones o no localizados de niñas y niños;⁹ en lo que respecta al delito de homicidio en adolescentes se registraron 31 casos.

Según las organizaciones de la sociedad civil Melel Xojobal y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM),¹⁰ se estima que 13 de cada 100 niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de trabajo infantil y/o de calle

⁹ Fuente: Datos Estadísticos de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.

¹⁰ [https://www.ecosur.mx/en-situacion-de-abandono/#:~:text=En%20Chiapas%2C%2013%20de%20cada,independiente%20\(por%20cuenta%20propia\).](https://www.ecosur.mx/en-situacion-de-abandono/#:~:text=En%20Chiapas%2C%2013%20de%20cada,independiente%20(por%20cuenta%20propia).)





afectando a alrededor de 273 mil menores de edad en el estado lo que refleja una crisis infantil preocupante.

El escaso conocimiento de las y los adolescentes respecto a sus derechos sexuales y reproductivos se debe a la falta de información, tabús de los adultos referente en brindar orientación y consejería en dichos temas, falta de difusión y largas distancias para llegar a las unidades de salud que brindan orientación y en algunas ocasiones la información obtenida es poco confiable.

Según las proyecciones de la población de México 2020-2070,¹¹ Chiapas cuenta con 414,303¹² niñas y niños de 0 a 2 años, siendo una de las entidades que concentran la mayor proporción de población de ese rango de edad, es también una de las 14 entidades con los mayores porcentajes de población infantil en situación de pobreza,¹³ sin embargo, en el estado 27,230 niñas y niños tienen acceso a algún servicio de educación inicial.¹⁴ Asimismo, la entidad cuenta con una tasa neta de escolarización de 76.22 % en el nivel preescolar, no obstante, la matrícula de alumnos con discapacidad ha sido mínima, por ello debemos reforzar la atención a esta población escolar. Por otro lado, para 2023, el estado ocupaba el primer lugar a nivel nacional en cuanto al *Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años)*,¹⁵ población en edad normativa para cursar la educación media superior, por lo que es fundamental procurar el acceso a una educación de calidad e incluyente que permita un desarrollo integral y pleno, que contribuya a la formación de ciudadanos reflexivos e informados durante su trayectoria académica en escolaridad básica y media superior.

¹¹ Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población de México 2020-2070.

¹² Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población de México 2020-2070.

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

¹⁴ Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP, proporcionado por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Planeación Educativa.

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) por entidad federativa de residencia habitual de la madre, serie anual de 2010 a 2024.



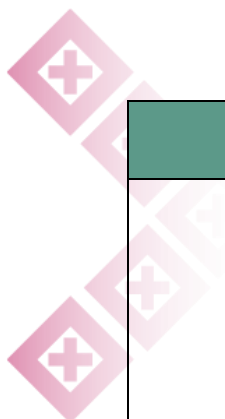
Líneas de Acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se definen con los organismos públicos que integran cada sector, se alinean a las estrategias de las políticas públicas.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.2.2.1. Establecer de manera integral la atención de la primera infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el derecho a la identidad, acceso a los servicios de salud de calidad, la lactancia, vacunación, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.	1.2.2.1.1. Coordinar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias con niñas y niños menores de 5 años.	Secretaría del Humanismo.
	1.2.2.1.2. Implementar un programa integral de registro oportuno de nacimientos para niñas y niños de 0 a 5 años.	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado / Dirección del Registro Civil.
	1.2.2.1.3. Promover con madres y padres de niñas y niños de 6 años la importancia de la vacunación para prevenir enfermedades.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.
	1.2.2.1.4. Promover con madres de niñas y niños de 0 a 6 meses de edad la importancia de los beneficios de la lactancia materna.	
	1.2.2.1.5. Promover la detección de desnutrición crónica en niños de 0-4 años en la consulta externa.	
	1.2.2.1.6. Promover la detección de sobrepeso y obesidad en niños de 0-4 años en la consulta externa.	
	1.2.2.1.7. Tamizar a niñas y niños desde 1 mes de nacidos a 5 años 11 meses 29 días en la detección oportuna de alteraciones en el desarrollo.	
	1.2.2.1.8. Promover la detección de enfermedades congénitas dentro del primer mes de vida.	
	1.2.2.1.9. Favorecer el inicio del tratamiento multidisciplinario de las personas recién nacidas con enfermedades congénitas del metabolismo, dentro del primer mes de vida.	

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
------------	-----------------	--





Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.2.2.1. Establecer de manera integral la atención de la primera infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el derecho a la identidad, acceso a los servicios de salud de calidad, la lactancia, vacunación, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.	1.2.2.1.10. Fortalecer los mecanismos para el aseguramiento de insumos para el acceso oportuno de la persona recién nacida a las pruebas de tamiz neonatal.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.
	1.2.2.1.11. Brindar servicios especializados a las niñas y niños de 0 a 5 años víctimas de violencia para la restitución de sus derechos.	Fiscalía General del Estado / Fiscalía de Investigación de Delitos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes y otros Órganos Sustantivos.
	1.2.2.1.12. Garantizar el acceso a la justicia en la población de niñas y niños de 0 a 5 años víctimas del delito.	Fiscalía General del Estado / Fiscalía de Investigación de Delitos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes.
	1.2.2.1.13. Crear mecanismos que permitan mejorar la actuación investigadora y persecutora de los delitos y protección efectiva de los derechos humanos de niñas y niños de 0 a 5 años.	Fiscalía General del Estado / Fiscalía Jurídica y otros Órganos Sustantivos.
	1.2.2.1.14. Instrumentar programas de prevención del delito en atención de niñas y niños de 0 a 5 años para concientizar a la ciudadanía.	Fiscalía General del Estado / Dirección de Comunicación Social y Coordinación de Prevención y Participación Ciudadana.
	1.2.2.1.15. Impulsar acciones que favorezcan la identificación de la discapacidad o alguna condición en niñas y niños del nivel preescolar.	Secretaría de Educación.
	1.2.2.1.16. Fortalecer los servicios de educación especial.	
	1.2.2.1.17. Fortalecer la profesionalización y actualización de agentes educativos que atienden educación inicial en beneficio de niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses.	
1.2.2.1.18. Promocionar y difundir la Política Nacional de Educación Inicial en beneficio de niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses.		



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.2.2.1. Establecer de manera integral la atención de la primera infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el derecho a la identidad, acceso a los servicios de salud de calidad, la lactancia, vacunación, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.	1.2.2.1.19. Mantener vigentes los programas de expansión de educación inicial en beneficio de niñas y niños de 0 a 2 años.	Secretaría de Educación.
	1.2.2.1.20. Promover la importancia del ingreso a preescolar en beneficio de niñas y niños de 3 a 5 años.	
1.2.2.2 Establecer de manera integral la atención de la segunda infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, aumentar la vacunación, propiciar el acceso a los servicios de salud de calidad, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.	1.2.2.2.1. Promover con madres y padres de niñas y niños de 6 años la importancia de la vacunación para prevenir enfermedades.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.
	1.2.2.2.2. Dotar de herramientas pedagógicas para educación especial a centros escolares que atienden niñas y niños con discapacidad o condición en el nivel primaria.	Secretaría de Educación.
	1.2.2.2.3. Proporcionar herramientas educativas a niñas y niños de nivel primaria que se encuentran en contextos vulnerables.	
1.2.2.3 Establecer de manera integral la atención a las y los adolescentes, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el acceso a los servicios de salud mental, educación sexual y reproductiva de calidad, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.	1.2.2.3.1. Favorecer el ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivo de las y los adolescentes.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.
	1.2.2.3.2. Asegurar la disponibilidad continua y suficiente de anticonceptivos modernos.	
	1.2.2.3.3. Brindar servicios especializados a los adolescentes víctimas de violencia para la restitución de sus derechos.	Fiscalía General del Estado / Fiscalía de Investigación de Delitos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes y otros órganos sustantivos.





Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.2.2.3 Establecer de manera integral la atención a las y los adolescentes, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el acceso a los servicios de salud mental, educación sexual y reproductiva de calidad, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.	1.2.2.3.4. Garantizar el acceso a la justicia en la población de adolescentes víctimas del delito.	Fiscalía General del Estado / Fiscalía de Investigación de Delitos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes.
	1.2.2.3.5. Instrumentar programas de prevención del delito en atención de los adolescentes para concientizar a la ciudadanía.	Fiscalía General del Estado / Dirección de Comunicación Social y Coordinación de Prevención y Participación Ciudadana.
	1.2.2.3.6. Garantizar la continuidad académica de adolescentes en situación de movilidad a través de espacios donde cursar el nivel medio superior.	Secretaría de Educación.
	1.2.2.3.7. Restituir el derecho a vivir en familia de las Niñas, Niños y Adolescentes integrándolos a un núcleo familiar que les brinde amor, cuidado y un entorno estable y seguro.	DIF Chiapas/ Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.



Política Pública 1.2.3. Protección civil con prevención, atención y resiliencia

Objetivo

Reducir el impacto de los desastres con humanismo en beneficio del pueblo de Chiapas.

Diagnóstico

En Chiapas persiste una alta exposición a fenómenos naturales y antrópicos, agravada por la vulnerabilidad social y las limitaciones operativas de los cuerpos de Protección Civil y Bomberos. La entidad enfrenta amenazas recurrentes como sismos, huracanes, lluvias torrenciales, inundaciones, deslaves e incendios, que afectan de manera constante la vida, la salud, el patrimonio y el medio ambiente, especialmente en zonas densamente pobladas, asentamientos irregulares y con infraestructura de mitigación insuficiente.

Cada año se registran eventos que impactan tanto áreas urbanas como rurales; la cobertura de servicios es desigual, con municipios que carecen de estaciones cercanas y presentan tiempos de respuesta críticos. El parque vehicular y el equipo muestran rezagos, la red de hidrantes es deficiente y las pérdidas por lluvias, ciclones e incendios son recurrentes y de alto costo social, económico y ambiental.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi, más del 40 % de las viviendas carecen de servicios básicos como agua entubada, drenaje o techo de concreto, y el 21.7 % está construida con materiales precarios, lo que refleja la vulnerabilidad estructural y limita la capacidad de recuperación ante desastres.

Las variaciones climáticas han intensificado inundaciones e incendios, mientras que la urbanización desordenada, la deforestación y las prácticas de quema aumentan el riesgo. Aún con avances normativos e institucionales, persisten deficiencias en profesionalización, protocolos, interoperabilidad y presupuesto. La cultura de prevención crece, pero su alcance en comunidades y hogares sigue siendo limitado.

En materia de protección civil, se identifican los siguientes factores, ilimitada capacidad de respuesta, retrasos en la atención oportuna de incidentes, ineficiente coordinación, desconocimiento de zonas de riesgo, situaciones que reflejan deficiencias en la capacitación y estandarización de procedimientos, afectando directamente la efectividad de las acciones de prevención y respuesta.

20





Líneas de Acción

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.2.3.1. Fortalecer la cultura de la prevención, mediante el desarrollo de capacidades, a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Universitario Chiapas, para contar con una población resiliente.	1.2.3.1.1. Implementar cursos y diplomados presenciales y virtuales dirigidos a funcionarios públicos, estudiantes, comunidades y sectores productivos.	Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas / Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Universitario Chiapas.
	1.2.3.1.2. Diseñar y actualizar programas académicos y de capacitación en materia de gestión integral del riesgo, Protección Civil y resiliencia comunitaria.	
1.2.3.2. Reducir el tiempo de respuesta por algún agente perturbador a la población del estado, a través de los Centros de Prevención ante Emergencias y Desastres, y las estaciones de bomberos, para la atención inmediata a la población ante una emergencia y desastres.	1.2.3.2.1. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros y estaciones con vehículos, herramientas y tecnología especializada para emergencias.	Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas / Coordinación de Supervisión y Evaluación Regional / Departamento de Ayuda Humanitaria.
	1.2.3.2.2. Impulsar la coordinación con grupos de emergencia.	Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas / Coordinación de Supervisión y Evaluación Regional/Dirección de Administración de Emergencias.
	1.2.3.2.3. Promover los protocolos de emergencia.	
	1.2.3.2.4. Promover la instalación de estaciones estratégicas de bomberos y centros de respuesta en zonas de alta vulnerabilidad o con difícil acceso.	Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas/ Dirección Operativa.
	1.2.3.2.5. Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación del tiempo promedio de respuesta, con reportes periódicos para la mejora continua.	Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas / Dirección de Administración de Emergencias.
1.2.3.3. Disminuir la vulnerabilidad ante riesgos y desastres con la implementación de planes	1.2.3.3.1. Fomentar la elaboración, actualización y utilización de los Atlas de Riesgos municipales y regionales como insumo técnico	Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas / Dirección de



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
de prevención con enfoque de adaptación al cambio climático, para proteger la vida y el bienestar de las personas.	para la planeación y ejecución de planes de prevención con enfoque de adaptación al cambio climático, fortaleciendo la reducción de la vulnerabilidad de la población ante riesgos y desastres.	Identificación y Análisis de Riesgos.
	2.1.1.3.2. Monitorear y evaluar periódicamente los planes de prevención para garantizar su cumplimiento y efectividad.	Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.
	2.1.1.3.3. Aumentar las capacidades de respuesta ante emergencias de la población.	Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas / Coordinación de Supervisión y Evaluación Regional/Dirección de Administración de Emergencias.
1.2.3.4. Fortalecer las capacidades comunitarias, mediante la integración de los Comités Humanistas para la prevención, resiliencia y desarrollo sostenible en el estado.	1.2.3.4.1. Promover la conformación de Comités Humanistas de Protección Civil en comunidades, barrios y colonias del estado.	Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas / Coordinación de Supervisión y Evaluación Regional.
	1.2.3.4.2. Impulsar la participación comunitaria en actividades de protección civil y acciones de fortalecimiento de la resiliencia local.	
	1.2.3.4.3. Establecer mecanismos de coordinación entre los comités, autoridades municipales y estatales para la planeación y ejecución de acciones preventivas.	



Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje 1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción




Política Pública: 1.2.1. Mediación para la paz social

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1.2.1.1. Atender las demandas del pueblo con humanismo en coordinación con los gobiernos federal y municipal, para fortalecer la estabilidad social.	  
1.2.1.2. Promover los derechos humanos, mediante el fortalecimiento interinstitucional, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad.	 
1.2.1.3. Facilitar el acceso a la certeza jurídica de las personas y su patrimonio, con la digitalización de servicios para fortalecer la paz y tranquilidad del pueblo.	
1.2.1.4. Implementar acciones de mediación, en coordinación interinstitucional y gubernamental para fortalecer la cultura de paz.	
1.2.1.5. Promover la consulta de proyectos fundamentales como mecanismos de participación del pueblo, principalmente a pueblos originarios.	



Eje 1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción





Política Pública: 1.2.2. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>1.2.2.1. Establecer de manera integral la atención de la primera infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el derecho a la identidad, acceso a los servicios de salud de calidad, la lactancia, vacunación, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.</p>	
<p>1.2.2.2. Establecer de manera integral la atención de la segunda infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, aumentar la vacunación, propiciar el acceso a los servicios de salud de calidad, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.</p>	
<p>1.2.2.3. Establecer de manera integral la atención a las y los adolescentes, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el acceso a los servicios de salud mental, educación sexual y reproductiva de calidad, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.</p>	



Eje 1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción

Política Pública: 1.2.3. Protección civil con prevención, atención y resiliencia

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1.2.3.1. Fortalecer la cultura de la prevención, mediante el desarrollo de capacidades, a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Universitario Chiapas, para contar con una población resiliente.	
1.2.3.2. Reducir el tiempo de respuesta por algún agente perturbador a la población del estado, a través de los Centros de Prevención ante Emergencias y Desastres y las estaciones de bomberos, para la atención inmediata a la población ante una emergencia y desastres.	
1.2.3.3. Disminuir la vulnerabilidad ante riesgos y desastres con la implementación de planes de prevención con enfoque de adaptación al cambio climático, para proteger la vida y el bienestar de las personas.	
1.2.3.4. Fortalecer las capacidades comunitarias, mediante la integración de los Comités Humanistas para la prevención, resiliencia y desarrollo sostenible en el estado.	



INDICADORES

Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública

Eje 1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción

1.2. Gobierno cercano al pueblo

Política Pública: 1.2.1. Mediación para la paz social

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Procurar la estabilidad social y el ejercicio de los derechos humanos en el estado.	Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en el gobierno.	38.45 % (2023)	40 %	Inegi. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Secretaría General de Gobierno y Mediación.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 233.



Política Pública: 1.2.2 Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Brindar el acceso a la educación, salud, seguridad, alimentación y desarrollo integral con enfoque de igualdad sustantiva e interseccional a niñas, niños y adolescentes, además de protegerlos contra el abuso y explotación sexual.	Carencias sociales promedio de la población de 5 años o menos.	3.22 carencias promedio (2022)	2.90 carencias promedio.	Coneval. Medición multidimensional de la pobreza.	Secretaría General de Gobierno y Mediación / Secretaría Ejecutiva del Sipinna Chiapas.
	Carencias sociales promedio de la población de 6 a 11 años.	3.04 carencias promedio (2022)	2.70 carencias promedio.		
	Carencias sociales promedio de la población de 12 a 17 años.	3.16 carencias promedio (2022)	3.00 carencias promedio.		

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 233.

Política Pública: 1.2.3. Protección civil con prevención, atención y resiliencia

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Reducir el impacto de los desastres con humanismo en beneficio del pueblo de Chiapas.	Tasa de reducción de mortalidad por desastres y emergencias.	16 (2017)	0	Reportes de Protección Civil, Evaluaciones de daños de Protección Civil, reportes Bomberos y Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas / Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 233.



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias

Política Pública: 1.2.1. Mediación para la paz social

Estrategia 1.2.1.1. Atender las demandas del pueblo con humanismo en coordinación con los gobiernos federal y municipal, para fortalecer la estabilidad social.

Nombre del indicador: Porcentaje de atención a las demandas del pueblo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de demandas del pueblo resueltas / Total de demandas del pueblo presentadas) x 100].	Porcentaje.	39.04 % (4,108 demandas resueltas respecto de 10,522 presentadas 2024).	Relatorías, expedientes fotográficos, listas de asistencias y minutas de la Secretaría General de Gobierno y Mediación.	Las condiciones sociopolíticas y económicas en el estado son favorables.	Secretaría General de Gobierno y Mediación / Subsecretaría de Gobernanza Política.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
44.81 %	51.54 %	48.27 %	43.80 %	47.68 %	51.84 %



Estrategia 1.2.1.2. Promover los derechos humanos, mediante el fortalecimiento interinstitucional, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad.

Nombre del indicador: Promedio anual de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Ejecutivo Estatal.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Número de recomendaciones emitidas por la CNDH al Ejecutivo Estatal al año actual/Número de años transcurridos.	Promedio.	1.83 (11 recomendaciones en 2019-2024).	Informe anual de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Portal de transparencia.	Los ayuntamientos y organismos autónomos respetan los derechos humanos.	Secretaría General de Gobierno y Mediación / Dirección de Derechos Humanos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2	2	2	2	1.80	1.67



Nombre del indicador: Porcentaje de víctimas de delitos o violaciones a los derechos humanos que recibieron ayudas, asistencia y reparación integral del daño

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de víctimas que recibieron ayudas, asistencia y reparación del daño al año actual/Total de víctimas con expedientes radicados ante la CEEAV al año actual) x 100].	Porcentaje.	5.59 % 139 de 2,485 víctimas que recibieron ayudas, asistencia y repara- ción del daño.	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas. Dictámenes de otorgamiento de ayudas, asistencia y la reparación del daño.	Las víctimas aceptan recibir ayuda, asistencia y reparación integral del daño.	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas / Unidad del Comité Interdisciplinario Evaluador.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
5.59 %	6.82 %	6.61 %	6.37 %	4.99 %	30.38 %



Nombre del indicador: Porcentaje de personas localizadas a través de la gestión gubernamental.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de personas localizadas a través de la gestión gubernamental}}{\text{Total de personas desaparecidas y no localizadas en proceso de búsqueda}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	38.49 % (164 localizadas respecto de 426 desaparecidas en el estado en 2024).	Sitio <i>web</i> y base de datos de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y expedientes de búsqueda.	Existe mayor colaboración de los municipios en las iniciativas gubernamentales implementadas para la búsqueda y localización de personas.	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
39 %	39%	40 %	41%	42 %	42 %



Estrategia 1.2.1.3. Facilitar el acceso a la certeza jurídica de las personas y su patrimonio, con la digitalización de servicios para fortalecer la paz y tranquilidad del pueblo.

Nombre del indicador: Porcentaje de trámites en los que el usuario enfrentó algún problema de barreras al trámite.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[[Trámites en los que el usuario enfrentó algún problema de barreras al trámite/ Trámites realizados personalmente por población de 18 años y más que enfrentó algún problema) x 100].	Porcentaje.	80.64 % (2023)	Inegi. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	La población acude, confía y hace uso de los servicios proporcionados.	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado / Subconsejería de Servicios a la Ciudadanía.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
78.39 %	76.72 %	75.05 %	73.38 %	71.71 %	70 %



Estrategia 1.2.1.4. Implementar acciones de mediación, en coordinación interinstitucional y gubernamental para fortalecer la cultura de paz.

Nombre del indicador: Promedio de quejas recibidas en la Secretaría General de Gobierno y Mediación en materia religiosa dirigidas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Número de quejas recibidas en la Secretaría general de Gobierno y Mediación en materia religiosa al año actual/Número de años transcurridos.	Promedio.	2.16 (13 quejas en 2019-2024).	Expedientes de quejas radicados en la Dirección de Asuntos Religiosos en la Secretaría General de Gobierno y Mediación.	La población se mantiene respetuosa y tolerante hacia la pluralidad religiosa.	Secretaría General de Gobierno y Mediación / Dirección de Asuntos Religiosos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2	2.5	2.33	2.25	2	1.83



Nombre del indicador: Porcentaje de población desplazada interna.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Población desplazada reconocida ante el Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno del Estado de Chiapas}}{\text{Total de la población en Chiapas}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	0.02 % (990 personas respecto de 6 028 154 habitantes en 2024).	Conapo, Proyecciones a mitad de año de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070. Registros institucionales del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno del Estado de Chiapas.	Se mantiene un entorno estable, sin presencia de fenómenos naturales adversos.	Secretaría General de Gobierno y Mediación / Coordinación de Asesores.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.02 %	0.02 %	0.02 %	0.02 %	0.01 %	0.01 %



Estrategia 1.2.1.5. Promover la consulta de proyectos fundamentales como mecanismos de participación del pueblo, principalmente a pueblos originarios.

Nombre del indicador: Número de consultas realizadas para la participación del pueblo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Número de consultas realizadas para la participación del pueblo en el año correspondiente.	Número.	1 consulta, (2019).	Sitio web de la Secretaría General de Gobierno y Mediación.	Las condiciones sociopolíticas en el estado son favorables.	Secretaría General de Gobierno y Mediación / Secretaría de Finanzas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
3	1	0	0	0	4



Política Pública 1.2.2. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo

Estrategia 1.2.2.1. Establecer de manera integral la atención de la primera infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el derecho a la identidad, acceso a los servicios de salud de calidad, la lactancia, vacunación, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.

Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años que viven en pobreza.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Presentado y publicado por el Inegi. ¹⁶	Porcentaje.	79.01 % 462,360 niñas y niños en 2024.	Estimación de la pobreza multidimensional del Inegi.	Las familias tienen la responsabilidad de los cuidados del crecimiento pleno de niñas y niños menores de 5 años.	Secretaría del Humanismo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
79.01 %	79.01 %	77.94 %	76.86 %	75.79 %	74.72 %

¹⁶ Inegi. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, edición 2019.



Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños de 0 años inscritos en el registro civil.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de niñas y niños de 0 años con registro de nacimiento}}{\text{Total de la población de 0 años}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	48.88 %, (67,454 registros de 0 años en 2024 sobre la población de 0 años de 138,005).	Página oficial del Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, estimación con base en las estadísticas de registros de nacimiento de la Dirección de Registro Civil. Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población de México 2020-2070 Mitad de año.	El contexto cultural favorece la implementación de acciones gubernamentales en la materia; los padres y madres se interesan en el registro de sus hijos de 0 años.	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado/ Dirección del Registro Civil.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
49.88 %	50.88 %	51.88 %	52.88 %	53.88 %	54.88 %



Nombre del indicador: Tasa de variación de registros de nacimiento de niñas y niños de 0 a 5 años.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de niñas y niños de 0 a 5 años registrados ante la autoridad civil en el año actual}}{\text{Número de niñas y niños de 0 a 5 años registrados ante la autoridad civil en el año anterior}} \times 100 \right]$	Tasa de variación.	-13.93 % (113,016 registros en 2024 respecto de 131,301 en 2023).	Página oficial del Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, estimación con base en las estadísticas de registros de nacimiento de la Dirección de Registro Civil.	El contexto cultural favorece la implementación de acciones gubernamentales en la materia; los padres y madres se interesan en el registro de sus hijos menores de cinco años.	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado / Dirección del Registro Civil.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50



Nombre del indicador: Porcentaje cobertura de vacunación con esquema completo de niñas y niños de 1 año de edad.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{niñas y niños de 1 año con esquema completo de vacunación}}{\text{población total de niñas y niños de 1 año de edad}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	53.49 % (134,495 niñas y niños de 1 año con esquema completo respecto de un total de 251,418 niñas y niños de 1 año de edad. (2024).	Registro de Dosis Aplicadas (RDA). Centro de Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Proyecciones del Conapo.	Las madre y padre aceptan que sus hijas e hijos sean vacunados.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
55.00 %	56.00 %	57.00 %	58.00 %	59.00 %	63.00 %



Nombre del indicador: Porcentaje de desnutrición crónica en niñas y niños de 0 a 4 años.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de niñas y niños de 0 a 4 años con desnutrición crónica en un periodo determinado}}{\text{Población del Conapo de niñas y niños de 0 a 4 años}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	4,49% (17,662 de un total de 393,008 en el año 2024).	Plataforma SIS - SINBA. Centro de Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia.	La condición socioeconómica del estado es estable; el contexto cultural favorece la implementación de acciones gubernamentales en la materia.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
3.90 %	3.80 %	3.70 %	3.60 %	3.50 %	3.40 %



Nombre del indicador: Porcentaje de sobrepeso y obesidad en niñas y niños de 0 a 4 años.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de niñas y niños de 0 a 4 años con sobrepeso y obesidad en un periodo determinado / Población del Conapo de niñas y niños de 0 a 4 años) x 100].	Porcentaje.	1.50 % 5,886 de un total de 393,008 en el año 2024).	Plataforma SIS - SINBA. Centro de Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia.	La sociedad apoya y aplica las iniciativas y recomendaciones de salud en la materia.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
1.10 %	1.09 %	1.08 %	1.07 %	1.06 %	1.05 %



Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños de 0 a 6 meses que recibieron lactancia materna exclusiva.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de niñas y niños de 0 a 6 meses que fueron alimentados exclusivamente con leche materna}}{\text{Población del Conapo de niñas y niños de 0 a 6 meses}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	28.62 % 12,298 de un total de 42,966 en el año 2024).	Plataforma SIS - SINBA. Centro de Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia.	La sociedad apoya y aplica las iniciativas y recomendaciones de salud en la materia.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
28.60 %	28.70 %	28.80 %	28.90 %	29 %	29.10 %



Nombre del indicador: Porcentaje de cobertura en niños recién nacidos que acuden a las unidades médicas para la prueba de tamiz metabólico neonatal.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de niñas y niños con la prueba tamiz metabólico neonatal aplicada al nacimiento en las unidades médicas del sector salud / Total niñas y niños nacidos vivos registrados en el SIS) x 100].	Porcentaje.	67.72 % 29,656 de un total de 43,790 en el año (2024).	Base de datos del programa de tamiz metabólico neonatal. Sistema de Información de Salud (SIS).	El contexto cultural favorece la implementación de acciones gubernamentales en la materia; la sociedad apoya y aplica las iniciativas y recomendaciones de salud en la materia.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
67.76 %	67.80 %	67.84 %	67.88 %	67.92 %	68 %



Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños desde 1 mes de nacido hasta 5 años 11 meses 29 días con evaluación del Desarrollo infantil Inicial.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Niñas y niños desde 1 mes de nacidos hasta 5 años 11 meses 29 días con aplicación de pruebas de Evaluación de Desarrollo Infantil (EDI) Inicial /Niñas y niños desde 1 mes de nacidos hasta 5 años 11 meses 29 días que acudieron a consulta de niño sano por primera vez en el año) X 100].	Porcentaje.	76.0 % (16,463 de un total de 21,662 en el año 2024).	Plataforma SIS - SINBA.	El contexto cultural favorece la implementación de acciones gubernamentales en la materia; los padres, madres y cuidadores primarios se interesan porque sus hijos sean evaluados según el diagnóstico oportuno en la prueba de tamizaje y ser referidos para su debida atención a la unidad de salud que le corresponda.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
76.0 %	78.0 %	80.0 %	83.0 %	86.0 %	90.0 %



Nombre del indicador: Tasa de incidencia de niñas y niños víctimas de 0 a 5 años que reportaron abuso de violencia sexual.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de niñas y niños víctimas de 0 a 5 años que reportaron abuso de violencia sexual / Población total en el estado de niñas y niños de 0 a 5 años) x 100,000].	Tasa.	53 casos por cada 100,000 (Niñas y niños de 0 a 5 años víctimas de abuso sexual de un total de 822,212 en el año 2024).	Base de datos de la Fiscalía General del Estado. Informe de Gobierno. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo).	Existe una percepción favorable de la sociedad hacia las autoridades en materia de justicia en este ámbito; los padres, madres o los propios niños reportan estos casos de violencia sexual.	Fiscalía General del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
51 casos por cada 100,000 habitantes.	48 casos por cada 100,000 habitantes.	43 casos por cada 100,000 habitantes	39 casos por cada 100,000 habitantes.	35 casos por cada 100,000 habitantes	33 casos por cada 100,000 habitantes.



Nombre del indicador: Tasa de incidencia de desapariciones o no localizados reportados de niñas y niños de 0 a 5 años.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de niñas y niños de 0 a 5 años reportados como desaparecidos o no localizados}}{\text{Población total en el estado de niñas y niños de 0 a 5 años}} \times 100,000 \right]$	Tasa.	65 casos por cada 100,000 (Niñas y niños de 0 a 5 años reportados como desaparecidos o no localizados de un total de 822,212 en el año 2024).	Base de datos de la Fiscalía General del Estado. Informe de Gobierno. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo).	Los padres y madres reportan los casos de desapariciones o extravíos de sus hijos.	Fiscalía General del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
60 casos por cada 100,000 habitantes.	55 casos por cada 100,000 habitantes.	50 casos por cada 100,000 habitantes.	48 casos por cada 100,000 habitantes.	45 casos por cada 100,000 habitantes.	40 casos por cada 100,000 habitantes.



Nombre del indicador: Tasa de variación de niñas y niños de 3 a 5 años con alguna limitación o discapacidad matriculados en preescolar.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left\{ \left[\frac{\text{Número de niñas y niños de 3 a 5 años con alguna limitación o discapacidad matriculados en preescolar en el año actual}}{\text{Número de niñas y niños de 3 a 5 años con alguna limitación o discapacidad matriculados en preescolar en el año anterior}} - 1 \right] \times 100 \right\}$	Tasa de variación.	-12.53 % (3,301 de 3,774 en el año 2024).	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP e instrumento complementario proporcionado por Educación Especial.	El contexto cultural favorece la implementación de acciones gubernamentales en la materia; los padres y madres se interesan porque sus hijos asistan a un centro de educación preescolar.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
1.0 %	0.99 %	1.01 %	1.0 %	0.99 %	1.01 %



Nombre del indicador: Tasa neta de escolarización en educación preescolar.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de niñas y niños de 3 a 5 años matriculados en preescolar}}{\text{Población total en el Estado de niñas y niños de 3 a 5 años}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	76.22% (287,146 de un total de 376,710 en el año 2024).	Secretaría de Educación, estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP. Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población de México 2010-2050.	El contexto cultural favorece la implementación de acciones gubernamentales en la materia; los padres y madres se interesan porque sus hijos asistan a un centro de educación preescolar.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
76.22 %	76.48 %	76.61 %	76.74 %	76.87 %	77.0 %



Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños con acceso a programas de educación inicial.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de niñas y niños de 0 a 2 años con acceso a programas de educación inicial}}{\text{Población total en el Estado de niñas y niños de 0 a 2 años}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	7.07 % 29,283 niñas y niños que se atienden de un total de 414,303 de 2024.	Secretaría de Educación, estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP; registros de la Universidad Autónoma de Chiapas y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población de México 2020-2070. A mitad de año.	El contexto cultural favorece la implementación de acciones gubernamentales en la materia; los padres y madres se interesan porque sus hijos asistan a un centro de educación inicial.	Secretaría General de Gobierno y Mediación/ Secretaría Ejecutiva del Sipinna Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
7.07 %	7.46 %	7.79 %	8.13 %	8.47 %	8.80 %



Estrategia 1.2.2.2. Establecer de manera integral la atención de la segunda infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, aumentar la vacunación, propiciar el acceso a los servicios de salud de calidad, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.

Nombre del indicador: Porcentaje de cobertura de vacunación en niñas y niños de 6 años.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de niñas y niños de 6 años que recibieron todas las vacunas indicadas en el esquema completo del Programa de Vacunación Universal}}{\text{Población total en el estado de niñas y niños de 6 años de edad}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	89.0 % 59,764 de un total de 67,151 2024.	Registro de Dosis Aplicadas (RDA). Centro de Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Proyecciones del Conapo.	El contexto cultural favorece la implementación de acciones gubernamentales en la materia; la sociedad apoya y aplica las iniciativas y recomendaciones de salud en la materia.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
89.10 %	89.20 %	89.30 %	89.40 %	89.50 %	89.60 %



Nombre del indicador: Tasa neta de escolarización en el nivel primaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de niños y niñas matriculados en primaria}}{\text{Número total de niños y niñas de 6 a 11 años en la población}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	101.28 % (757,505 de 747,957 en el año 2024).	Secretaría de Educación, estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP. Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población de México 2010-2050.	Las condiciones socioeconómicas y el contexto cultural son favorables; los padres, madres y los propios niñas y niños se interesan por cursar la educación primaria.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
101.4 %	101.52 %	101.64 %	101.76 %	101.88 %	102.0 %



Estrategia 1.2.2.3. Establecer de manera integral la atención a las y los adolescentes, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el acceso a los servicios de salud mental, educación sexual y reproductiva de calidad, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.

Nombre del indicador: Porcentaje de Mujeres Adolescentes con alguna Relación Sexual (MARS) que utilizan método de planificación familiar.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
<p>[(Total de usuarias activas que utilizan algún método de planificación familiar, de 10 a 19 años al mes de corte/mujeres adolescentes con alguna relación sexual, estimadas con base a los resultados en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica) x 100].</p>	Porcentaje.	62.50 % 14,723 de un total de 23556 en el año 2024.	Secretaría de Salud federal, Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (Sinba). Secretaría de Salud Federal.	La condición socioeconómica del estado es estable; el contexto cultural favorece la implementación de acciones gubernamentales en la materia.	Secretaría de Salud/ Dirección de Salud Pública.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
62.5 %	64 %	65.5 %	67 %	68.5 %	70 %



Nombre del indicador: Tasa de incidencia de adolescentes de 12 a 17 años víctimas por homicidio.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de adolescentes de 12 a 17 años víctimas por homicidio registrados en carpetas de investigación / Población total en el estado de adolescentes de 12 a 17 años) x 100,000].	Tasa.	31 casos por cada 100,000 habitantes (Adolescentes de 12 a 17 años víctimas por homicidio registrados en carpetas de investigación de un total de 728,086 año 2024).	Base de datos de la Fiscalía General del Estado. Informe de Gobierno. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo).	Que se integre y se encuentren los elementos suficientes para la resolución de expediente y se garantice a la víctima justicia.	Fiscalía General del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
29 casos por cada 100,000 habitantes.	27 casos por cada 100,000 habitantes.	25 casos por cada 100,000 habitantes	23 casos por cada 100,000 habitantes	20 casos por cada 100,000 habitantes.	19 casos por cada 100,000 habitantes



Nombre del indicador: Razón de mujeres y hombres en educación secundaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Matrícula de mujeres atendidas en educación secundaria / Matrícula de hombres atendidos en educación secundaria).	Razón.	0.95 145,773 de un total de 153,040, en el año 2024.	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las condiciones socioeconómicas y el contexto cultural son favorables; los padres, madres y el propio adolescente se interesan por cursar la educación secundaria.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.95	0.95	0.94	0.94	0.93	0.92



Nombre del indicador: Razón de mujeres y hombres en educación media superior.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Matrícula de mujeres atendidas en educación media superior / Matrícula de hombres atendidas en educación media superior).	Razón.	1,01 105,723 de 104,567 en el año 2024.	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las condiciones socioeconómicas y el contexto cultural son favorables; los padres, madres y el propio adolescente se interesan por cursar la educación media superior.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06

Nombre del indicador: Número de adopciones antes de cumplir la mayoría de edad.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Número de resoluciones de juicios de adopción realizadas en el año correspondiente.	Número.	20	Resolución del juicio de adopción y registros institucionales.	Las personas acuden al DIF-Chiapas para adoptar a una niña, niño o adolescente, cumplen con los requisitos establecidos y son idóneos para la adopción.	DIF Chiapas/ Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
16	20	20	20	21	97



Política Pública 1.2.3. Protección civil con prevención, atención y resiliencia

Estrategia 1.2.3.1. Fortalecer la cultura de la prevención, mediante el desarrollo de capacidades, a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Universitario Chiapas, con una población resiliente.

Nombre del indicador: Tasa de personas capacitadas en Gestión del Riesgo y Protección Civil.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de personas capacitadas en la Escuela Nacional de Protección Civil, campus Chiapas, en materia de gestión del riesgo y protección civil/Población mayor de edad en la entidad) X 1,000].	Tasa.	2.10 personas por cada 1.000 habitantes / 2024 / 6,448 de un total de 3,073,527 habitantes.	Cuenta pública funcional y proyecciones de población Conapo.	Existe interés y disposición por parte de la población para participar en los procesos de capacitación en la ENPC.	Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Universitario Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
1.08 %	1.08 %	1.08 %	1.08 %	1.08 %	6.51 %



Estrategia 1.2.3.2. Reducir el tiempo de respuesta por algún agente perturbador a la población del estado, a través de los Centros de Prevención ante Emergencias y Desastres y las estaciones de bomberos, para la atención inmediata a la población ante una emergencia y desastres.

Nombre del indicador: Tasa de variación del tiempo de respuesta ante emergencias y desastres.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Tiempo promedio transcurrido entre el aviso y la llegada al lugar del año actual}}{\text{Tiempo promedio transcurrido entre el aviso y la llegada al lugar del año base}} - 1 \right] * 100$	Tasa.	0 % 24 hrs, 2024; 24 hrs, 2023.	Plataforma @pcivilchiapas	Se dispone de un sistema eficiente de reporte y registro de emergencias, lo que permite una atención oportuna a la población dentro de las primeras 24 horas. Asimismo, se cuenta con personal capacitado, equipado y disponible para brindar una respuesta inmediata en cualquier momento.	Secretaría de Protección Civil e Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
-50 %	-50 %	-50 %	-50 %	-50 %	-50 %



Nombre del indicador: Porcentaje de personas rescatadas de manera oportuna y eficaz en situaciones de emergencia o peligro notificados en el sistema 911.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de personas rescatadas de manera oportuna y eficaz en situaciones de emergencia o peligro notificados en el sistema 911 / Número de personas en situaciones de emergencia o peligro notificados en el sistema 911) x 100].	Porcentaje.	97.99 % (1,366 de 1,394) 2024.	Formato de Informe de Emergencia (FIE) del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas. Página Oficial del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.	Que la población realice llamadas de emergencia al 911.	Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



Estrategia 1.2.3.3. Disminuir la vulnerabilidad ante riesgos y desastres con la implementación de planes de prevención con enfoque de adaptación al cambio climático, para proteger la vida y el bienestar de las personas.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios que cuentan con Atlas de riesgos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de municipios que cuentan con Atlas de riesgos / Total de municipios) x 100].	Porcentaje.	4.03 % municipios 5 de 124 municipios.	Documento Atlas de riesgos.	Los municipios, conscientes de la importancia de la prevención y gestión integral del riesgo, manifiestan la voluntad de elaborar y actualizar su Atlas de Riesgos como una herramienta estratégica para identificar zonas vulnerables, fortalecer la planeación territorial y salvaguardar la seguridad de la población.	Secretaría de Protección Civil e Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
13.71 %	13.71 %	13.71 %	13.71 %	12.90 %	80.64 %



Estrategia 1.2.3.4. Fortalecer las capacidades comunitarias, mediante la integración de los Comités Humanistas para la prevención, resiliencia y desarrollo sostenible en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de Comités Humanistas integrados y activos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de Comités Humanistas integrados y activos / Total de comités integrados y activos necesarios) ×100].	Porcentaje.	5.6 % 500 de 8,928	Plataforma @pcivilchiapas	Las comunidades cuentan con disposición y participación activa para conformar y mantener los comités.	Secretaría de Protección Civil e Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.66 %	100 %





BIBLIOGRAFÍA

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2020). Mapa de servicios en Tapachula. https://help.unhcr.org/wp-content/uploads/sites/22/2020/05/200525_Mapa-Tapachula_-WEB.pdf

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2024). Reporte anual ACNUR México 2024. <https://www.acnur.org/sites/default/files/2025-05/reporte-anual-acnur-mexico-2024.pdf>

Consejo Nacional de Población (Conapo). Proyecciones de la población de México 2020-2070. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070?idiom=es>

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. (ENCIG 2023) <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198138.pdf?utm_source=chatgpt.com

Inegi. Cuéntame. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/diversidad.aspx#:~:text=Chiapas&text=En%202020%20en%20Chiapas%2C%2053.9,religi%C3%B3n%20con%2012.5%20por%20ciento.>

Inegi. Censo de población y vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Organización Internacional para las Migraciones. (2024). Boletín de estadísticas migratorias de México, trimestre 1-2024. <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2024-07/oim-boletin-estadisticas-migratorias-mexico-t12024.pdf>

Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos. (2022). Luchando por sobrevivir: Solicitantes de asilo en Tapachula. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2022/06/Luchando-por-Sobrevivir-Solicitantes-Asilo-Tapachula.pdf>



Proceso. (2025, 3 de mayo). La ACNUR cierra cuatro oficinas en México por recortes a su financiamiento.
<https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/5/3/la-acnur-cierra-cuatro-oficinas-en-mexico-por-recortes-su-financiamiento-350502.html>

ReliefWeb. (2025). Centro multiservicios Tapachula.
<https://reliefweb.int/report/mexico/centro-multiservicios-tapachula>

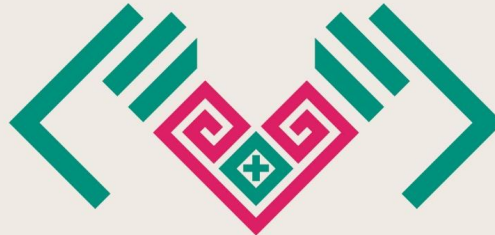
Secretaría de Gobernación. (2022). Diagnóstico de la Frontera Sur: Chiapas. Gobierno de México.
https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/sur/info_diag_F_sur/diag_chiapas.pdf

Secretaría de Gobernación. (2024). Cuadros migratorios y humanitarios 2024.
https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_MyH?Anual=2024&Secc=3

Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP, proporcionado por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Planeación Educativa.



Publicación No. 0839-A-2025



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA SECTORIAL DE
HUMANISMO
2025-2030**





ÍNDICE

PRESENTACIÓN ----- 1

INTRODUCCIÓN ----- 2

MARCO JURÍDICO ----- 3

ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030 ----- 5

Política pública 3.1.1. Desarrollo comunitario y familiar.----- 7

 Diagnóstico ----- 7

 Líneas de acción ----- 9

Política pública 3.1.2. Chiapas con una juventud activa. ----- 13

 Diagnóstico -----13

 Líneas de acción -----15

Política pública 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas. -----17

 Diagnóstico -----17

 Líneas de acción -----18

Política Pública 3.1.4. Derechos de los pueblos originarios y afroamericanos.-----21

 Diagnóstico -----21

 Líneas de acción ----- 22

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ----- 24

Matriz de responsabilidad de los indicadores de política pública. ----- 27

Matriz de responsabilidad de los indicadores de estrategias ----- 29

BIBLIOGRAFÍA ----- 48





PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Humanismo es un instrumento de planeación que deriva del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, contiene políticas públicas, diagnóstico, objetivos, estrategias e indicadores, además de las políticas transversales, que impulsan el respeto, protección y garantías de los derechos humanos, la dignidad y el bienestar de las personas en el estado; a través de acciones coordinadas entre diferentes instituciones públicas.

Este gobierno humanista garantiza el bienestar, la igualdad, la participación ciudadana, la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, y los pueblos originarios, para que tengan oportunidades en materia de desarrollo social y a través de las cuatro políticas públicas: Desarrollo comunitario y familiar, Chiapas con una juventud activa, Igualdad sustantiva para Chiapas y Derechos de los pueblos originarios y afromexicanos.

De acuerdo a los criterios establecido en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México¹ se analizan nueve indicadores que para la medición en el espacio del bienestar, como son: carencia social, rezago educativo, accesos a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Con las líneas de acción diseñadas por política pública, se promueven, protegen y garantizan el pleno ejercicio de los derechos sociales de la niñez, de los jóvenes, mujeres, hombres, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, y otros grupos prioritarios, para mejorar el nivel de vida sustentado en los principios de equidad, libertad, igualdad, solidaridad, respeto a la diversidad, perspectiva de género y transparencia. Estas acciones se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Para obtener los resultados esperados, además de la planeación, es importante la participación de los tres órdenes de gobierno, la participación activa de la sociedad, y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos tanto humanos como monetarios, esto permitirá resultados que transformen el bienestar y desarrollo social de las familias chiapanecas.

¹<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>



INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, establece la ruta de trabajo de la presente administración, con el fin de orientar de manera conjunta y coordinada los esfuerzos para la igualdad de oportunidades en la entidad. Las políticas públicas del gobierno de Chiapas, tiene como principio la disminución de las carencias sociales, el mejoramiento del ingreso y la igualdad de oportunidades en el estado.

Este programa sectorial integra: presentación, introducción, marco jurídico, alineación sectorial al Eje 3. Chiapas con humanismo, en el Tema de 3.1. Humanismo que transforme, estrategias e indicadores de las políticas públicas del PED: 3.1.1. Desarrollo comunitario y familiar, 3.1.2. Chiapas con una juventud activa, 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas y 3.1.4. Derechos de los pueblos originarios y afromexicanos, alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como bibliografía consultada.

La Ley General de Desarrollo Social, considera a las personas en situación de vulnerabilidad, a la población que enfrenta situaciones de riesgo o discriminación que les impide alcanzar mejores niveles de vida, dentro de estos podemos mencionar a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, en situación de movilidad humana, mujeres y adultos mayores; ya que al no contar con autonomía tienen una posición de desventaja para poder hacer efectivos sus derechos.





MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige este programa sectorial se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 19, refieren la obligación de formular los programas sectoriales o especiales. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 40, señala que la responsabilidad recae en los coordinadores de los Sectores Estratégicos de Planeación. Su objetivo es definir cómo deben concretarse las propuestas planteadas en el PED 2025-2030 mediante acciones coordinadas entre los organismos públicos de cada sector.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Desarrollo Social y del Humanismo del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas.
- Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Ley de Salud del Estado de Chiapas.
- Ley de Adopción para el Estado de Chiapas.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
- Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas.
- Ley de la Juventud para el Estado de Chiapas.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Chiapas.
- Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, especiales y Regionales.
- Código de Atención a la Familia y Grupos Vulnerables para el Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



Lo anterior permite contribuir al logro de los objetivos y políticas públicas del PED 2025-2030, adicionalmente está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a los objetivos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 16.

4



ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

Este programa sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas.

Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
Eje 3. Chiapas con humanismo.	3.1. Humanismo que transforme.	3.1.1. Desarrollo comunitario y familiar.	3.1.1.1. Ampliar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en el estado, mediante apoyos alimentarios y proyectos productivos para las y los chiapanecos en situación de vulnerabilidad.
			3.1.1.2. Incrementar el acceso a una vivienda para la población del estado, mediante créditos y subsidios para el mejoramiento de viviendas, en coordinación con los gobiernos federal y municipal.
			3.1.1.3. Mejorar los ingresos económicos de la población en situación de vulnerabilidad, mediante capacitaciones, emprendimientos y microcréditos, con la finalidad cubrir sus necesidades básicas.
			3.1.1.4. Mejorar la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, a través de apoyos, asistencia y protección de sus derechos para el desarrollo integral.
	3.1.2. Chiapas con una juventud activa.	3.1.2.1. Fortalecer la cultura física a través del fomento de la activación física y del deporte popular e indígena para mejorar la salud.	3.1.2.2. Desarrollar el deporte a través de sus diferentes modalidades: iniciación, talentos y deportistas de alto rendimiento, para ampliar la participación de chiapanecos en eventos deportivos locales, nacionales e internacionales.
			3.1.2.3. Fortalecer la capacitación de activadores físicos, promotores y entrenadores para desarrollar sus habilidades y conocimientos.
			3.1.2.4. Promover la difusión y adopción de principios y valores en la atención de la juventud a nivel interinstitucional, familiar y comunitario, para resolver los problemas que inhiben su desarrollo, así como la especial atención en la salud mental y manejo de emociones.



ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
Eje 3. Chiapas con humanismo.	3.1. Humanismo que transforme.	3.1.3. Igualdad Sustantiva para Chiapas.	3.1.3.1. Impulsar la inserción al mercado laboral de las mujeres, mediante la coordinación interinstitucional con perspectiva de género, para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
			3.1.3.2. Promover la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, mediante la coordinación interinstitucional enfocada a reducir la brecha de ocupación e ingresos por género.
			3.1.3.3. Impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y la coordinación interinstitucional, para fomentar el emprendurismo formal.
			3.1.3.4. Participar con el Gobierno Federal en el sistema de cuidados, con enfoque intersectorial e intergubernamental y el acceso equitativo al servicio de cuidados para su desarrollo progresivo.
			3.1.3.5. Prevenir y castigar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante la promoción de cambios culturales en la familia y la sociedad que favorezcan su prosperidad.
Eje 3. Chiapas con humanismo.	3.1. Humanismo que transforme.	3.1.4. Derechos de los pueblos originarios y afroamericanos.	3.1.4.1. Promover los conocimientos ancestrales, mediante la medicina alternativa, para preservar la cultura de los pueblos originarios.
			3.1.4.2. Fomentar el conocimiento de los derechos plenos como pueblos originarios y afroamericanos, mediante programas de difusión y organización, para que ejerzan sus derechos.
			3.1.4.3. Impulsar la participación de los pueblos originarios y afroamericanos en la toma de decisiones, mediante adecuados modelos para la construcción de planes y programas de desarrollo territorial.
			3.1.4.4. Impulsar las formas internas de gobierno reconocidas en la Constitución conforme a sus sistemas, para fomentar la convivencia y la conciencia social, económica, política y cultural de los pueblos originarios y afroamericanos.





Política pública 3.1.1. Desarrollo comunitario y familiar.

Objetivo

Disminuir la proporción de personas en pobreza para transformar la vida del pueblo de Chiapas.

Diagnóstico

Los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza en Chiapas (Inegi 2024), señalan que el porcentaje de la población en situación de pobreza es de 65.97 %, lo que equivale a 3,865,978 personas; en tanto que la población con mayor tasa de pobreza extrema corresponde al 27.13 %, lo cual nos ubica por encima de la media nacional de pobreza. En Chiapas el 35.28% representa a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.²

La alimentación ha sido un tema de preocupación debido a la pobreza en las familias, los altos índices de desnutrición, la carencia al acceso a la alimentación en hogares que presentan un grado de inseguridad alimentaria, la crisis de producción, de pérdida de autosuficiencia, de soberanía alimentaria, la crisis de los campesinos y de la sociedad rural, que se refleja en la pobreza, el hambre y la migración, en ese tenor, se registró que el 20.63 % tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que representa a 1,209,236 personas.

Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022, Chiapas fue la mayor entidad de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil; el 14.04 % realizaba alguna ocupación, lo que lo ubicó como la segunda entidad con el porcentaje más alto, después de Guerrero.

Nuestro estado comparte frontera con Guatemala, recibe un flujo importante de personas en movilidad humana; entre la infancia que emigra de otros países hacia México, se encuentran niñas, niños y adolescentes que viajan con madre, padre, o ambos, aquellos sin padres, pero con familiares o cuidadores, y aquellos que viajan sin nadie que los acompañe o cuide. De acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria³ de la Secretaría de Gobernación, en el periodo de enero a agosto de 2024, se detectaron 69,322 niñas, niños y adolescentes en situación irregular en el estado, lo que representa el 64 % de 108,444 eventos registrados a nivel nacional en los que se involucra a niñas, niños y adolescentes, cuya atención se da en albergues temporales en tanto se regula su situación migratoria.

² Inegi, 2024. Pobreza Multidimensional (PM).

³ <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2024&Secc=3>



Conforme aumenta la edad, se incrementa la pérdida de capacidad funcional y la dependencia de las personas adultas mayores, lo que requiere mayor atención y cuidado para asegurar su bienestar, el 9.3 % de la población son adultos mayores de 60 años, lo que equivale a 506,308 personas, quienes sufren vulnerabilidad.

Las personas con discapacidad, interactúan con barreras que impiden su inclusión plena y efectiva con igualdad de oportunidades, por lo que es necesario un adecuado proceso de ajustes y mejoras necesarias en el entorno jurídico, social, cultural, de bienes y servicios, que les facilite una integración, convivencia y participación, con las mismas oportunidades y posibilidades que el resto de la población; el Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi, identificó a 227,878 personas con discapacidad, y representan 4.1 % del total de la población de la entidad; con más mujeres, 50.5 %, que hombres, 49.5 %. Los municipios con mayor proporción de personas con discapacidad son Sunuapa con 9.2 %, La Libertad con 8.4 %, Catazajá y Pueblo Nuevo Solistahuacán con 7.9 %.

En Chiapas se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten al menos, una de las siguientes características: pisos de tierra, techo de lámina, cartón o desechos, muros de barro o bajareque, carrizo, bambú o palma, lámina de cartón, metálica, asbesto o desecho; el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 22.14 % a 19.05 %, en términos poblacionales representó 1,270 a 1,116 millones de personas.

Por otra parte, existe una problemática que requiere de análisis, en cuanto a la población afiliada al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (Isstech), a la fecha más de 4 mil trabajadores cumplen con los requisitos establecidos en la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, para acceder a una pensión. Asimismo, el coeficiente de pensiones presenta una acelerada disminución al establecer una relación de 1.88 % trabajadores por cada pensionado. Existe también una avanzada transición de la población afiliada, debido al incremento de las solicitudes y pago de pensiones a cargo de este organismo.





Líneas de acción

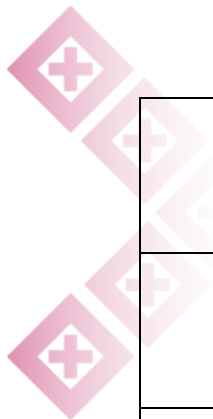
Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
3.1.1.1. Ampliar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en el estado, mediante apoyos alimentarios y proyectos productivos para las y los chiapanecos en situación de vulnerabilidad.	3.1.1.1.1. Promover la seguridad alimentaria mediante el acceso de alimentos calientes, sanos y nutritivos para las personas en condiciones de vulnerabilidad.	Secretaría del Humanismo/Dirección de Proyectos Alimentarios.
	3.1.1.1.2. Brindar apoyos alimentarios y proyectos productivos para familias en situación de pobreza y/o grupos en situación de vulnerabilidad.	Secretaría del Humanismo/Dirección de Estadísticas y Padrón de Beneficiarios /Dirección de Vinculación Interinstitucional.
3.1.1.2. Incrementar el acceso a una vivienda para la población del estado, mediante créditos y subsidios para el mejoramiento de viviendas, en coordinación con los gobiernos federal y municipal.	3.1.1.2.1. Incrementar la cobertura de viviendas dignas a familias chiapanecas en situación vulnerable, que carecen de recursos económicos.	Promotora de Vivienda Chiapas/ Dirección de Concertación, Comercialización y Programas Emergentes.
3.1.1.3. Mejorar los ingresos económicos de la población en situación de vulnerabilidad, mediante capacitaciones, emprendimientos y microcréditos, con la finalidad de cubrir sus necesidades básicas.	3.1.1.3.1. Crear oportunidades de autoempleo a través de microcréditos a mujeres y hombres con actividades de comercio local.	Secretaría del Humanismo/ Dirección de la Banca del Humanismo.
	3.1.1.3.2. Instrumentar proyectos y capacitaciones para mejorar la producción y distribución de productos de la entidad.	
3.1.1.4. Mejorar la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, a través de apoyos, asistencia y protección de sus derechos para el desarrollo integral.	3.1.1.4.1. Impulsar programas para mejorar canales de denuncias anónimas con el propósito de optimizar el sistema preventivo de seguridad de los ciudadanos.	Secretaría del Humanismo/Dirección de Seguimiento de Programas Sociales/Dirección Cero Corrupción, Denuncia Chiapas.



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
	3.1.1.4.2. Instrumentar programas de medio de transporte sostenible y planes de conectividad de telefonía e internet móvil a estudiantes de preparatorias y universidades públicas en el estado, para reducir la brecha de desigualdad.	Secretaría del Humanismo/Dirección de Seguimiento de Programas Sociales.
	3.1.1.4.3. Instrumentar programas de apoyos económicos, inclusión social, ayudas técnicas y/o dispositivos para la movilidad de las personas con discapacidad, enfermedades crónicas degenerativas y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Secretaría del Humanismo/Dirección de la Banca del Humanismo/Dirección de Vinculación Interinstitucional/Dirección de Estadística y Padrón de Beneficiarios/ Dirección de Programas Concertados.
	3.1.1.4.4. Implementar programas integrales, buscando un entorno seguro y estimulante de las niñas y niños que están en zonas marginadas para mejorar el bienestar de la niñez.	Secretaría del Humanismo/Dirección de Seguimiento de Programas Sociales/ Dirección de Programas Concertados/Dirección de la Banca del Humanismo.
	3.1.1.4.5. Ejecutar programas de infraestructura social básica a través de asambleas comunitarias donde se conocen las necesidades de las comunidades de zonas con mayor índice de rezago social.	Secretaría del Humanismo/Dirección de Infraestructura Social.
	3.1.1.4.6. Implementar programas de asistencia social a través de apoyos económico, social y humano de las familias en situación de vulnerabilidad.	Secretaría del Humanismo/ Subsecretaría de Programas de Bienestar y Políticas Sociales/Dirección de Programas Concertados/Dirección de Operación y Capacitación.
	3.1.1.4.7. Fortalecer con apoyos económicos a las parteras tradicionales certificadas por la Secretaría de Salud en zonas marginadas.	Secretaría del Humanismo/Dirección de Programas Concertados.
	3.1.1.4.8. Implementar acciones para fortalecer el	Secretaría del Humanismo/Dirección de Operación y





	tejido social de las familias a través de actividades lúdicas, recreativas, acceso a internet, rehabilitación integral de espacios públicos.	Capacitación/Dirección de Seguimiento de Programas Sociales/Dirección de Operación y Capacitación
	3.1.1.4.9. Implementar programas y/o proyectos destinados a mitigar los daños provocados por fenómenos naturales en zonas afectadas.	Secretaría del Humanismo/Dirección de la Banca del Humanismo.
	3.1.1.4.10. Fortalecer la inclusión social y la atención integral con un enfoque humanistas para las personas con discapacidad, por las barreras estructurales y sociales persistentes que impiden su bienestar.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas) / Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y Asistencia en Salud.
	3.1.1.4.11. Impulsar entornos protectores con una atención integral humanista, para la población de los centros asistenciales, por los altos niveles de vulnerabilidad que presentan.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas)/Coordinación Operativa de Centros Asistenciales.
	3.1.1.4.12. Coordinar la salvaguarda de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y sus familias en situación de riesgo o vulnerabilidad, por el alto nivel de pobreza, rezago educativo y exclusión escolar, trabajo infantil, violencia y desprotección.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas)/Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.
	3.1.1.4.13. Fortalecer las capacidades técnicas y humanas mediante la profesionalización, formación intercultural e inclusiva, del personal de asistencia social, por la necesidad de una atención especializada.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas)/Dirección de Profesionalización de Asistencia social.
	3.1.1.4.14. Instrumentar acciones integrales para mejorar el bienestar social y promover el desarrollo integral, con servicios, asistencia y apoyos, que	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas)/Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y Asistencia en Salud/Dirección de Asistencia Social Educativa/Coordinación de



	<p>promuevan la integración social de las personas en situación de vulnerabilidad, por los altos índices de marginación y exclusión a las que se enfrentan.</p>	<p>Delegaciones/Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia/Dirección de Seguridad Alimentaria/Coordinación Operativa de Centros Asistenciales/Dirección de Profesionalización de Asistencia social.</p>
	<p>3.1.1.4.15. Contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inocuos, con pertinencia cultural y sostenible, para las personas en situación de vulnerabilidad por la desigualdad estructural y exclusión.</p>	<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas)/Dirección de Seguridad Alimentaria.</p>
	<p>3.1.1.4.16. Gestionar de manera eficiente y transparente, conforme a los recursos disponibles, el otorgamiento de las pensiones en apego al marco normativo.</p>	<p>Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (Isstech).</p>
	<p>3.1.1.4.17. Promover el acceso a las actividades recreativas través de espacios de aprendizaje, cultura y físicas para un desarrollo integral de las familias.</p>	
	<p>3.1.1.4.18. Incrementar el otorgamiento de préstamos a corto plazo e hipotecarios, a fin de satisfacer necesidades de las y los trabajadores afiliados y pensionistas.</p>	





Política pública 3.1.2. Chiapas con una juventud activa.

Objetivo

Fomentar el desarrollo integral con valores humanistas para la juventud e impulsar la cultura física, en beneficio del pueblo de Chiapas.

Diagnóstico

En 2024, 39.8 % de la población de 12 años y más en áreas urbanas fue activa físicamente. Es decir, que en su tiempo libre realizó ejercicio físico o alguna práctica deportiva. En 10 años de seguimiento a este indicador, se identificó que el porcentaje de población activa físicamente ha disminuido en 5.6 % con relación al 2014.⁴ De esta población que realiza alguna actividad físico-deportiva, el 60.9 % lo hizo en espacios públicos (parque, calle, campo, plaza) y el 39.1 % se activó en gimnasios o instituciones privadas.

Por cada diez mujeres de 12 años y más, cuatro no ha realizado algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre; y en el caso de los hombres la proporción fue que uno de cada 10 no tiene actividad deportiva.

Con base en estudios poblacionales 2016-2050, en México residen alrededor de 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes (en un rango de edad de 12 a 29 años), Chiapas concentra el 4.7 % de la población joven total del país. Cabe destacar, que del total de habitantes en el estado el 32.7 % son jóvenes.⁵

En el tema de salud pública en jóvenes, existe una tendencia creciente en el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, en donde destaca principalmente la población masculina, con respecto a la edad de inicio, la cual oscila entre 15 y 16 años de edad; y la sustancia de mayor impacto es la marihuana. La población más expuesta al inicio de consumo de drogas, son los jóvenes de escolaridad básica y media superior. La población femenina es la que hace mayor uso de drogas médicas en comparación con los varones.⁶

Otro factor importante es el tema de la salud mental, siendo la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento causas de enfermedades y discapacidades en los adolescentes.⁷ Cabe mencionar que, en Chiapas, según el análisis de datos del Inegi, en 2023 se registraron 1990 defunciones por causas externas.

4 Inegi. 2024. Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico (MOPRADEF).

5 Conapo 2020. Situación de las personas adolescentes y jóvenes en el estado de Chiapas. 2021. Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, 2021.

6 Estudio básico de comunidad objetivo 2018. Centros de Investigación Juvenil, A.C.

7 Publicación de la Organización Mundial de la Salud "La Salud Mental de los Adolescentes"

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>



Entre las cuales encontramos que el 12.8 % tuvo como causa un presunto suicidio.⁸ Los grupos de 15 a 24 años y de 25 a 34 años concentraron el mayor porcentaje de suicidios, con 24.4 % y 28.1 %, respectivamente.⁹

⁸ Inegi. Comunicado de prensa número 661/24 8 de noviembre de 2024.

⁹ Idem.





Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
3.1.2.1. Fortalecer la cultura física a través del fomento de la activación física y del deporte popular e indígena para mejorar la salud.	3.1.2.1.1. Impulsar la práctica de la actividad física en la población general para reducir los índices de obesidad.	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas/ Dirección de la Cultura Física.
3.1.2.2. Desarrollar el deporte a través de sus diferentes modalidades: iniciación, talentos y deportistas de alto rendimiento, para ampliar la participación de chiapanecos en eventos deportivos locales, nacionales e internacionales.	3.1.2.2.1. Promover la cultura física y deportiva en los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en las comunidades indígenas para su desarrollo.	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas/ Dirección de la Cultura Física.
	3.1.2.2.2. Incrementar la participación de talentos deportivos y atletas de alto rendimiento de 6 a 20 años en eventos nacionales e internacionales.	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas/ Desarrollo del Deporte.
3.1.2.3. Fortalecer la capacitación de activadores físicos, promotores y entrenadores para desarrollar sus habilidades y conocimientos.	3.1.2.3.1. Contribuir a la formación y profesionalización de promotores deportivos, entrenadores y activadores físicos en el estado.	Instituto del Deporte de Chiapas/ Desarrollo del Deporte.
3.1.2.4. Promover la difusión y adopción de principios y valores en la atención de la juventud a nivel interinstitucional, familiar y comunitario para resolver los problemas que inhiben su desarrollo, así como la especial atención en la salud mental y manejo de emociones.	3.1.2.4.1. Promover programas de atención a la juventud, para el aprovechamiento del potencial creativo, artístico y cultural, promoviendo en todo sentido la inclusión e igualdad de género.	Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas/ Dirección de Proyectos Creativos Juveniles.
	3.1.2.4.2. Instrumentar en beneficio de las juventudes pláticas, cursos y talleres de prevención de las adicciones y de fomento a la salud mental.	Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas/ Dirección de Orientación e Inclusión.
	3.1.2.4.3. Instrumentar en beneficio de las juventudes	Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas/ Área



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
	convenios de colaboración interinstitucionales públicos y privados para promover temas que ayuden en la prevención de conductas de riesgo y fomentar acciones que incidan en el manejo de emociones cuidando así la salud mental, fomentándose desarrollo integral con sentido humanista.	Jurídica y Dirección de Orientación e Inclusión.





Política pública 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas.

Objetivo

Impulsar la igualdad de género en el estado para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

Diagnóstico

De acuerdo con los estudios del IMCO,¹⁰ el estado de Chiapas se encuentra entre los 15 estados de la República Mexicana que tienen bajo desempeño en la participación económica femenina. La inserción de las mujeres al mercado laboral ocupa el último lugar a nivel nacional, con una calificación de 34.0 %. Algunas de las barreras que enfrentan las mujeres para sumarse a la economía remunerada se debe a la preparación educativa, el tiempo disponible, la oferta laboral y la violencia de género.

Chiapas es el estado con menor proporción de mujeres con educación media superior (33.9 %), aunado a lo anterior 20.9 % de las mujeres dejaron de usar transporte público por temor a ser víctimas de algún delito.

Además, realizan 67 % más de trabajo no remunerado que los hombres, lo que limita el tiempo que tienen para dedicarlo al mercado laboral, consecuentemente el 71.2 % trabajan en la informalidad laboral, por lo que carecen de acceso a servicios de salud y prestaciones laborales.

Ante la falta de flexibilidad en el mercado laboral, el 14.8 % de las mujeres en Chiapas, optan por emprender de manera formal, sin embargo, el 66.7 % viven en pobreza laboral, es decir, reciben un ingreso que no es suficiente para satisfacer el costo de la canasta básica alimentaria, situación que permite que solo el 14.7 % sean propietarias o copropietarias de una vivienda digna.

Otro de los factores que impide las condiciones óptimas para la permanencia de las mujeres chiapanecas en el mercado laboral, se debe a que el sistema de cuidados en primera infancia reporta que solo el 38.9 % de las mujeres trabajadoras cuentan con el apoyo.

Por otro lado, el estado reporta una tasa considerable de delitos sexuales y homicidios dolosos, con 2.1 y 2.0 víctimas por cada 100 mil mujeres, en contraste con otros estados del país.

¹⁰ Centro de Investigación en Política Pública (IMCO). <https://imco.org.mx/estados-conlupadegenero-2024/>

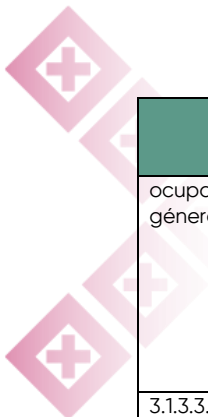


Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
3.1.3.1. Impulsar la inserción al mercado laboral de las mujeres, mediante la coordinación interinstitucional con perspectiva de género, para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.	3.1.3.1.1. Promover programas de mejora continua en la población de mujeres de 18 años y más por altos índices de deserción en la educación media superior.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Secretaría de Educación. Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
	3.1.3.1.2. Fomentar programas de prevención en población de mujeres menores de 20 años por altos porcentajes de embarazos.	Secretaría de Salud.
	3.1.3.1.3. Impulsar programas de sensibilización para hombres de familia por desigualdad contra las mujeres en tiempo adicional al trabajo no remunerado.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Secretaría de Economía y del Trabajo.
	3.1.3.1.4. Implementar programas de sensibilización en el transporte público por altas incidencias delictivas cometidas contra mujeres.	Secretaría de Movilidad y Transporte.
	3.1.3.1.5. Fomentar programas de capacitación para el trabajo para mujeres potenciales desocupadas, subocupadas o disponibles pero no activas en la economía por la baja inserción laboral.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos. Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas).
3.1.3.2. Promover la permanencia de las mujeres en el mercado laboral mediante la coordinación interinstitucional enfocada a reducir la brecha de	3.1.3.2.1. Fomentar programas de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Secretaría de Economía y del Trabajo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas).






Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
ocupación e ingresos por género.		Secretaría de Salud. Secretaría del Humanismo.
	3.1.3.2.2. Promover programas de inserción a empleos formales para mujeres por un alto porcentaje de informalidad.	Secretaría de Economía y del Trabajo.
3.1.3.3. Impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y la coordinación interinstitucional para fomentar el emprendurismo formal.	3.1.3.3.1. Promover programas de igualdad salarial para mujeres por ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica alimentaria.	Secretaría de Economía y del Trabajo. Secretaría del Humanismo.
	3.1.3.3.2. Fomentar programas de créditos empresariales para mujeres por bajo porcentaje de acceso a créditos y montos otorgados a mujeres con respecto a los hombres.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Secretaría de Economía y del Trabajo.
	3.1.3.3.3. Instrumentar programas de apoyo a mujeres de 15 años y más que no perciben ingresos monetarios directos por altos porcentajes de dependencia económica.	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas. Secretaría del Humanismo. Secretaría de Economía y del Trabajo.
	3.1.3.3.4. Promover programas de emprendurismo para mujeres por bajo porcentaje de emprendedoras formales.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas. Secretaría de Economía y del Trabajo.
	3.1.3.3.5. Fomentar programas de certeza jurídica en vivienda para las mujeres por un bajo porcentaje de acceso a este derecho.	Promotora de Vivienda Chiapas. Secretaría General de Gobierno y Mediación.
	3.1.3.4. Participar con el Gobierno Federal en el sistema de cuidados con enfoque intersectorial e intergubernamental y el acceso equitativo al servicio de cuidados para su desarrollo progresivo.	3.1.3.4.1. Ampliar el programa de cuidados en primera infancia.



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
	3.1.3.4.2. Impulsar programas de cuidado para personas adultas mayores.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas). Secretaría de Salud.
3.1.3.5. Prevenir y castigar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante la promoción de cambios culturales en la familia y la sociedad que favorezcan su prosperidad.	3.1.3.5.1. Implementar programas de prevención y atención de violencias de género.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Fiscalía General del Estado (Fiscalía de la Mujer). Secretaría de Seguridad del Pueblo. Secretaría de Movilidad y Transporte. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas). Secretaría de Educación. Secretaría de Salud.
	3.1.3.5.2. Implementar programas de apoyo y protección para las mujeres por altas tasas de delitos sexuales, homicidios dolosos y feminicidios.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Fiscalía General del Estado (Fiscalía de la Mujer). Secretaría de Seguridad del Pueblo. Secretaría de Movilidad y Transporte. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas. Secretaría de Educación.





Política Pública 3.1.4. Derechos de los pueblos originarios y afroamericanos.

Objetivo

Proteger los derechos plenos de los pueblos originarios y afroamericanos, con personalidad jurídica para su reconocimiento.

Diagnóstico

El desconocimiento y falta de ejercicio efectivo de los derechos plenos (individuales y colectivos) de los pueblos originarios y afroamericanos en Chiapas ha sido el problema central y el limitante a su acceso a justicia, participación política y desarrollo autónomo, por lo que es necesario resolver la falta de reconocimiento y aplicación efectiva de los sistemas internos de gobierno de los pueblos originarios y afroamericanos, reconocidos constitucionalmente pero limitados en su ejercicio práctico, lo que afecta su autonomía y desarrollo integral, el problema se manifiesta en los 124 municipios de Chiapas, con mayor intensidad en 78 municipios con presencia indígena y ahora visibilizar también a las comunidades afroamericanas establecidos en comunidades rurales donde persisten conflictos por el reconocimiento de autoridades tradicionales.

En Chiapas el 28.2 % de la población chiapaneca es indígena (Inegi 2020), 23.4 % habla lenguas indígenas (3er. lugar nacional), 12.2 % de municipios tienen presencia afroamericana, solo 3 de cada 10 indígenas conocen sus derechos constitucionales (Enadid 2018) y el 40 % de conflictos comunitarios relacionados con disputas de gobernanza (Cedh Chiapas 2023).

Con las reformas constitucionales se ha reflejado un avance en el reconocimiento de sus derechos, aunque su implementación efectiva sigue siendo un desafío, solo el 42 % de indígenas monolingües tienen desconocimiento de sistemas normativos indígenas por las instituciones, el 20 % de jueces aplican criterios de pluralismo jurídico y el 65 % de comunidades reportan interferencia gubernamental en sus sistemas de gobierno, además existen vacíos en reglamentación de autonomía indígena, participación limitada de mujeres en cargos tradicionales y municipales y solo el 15 % de servidores públicos están capacitados en derechos indígenas.

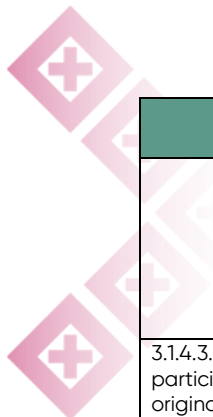


Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
3.1.4.1. Promover los conocimientos ancestrales, mediante la medicina alternativa, para preservar la cultura de los pueblos originarios.	3.1.4.1.1. Impulsar la difusión y divulgación de los conocimientos de la medicina tradicional en pueblos originarios y afroamericanos.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Secretaría de Salud. Secretaría de Economía y del Trabajo. Secretaría del Humanismo. Consejo Estatal de la Culturas y Artes de Chiapas (CONECULTA).
3.1.4.2. Fomentar el conocimiento de los derechos plenos como pueblos originarios y afroamericanos, mediante programas de difusión y organización, para que ejerzan sus derechos.	3.1.4.2.1. Contribuir a la difusión, promoción y defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Secretaría de Salud. Secretaría de Economía y del Trabajo. Secretaría del Humanismo. Secretaría de Seguridad del Pueblo.
	3.1.4.2.2. Difundir acciones en materia jurídica para el pleno conocimiento de sus derechos con perspectiva intercultural y de género dirigido a pueblos originarios y afroamericanos.	Secretaría General de Gobierno y Mediación. Secretaría de Educación. Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca. Promotora de Vivienda de Chiapas.
	3.1.4.2.3. Impulsar y fomentar la participación de mujeres de los pueblos originarios y afroamericanos en la toma de decisiones que garantice la igualdad y equidad de género.	









Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
	3.1.4.2.4. Fomentar la información y la comunicación para preservar las lenguas maternas de los pueblos originarios y afromexicanos.	
3.1.4.3. Impulsar la participación de los pueblos originarios y afromexicanos en la toma de decisiones, mediante adecuados modelos para la construcción de planes y programas de desarrollo territorial.	3.1.4.3.1. Realizar difusiones entre los pueblos originarios y afromexicanos sobre los derechos al desarrollo autogestivo y la autodeterminación. 3.1.4.3.2. Realizar diagnósticos regionales y comunitarios en los pueblos originarios y afromexicanos para conocer la problemática que impide su desarrollo.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. Secretaría del Humanismo. Secretaría de Economía y del Trabajo. Secretaría de Infraestructura para el Desarrollo. Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca. Secretaría General de Gobierno y Mediación. Secretaría de Infraestructura para el Desarrollo.
3.1.4.4. Impulsar las formas internas de gobierno reconocidas en la constitución conforme a sus sistemas, para fomentar la convivencia y la conciencia social, económica, política y cultural de los pueblos originarios y afromexicanos.	3.1.4.4.1. Promover mecanismos de atención con perspectiva intercultural y de género que posibilite a los pueblos originarios y afromexicanos al acceso a la justicia. 3.1.4.4.2. Impulsar espacios de diálogo intercultural que visibilicen los sistemas normativos, estructuras de gobierno comunitario y valores sociopolíticos de los pueblos originarios y afromexicanos que garanticen el conocimiento pleno de sus derechos colectivos. 3.1.4.4.3. Promover planes de desarrollo territorial que contribuyan a la autonomía en los municipios de los pueblos originarios.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. Secretaría del Humanismo. Secretaría de Economía y del Trabajo. Secretaría de Infraestructura para el Desarrollo. Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca. Secretaría General de Gobierno y Mediación.







Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Eje 3. Chiapas con humanismo

3.1.1. Desarrollo comunitario y familiar

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3.1.1.1. Ampliar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en el estado, mediante apoyos alimentarios y proyectos productivos para las y los chiapanecos en situación de vulnerabilidad.	
3.1.1.2. Incrementar el acceso a una vivienda para la población del estado, mediante créditos y subsidios para el mejoramiento de viviendas, en coordinación con los gobiernos federal y municipal.	
3.1.1.3. Mejorar los ingresos económicos de la población en situación de vulnerabilidad, mediante capacitaciones, emprendimientos y microcréditos, con la finalidad cubrir sus necesidades básicas.	
3.1.1.4. Mejorar la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, a través de apoyos, asistencia y protección de sus derechos para el desarrollo integral.	

3.1.2. Chiapas con una juventud activa

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3.1.2.1. Fortalecer la cultura física a través del fomento de la activación física y del deporte popular e indígena para mejorar la salud.	
3.1.2.2. Desarrollar el deporte a través de sus diferentes modalidades: iniciación, talentos y deportistas de alto rendimiento, para ampliar la participación de chiapanecos en eventos deportivos locales, nacionales e internacionales.	
3.1.2.3. Fortalecer la capacitación de activadores físicos, promotores y entrenadores para desarrollar sus habilidades y conocimientos.	
3.1.2.4. Promover la difusión y adopción de principios y valores en la atención de la juventud a nivel interinstitucional, familiar y comunitario, para resolver los problemas que inhiben su desarrollo, así como la especial atención en la salud mental y manejo de emociones.	







3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3.1.3.1. Impulsar la inserción al mercado laboral de las mujeres, mediante la coordinación interinstitucional con perspectiva de género, para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.	   
3.1.3.2. Promover la permanencia de las mujeres en el mercado laboral mediante la coordinación interinstitucional enfocada a reducir la brecha de ocupación e ingresos por género.	   
3.1.3.3. Impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y la coordinación interinstitucional para fomentar el emprendurismo formal.	   
3.1.3.4. Participar con el Gobierno Federal en el sistema de cuidados con enfoque intersectorial e intergubernamental y el acceso equitativo al servicio de cuidados para su desarrollo progresivo.	   
3.1.3.5. Prevenir y castigar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante la promoción de cambios culturales en la familia y la sociedad que favorezcan su prosperidad.	 



3.1.4. Derechos de los pueblos originarios y afroamericanos.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3.1.4.1. Promover los conocimientos ancestrales, mediante la medicina alternativa, para preservar la cultura de los pueblos originarios.	
3.1.4.2. Fomentar el conocimiento de los derechos plenos como pueblos originarios y afroamericanos, mediante programas de difusión y organización, para que ejerzan sus derechos.	
3.1.4.3. Impulsar la participación de los pueblos originarios y afroamericanos en la toma de decisiones, mediante adecuados modelos para la construcción de planes y programas de desarrollo territorial.	
3.1.4.4. Impulsar las formas internas de gobierno reconocidas en la Constitución conforme a sus sistemas, para fomentar la convivencia y la conciencia social, económica, política y cultural de los pueblos originarios y afroamericanos.	



Matriz de responsabilidad de los indicadores de política pública.

Eje 3. Chiapas con humanismo

3.1. Humanismo que transforme

Política pública 3.1.1. Desarrollo comunitario y familiar.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Disminuir la proporción de personas en pobreza para transformar la vida del pueblo de Chiapas.	Porcentaje de la población en situación de pobreza.	67.37 % (2022)	60.89 %	Coneval. Medición multidimensional de la pobreza.	Secretaría del Humanismo.
	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.	28.21 % (2022)	26.78%	Coneval. Medición multidimensional de la pobreza.	Secretaría del Humanismo.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 239.

Política pública 3.1.2. Chiapas con una juventud activa

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Fomentar el desarrollo integral con valores humanistas para la juventud e impulsar la cultura física, en beneficio del pueblo de Chiapas.	Porcentaje de la población de 18 años y más que se activó físicamente.	39.80 % (2024)	46 %	Portal del Instituto del Deporte del estado de Chiapas. Conapo. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 239.



Política pública 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Impulsar la igualdad de género en el estado para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.	Calificación del ranking general de resultados estatales con lupa de género del IMCO.	39.10 (2024)	40.50	Instituto Mexicano para la Competitividad. Estados #ConLupaDeGénero	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 239.

Política pública 3.1.4. Derechos de los pueblos originarios y afroamericanos.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Proteger los derechos plenos de los pueblos originarios y afroamericanos, con personalidad jurídica para su reconocimiento.	Porcentaje de la población indígena de 12 años y más que considera que sus derechos se respetan poco y nada.	32.30 % (2022)	30.30 %	Inegi. Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis).	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
	Porcentaje de la población afroamericana de 12 años y más que considera que sus derechos se respetan poco.	51.30 % (2022)	49.30%	Inegi. Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis).	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 239.





Matriz de responsabilidad de los indicadores de estrategias

Política Pública 3.1.1. Desarrollo comunitario y familiar

Estrategia 3.1.1.1. Ampliar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en el estado, mediante apoyos alimentarios y proyectos productivos para las y los chiapanecos en situación de vulnerabilidad.

Nombre del indicador: Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Población en condición de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad/población total en el estado)x100	Porcentaje	20.63 % 2024 (1,209,236 Población en condición de carencia de un total de 5,860,365 en el estado).	Estimación de la pobreza multidimensional del Inegi.	La población hace uso adecuado de los alimentos entregados.	Secretaría del Humanismo

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
20.63 %	20.63 %	19.07 %	19.07 %	18.30 %	18.30 %



Estrategia 3.1.1.2. Incrementar el acceso a una vivienda para la población del estado, mediante créditos y subsidios para el mejoramiento de viviendas, en coordinación con los gobiernos federal y municipal.

Nombre del indicador: Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Población con carencia por calidad y espacios en la vivienda / población total) *100	Porcentaje	19.05 % 2024 (1,116,142 población con carencia por calidad de espacios en la vivienda de un total de 5,860,365 de población en el estado) 2024.	Estimación de la pobreza multidimensional del Inegi.	La población se mantiene en armonía social, aceptación de los beneficiarios y factibilidad de las vías de acceso.	Promotora de Vivienda de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
19.05 %	19.05 %	18.05 %	18.05 %	17.5 %	17.5 %



Estrategia 3.1.1.3. Mejorar los ingresos económicos de la población en situación de vulnerabilidad, mediante capacitaciones, emprendimientos y microcréditos, con la finalidad cubrir sus necesidades básicas.

Nombre del indicador: Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos}}{\text{Población total en el estado}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	35.28 % 2024 2,067,809 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos de un total de 5,860,365 en el estado.	Estimación de la pobreza multidimensional del Inegi.	Se mantienen los programas federales en el estado de Chiapas. El salario mínimo se mantiene en aumento.	Secretaría del Humanismo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
35.28 %	35.28 %	32.78 %	32.78 %	31.52 %	31.52 %



Estrategia 3.1.1.4. Mejorar la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, a través de apoyos, asistencia y protección de sus derechos para el desarrollo integral.

Nombre del indicador: Tasa de variación porcentual de atenciones a personas en situación de vulnerabilidad.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\left(\frac{\text{Número de atenciones 2024}}{\text{Número de atenciones 2023}} - 1 \right) \times 100 \right]$	Tasa de variación.	-5 % (174,883,104 de un total de 163,918,662 en el año 2023)	Cuenta Pública. Registros internos de (DIF-Chiapas).	Se mantienen los recursos de los programas federales en el componente de asistencia social.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF-Chiapas).

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
1 %	2 %	2 %	2 %	2 %	2 %



Política Pública 3.1.2. Chiapas con una juventud activa

Estrategia 3.1.2.1. Fortalecer la cultura física a través del fomento de la activación física y del deporte popular e indígena para mejorar la salud.

Nombre del indicador: Porcentaje de la población de 12 a 29 años que practica alguna actividad física y deportiva.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[Número de jóvenes de 12 a 29 años que practica alguna actividad física y deportiva. / Total de la población de 12 a 29 años en Chiapas) x 100].	Porcentaje.	25.93 % (502,356 de un total de 1,936,970 en el año 2024).	https://www.indeporte.chiapas.gob.mx/# Cuenta Pública Conapo.	La población objetivo invierte tiempo libre en la activación física y el deporte.	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
30.83 %	31.86 %	32.89 %	33.92 %	34.95 %	36 %



Estrategia 3.1.2.2. Desarrollar el deporte a través de sus diferentes modalidades: iniciación, talentos y deportistas de alto rendimiento, para ampliar la participación de chiapanecos en eventos deportivos locales, nacionales e internacionales.

Nombre del indicador: Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que practican actividad física o deporte y son seleccionados para participar en eventos deportivos locales, nacionales o internacionales.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[Número de jóvenes de 12 a 29 años seleccionados para eventos deportivos /Total de jóvenes de 12 a 29 años) x 100].	Porcentaje.	1.7 % (34,709 de un total de 1,936,970 en el año 2024).	https://www.indeporte.chiapas.gob.mx/# Cuenta Pública Conapo.	Los jóvenes de las diferentes regiones del Estado se interesan en participar en eventos deportivos de diferente nivel.	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
3.5 %	4.5 %	6.5 %	7.5 %	8.5 %	10. %



Estrategia 3.1.2.3. Fortalecer la capacitación de activadores físicos, promotores y entrenadores para desarrollar sus habilidades y conocimientos.

Nombre del indicador: Tasa de entrenadores certificados para personas de 12 a 29 años por 1000.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de entrenadores certificados / Total de población de 12 a 29 años) x 1000].	Tasa.	392 (2024) entrenadores por cada joven (Variable 392 de un total de Variable 1,936,970 en el año base).	https://www.indeporte.chiapas.gob.mx/#CuentaPúblicaConapo .	Hay personas interesadas para ser certificadas.	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.25 %	0.30 %	0.40 %	0.50 %	0.60 %	0.70 %



Estrategia 3.1.2.4. Promover la difusión y adopción de principios y valores en la atención de la juventud a nivel interinstitucional, familiar y comunitario, para resolver los problemas que inhiben su desarrollo, así como la especial atención en la salud mental y manejo de emociones.

Nombre del indicador: Porcentaje de jóvenes que participan en las acciones de beneficio social, económico, cultural y recreativo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[Número de Jóvenes de 12 a 29 años en Chiapas que participan en las acciones de beneficio/Total de Jóvenes de la población 12 a 29 años en Chiapas x100].	Porcentaje.	1.8 % (35,996.00 de un total de 1,936,970.00 en el año 2024).	Informes, Cuenta Pública. Conapo.	Los jóvenes muestran interés en participar en los programas propuestos.	Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
1%	1%	1%	1%	1%	6%



Política Pública 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas

3.1.3.1. Impulsar la inserción al mercado laboral de las mujeres, mediante la coordinación interinstitucional con perspectiva de género, para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Nombre del indicador: Calificación de la entrada de las mujeres al mercado laboral.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Fórmula generada por el IMCO.	Tasa.	34.00 2024.	https://imco.org.mx/estados-conlupadege-nero-2024/	Se establecen oportunidades de desarrollo empresarial en el estado.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Secretaría de Educación. Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos. Secretaría de Salud. Secretaría de Economía y del Trabajo. Secretaría de Movilidad y Transporte. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas). Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
34.10	34.15	34.25	34.25	34.25	35.00



3.1.3.2. Promover la permanencia de las mujeres en el mercado laboral mediante la coordinación interinstitucional enfocada a reducir la brecha de ocupación e ingresos por género.

Nombre del indicador: Calificación de la permanencia de las mujeres en el mercado laboral.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Fórmula generada por el IMCO.	Tasa.	50.40 2024.	https://imco.org.mx/es/todos-conlupadegenero-2024/	Existen condiciones laborales que promueven la igualdad de género.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Secretaría de Economía y del Trabajo. Secretaría del Humanismo. Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
50.42	50.48	50.55	50.60	50.65	50.70



3.1.3.3. Impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y la coordinación interinstitucional para fomentar el emprendurismo formal.

Nombre del indicador: Calificación de la autonomía económica de las mujeres.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Fórmula generada por el IMCO.	Tasa.	32.80 2024.	https://imco.org.mx/estados-conlupadegenero-2024/	Existe coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno para impulsar la autonomía económica.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Secretaría de Economía y del Trabajo. Secretaría del Humanismo. Promotora de Vivienda Chiapas. Secretaría General de Gobierno y Mediación. Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
33.00	33.57	34.14	34.69	35.30	35.70



3.1.3.4. Participar con el Gobierno Federal en el sistema de cuidados con enfoque intersectorial e intergubernamental y el acceso equitativo al servicio de cuidados para su desarrollo progresivo.

Nombre del indicador: Porcentaje del acceso equitativo al servicio de cuidados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Fórmula generada por el IMCO.	Porcentaje.	PI 38.90 2024.	https://imco.org.mx/estados-conlupadegenero-2024/	Las mujeres acceden al sistema de cuidados de niñas, niños y adultos mayores.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas). Secretaría de Educación. Secretaría de Salud. Secretaría General de Gobierno y Mediación.

Nombre del indicador: Tasa del acceso equitativo al servicio de cuidados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Fórmula generada por el IMCO.	Tasa.	AM 4.80 2024.	https://imco.org.mx/estados-conlupadegenero-2024/	Las mujeres acceden al sistema de cuidados de niñas, niños y adultos mayores.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas). Secretaría de Educación. Secretaría de Salud. Secretaría General de Gobierno y Mediación.



Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
PI 38.95	39.02	39.09	39.16	39.23	39.30
AM 4.81	4.83	4.85	4.87	4.89	4.90

PI: Primera infancia
 AM: Adultos mayores



3.1.3.5. Prevenir y castigar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante la promoción de cambios culturales en la familia y la sociedad que favorezcan su prosperidad.

Nombre del indicador: Tasa de delitos sexuales y homicidios dolosos de mujeres.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Fórmula generada por el IMCO.	Tasa.	DS 2.10 2024.	https://imco.org.mx/estados-conlupadegenero-2024/	Se establecen mecanismos de cambios estructurales en la familia y la sociedad.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Fiscalía General del Estado (Fiscalía de la Mujer). Secretaría de Seguridad del Pueblo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (Sistema DIF Chiapas). Secretaría de Educación. Secretaría de Salud. Secretaría de Movilidad y Transporte. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.



Nombre del indicador: Tasa de delitos sexuales y homicidios dolosos de mujeres.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Fórmula generada por el IMCO.	Tasa.	HD 2.0 2024.	https://imco.org.mx/estados-conlupadegenero-2024/	Se establecen mecanismos de cambios estructurales en la familia y la sociedad.	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Fiscalía General del Estado (Fiscalía de la Mujer). Secretaría de Seguridad del Pueblo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (Sistema DIF Chiapas). Secretaría de Educación. Secretaría de Salud. Secretaría de Movilidad y Transporte. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
DS 2.0	1.98	1.93	1.88	1.83	1.80
HD 1.99	1.88	1.83	1.78	1.73	1.70

DS: Delitos sexuales.
HD: Homicidios dolosos.



Política Pública 3.1.4. Derechos de los pueblos originarios y afroamericanos

3.1.4.1. Promover los conocimientos ancestrales, mediante la medicina alternativa, para preservar la cultura de los pueblos originarios.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios con más del 40 % de población indígena que participan en actividades de preservación de los conocimientos ancestrales y la cultura de los pueblos originarios.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de municipios con más del 40 \% de población indígena para preservar los conocimientos ancestrales}}{\text{Total de municipios con más del 40 \% de población indígena}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	45.65 % (21/46) (2024).	Cuenta pública.	La población de los municipios indígenas participa activamente en las actividades de preservación cultural.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género. Secretaría de Salud. Secretaría de Economía y del Trabajo. Secretaría del Humanismo. Consejo Estatal de la Culturas y Artes de Chiapas (Conecult).

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
50 %	54.35 %	58.70 %	63.04 %	67.39 %	71.74 %



3.1.4.2. Fomentar el conocimiento de los derechos plenos como pueblos originarios y afromexicanos, mediante programas de difusión y organización, para que ejerzan sus derechos.

Nombre del indicador: Porcentaje de la población indígena de 12 años y más que considera que le han negado injustificadamente el servicio en oficinas de gobierno.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Población indígena de 12 años y más que considera que le han negado injustificadamente el servicio en oficinas de gobierno /Total población indígena de 12 años y más) x 100.	Porcentaje.	5.12 % (38453/750883)x100 2022.	Ceieg, con datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación.	La población indígena conoce sus derechos y los ejerce.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. Secretaría de Mujer e Igualdad de Género. Secretaría de Salud. Secretaría de Economía y del Trabajo. Secretaría del Humanismo. Secretaría de Seguridad del Pueblo. Secretaría General de Gobierno y Mediación. Secretaría de Educación. Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca. Promotora de Vivienda de Chiapas.
(Población afromexicana de 12 años y más que considera que le han negado injustificadamente el servicio en oficinas de gobierno/Total población afromexicana de 12 años y más) x 100.	Porcentaje.	14.91 % (8,010/53,709) 2022.	Ceieg, con datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación.	La población afromexicana conoce sus derechos y los ejerce.	

Desglose de Metas						Meta sexenal 2030)
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
4.74 %	4.36 %	3.98 %	3.60 %	3.22 %	2.84 %	2.84 %
14.53 %	14.15 %	13.77 %	13.39 %	13.01 %	12.63 %	12.63 %



3.1.4.3. Impulsar la participación de los pueblos originarios y afroamericanos en la toma de decisiones, mediante adecuados modelos para la construcción de planes y programas de desarrollo territorial.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios con planes de desarrollo regional de los pueblos indígenas y afroamericanos implementados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de municipios con población indígena y afroamericana con planes de desarrollo territorial implementados / (Total de Municipios con población indígena y afroamericana) x 100.	Porcentaje.	0 % (0/49) (2024).	Cuenta Pública.	La población indígena y afroamericana está interesada en organizarse para implementar planes de desarrollo.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. Secretaría del Humanismo. Secretaría de Economía y del Trabajo. Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca. Secretaría General de Gobierno y Mediación. Secretaría de Infraestructura.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2.04 %	8.16 %	14.29 %	20.41 %	26.53 %	30.61 %



3.1.4.4. Impulsar las formas internas de gobierno reconocidas en la Constitución conforme a sus sistemas, para fomentar la convivencia y la conciencia social, económica, política y cultural de los pueblos originarios y afromexicanos.

Nombre del indicador: Porcentaje de comunidades de más de 46 habitantes con sistemas normativos escritos y validados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de comunidades con población indígena de más de 46 habitantes con sistemas normativos escritos y validados / Total de comunidades con población indígena de más de 46 habitantes) x 100.	Porcentaje.	0 % (0/ 3,995) (2024)	Cuenta pública.	Las comunidades con población indígena participan en la sistematización de sus sistemas normativos.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. Secretaría del Humanismo. Secretaría de Economía y del Trabajo. Secretaría de Infraestructura. Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca. Secretaría General de Gobierno y Mediación.
(Número de comunidades con población afromexicana de más de 46 habitantes con sistemas normativos escritos y validados / Total de comunidades con población afromexicana de más de 46 habitantes) x 100.	Porcentaje.	0 % (0/ 14) (2024)	Cuenta pública.	Las comunidades con población afromexicana participan en la sistematización de sus sistemas normativos.	

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.08 %	0.15 %	0.23 %	0.30 %	0.38 %	0.45 %
7.14 %	14.29 %	21.43 %	28.57 %	35.71 %	42.86 %



BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) 2024. Pobreza Multidimensional (PM)-

Censo de Población y Vivienda 2020.

Seminario "El futuro demográfico y poblacional en la región Sur-Sureste de México", organizado por el Colegio de la Frontera Sur, Ecosur, y la Conapo / 19 de febrero de 2024.

Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, publicación del 9 de octubre de 2024.

<https://www.gob.mx/conasama/documentos/dia-mundial-de-la-salud-mental-380122?state=published>.

Publicación de la Organización Mundial de la Salud "La Salud Mental de los Adolescentes". <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>.

Inegi. Comunicado de prensa núm. 542/23 de fecha 8 de septiembre de 2023.

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Estados #ConLupadeGénero2024.

<https://imco.org.mx/estadosconlupadegenero-2024/>

Inegi. Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2022 Tabulados básicos.

Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025.



Publicación No. 0840-A-2025



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL
DESARROLLO
2025-2030**





ÍNDICE

PRESENTACIÓN ----- 1

INTRODUCCIÓN ----- 2

MARCO JURÍDICO ----- 3

ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030 ----- 4

 Política pública 4.2.1. Planeación urbana y movilidad ----- 6

 Diagnóstico ----- 6

 Líneas de acción ----- 9

 Política pública 4.2.2. Infraestructura de servicios básicos. ----- 11

 Diagnóstico ----- 11

 Líneas de acción ----- 12

 Política pública 4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente ----- 13

 Diagnóstico ----- 13

 Líneas de acción ----- 15

 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ----- 17

 Matriz de responsabilidad de los indicadores de política pública ----- 19

 Matriz de responsabilidad de los indicadores de estrategias ----- 21

BIBLIOGRAFÍA ----- 34





PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo es un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, busca desarrollar de manera más detallada las políticas públicas y orientar la puesta en marcha de mecanismos para el desarrollo socioeconómico de Chiapas. De tal forma, asegurar el alcance de las mismas. Estas acciones se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Mediante este programa se pretende mejorar la infraestructura pública del estado y extender la cobertura de los servicios básicos. Con ello se busca elevar el bienestar de la población y fortalecer la integración territorial del estado, poniendo especial énfasis en las zonas rurales y en los municipios con mayor rezago social, atendiendo en su ejecución los enfoques transversales del PED 2025-2030, conforme a lo siguiente:

- **Igualdad sustantiva para Chiapas**

Cuando la infraestructura pública está diseñada para incluir a todos los grupos sociales, especialmente a mujeres y niñas, se fomenta un desarrollo más justo, sostenible e inclusivo, generando beneficios para toda la población y no sólo para un sector. Por ello, incorporar la perspectiva de género en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de proyectos de infraestructura pública en Chiapas, es una estrategia clave para el desarrollo integral del estado.

- **Derechos de los pueblos originarios y afrochicanos**

Garantizar los derechos plenos y el reconocimiento jurídico de estos pueblos no solo es un mandato ético y legal, sino una condición indispensable para que la infraestructura pública en Chiapas, sea verdaderamente incluyente, sustentable y transformadora.

- **Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo**

Un enfoque de igualdad sustantiva e interseccional reconoce que no todas las infancias enfrentan las mismas condiciones. Niñas, niños y adolescentes indígenas, con discapacidad, en situación de pobreza o en zonas rurales experimentan múltiples formas de desigualdad. La infraestructura pública debe diseñarse para eliminar esas barreras, asegurando su plena inclusión y participación.



INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Infraestructura se alinea al PED 2025-2030; a partir del Eje 4. Chiapas con prosperidad compartida, tema 4.2. Infraestructura para el desarrollo, y será la herramienta que permita alcanzar el progreso económico a través del mejoramiento en infraestructura pública ordenada para mejorar la vida de la población chiapaneca, esto con un enfoque humanista dando prioridad a la equidad y el acceso a los servicios básicos.

Este programa contempla tres políticas públicas; Planeación urbana y movilidad, Infraestructura de servicios básicos e Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente.

Cada apartado incluye su correspondiente diagnóstico, el cual expone el estado actual de los distintos aspectos de la infraestructura. Asimismo, se establecen objetivos, indicadores, estrategias, líneas de acción y metas que se seguirán con el propósito de apoyar el desarrollo, la ampliación, el fortalecimiento de la infraestructura pública y social, además de impulsar espacios urbanos inclusivos, mejorar la conectividad física, digital entre zonas urbanas y rurales en beneficio del estado de Chiapas.





MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige este programa sectorial se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 19, refieren la obligación de formular los programas sectoriales o especiales. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 40, señala que la responsabilidad recae en los coordinadores de los Sectores Estratégicos de Planeación. Su objetivo es definir cómo deben concretarse las propuestas planteadas en el PED 2025-2030 mediante acciones coordinadas entre los organismos públicos de cada sector

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Aguas del Estado de Chiapas.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, especiales y Regionales.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Chiapas.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Lo anterior permite contribuir al logro de los objetivos y políticas públicas del PED 2025-2030, adicionalmente está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a los objetivos 1, 6, 7, 9 y 11.



ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

Este programa sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas.

Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
4. Chiapas con prosperidad compartida.	4.2. Infraestructura para el desarrollo.	4.2.1. Planeación urbana y movilidad.	4.2.1.1. Fomentar la planificación urbana, mediante instrumentos que impulsen el crecimiento ordenado de las ciudades y sus municipios, para reducir sus costos económicos, humanos y ambientales.
			4.2.1.2. Fomentar la redistribución equitativa del espacio público, mediante el adecuado desarrollo de infraestructura, para la movilidad, la recreación, la habitabilidad, los servicios públicos y la economía urbana para la seguridad, la accesibilidad y una vida digna para sus habitantes.
			4.2.1.3. Promover sistemas de transportes en el estado con el impulso de alternativas de electromovilidad y transporte de bajas emisiones, así como la modernización y regularización del transporte público para mejorar su eficiencia, sostenibilidad y cobertura en beneficio de la población.
		4.2.2. Infraestructura de servicios básicos.	4.2.2.1. Incrementar la infraestructura de servicios básicos y el uso de tecnologías alternativas, mediante la coordinación entre sociedad y gobierno.
4.2.2.2. Impulsar la elaboración de planes hídricos, mediante la coordinación intergubernamental y la participación social, con el fin de mejorar la calidad del agua, para consumo humano y su saneamiento.			





Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
4. Chiapas con prosperidad compartida.	4.2. Infraestructura para el desarrollo.	4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente.	4.2.3.1. Mejorar la infraestructura pública con que cuenta el estado, mediante el uso de tecnologías limpias que mejoren la eficiencia energética y respeten el medio ambiente, para ofrecer mejores servicios.
			4.2.3.2. Incrementar la infraestructura pública del estado, mediante la creación de espacios adecuados para la niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, para propiciar la convivencia social, familiar, cultural y deportiva.
			4.2.3.3. Mejorar las condiciones de la conectividad en el estado que garanticen el cuidado del entorno social y ambiental, en beneficio del pueblo.



Política pública 4.2.1. Planeación urbana y movilidad

Objetivo

Impulsar espacios urbanos sostenibles justos y adaptativos para el acceso inclusivo y reducción de las disparidades.

Diagnóstico

El desarrollo urbano en Chiapas presenta un crecimiento desordenado, resultado del rápido incremento poblacional, la proliferación de asentamientos irregulares, la débil coordinación intergubernamental, y la limitada actualización de los instrumentos de planeación territorial y urbana en los municipios. Esto ha ocasionado la dispersión de un número considerable de núcleos de población que manifiestan una concentración demográfica en constante proceso migratorio, generando irregularidad en el uso del suelo y el alto costo en la dotación de infraestructura básica y equipamiento urbano, la contaminación ambiental, la ocupación de zonas de riesgos y vulnerabilidad, la subutilización de espacios urbanos y déficit en la calidad y cantidad de los servicios básicos de infraestructura y equipamientos urbanos. El problema se localiza principalmente en las zonas metropolitanas y urbanas como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas y Comitán de Domínguez, aunque también se reproduce en centros urbanos de menor tamaño que crecen sin control ni orientación técnica.

Actualmente, en el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas el 4.84 % de los municipios de Chiapas cuentan con Programas Centros de Población de Desarrollo Urbano vigentes y únicamente el 7.26 % con Programas Municipales de Desarrollo Urbano. Estos porcentajes evidencian que la mayoría de los municipios carecen de instrumentos actualizados y formales de planeación, lo que limita su capacidad para ordenar el crecimiento urbano y gestionar de manera eficiente el territorio.

Según datos del Inegi, Chiapas registró 4,796,580 habitantes en 2010 y alcanzó 5,543,828 en 2020, lo que representa un aumento de 747,248 personas en diez años, este crecimiento ha impactado negativamente en el aprovechamiento productivo y económico del territorio, generando una ocupación dispersa en núcleos rurales y suelos no aptos, lo que implica altos costos en la dotación de infraestructura básica y equipamiento urbano. También ha favorecido el crecimiento desordenado de zonas urbanas, la formación de zonas conurbadas, asentamientos irregulares, contaminación ambiental, ocupación de zonas de riesgo, y la subutilización de infraestructura y espacios urbanos.

Los asentamientos irregulares se han convertido en un problema creciente; según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en

6





2020 el 67 % de la población de Chiapas vivía en situación de pobreza, lo que representa aproximadamente 4.5 millones de personas. Además, Chiapas es uno de los estados con mayor porcentaje de población en pobreza extrema, con un 29 % de la población en esta situación. La falta de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, educación y salud, agrava la situación, creando un ciclo de pobreza y exclusión que es difícil de romper.

Además, es importante, señalar las catástrofes naturales que hoy se presentan con mucha más frecuencia los cuales dejan a su paso destrucción en infraestructura y viviendas en diversos municipios de la entidad.

El desarrollo urbano enfrenta serios desafíos que afectan la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en términos de movilidad, sostenibilidad e inclusión. En cuanto a la motorización, el número de vehículos de motor registrados en circulación en Chiapas pasó de 692,111 en 2013 a 1,136,170 en 2022, lo que representa un incremento del 64 % en menos de una década.¹ Este fenómeno, acompañado de un crecimiento acelerado de motocicletas, ha impactado de manera directa en la congestión urbana y en el aumento de los riesgos para la seguridad vial.

La seguridad vial constituye una problemática crítica en el estado. En 2023 se registraron 4,065 siniestros viales, equivalentes a un promedio de 11 siniestros diarios. De ellos, 2,268 involucraron automóviles y 928 motocicletas.² El 66 % de los siniestros se concentraron en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de Las Casas. Particularmente, el tramo Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo se ubica entre los de mayor siniestralidad a nivel nacional.³

En el caso de Tuxtla Gutiérrez, destaca que seis de cada diez accidentes están relacionados con el transporte público, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la regulación, supervisión y medidas de prevención en el sector.⁴

A pesar de que el sistema de transporte público constituye el eje de la movilidad en las principales ciudades del estado –organizado en torno al servicio de transporte colectivo urbano y suburbano, taxis y transporte intermunicipal–, enfrenta retos estructurales y sociales que impactan negativamente en la movilidad y en la calidad de vida de la población, en especial de los sectores más vulnerables.

La infraestructura resulta insuficiente y obsoleta, lo que genera ineficiencia, sobrecupo y largos tiempos de espera. Asimismo, el sistema opera con unidades fuera de norma y de modelos desactualizados, bajo esquemas tradicionales, fragmentados y con limitada supervisión. A ello se suma la presencia de transporte

¹ [Inegi] Vehículos de Motor Registrados en Circulación 2023 por entidades federativas.

² [Inegi] Accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas 2023.

³ [Sedatu] Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Chiapas 2023.

⁴ [Sedatu] Idem.



irregular, que debilita la gobernanza del sistema, así como la ausencia de políticas efectivas para prevenir y atender la violencia de género.

Todo lo anterior ha deteriorado la percepción ciudadana del servicio, en 2021 Chiapas ocupaba el onceavo lugar en satisfacción ciudadana y en 2023 descendió al lugar 24⁵.

⁵ [Semarnat] Informe de resultados de la Iniciativa Nacional para la Electrificación del Transporte Público Colectivo.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.2.1.1. Fomentar la planificación urbana, mediante instrumentos que impulsen el crecimiento ordenado de las ciudades y sus municipios, para reducir sus costos económicos, humanos y ambientales.	4.2.1.1.1. Promover acciones para la elaboración de instrumentos de planeación urbana para los municipios y centros de población, por el bajo nivel de cobertura y actualización de estos.	Secretaría de Infraestructura/ Dirección de Desarrollo Urbano.
	4.2.1.1.2. Fomentar mecanismos para la instalación y coordinación de los órganos deliberativos y auxiliares en materia de planeación territorial y urbana para los municipios y zonas metropolitanas, por la débil articulación en la gestión del desarrollo territorial y urbano.	
	4.2.1.1.3. Incrementar los procesos de regularización y escrituración de lotes para la población chiapaneca, por la necesidad de brindar certeza jurídica.	Promotora de Vivienda / Dirección de Regularización de Asentamientos Humanos.
4.2.1.2. Fomentar la redistribución equitativa del espacio público, mediante el adecuado desarrollo de infraestructura, para la movilidad, la recreación, la habitabilidad, los servicios públicos y la economía urbana para la seguridad, la accesibilidad y una vida digna para sus habitantes.	4.2.1.2.1. Impulsar acciones integrales de movilidad para garantizar condiciones de desplazamiento seguras e incluyentes.	Secretaría de Movilidad y Transporte / Dirección de Movilidad / Dirección de Proyectos Estratégicos y Capacitación Integral del Sector.



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.2.1.3. Promover sistemas de transportes en el estado con el impulso de alternativas de electromovilidad y transporte de bajas emisiones, así como la modernización y regularización del transporte público para mejorar su eficiencia, sostenibilidad y cobertura en beneficio de la población.	4.2.1.3.1. Fortalecer la regulación y regularización del transporte público y privado para garantizar su legalidad, seguridad, y eficiencia.	Secretaría de Movilidad y Transporte / Dirección de Concesiones y Autorizaciones.
	4.2.1.3.2. Impulsar sistemas de transporte sustentables para priorizar la accesibilidad, reducir emisiones contaminantes y responder a las necesidades de la población.	Secretaría de Movilidad y Transporte / Dirección de Sistemas de Transferencia / Dirección de Movilidad.





Política pública 4.2.2. Infraestructura de servicios básicos.

Objetivo

Mejorar el acceso a los servicios básicos con humanismo para el pueblo de Chiapas.

Diagnóstico

La dotación integral de servicios básicos es uno de los mayores retos que se presentan en el Estado de Chiapas, especialmente en áreas rurales y en comunidades indígenas. El acceso al agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación son fundamentales para abatir este rezago social.

De acuerdo con cifras del Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se estima que la cobertura de agua potable en el estado es del 88.9 % lo que indica que 4,901,069 habitantes cuentan con este servicio. En lo que se refiere al alcantarillado, la cobertura es de 89.7 % lo que indica que 4,944,459 habitantes disponen del servicio.

Uno de los factores que ha limitado el crecimiento en la cobertura de los servicios básicos, es la dispersión de las comunidades rurales que dificulta el mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi muestra que el 88.22 % de viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada dentro de la vivienda, el 91.01 % tiene drenaje, el 98.2 % de los hogares disponen de energía eléctrica.

El tratamiento de aguas residuales es la que presenta mayor deficiencia en el estado. Según datos del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento edición 2024, de la Comisión Nacional del Agua, Chiapas cuenta con 127 plantas en operación con un caudal tratado de 1,308 litros sobre segundo, que equivale a 23.8 % de cobertura de tratamiento en el estado.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.2.2.1. Incrementar la infraestructura de servicios básicos y el uso de tecnologías alternativas, mediante la coordinación entre sociedad y gobierno.	4.2.2.1.1 Incrementar la cobertura de agua entubada para garantizar el acceso al derecho humano al agua, mediante la participación activa entre la sociedad y el gobierno.	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas/ Dirección de Proyectos Hidráulicos y Calidad del Agua / Área de Planeación / Dirección de Supervisión Hidráulica.
	4.2.2.1.2. Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado sanitario mediante la participación activa entre la sociedad y el gobierno.	
	4.2.2.1.3. Aumentar la cobertura de tratamiento de aguas residuales.	
	4.2.2.1.4. Dotar de tecnologías alternativas para proveer de servicios básicos innovadores a la población chiapaneca.	
	4.2.2.1.5. Incrementar la cobertura de electrificación a la población chiapaneca.	Secretaría de Infraestructura/ Subsecretaría de Desarrollo Urbano / Subsecretaría de Planeación y Programación / Subsecretaría de Obras Públicas.
4.2.2.2. Impulsar la elaboración de planes hídricos, mediante la coordinación intergubernamental y la participación social, con el fin de mejorar la calidad del agua, para consumo humano y su saneamiento.	4.2.2.2.1. Coordinar la integración de planes hídricos para garantizar el acceso al agua y saneamiento.	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas/ Dirección de Proyectos Hidráulicos y Calidad del Agua





Política pública 4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente

Objetivo

Impulsar la infraestructura pública funcional en el estado para potenciar el desarrollo comercial y de servicios.

Diagnóstico

El espacio público de convivencia es uno de los recursos más importantes para fortalecer el tejido social, ya que favorece las relaciones interpersonales y comunitarias. No obstante, la carencia o la falta de respuesta a las necesidades actuales del pueblo de esta infraestructura ha tenido repercusiones negativas, en especial a grupos en situación de vulnerabilidad como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas mayores, con discapacidad, desplazadas, indígenas o con diversidad sexual y de género.

En Chiapas, la infraestructura y los servicios de conectividad son insuficientes, lo que dificulta la integración del territorio y afecta de manera directa las actividades socioeconómicas de la población, debido a la dispersión social del estado por la orografía accidentada y sus condiciones geográficas.

Los constantes fenómenos perturbadores naturales generan un alto costo para el mantenimiento y conservación de la red carretera estatal, lo que reduce la capacidad del estado para atender las necesidades que demanda la ciudadanía.

Actualmente el estado cuenta con una red de caminos comprendida por 23,451 kilómetros, de los cuales 32.72 % son pavimentados y 67.02 % caminos rurales revestidos y de terracería. A su vez, se clasifica en 2,655 kilómetros de ejes troncales federales, 5,020 kilómetros de carreteras alimentadoras estatales, 15,717 kilómetros de caminos rurales y 59 brechas mejoradas.⁶

El Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía (Schrtyc), cuenta con una cobertura de 85.39 % en radio, no obstante, la infraestructura tecnológica presenta un alto grado de obsolescencia, que provoca interrupciones recurrentes, adicionalmente en televisión únicamente se cuenta con una cobertura de 28.03 %.

El transporte aéreo constituye una importante vía de conectividad, que da lugar a una intensa movilización de personas y bienes. El Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo (Aiaac), en los últimos años ha registrado un constante crecimiento de

⁶ Cuadro de entidad de Chiapas 2023.



las operaciones aéreas, número de pasajeros y carga, colocándose a finales de 2024 dentro de los 10 aeropuertos más importantes del país.

De acuerdo con la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), en 2024 se registró una afluencia de 1,800,000 pasajeros, con la posibilidad de poder ampliar la atención a 3 millones de pasajeros anuales. Sin embargo, las aerolíneas no satisfacen la demanda de conectividad con el estado.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
4.2.3.1. Mejorar la infraestructura pública con que cuenta el estado, mediante el uso de tecnologías limpias que mejoren la eficiencia energética y respeten el medio ambiente, para ofrecer mejores servicios.	4.2.3.1.1. Mejorar el alumbrado público existente para aumentar la calidad de los servicios que se otorgan a la población por la falta de implementación de tecnologías amigables con el ambiente.	Secretaría de Infraestructura. Subsecretaría de Desarrollo Urbano / Subsecretaría de Planeación y Programación / Subsecretaría de Obras Públicas.
4.2.3.2. Incrementar la infraestructura pública del estado, mediante la creación de espacios adecuados para la niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, para propiciar la convivencia social, familiar, cultural y deportiva.	4.2.3.2.1. Fortalecer la infraestructura pública del estado en beneficio de la niñez, adolescencia, adultos mayores y personas con discapacidad por la falta de espacios adecuados para la integración social.	
4.2.3.3. Mejorar las condiciones de la conectividad en el estado que garanticen el cuidado del entorno social y ambiental, en beneficio del pueblo.	4.2.3.3.1. Incrementar la infraestructura de la red carretera del estado en beneficio de la población por la insuficiencia de caminos accesibles y seguros.	Comisión Estatal de Caminos/ Dirección de Supervisión de Carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales y Puentes.
	4.2.3.3.2. Mejorar las condiciones de la red carretera del estado en beneficio de la población por la deficiente infraestructura carretera existentes.	
	4.2.3.3.3. Modernizar y ampliar la infraestructura tecnológica de radio y televisión en el estado en beneficio de la población.	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía/Dirección de Ingeniería Radio y Televisión.
	4.2.3.3.4. Incrementar el número de vuelos a diferentes destinos nacionales e internacionales desde el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. / Departamento de planeación y presupuesto



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
	4.2.3.3.5. Incrementar el número de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.	de la gerencia de administración y finanzas.



Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje 4. Chiapas con prosperidad compartida

4.2.1. Planeación urbana y movilidad




Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
4.2.1.1. Fomentar la planificación urbana, mediante instrumentos que impulsen el crecimiento ordenado de las ciudades y sus municipios, para reducir sus costos económicos, humanos y ambientales.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
4.2.1.2. Fomentar la redistribución equitativa del espacio público, mediante el adecuado desarrollo de infraestructura, para la movilidad, la recreación, la habitabilidad, los servicios públicos y la economía urbana para la seguridad, la accesibilidad y una vida digna para sus habitantes.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
4.2.1.3. Promover sistemas de transportes en el estado con el impulso de alternativas de electromovilidad y transporte de bajas emisiones, así como la modernización y regularización del transporte público para mejorar su eficiencia, sostenibilidad y cobertura en beneficio de la población.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

4.2.2. Infraestructura de servicios básicos

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
4.2.2.1 Incrementar la infraestructura de servicios básicos y el uso de tecnologías alternativas, mediante la coordinación entre sociedad y gobierno.	1 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 6 AGUAS LIMPIAS Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍAS RENOVABLES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
4.2.2.2 Impulsar la elaboración de planes hídricos, mediante la coordinación intergubernamental y la participación social, con el fin de mejorar la calidad del agua, para consumo humano y su saneamiento.	1 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 6 AGUAS LIMPIAS Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍAS RENOVABLES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
4.2.3.1. Mejorar la infraestructura pública con que cuenta el estado, mediante el uso de tecnologías limpias que mejoren la eficiencia energética y respeten el medio ambiente, para ofrecer mejores servicios.		
4.2.3.2. Incrementar la infraestructura pública del estado, mediante la creación de espacios adecuados para la niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, para propiciar la convivencia social, familiar, cultural y deportiva.		
4.2.3.3. Mejorar las condiciones de la conectividad en el estado que garanticen el cuidado del entorno social y ambiental, en beneficio del pueblo.		



Matriz de responsabilidad de los indicadores de política pública

4. Chiapas con prosperidad compartida

4.2. Infraestructura para el desarrollo

Política pública 4.2.1. Planeación urbana y movilidad

Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Impulsar espacios urbanos sostenibles justos y adaptativos para el acceso inclusivo y reducción de las disparidades.	Porcentaje de población satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos.	39 % (2023).	42 %	Inegi. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Secretaría de Infraestructura.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 242.

Política pública 4.2.2. Infraestructura de servicios básicos

Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Mejorar el acceso a los servicios básicos con humanismo para el pueblo de Chiapas.	Porcentaje de la población con carencia social por acceso a servicios básicos en la vivienda.	50.83 % (2022)	49.89 %	CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 242.



Política pública 4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente

Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Impulsar la infraestructura pública funcional en el estado para potenciar el desarrollo comercial y de servicios	Existencia de acciones de administración pública para el desarrollo urbano.	1 (2023)	1	Inegi Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE).	Secretaría de Infraestructura.
	Variación porcentual de caminos y carreteras mejoradas de la red carretera estatal	0 % (19 498.68 km en 2023)	10.67 %	Inegi. Cuadro de entidad de Chiapas.	Comisión Estatal de Caminos.
	Variación porcentual de estaciones de Red Radio Chiapas modernizadas	0 %	27.30 %	Instituto Federal de Telecomunicaciones, Sistema de consulta y pre análisis de coberturas de radiodifusión en línea.	Sistema chiapaneco de radio, televisión y cinematografía.
	Tasa de variación del número de servicios aeroportuarios complementarios y comerciales otorgados	0 % (5 servicios en 2023)	100 %	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. Informes de elaboración propia	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 242.





Matriz de responsabilidad de los indicadores de estrategias

Política pública 4.2.1. Planeación urbana y movilidad

Estrategia 4.2.1.1. Fomentar la planificación urbana, mediante instrumentos que impulsen el crecimiento ordenado de las ciudades y sus municipios, para reducir sus costos económicos, humanos y ambientales.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana vigentes.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana vigentes}}{\text{Total de municipios en el estado de Chiapas}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	7.26 % (9 municipios de un total de 124 municipios en el año 2024).	Publicación en el Periódico Oficial https://www.sgg.chiapas.gob.mx Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas https://seinfra.chiapas.gob.mx/desarrollourbano.php	Los municipios cuentan con voluntad política, recursos financieros y capacidad técnica para elaborar y aplicar sus instrumentos de planeación urbana.	Secretaría de Infraestructura.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
8.06 %	9.68 %	10.48 %	11.29 %	12.10 %	12.10 %



Nombre del indicador: Porcentaje de cabeceras municipales que cuentan con instrumentos de planeación urbana vigentes.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de cabeceras municipales que cuentan con instrumentos de planeación urbana vigentes}}{\text{Total de cabeceras municipales en el estado de Chiapas}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	4.84 % (6 cabeceras municipales de un total de 124 cabeceras municipales en el año 2024).	Publicación en el Periódico Oficial (https://www.sgg.chiapas.gob.mx); Programas registrados en el Sistema Estatal de Planeación Territorial y Urbana de la Secretaría de Infraestructura (https://seinfra.chiapas.gob.mx/desarrollourbanoEstatal.php).	Los centros de población cuentan con voluntad política, recursos financieros y capacidad técnica para elaborar y aplicar sus instrumentos de planeación urbana.	Secretaría de Infraestructura.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
5.64 %	7.25 %	8.06 %	8.87 %	9.68 %	9.68 %



Nombre del indicador: Porcentaje de municipios que cuentan con órganos deliberativos de planeación urbana.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de municipios que cuentan con órganos deliberativos de planeación urbana instalados}}{\text{Total de municipios}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	0 % (0 municipios de un total de 124 municipios en el año 2024).	Consejos instalados en el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas. https://seinfra.chiapas.gob.mx/desarrollo urbano.php	Los ayuntamientos dan cumplimiento a la normatividad vigente e instalan sus órganos deliberativos y auxiliares de planeación urbana.	Secretaría de Infraestructura.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
4.84 %	5.65 %	6.45 %	7.26 %	8.06 %	8.06 %



Nombre del indicador: Porcentaje de órganos deliberativos y auxiliares instalados en las zonas metropolitanas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de órganos deliberativos y auxiliares en las zonas metropolitanas instalados}}{\text{Total de órganos deliberativos y auxiliares metropolitanos}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	0% (0 órganos deliberativos de un total de 4 órganos deliberativos en el año 2024).	Órganos deliberativos de zonas metropolitanas registrados en el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas https://seinfra.chiapas.gob.mx/desarrollourbano.php	Las zonas metropolitanas dan cumplimiento a la normatividad vigente e instalan sus órganos deliberativos y auxiliares de planeación urbana.	Secretaría de Infraestructura.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
50.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %



Nombre del indicador: Tasa de variación de lotes irregulares registrados en la Promotora de Vivienda Chiapas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de lotes irregulares registrados en la Provich/ Número de lotes irregulares registros en la Provich en el año base) -1 X 100].	Tasa de variación.	0 % (13,425 lotes irregulares en el año 2024).	Escritura, certificación y constancias de la Provich.	Existe factibilidad en los tiempos de respuesta y atención de las instancias involucradas.	Promotora de Vivienda Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
3.72 %	7.45 %	11.17 %	14.90 %	18.62 %	22.35 %

Estrategia 4.2.1.2. Fomentar la redistribución equitativa del espacio público, mediante el adecuado desarrollo de infraestructura, para la movilidad, la recreación, la habitabilidad, los servicios públicos y la economía urbana para la seguridad, la accesibilidad y una vida digna para sus habitantes.

Nombre del indicador: Índice de kilómetros adecuados en materia de movilidad activa.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de kilómetros adecuados para la movilidad activa/ Número de kilómetros adecuados en el 2024)	Índice.	1.25 (31.44 kilómetros en 2024).	Portal de la Secretaría de Movilidad y Transporte, Reportes institucionales, datos abiertos.	Se cuenta con las condiciones sociales, políticas y económicas para realizar las acciones de movilidad activa y accesibilidad universal.	Secretaría de Movilidad y Transporte.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
1.64	2.27	2.59	2.91	3.07	3.07



Estrategia 4.2.1.3. Promover sistemas de transportes en el estado con el impulso de alternativas de electromovilidad y transporte de bajas emisiones, así como la modernización y regularización del transporte público para mejorar su eficiencia, sostenibilidad y cobertura en beneficio de la población.

Nombre del indicador: Porcentaje de la población urbana con acceso a sistemas de transporte eléctrico y de bajas emisiones.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Población urbana beneficiada con sistemas de transporte eléctrico y de bajas emisiones/ Total de población urbana en el estado) x 100].	Porcentaje.	0 % de población urbana beneficiada de un total de 2,893,514 habitantes en zonas urbanas en 2024.	Informes de elaboración institucional publicados en el portal de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Cuenta pública Estatal.	Se cuenta con las condiciones sociales, políticas y económicas en la entidad, para la implementación del sistema de transporte eléctrico y de bajas emisiones.	Secretaría de Movilidad y Transporte.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0 %	15 %	23 %	23 %	23 %	23 %



Política Pública 4.2.2. Infraestructura de servicios básicos

Estrategia 4.2.2.1. Incrementar la infraestructura de servicios básicos y el uso de tecnologías alternativas, mediante la coordinación entre sociedad y gobierno.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas con acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Total de personas con acceso a los servicios básicos en la vivienda / Total de personas en el estado) x 100].	Porcentaje.	51.41 % (3,012,996 personas con acceso a los servicios básicos en la vivienda de un total de 5,860,365 personas en el estado en el 2024).	Inegi. Medición de la pobreza multidimensional.	Existen condiciones sociales y políticas para la ejecución de la obra.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
51.59 %	51.77 %	51.96 %	52.14 %	52.32 %	52.50 %



Estrategia 4.2.2.2. Impulsar la elaboración de planes hídricos, mediante la coordinación intergubernamental y la participación social, con el fin de mejorar la calidad del agua, para consumo humano y su saneamiento.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios que cuentan con plan hídrico elaborado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de municipios con plan hídrico/ Total de municipios del estado) x 100].	Porcentaje.	0 % (0 municipios con Plan Hídrico de un total de 124 municipios en el estado de Chiapas al 2024).	Planes hídricos publicados en la Página oficial de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas.	Los Ayuntamientos se interesan en realizar su plan hídrico.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
40.0 %	60.0 %	70.0 %	80.0 %	90.0 %	100.0 %



Política Pública 4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente

Estrategia 4.2.3.1. Mejorar la infraestructura pública con que cuenta el estado, mediante el uso de tecnologías limpias que mejoren la eficiencia energética y respeten el medio ambiente, para ofrecer mejores servicios.

Nombre del indicador: Nivel de satisfacción del servicio de alumbrado público en la población de 18 años o más.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de la población satisfecha con el servicio de alumbrado público en la entidad}}{\text{Total de la población 18 años en la entidad}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	35.65 % (291,931 personas de 18 años o más, de un total de 818,972 en 2023)	Inegi. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Los usuarios aceptan y evalúan de manera objetiva la atención recibida.	Secretaría de Infraestructura.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
36.50 %	37.00 %	37.50 %	38.00 %	38.50 %	39.00 %



Estrategia 4.2.3.2. Incrementar la infraestructura pública del estado, mediante la creación de espacios adecuados para la niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, para propiciar la convivencia social, familiar, cultural y deportiva.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios beneficiados con la creación o atención de espacios adecuados para la convivencia social.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de municipios beneficiados con la creación o atención de espacios adecuados para la convivencia social / Número total de municipios con necesidad de espacios adecuados para la convivencia social) x 100].	Porcentaje.	0 % (0 municipios de un total de 124 en el año 2024).	Informes de elaboración institucional publicados en el portal de la Secretaría de Infraestructura (https://seinfra.chiapas.gob.mx/)	Se cuenta con las condiciones sociales, políticas y económicas para realizar las acciones.	Secretaría de Infraestructura.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
17.74 %	35.48 %	53.22 %	70.96 %	88.70 %	100.0 %



Estrategia 4.2.3.3. Mejorar las condiciones de la conectividad en el estado que garanticen el cuidado del entorno social y ambiental, en beneficio del pueblo.

Nombre del indicador: Tasa de variación de kilómetros de caminos y carreteras mejoradas de la red carretera estatal.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de kilómetros de caminos y carreteras mejoradas en el año actual / Total de kilómetros de caminos y carreteras mejoradas en el año anterior) -1] x 100].	Tasa de variación.	0 % (18,543.70 km en 2024 de 18,543.70 km en 2023).	Inegi. Cuadro de entidad de Chiapas.	Existen usuarios y predios para la realización de las obras, condiciones climatológicas, sociales y políticas favorables.	Comisión Estatal de Caminos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
1.78	3.56	5.34	7.12	8.90	10.67



Nombre del indicador: Porcentaje de estaciones de la Red Radio Chiapas modernizadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de estaciones de radio modernizadas}}{\text{Total de estaciones de radio existentes}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	36.36 % (4 estaciones de radio de 11 estaciones 2024).	Instituto Federal de Telecomunicaciones. Sistema de consulta y preanálisis de coberturas de Radiodifusión en línea. Actas de entrega de equipo. Cuenta Pública Estatal.	Las normativas técnicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones para la operación y modernización de estaciones de radio se mantienen vigentes. El personal técnico especializado se mantiene disponible en el proceso de modernización.	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
36.36 %	41.81 %	47.26 %	52.71 %	58.19 %	63.64 %



Nombre del indicador: Porcentaje de aerolíneas comerciales que prestan servicios aeroportuarios en el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[[Número de aerolíneas comerciales que prestan servicios aeroportuarios en el año actual/ Total de aerolíneas comerciales programadas en el sexenio) x 100].	Porcentaje.	60 % (3 aerolíneas comerciales en 2024 respecto de un programado de 5).	Agencia Federal de Aviación Civil. Estadística operacional de aerolíneas.	Las aerolíneas se interesan por prestar servicios en el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
60.0 %	80.0 %	80.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %



BIBLIOGRAFÍA

- Sistema Estatal de Planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Infraestructura, link: <https://seinfra.chiapas.gob.mx/desarrollourbanoEstatadl.php>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, Censo de Población y vivienda. link: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Link: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Inegi. Vehículos de Motor Registrados en Circulación 2023 por Entidades Federativas.
- Inegi. Accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas 2023 (ATUS).
- SEDATU. Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Chiapas 2023.
- SEMARNAT. Informe de resultados de la Iniciativa Nacional para la Electrificación del Transporte Público Colectivo.
- Inegi. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (ENCIG). Tabulados básicos.
- Gobierno del Estado de Chiapas. Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo. 13 de julio de 2011.
- Inegi. Cuadro de entidad de Chiapas 2023.
- Datos Internos del Sistema Chiapaneco de Radio Televisión y Cinematografía (Schrtyc).
- <https://mapasradiodifusion.ift.org.mx/CPCREL-web/consultaCoberturas/consultaCoberturaspasodos.xhtml?dswid=7241>
- Datos Internos de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo (Soaiaac).



Publicación No. 0841-A-2025



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA SECTORIAL DE
SALUD
2025-2030**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN ----- 1

INTRODUCCIÓN ----- 2

MARCO JURÍDICO ----- 3

ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030 ----- 5

Política Pública 3.2.1. Rectoría en salud para garantizar servicios integrales ----- 7

 Diagnóstico ----- 7

 Líneas de acción ----- 9

Política Pública 3.2.2. Salud pública humanista ----- 10

 Diagnóstico ----- 10

 Líneas de acción ----- 12

Política Pública 3.2.3. Atención médica oportuna ----- 13

 Diagnóstico ----- 13

 Líneas de acción ----- 15

Política Pública 3.2.4. Protección contra riesgos sanitarios ----- 16

 Diagnóstico ----- 16

 Líneas de acción ----- 18

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ----- 19

Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública ----- 21

Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias ----- 25

BIBLIOGRAFÍA ----- 40





PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Salud, es un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, dentro del eje 3. Chiapas con humanismo, capítulo 3.2. Salud de calidad y humanista, integrándose cuatro políticas públicas.

En este documento se describe el diagnóstico de las diferentes políticas públicas, las cuales detallan el quehacer de las diferentes áreas de salud, de igual manera están reflejados los objetivos y estrategias a través de una serie de indicadores; así como líneas de acción acorde a las funciones de cada órgano administrativo, encaminadas al cumplimiento de las metas.

Además, las acciones contempladas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, así como las tres políticas transversales que son de vital importancia y contribuyen de manera especial en los servicios de salud.

Respecto al género en salud se propone avanzar hacia el respeto al derecho a la protección de la salud considerando las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, en el caso de las mujeres el respeto a su libre derecho de elegir un método de planificación familiar o bien en las embarazadas acudir a una unidad de salud para su control prenatal hasta la atención del parto, son garantes de una equidad que se construye a nivel sectorial.

La práctica de una medicina social es indispensable, busca disminuir las desigualdades sociales en salud, garantizando que las personas tengan el acceso a la atención médica de manera equitativa, que los servicios públicos de salud lleguen a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria.

En este sentido, el presente programa contribuye a la suma de esfuerzos entre la federación, el estado y los municipios en materia de salud, en donde la rectoría de la Secretaría de Salud realiza acciones encaminadas a la prevención, detección y tratamiento con la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, el cumplimiento del derecho internacional, su progresividad y la utilización de recursos disponibles para la procuración de esta garantía fundamental.

Por otro lado, es necesario que la población sea cubierta de forma integral con servicios médicos de calidad que satisfagan su necesidad de salud, con el propósito de que las unidades médicas sean el primer eslabón en la vigilancia epidemiológica al notificar con oportunidad para el seguimiento y con ello la limitación del daño.



INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Salud para el periodo 2025-2030, presenta de manera concreta y precisa los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores del sector, acorde a la política pública del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

El sector salud se ubica dentro del PED en el eje 3. Chiapas con humanismo, capítulo 3.2. Salud de calidad y humanista, del cual deriva el Programa Sectorial, estableciendo indicadores para medir las estrategias y líneas de acción que nos ayudarán en el cumplimiento de cada una de las cuatro políticas públicas 3.2.1. Rectoría en salud para garantizar servicios integrales; 3.2.2. Salud pública humanista; 3.2.3. Atención médica oportuna y 3.2.4. Protección contra riesgos sanitarios. Dichas acciones reflejan prioridades de impacto que regirán el desempeño del sector.

En este sentido, en la política 3.2.1. Rectoría en salud para garantizar servicios integrales, contempla la coordinación interinstitucional en los 3 órdenes de gobierno para atender los procesos que abonen a la colaboración conjunta entre la federación, el estado, los municipios y localidades; privilegiando la gestión eficaz de los recursos y rendición de cuentas que enfatice la transparencia en el uso de los mismos para la salud de la población.

Respecto a la política 3.2.2. Salud pública humanista, a través de la participación comunitaria activa, tanto a nivel individual como colectivo, se enfoca en la cultura de la promoción, prevención y la protección en todas las edades, desde la vacunación universal hasta la planificación familiar, con acciones puntuales en enfermedades transmisibles, no transmisibles y crónico degenerativas que mitiguen el daño a la población.

La política 3.2.3. Atención médica oportuna, se refiere a los servicios de salud de calidad en la población, así como el acceso de los servicios médicos públicos, en donde se brinden servicios integrales y coordinados entre los diferentes niveles de atención con criterios de inclusión.

Así mismo, la política 3.2.4. Protección contra riesgos sanitarios, es de suma importancia realizar actividades y acciones de vigilancia sanitaria en productos y servicios para identificar, regular y controlar riesgos a la población.

El Programa Sectorial de Salud 2025-2030 pondera que la atención de salud con humanismo es fundamental, predominando una medicina social, de innovación y calidad para mejorar la salud, la cual se enfoca en la conciencia ambiental, el autocuidado, la participación comunitaria y la integración de la medicina alópata y tradicional.

2





MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige este programa sectorial se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 19, refieren la obligación de formular los programas sectoriales o especiales. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 40, señala que la responsabilidad recae en los coordinadores de los Sectores Estratégicos de Planeación. Su objetivo es definir cómo deben concretarse las propuestas planteadas en el PED 2025-2030 mediante acciones coordinadas entre los organismos públicos de cada sector.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley General de Salud, Ley de Salud del Estado de Chiapas, se elabora el Programa Sectorial de Salud. D.O.F. 07-02-1984. Última reforma D.O.F. 27-01-2017.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, especiales y Regionales.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Chiapas.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



- Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud Chiapas.
- Reglamento interno del Cetra Chiapas Reglamento Interior de la secretaria de Salud. D.O.F. 19-01-2004 Última reforma D.O.F. 04-01-2013.
- Reglamento interno del Cetra Chiapas.
- Dictamen de Creación IPSBP (16-03-2007).
- Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.
- Decreto por el que se reforman las fracciones I y XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 21 de la Ley que crea el Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (PDF 2.0 Mb).
- Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial (PDF 0.12 Mb).

Lo anterior permite contribuir al logro de los objetivos y políticas públicas del PED 2025-2030, adicionalmente está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a los objetivos 3, 9, 11, 16 Y 17.



ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

Este Programa Sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas.

Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
3. Chiapas con Humanismo.	3.2. Salud de calidad y humanista.	3.2.1. Rectoría en salud para garantizar servicios integrales.	3.2.1.1. Fortalecer la coordinación con el gobierno federal, mediante el seguimiento a los acuerdos para alcanzar los propósitos comunes, en beneficio de la población abierta en el estado.
			3.2.1.2. Promover la coordinación del sector salud en el estado de Chiapas, mediante convenios para alcanzar la atención efectiva, en beneficio del pueblo.
			3.2.1.3. Fortalecer el desarrollo de los sistemas municipales, a través del desempeño de las redes regionales de municipios por la salud, con el fin de responder a las necesidades propias de cada territorio.
			3.2.1.4. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, mediante la evaluación del desempeño, a fin de fomentar la confianza hacia la institución.
		3.2.2. Salud pública humanista.	3.2.2.1. Fortalecer la salud pública, a través de la promoción y prevención con la participación social y comunitaria, para contribuir al cuidado de la salud.
			3.2.2.2. Mejorar la vigilancia epidemiológica con el fortalecimiento del sistema de notificaciones oportunas en los diferentes niveles de atención, para prevenir daños y riesgos al pueblo de Chiapas.
3.2.3. Atención médica oportuna.	3.2.3.1. Promover la cobertura universal de servicios de salud, a través del desarrollo de la infraestructura, con el fin de incrementar el acceso a los servicios de salud al pueblo de Chiapas.		



Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
3. Chiapas con Humanismo.	3.2. Salud de calidad y humanista.		3.2.3.2. Fortalecer la capacidad instalada, mediante la gestión de los recursos físicos y humanos, para satisfacer las necesidades en salud del paciente.
		3.2.3.3. Mejorar la capacidad resolutive en los servicios de salud con el uso eficiente de los recursos, para atender al pueblo.	
		3.2.3.4. Incrementar la calidad en los servicios de salud, a través de procesos que garanticen la satisfacción del usuario.	
		3.2.4. Protección contra riesgos sanitarios.	3.2.4.1. Fortalecer la salud ambiental en las localidades del estado, mediante acciones comunitarias no regulatorias dirigidas a promover un entorno saludable, para disminuir los daños a la salud.
			3.2.4.2. Incrementar el cumplimiento de la regulación sanitaria en los establecimientos de productos, bienes y servicios de uso y consumo humano, mediante verificaciones para evitar los factores de riesgo.





Política Pública 3.2.1. Rectoría en salud para garantizar servicios integrales

Objetivo

Consolidar el Sistema Estatal de Salud con la participación social y comunitaria, así como con los tres órdenes de gobierno para proteger el derecho humano a la salud.

Diagnóstico

Con la federalización de los servicios de salud y el surgimiento de una nueva institución llamada Servicios Públicos de Salud IMSS Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la administración federal, funciona con base al Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar; este nuevo modelo de atención a la salud, ha generado un desconcierto en los servidores públicos de las unidades aplicativas, que en ocasiones no les permite tomar decisiones propias y oportunas en beneficio de la población.

En este sentido en 2024 la Secretaría de Salud del estado transfiere a los Servicios Públicos de Salud IMSS Bienestar el 60.83 % equivalente a 671 unidades médicas pertenecientes a esta Institución, de las cuales 627 son de primer nivel de atención, 39 unidades de segundo nivel, 2 unidades de tercer nivel y 3 unidades de fortalecimiento de atención médica.¹ Esto, motivó tanto en la transición, como en el establecimiento de las actividades del IMSS Bienestar, que las unidades de salud se vieran afectadas en los procesos ordinarios como abasto de insumos y la plantilla del personal. De igual manera, la administración de los recursos se afectó debido a que la Secretaría de Salud transfirió la mayor parte de sus unidades, haciéndose evidente la segmentación que da lugar a un reto enorme en la integración de las redes de salud.

A partir de ello, surge la necesidad de retomar la rectoría de los servicios por parte de la Secretaría de Salud con el propósito de conducir, coordinar y regular el Sistema de Salud, definiendo políticas, planificando, evaluando y supervisando su cumplimiento para garantizar el bienestar de la población.

En 2024, la asignación de responsabilidad de atención a las localidades del estado por parte de las instituciones que atienden a población abierta, era de 71.73 % equivalente a 15,179 localidades con relación al total de localidades existentes 21,161 quedando sin asignación de responsabilidad; y el 28.26 % equivalente a 5,982

¹ Secretaría de Salud Federal. Dirección General de Información en Salud (DGIS). Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES).



localidades.² Esto no significa que la población no es atendida en las unidades médicas, sino que, al no identificar la asignación entre instituciones, se evade la responsabilidad de los daños a la salud de la población.

En este aspecto, se determina que la rectoría de salud es esencial para asegurar un sistema equitativo, eficiente y preparado para responder a las necesidades de la población, a través de un trabajo en conjunto con los tres órdenes de gobierno para proteger el derecho humano a la salud y así impulsar una adecuada articulación de los servicios ofrecidos en los diferentes niveles de atención.

² Plataforma Sistema de Microregionalización Operativa de los Servicios de Salud (SIMOSS). Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
3.2.1.1. Fortalecer la coordinación con el gobierno federal, mediante el seguimiento a los acuerdos para alcanzar los propósitos comunes, en beneficio de la población abierta en el estado.	3.2.1.1.1. Notificar a las instituciones que integran el sector salud de los acuerdos correspondientes establecidos con la federación para su cumplimiento.	Secretaría de Salud / Laboratorio Estatal de Salud Pública.
3.2.1.2. Promover la coordinación del sector salud en el estado de Chiapas, mediante convenios para alcanzar la atención efectiva, en beneficio del pueblo.	3.2.1.2.1. Coordinar reuniones para el análisis del reordenamiento operativo de las localidades en las jurisdicciones sanitarias del estado.	Secretaría de Salud / Dirección de Planeación y Desarrollo.
3.2.1.3. Fortalecer el desarrollo de los sistemas municipales, a través del desempeño de las redes regionales de municipios por la salud, con el fin de responder a las necesidades propias de cada territorio.	3.2.1.3.1. Validar las acciones de programa de trabajo por el órgano de gobierno local (cabildo municipal) para su implementación.	Secretaría de Salud / Dirección de Salud Pública.
3.2.1.4. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, mediante la evaluación del desempeño, a fin de fomentar la confianza hacia la institución.	3.2.1.4.1. Promover la transparencia mediante el cumplimiento de la rendición de cuentas de los recursos públicos establecidos.	Secretaría de Salud / Dirección de Planeación y Desarrollo.



Política Pública 3.2.2. Salud pública humanista

Objetivo

Mejorar la salud pública con humanismo en beneficio del pueblo de Chiapas.

Diagnóstico

La salud materno-infantil constituye un objetivo básico de los pueblos porque en ella descansa la reproducción biológica y social del ser humano; es condición esencial del bienestar de las familias y constituye un elemento clave para reducir las desigualdades y la pobreza.

En el estado de Chiapas la cobertura en control prenatal fue de 49.18 % de embarazadas que acudieron a más de 5 consultas subsecuentes, lo que representa que 4 de cada 10 llevan control prenatal durante su embarazo, mientras que los 6 restantes sin control prenatal representan una posibilidad de muerte materna debido a que no se previenen riesgos que puedan generar alguna complicación en la salud de la madre o del producto; siendo esto aún más latente en comunidades de difícil acceso.

En partería se tiene un registro de 3,600 parteras y parteros certificados en la entidad principalmente en las regiones Altos Tsotsil-Tseltal y Meseta Comiteca Tojolabal, quienes fungen como el primer contacto con la población de los pueblos originarios y representa el primer eslabón en la evolución del parto eutócico y que muchas veces terminan con complicaciones que afectan no solo la salud, sino la vida de la madre e hijo.

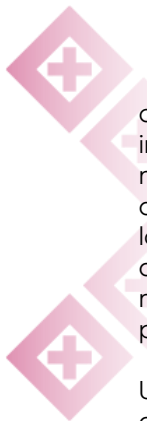
En 2024 se tuvo una cobertura en vacunación de 69.6 %³ en niños y niñas menores de un año, 69.7 % en niñas y niños de un año de edad, 69.4 % de 4 años y 66.3 % de 6 años. El resto de la población que no cuenta con vacunación, son susceptibles a enfermedades infecciosas que han causado un impacto negativo en la sociedad en cuanto a morbilidad y mortalidad, con la posibilidad latente de patologías prevenibles por vacunación reemergentes.

El principal propósito, es mejorar el nivel de salud de la población a través de estrategias que permitan la cobertura total, con servicios de calidad homogénea y fortaleciendo las acciones a los grupos de mayor riesgo plena satisfacción de los usuarios y de los prestadores de servicios.

Es preciso mencionar que la notificación anual en las unidades médicas con las que cuenta el estado son un total de 1,548. En el 2022 las unidades cumplieron el 88.8 %

³ Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia.





de manera oportuna. Por el contrario, en el 2024⁴ la cobertura fue del 79.22 % indicando áreas de oportunidad, ya que revela que existen unidades que no están notificando conforme a lo esperado, dicha vigilancia epidemiológica, nos permite dar un seguimiento continuo y sistemático a 86 enfermedades consideradas como las más relevantes del estado de salud de la población a través del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (Suive) que de no detectarse y notificar en tiempo y forma, hace vulnerable el panorama epidemiológico para posibles brotes epidémicos en el estado.

Uno de los aspectos sociales que contribuye al comportamiento epidemiológico cambiante, es el contexto de movilidad de la población, ya sea migración regular o irregular. El fenómeno de migración influye en diversos aspectos: los educativos, sanitarios, demográficos, económicos, políticos y sociales.

Sin lugar a dudas los migrantes se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad, como carecer de documentación que certifique su personalidad jurídica, falta de acceso a servicios de atención a la salud, limitados recursos económicos, falta de redes de apoyo social, que impactan en su salud o incluso, agravar padecimientos preexistentes.

⁴ Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (Suave).



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
3.2.2.1. Fortalecer la salud pública, a través de la promoción y prevención con la participación social y comunitaria, para contribuir al cuidado de la salud.	3.2.2.1.1. Promover acciones integrales de salud, mediante la intervención de diversos actores locales y los programas de salud pública para la certificación de comunidades.	Secretaría de salud / Dirección de Salud Pública.
	3.2.2.1.2. Promover la importancia de la atención oportuna en mujeres embarazadas con datos de alarma, mediante acciones de información y promoción de la salud.	Secretaría de salud / Dirección de Salud Pública.
	3.2.2.1.3. Capacitar a madres y padres de niñas y niños de un año en la importancia de la vacunación para prevenir enfermedades.	Secretaría de salud / Dirección de Salud Pública.
3.2.2.2. Mejorar la vigilancia epidemiológica con el fortalecimiento del sistema de notificaciones oportunas en los diferentes niveles de atención, para prevenir daños y riesgos al pueblo de Chiapas.	3.2.2.2.1. Realizar reuniones en el comité estatal de vigilancia epidemiológica para garantizar la notificación oportuna de las unidades médicas.	Secretaría de salud / Dirección de Salud Pública.





Política Pública 3.2.3. Atención médica oportuna

Objetivo

En coordinación con el gobierno federal, garantizar que la población chiapaneca reciba atención médica de calidad.

Diagnóstico

El sistema de salud estatal es un tema complejo de abordar, en virtud de que comprende diversos problemas, como insuficiente e inadecuada infraestructura en salud, capacidad resolutive inapropiada; propiciando deficiencia en la calidad de la atención.

Lo anterior genera en las unidades médicas que conforman el sistema de salud, carencias en el abasto de medicamentos e insumos médicos, desarticulación de las redes integradas de servicios de salud, deficiencias en la calidad de la atención médica y del recurso humano para atender las demandas de la población.

Actualmente existen 20,951 localidades con menos de 2,500 habitantes, en las que viven el 58.06 % de las personas sin seguridad social, muchas de ellas ubicadas en regiones de alta y muy alta marginación, con menor índice de desarrollo humano y que carecen de acceso a infraestructura en salud; esto a pesar que en Chiapas se cuenta con 2,273 unidades médicas, de las cuales 2,065 corresponden al primer nivel de atención, 204 del segundo nivel y 4 de tercer nivel.

Podemos señalar que existen localidades de alta y muy alta marginación, con carencias en el acceso a los servicios básicos públicos, altos índices de desempleo, pluralidad religiosa, bajo nivel educativo, alta diversidad cultural y social, así como gran dispersión poblacional en condiciones geográficas y orográficas que dificultan el acceso a los servicios de salud entre otros; como factores que influyen de manera negativa para la prestación del servicio en el sistema de salud.

La falta de un trato adecuado y digno al paciente, generan desconfianza en los servicios de salud, disminuyendo la satisfacción de los usuarios. Según el Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (Sestad), en 2024 fueron encuestados 122,340 pacientes en Chiapas, reportando el 86 % de ellos sentirse satisfechos con el trato recibido. Asimismo, informes del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica han documentado eventos adversos prevenibles en unidades médicas del estado.



En este contexto, aún persisten las deficiencias en la calidad de la atención, así como la falta de coordinación y colaboración entre instituciones del sector salud, por lo que es prioritario el trabajo conjunto del sector, en coordinación con otros sectores y las instancias de los tres órdenes de gobierno para tratar de disminuir las carencias de los servicios básicos indispensables para mantener la salud de la población.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable/Unidad Responsable Operativa
3.2.3.1. Promover la cobertura universal de servicios de salud, a través del desarrollo de la infraestructura, con el fin de incrementar el acceso a los servicios de salud al pueblo de Chiapas.	3.2.3.1.1. Registrar ante la federación o la dependencia competente las acciones de unidades médicas de nueva creación o por sustitución para su aprobación y/o validación. 3.2.3.1.2. Realizar acciones de conservación y mantenimiento a la infraestructura física de las unidades médicas de primer nivel y segundo nivel de atención.	Secretaría de Salud / Dirección de Infraestructura en Salud.
3.2.3.2. Fortalecer la capacidad instalada, mediante la gestión de los recursos físicos y humanos, para satisfacer las necesidades en salud del paciente.	3.2.3.2.1. Realizar el registro y control de las plantillas del personal médico de las unidades de salud. 3.2.3.2.2. Utilizar de manera eficiente los recursos hospitalarios a través del uso de camas censables.	Secretaría de Salud / Dirección de Atención Médica.
3.2.3.3. Mejorar la capacidad resolutive en los servicios de salud con el uso eficiente de los recursos, para atender al pueblo.	3.2.3.3.1. Atender de manera oportuna las cirugías a los pacientes que demandan los servicios.	
3.2.3.4. Incrementar la calidad en los servicios de salud, a través de procesos que garanticen la satisfacción del usuario.	3.2.3.4.1. Otorgar atención con respeto a los usuarios en los servicios de salud.	Secretaría de Salud / Unidad de Gestión de la Calidad.



Política Pública 3.2.4. Protección contra riesgos sanitarios

Objetivo

Reducir la exposición a factores de riesgos que causen daños en la salud de la población para mejorar su calidad de vida.

Diagnóstico

Un riesgo sanitario, es una estimación de la probabilidad de ocurrencia de un evento exógeno adverso, que pone en peligro el medio ambiente y la salud humana. Esto puede ocurrir por la exposición de agentes peligrosos de tipo biológico como los microorganismos, factores físico-químicos a través del consumo de agua o alimentos contaminados que contengan sustancias tóxicas.

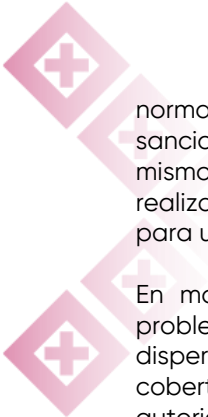
La Secretaría de Salud, a través de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios (Dipris), es responsable de instrumentar la política estatal en la materia, realizando acciones de identificación, evaluación, análisis, control, vigilancia y difusión de las condiciones de riesgos; así como, los mecanismos para la prevención y control de los efectos nocivos para la población.

Con el objetivo de minimizar los riesgos de exposición, la Dipris realiza monitoreo de cloro a fuentes formales de abastecimiento, estableciendo 1,041 puntos georreferenciados, de los cuales se toman 504 muestras aleatorias al año para determinar la presencia de microorganismos patógenos y corroborar el proceso de desinfección; con la finalidad de evitar posibles casos de intoxicación por consumo de moluscos bivalvos en presencia de marea roja se han tomado 144 muestras de agua de mar por año para la identificación de microalgas tóxicas, y para determinar presencia de enterococos fecalis en las 5 playas para evitar enfermedades de piel y gastrointestinales a través de la toma de 125 muestras.

En 2024, la media nacional de eficiencia de desinfección de agua en sistemas formales de abastecimiento para uso y consumo humano fue de 83 %; mientras que en Chiapas únicamente el 52.4 % de las viviendas están conectadas a una fuente formal de la cuales solo el 63 % cumple con la desinfección. En el año 2024 se registraron 499,004 casos de enfermedades diarreicas agudas en el estado.

Por otro lado, para contener los daños provocados por el uso y consumo de bienes, servicios e insumos para la salud, dentro de los que destacan los originados en los giros como rastros, restaurantes, hoteles, bares, casas de adicciones, farmacias, consultorios, hospitales, purificadoras de agua, entre otros, así como los ocasionados por su exposición a riesgos laborales, se requieren acciones primordiales de vigilancia y control sanitario aplicando los procedimientos de la





normatividad, desde la conformación del padrón de establecimientos hasta las sanciones administrativas para mejorar las condiciones físico-sanitarias de los mismos; además de mejorar la calidad de productos y servicios mediante la realización de verificaciones a los diferentes giros con el muestreo de productos para uso y consumo humano.

En materia regulatoria de establecimientos del sector público y privado, la problemática es similar, un padrón extenso, recursos humanos escasos, un territorio disperso y con condiciones sociales complejas que repercuten en la eficiencia de cobertura. No obstante, los recursos para el ejercicio de las funciones como autoridad sanitaria, se optimizan a través de la coordinación interinstitucional, así como la colaboración con organismos representantes de los diferentes actores del ámbito público, privado y social, para reducir y atender los riesgos sanitarios, contribuyendo así a la salud de la población.

Por lo que se requiere el control y la vigilancia sanitaria con enfoque de riesgos para contribuir a proteger la salud de la población, reduciendo la exposición a riesgos sanitarios en cumplimiento al marco legal y normativo en materia sanitaria vigente.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
3.2.4.1. Fortalecer la salud ambiental en las localidades del estado, mediante acciones comunitarias no regulatorias dirigidas a promover un entorno saludable, para disminuir los daños a la salud.	3.2.4.1.1. Mantener la vigilancia activa de la calidad del agua de contacto y de uso y consumo humano para disminuir los riesgos de la salud de la población.	Secretaría de Salud / Dirección de protección contra Riesgos Sanitarios.
3.2.4.2. Incrementar el cumplimiento de la regulación sanitaria en los establecimientos de productos, bienes y servicios de uso y consumo humano, mediante verificaciones para evitar los factores de riesgo.	3.2.4.2.1. Mantener la vigilancia activa de los establecimientos, de productos, bienes y servicios de uso y consumo humano para disminuir los riesgos de la salud de la población.	Secretaría de Salud / Dirección de protección contra Riesgos Sanitarios.





Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje 3. Chiapas con humanismo

Política Pública 3.2.1. Rectoría en salud para garantizar servicios integrales.






Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3.2.1.1. Fortalecer la coordinación con el gobierno federal, mediante el seguimiento a los acuerdos para alcanzar los propósitos comunes, en beneficio de la población abierta en el estado.	
3.2.1.2. Promover la coordinación del sector salud en el estado de Chiapas, mediante convenios para alcanzar la atención efectiva, en beneficio del pueblo.	
3.2.1.3. Fortalecer el desarrollo de los sistemas municipales, a través del desempeño de las redes regionales de municipios por la salud, con el fin de responder a las necesidades propias de cada territorio.	
3.2.1.4. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, mediante la evaluación del desempeño, a fin de fomentar la confianza hacia la institución.	

Política Pública 3.2.2. Salud pública humanista.




Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3.2.2.1. Fortalecer la salud pública, a través de la promoción y prevención con la participación social y comunitaria, para contribuir al cuidado de la salud.	
3.2.2.2. Mejorar la vigilancia epidemiológica con el fortalecimiento del sistema de notificaciones oportunas en los diferentes niveles de atención, para prevenir daños y riesgos al pueblo de Chiapas.	



Política Pública 3.2.3. Atención médica oportuna.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3.2.3.1. Promover la cobertura universal de servicios de salud, a través del desarrollo de la infraestructura, con el fin de incrementar el acceso a los servicios de salud al pueblo de Chiapas.	 
3.2.3.2. Fortalecer la capacidad instalada, mediante la gestión de los recursos físicos y humanos, para satisfacer las necesidades en salud del paciente.	
3.2.3.3. Mejorar la capacidad resolutive en los servicios de salud con el uso eficiente de los recursos, para atender al pueblo.	
3.2.3.4. Incrementar la calidad en los servicios de salud, a través de procesos que garanticen la satisfacción del usuario.	

Política Pública 3.2.4. Protección contra riesgos sanitarios.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3.2.4.1. Fortalecer la salud ambiental en las localidades del estado, mediante acciones comunitarias no regulatorias dirigidas a promover un entorno saludable, para disminuir los daños a la salud.	 
3.2.4.2. Incrementar el cumplimiento de la regulación sanitaria en los establecimientos de productos, bienes y servicios de uso y consumo humano, mediante verificaciones para evitar los factores de riesgo.	



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública

Eje 3. Chiapas con humanismo

3.2. Salud de calidad y humanista.

Política pública 3.2.1. Rectoría en salud para garantizar servicios integrales.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Consolidar el Sistema Estatal de Salud con la participación social y comunitaria, así como con los tres órdenes de gobierno para proteger el derecho humano a la salud.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.	66.07 % (2024)	60 %	Coneval. Medición multidimensional de la pobreza.	Secretaría de Salud.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 240.



Política pública 3.2.2. Salud pública humanista.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Mejorar la salud pública con humanismo en beneficio del pueblo de Chiapas.	Tasa de morbilidad por enfermedades infecciosas gastrointestinales y parasitarias.	7 por cada 100 000 habitantes (2024)	4.98 por cada 100 000 habitantes	Sistemas de Información en Salud (SIS). Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (Sinba).	Secretaría de Salud.
	Porcentaje de detección oportuna de enfermedades transmisibles (diabetes, hipertensión arterial y obesidad).	22.50 % (2024)	33 %	Sistemas de Información en Salud (SIS).	Secretaría de Salud.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 240.



Política Pública 3.2.3. Atención médica oportuna.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
En coordinación con el gobierno federal, garantizar que la población chiapaneca reciba atención médica de calidad.	Porcentaje de ocupación hospitalaria.	71 % (2024)	80 %	Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS). Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).	Secretaría de Salud.
	Promedio diario de consultas por médico general en contacto con el paciente.	6 consultas (2024)	12 consultas	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).	Secretaría de Salud.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 240.



Política Pública 3.2.4. Protección contra riesgos sanitarios.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Reducir la exposición a factores de riesgos que causen daños en la salud de la población para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de eficiencia de desinfección del agua para uso y consumo humano en las fuentes de abastecimiento municipales.	63 % (2024)	83 %	Sistema Federal Sanitario.	Secretaría de Salud.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 240.





Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias

Política Pública 3.2.1. Rectoría en salud para garantizar servicios integrales.

Estrategia 3.2.1.1. Fortalecer la coordinación con el gobierno federal, mediante el seguimiento a los acuerdos para alcanzar los propósitos comunes, en beneficio de la población abierta en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de acuerdos nacionales cumplidos por parte de las instituciones del sector salud.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de acuerdos nacionales cumplidos por parte de las instituciones de salud / Total de acuerdos nacionales de salud asignados a Chiapas) x 100].	Porcentaje.	0 % (2024)	Página Oficial de la Secretaría de Salud del estado de Chiapas. saludchiapas.gob.mx/informacion-publica/informacion-funcional	Las instituciones que integran el sector salud trabajan de manera articulada.	Secretaría de Salud.

- No existe antecedentes previos registrados.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
80.00 %	80.00 %	80.00 %	80.00 %	80.00 %	80.00 %



Estrategia 3.2.1.2. Promover la coordinación del sector salud en el estado de Chiapas, mediante convenios para alcanzar la atención efectiva, en beneficio del pueblo.

Nombre del indicador: Porcentaje de cobertura de localidades atendidas con las unidades médicas del Estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de localidades atendidas con al menos una unidad médica del gobierno estatal/ Total de localidades del estado) x 100].	Porcentaje.	71.73 % (2024) 15,179 localidades atendidas respecto a 21,161 localidades del estado.	Plataforma Sistema de Microregionalización Operativa de los Servicios de Salud (Simoss). Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.	La asignación de las localidades se realiza de manera óptima.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
95.00 %	95.00 %	95.00 %	95.00 %	95.00 %	95.00 %



Estrategia 3.2.1.3. Fortalecer el desarrollo de los sistemas municipales, a través del desempeño de las redes regionales de municipios por la salud, con el fin de responder a las necesidades propias de cada territorio.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número municipios que implementaron un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública) / Total de municipios del estado) x 100].	Porcentaje.	13.70% (2024) 17 municipios respecto del total de 124 municipios del estado.	Ka Ye Kual (Administrador de Programas de Salud Pública).	Las autoridades municipales muestran interés en cuidar la salud de su población.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.00 %	0.00 %	14.11 %	14.11 %	14.11 %	28.22 %

- La meta del indicador se modifica cada vez que se realiza el cambio de las autoridades municipales. En la mayoría de los municipios, el proceso de incorporación al programa para certificarse como municipio promotor de la salud es voluntario. Se realiza cada tres años, aportando los recursos financieros y humanos para la realización de acciones integrales de salud pública que buscan el control de los determinantes sociales de la salud a nivel local.⁵

⁵ Programa de Acción Específico. Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud 2020-2024 (Documento más reciente al momento). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/706940/PAE_PSP_cf.pdf / Pág. 50



Estrategia 3.2.1.4. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, mediante la evaluación del desempeño, a fin de fomentar la confianza hacia la institución.

Nombre del indicador: Porcentaje de instituciones del sector estratégico salud del estado que cumplen con transparencia y rendición de cuentas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de instituciones del sector estratégico de salud del estado que cumplen con la normatividad aplicable en transparencia y rendición de cuentas / Total de instituciones del sector estratégico salud del estado) x 100].	Porcentaje.	50 % (2024) 3 instituciones respecto de un total de 6 instituciones en el estado.	Secretaría de Salud del Estado de Chiapas. Análisis Funcional de la Cuenta Pública. saludchiapas.gob.mx/informacion-publica/informacion-funcional .	La información se proporciona dentro del plazo establecido.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



Política Pública 3.2.2. Salud pública humanista.

Estrategia 3.2.2.1. Fortalecer la salud pública, a través de la promoción y prevención con la participación social y comunitaria, para contribuir al cuidado de la salud.

Nombre del indicador: Porcentaje de comunidades certificadas como promotoras de la salud.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de comunidades certificadas / Total de comunidades a certificar) x 100].	Porcentaje.	64.29 % (2024) 9 comunidades certificadas respecto de un total de 14 comunidades a certificar).	Ka Ye Kualiti (Administrador de Programas de Salud Pública).	La población muestra interés en cuidar su salud.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



Nombre del indicador: Porcentaje de mujeres embarazadas que cumplieron al menos con cuatro consultas en atención prenatal.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de mujeres embarazadas que cumplieron al menos con cuatro consultas de atención prenatal / Total mujeres embarazadas en atención prenatal en el año) x 100].	Porcentaje.	49.19 % (2024) 65,911 mujeres respecto a un total de 133,994.	www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gob_mx.html	Las mujeres muestran interés en el cuidado de su salud durante el embarazo.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
49.21 %	49.50 %	49.55 %	49.60 %	49.70 %	49.80 %



Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños de un año de edad con esquema completo de vacunación.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de niñas y niños de un año con esquema completo de vacunación / Población total de niñas y niños de un año de edad) x 100].	Porcentaje.	53.49 % (2024) 134,495 niñas y niños de un año con esquema completo respecto de un total de 251,418 niñas y niños de un año de edad.	Registro de Dosis Aplicadas (RDA) [Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia].	Las madres y padres aceptan que sus hijas e hijos sean vacunados.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
55.00 %	56.00 %	57.00 %	58.00 %	59.00 %	63.00 %



Estrategia 3.2.2.2. Mejorar la vigilancia epidemiológica con el fortalecimiento del sistema de notificaciones oportunas en los diferentes niveles de atención, para prevenir daños y riesgos al pueblo de Chiapas.

Nombre del indicador: Porcentaje de unidades médicas que notifican oportunamente casos de patologías.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de unidades médicas que notifican oportunamente casos de patologías / Total de unidades médicas habilitadas en el Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica) x 100].	Porcentaje.	79.25 % (2024) 1,287 unidades médicas respecto de un total de 1,624.	Sistema Único de información para la Vigilancia Epidemiológica (Suive). www.gob.mx/salud/documentos/boletinepidemiologico-sistema-nacional-de-vigilancia-epidemiologica-sistema-unico-de-informacion-387843	El personal médico notifica oportunamente los casos de importancia epidemiológica.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
80.00 %	81.00 %	82.00 %	83.00 %	84.00 %	85.00 %



Política pública 3.2.3. Atención médica oportuna.

Estrategia 3.2.3.1 Promover la cobertura universal de servicios de salud, a través del desarrollo de la infraestructura, con el fin de incrementar el acceso a los servicios de salud al pueblo de Chiapas.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios beneficiados con acciones de infraestructura en salud.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de municipios beneficiados con acciones de infraestructura en salud / Total de municipios del estado) x 100].	Porcentaje.	20.16 % (2024) 25 municipios respecto de un total de 124.	Página Oficial de la Secretaría de Salud de Chiapas.	El entorno político y social es estable.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
64.51 %	72.58 %	77.42 %	82.26 %	86.29 %	90.32 %



Estrategia 3.2.3.2. Fortalecer la capacidad instalada, mediante la gestión de los recursos físicos y humanos, para satisfacer las necesidades en salud del paciente.

Nombre del indicador: Tasa de médicos en contacto con el paciente en unidades médicas públicas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de médicos en contacto con el paciente en unidades médicas públicas en el año / Población total sin derechohabencia en el año) x 1,000].	Tasa.	0.92 (2024) 4,332 médicos respecto de un total de 4,714,924 personas sin derechohabencia.	Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (Sinerhías).	La distribución de médicos en las unidades de salud es adecuada.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
1	1	1	1	1	1



Nombre del indicador: Tasa de camas censables en unidades médicas públicas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de camas censables en unidades médicas públicas en el año / Población total sin derechohabiencia en el año) x 1,000].	Tasa.	0.29 (2024) 1,350 camas censables respecto de 4,714,924 personas sin derechohabiencia.	Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (Sinerhías). Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (Sinba). Cubos dinámicos.	La utilización de las camas censales es óptima.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29



Estrategia 3.2.3.3. Mejorar la capacidad resolutive en los servicios de salud con el uso eficiente de los recursos, para atender al pueblo.

Nombre del indicador: Tasa de intervenciones quirúrgicas por cada 1,000 habitantes en instituciones de salud pública.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Total de intervenciones quirúrgicas realizadas en instituciones de salud pública en el año / Población total sin derechohabiencia en el año) x 1,000].	Tasa.	11.41 (2024) 53,819 intervenciones quirúrgicas respecto de 4,714,924 personas sin derechohabiencia.	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (Sinba). Sistemas de Información en Salud (SIS)/Cubos dinámicos.	La programación de las cirugías en las unidades de salud se realiza de manera eficiente.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
11.41	11.41	11.41	12.00	12.00	12.00



Estrategia 3.2.3.4. Incrementar la calidad en los servicios de salud, a través de procesos que garanticen la satisfacción del usuario.

Nombre del indicador: Porcentaje de usuarios satisfechos con el trato adecuado y digno recibido en las unidades médicas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de usuarios satisfechos con el trato adecuado y digno recibido en las unidades médicas}}{\text{Número de usuarios encuestados}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	86 % (2024) 105,212 usuarios satisfechos respecto de 122,340 encuestados.	Sistema de la Encuesta de Satisfacción de Trato Adecuado y Digno (SESTAD).	Los usuarios aceptan y evalúan de manera objetiva la atención recibida.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
87.00 %	87.00 %	87.00 %	87.00 %	87.00 %	87.00 %



Política Pública 3.2.4. Protección contra riesgos sanitarios.

Estrategia 3.2.4.1. Fortalecer la salud ambiental en las localidades del estado, mediante acciones comunitarias no regulatorias dirigidas a promover un entorno saludable, para disminuir los daños a la salud.

Nombre del indicador: Porcentaje de la población sin riesgo de enfermedades gastrointestinales de origen hídrico.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Población con agua entubada sin riesgo de enfermedades gastrointestinales de origen hídrico}}{\text{Población total del estado}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	45.54 % (2024) 2,727,032 personas sin riesgo de enfermedades gastrointestinales respecto a 5,987,730 Habitantes.	Página Oficial de la Secretaría de Salud de Chiapas.	La población se abastece a través de un sistema formal de agua.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
50.30 %	45.71 %	46.30 %	46.90 %	47.55 %	48.27 %



Estrategia 3.2.4.2. Incrementar el cumplimiento de la regulación sanitaria en los establecimientos de productos, bienes y servicios de uso y consumo humano, mediante verificaciones para evitar los factores de riesgo.

Nombre del indicador: Porcentaje de cobertura de municipios con acciones de vigilancia sanitaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de municipios con acciones de vigilancia sanitaria implementadas/Total de municipios) x 100].	Porcentaje.	48.39 % (2024) 60 municipios respecto de 124.	Página Oficial de la Secretaría de Salud de Chiapas. www.saludchiapas.gob.mx	Las situaciones políticas y sociales son estables.	Secretaría de Salud.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
64.51 %	64.51 %	64.51 %	64.51 %	64.51 %	64.51 %



BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Manual de procedimientos estandarizados para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad diarreica aguda, dirección general de epidemiología, enero 2022.
- 2.- Programa de Acción Específico Salud Sexual y Reproductiva 2020-2024.
- 3.- Programa de acción específico Políticas de salud pública y promoción de la salud 2020-2024.
Programa de acción específico de atención al envejecimiento 2020-2024.
- 4.- Programa de acción específico de enfermedades cardiometabólicas 2020-2024.
- 5.- Manual de vacunación 2021.
- 6.- Lineamientos generales de vacunación 2025.
- 7.- Manual de procedimientos estandarizados para la vigilancia epidemiológica convencional 2021. Dirección general de epidemiología.
- 8.- Normas Oficiales Mexicanas:
 - Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del Expediente clínico. D.O.F. 15-10-2012.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios para la prestación del servicio. DOF 06-01-1995.17.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012. Para la vigilancia epidemiológica. D.O.F. 19-02-2013.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA-2016. Para la "Atención a la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido".
 - Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012. Para la prevención y el control de las enfermedades, aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. D.O.F. 28-09-2012.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012. Para la vigilancia epidemiológica. D.O.F. 19-02-2013.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012. Para la promoción y educación en materia de salud alimentaria, criterios para brindar orientación. D.O.F. 22-01-2013.
 - NORMA Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015. Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad. DOF: 12-08-2015.
- 9.- Sistema Federal Sanitario.
<https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-rogramas/coordinacion-general-del-sistema-federal-sanitario?state=published>



Publicación No. 0842-A-2025



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA SECTORIAL DE
SEGURIDAD DEL PUEBLO
2025-2030**





ÍNDICE

PRESENTACIÓN -----	1
INTRODUCCIÓN -----	2
MARCO JURÍDICO -----	3
ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030----	6
Política Pública 1.1.1. Seguridad integral para la pacificación del estado-----	7
Diagnóstico-----	7
Líneas de Acción -----	8
Política Pública 1.1.2. Procuración de justicia imparcial y efectiva -----	11
Diagnóstico-----	11
Líneas de acción -----	12
Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible -----	14
Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública -----	15
Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias-----	17
BIBLIOGRAFÍA-----	29







PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Seguridad del Pueblo es un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, en la que se plasman las políticas públicas, estrategias y objetivos del sector, así como su transversalidad, que permita recobrar la confianza del pueblo de Chiapas.

Para este gobierno es fundamental construir la paz, combatir la corrupción y la impunidad, fortalecer y mejorar las agrupaciones policiales y de investigación, dando origen a un grupo de élite llamada Fuerza de Reacción Inmediata (PAKAL) para establecer el estado de derecho que nos permita recobrar la tranquilidad en Chiapas. Teniendo como objetivos establecer la mejora continua del sistema de justicia, buscando que sea más eficiente, transparente, accesible y efectivo en la protección de los derechos y en la lucha contra la impunidad orientadas siempre en beneficio del pueblo.

Se tomó en cuenta la opinión de la población a través de los foros de consulta ciudadana, con la cual se realizó un modelo innovador y transformador, al proponerse y promover la participación de la sociedad. Bajo este esquema el tema prioritario que se recibió en los foros de consulta ciudadana, es que se atienda la inseguridad que se vive en el Estado de Chiapas.

Este programa contiene las políticas transversales, las cuales tienen como propósito lograr un desarrollo sostenible equitativo y justo en la sociedad, al integrar temas centrales alineados a estrategias y acciones gubernamentales que se implementan en la presente administración con humanismo y una vida pública en el marco de la ley.

Por lo anterior, la coordinación entre los diferentes sectores será la clave para la atención a problemáticas complejas que requieren soluciones integrales; como es la igualdad de género para eliminar la discriminación, promover la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos; la atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes que debe garantizar que todos puedan crecer en un entorno seguro, saludable y con plenas oportunidades para desarrollo de su potencial. Así mismo, los derechos de los pueblos originarios y afroamericanos, donde se busca asegurar que sus derechos sean respetados y promovidos en todas las esferas de la vida pública, reconociendo su importancia para la diversidad, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía chiapaneca.

El presente programa no solo responde a las necesidades de Chiapas, encontrándose alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como también a las metas de la Agenda 2030.



INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Seguridad del Pueblo 2025-2030, a través de sus políticas públicas, definen los objetivos, las estrategias con sus indicadores y líneas de acción, debidamente consensuadas, así como las metas a alcanzar a mediano y largo plazo, para el desarrollo óptimo en el estado, fortaleciendo y protegiendo los derechos, integridad y pertenencias de los chiapanecos.

Este programa se fundamenta mediante el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, con sustento en el Eje rector 1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción: con el Capítulo 1.1. Seguridad y justicia al pueblo y sus políticas públicas: 1.1.1. Seguridad integral para la pacificación del estado; y 1.1.2. Procuración de justicia imparcial y efectiva.

En el apartado de Seguridad integral para la pacificación del estado se abordarán las acciones que servirán para alcanzar el objetivo planteado en esta Política Pública, con la mesa de paz, la disminución de los índices delictivos, la prevención de la violencia, la modernización del equipamiento tecnológico y operativo para las corporaciones policiales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno; así como la participación del pueblo como elemento fundamental para crear espacios de convivencia pacífica y armónica.

En el apartado Procuración de justicia imparcial y efectiva, se refiere a la contribución y mejora de la confianza en las instituciones de justicia con cero impunidad, así como combatir a la delincuencia organizada en coordinación con los tres órdenes de gobierno para salvaguardar la paz y tranquilidad de la población chiapaneca.

Es por ello, que las estrategias, indicadores y líneas de acción del presente documento están orientados a dar resultados al fortalecimiento de la seguridad del pueblo, con la profesionalización entre sus elementos, en beneficio de la sociedad, centrada principalmente en la protección de la vida, derechos y dignidad de las personas.

Por otra parte, se impulsa una actuación institucional basada en la prevención, con proximidad ciudadana y cero tolerancia a la corrupción; asimismo, la coordinación entre autoridades encargadas de la seguridad y justicia busca generar confianza social y construir entornos de paz en todo el estado. De esta forma, Chiapas avanza hacia un nuevo modelo de seguridad más justo, transparente y centrado en el bienestar colectivo.

2





MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige este programa sectorial se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 19, refieren la obligación de formular los programas sectoriales o especiales. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 40, señala que la responsabilidad recae en los coordinadores de los Sectores Estratégicos de Planeación. Su objetivo es definir cómo deben concretarse las propuestas planteadas en el PED 2025-2030 mediante acciones coordinadas entre los organismos públicos de cada sector.

Leyes Estatales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad del Pueblo del Estado de Chiapas.
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.
- Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chiapas.
- Ley de la Defensoría Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.
- Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas.
- Ley del Servicio Civil del Estado y los municipios de Chiapas.
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Ley Estatal para prevenir y sancionar la tortura en el Estado de Chiapas.
- Ley para prevenir y combatir la trata de personas en el Estado de Chiapas.
- Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Chiapas.
- Ley que establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Estado de Chiapas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Ley que previene y combate la Discriminación en el Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.
- Ley que establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Estado de Chiapas.
- Ley Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Chiapas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.



- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas.
- Código Penal para el Estado de Chiapas.
- Código de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Libertad anticipada para el Estado de Chiapas.
- Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.
- Decreto de Creación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana.
- Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Leyes Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Federal de Justicia para Adolescentes.
- Ley Federal de Seguridad Privada.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.
- Ley sobre refugiados y protección complementaria y asilo político.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.





- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparecidas Cometidas por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Disciplina Financiera de las entidades y los municipios.
- Ley General de Protección de Datos Personales.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Ley del Registro Público Vehicular.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones.
- Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Convenio de Coordinación FASP.
- Convenio FOFISP.

Lo anterior permite contribuir al logro de los objetivos y políticas públicas del PED 2025-2030, adicionalmente está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a los objetivos 5, 10, 16 y 17.



ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

Este Programa Sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas.

Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción.	1.1. Seguridad y justicia al pueblo.	1.1.1. Seguridad integral para la pacificación del estado.	1.1.1.1. Modernizar el sistema de seguridad pública, mediante el equipamiento policial, la red estatal de telefonía y radiocomunicación, así como la incorporación de dispositivos y programas para procesar la información en materia de prevención y contención del delito.
			1.1.1.2. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública, a través de la dignificación policial y con un enfoque de <u>policía de proximidad</u> .
			1.1.1.3. Reducir conductas violentas y delictivas en la sociedad, a través de la atención de los principales factores que la generan con enfoques de perspectiva de género e intercultural.
		1.1.2. Procuración de justicia imparcial y efectiva.	1.1.2.1. Garantizar la procuración de justicia con cero impunidad y enfoque de derechos humanos, a través de una eficiente integración y resolución de carpetas de investigación.
			1.1.2.2. Promover la cultura de denuncia y de prevención del delito en la población, con <u>prioridad a los grupos vulnerables</u> .
			1.1.2.3. Combatir a la delincuencia organizada, a través de la coordinación con los tres órdenes de gobierno, para hacer más efectiva la seguridad pública con respeto a <u>los derechos humanos</u> .
	1.1.2.4. Mejorar el desempeño de las capacidades del personal operativo por medio de la capacitación y sensibilización en la atención ciudadana.		
	1.1.2.5. Fortalecer la capacidad de atención especializada en los delitos cometidos contra niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia, mediante la adopción y cumplimiento de protocolos interinstitucionales para garantizar la justicia y la reparación de daños con perspectiva de género.		





Política Pública 1.1.1. Seguridad integral para la pacificación del estado

Objetivo

Garantizar la seguridad pública del pueblo para el establecimiento de un entorno de paz.

Diagnóstico

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2024, señala que en la entidad el 51.06 % de la población de 18 años y más considera que la inseguridad es el problema más importante, incluso por encima de la pobreza, salud y el aumento de precios. De igual manera, el 77.53 % considera que vivir en el estado es inseguro a causa de la delincuencia.¹

Se puede observar que el problema de seguridad se concentra principalmente en regiones con alta incidencia delictiva y en zonas con cobertura limitada de sistemas tecnológicos y operativos.²

En ese mismo año, la falta de coordinación entre las instituciones policiales, equipamiento inadecuado, limitadas redes de comunicación, y la deficiente preparación académica, táctica y estratégica en materia de seguridad, generaron brechas significativas en la cobertura territorial. Estos factores limitaron la efectividad y sostenibilidad de las acciones, lo cual generó altos índices delictivos e inseguridad a la sociedad.

Chiapas se ubica en el 23º lugar en materia de equipamiento tecnológico, informático y botones de pánico, lo que repercute de forma directa en la atención oportuna a las llamadas de emergencia, contención del delito, programación de recorridos, patrullajes para mantener el orden y la paz pública.

Existen desafíos en las corporaciones policiales como son los sueldos por debajo del promedio nacional, deficientes equipamientos, capacitaciones y la falta de aprobación en evaluaciones especiales de control de confianza (son principalmente aquellas que se practican de manera progresiva a través de pruebas toxicológicas), por otra parte, las bajas de elementos no permiten cumplir con los estándares de calidad en el servicio.

Por lo cual se ha implementado con humanismo, en la seguridad integral que no solo comprende la prevención del delito, sino que abarca aspectos fundamentales como la cero corrupción y cero impunidad, entre otros para la pacificación del estado.

¹ INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2021-2024.

² <https://chiapas.semaforo.com.mx>

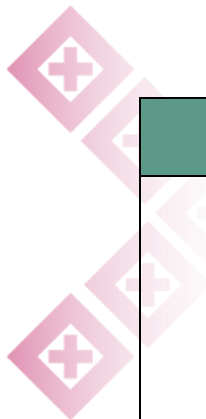


Líneas de Acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.1.1.1. Modernizar el sistema de seguridad pública, mediante el equipamiento policial, la red estatal de telefonía y radiocomunicación, así como la incorporación de dispositivos y programas para procesar la información en materia de prevención y contención del delito.	1.1.1.1.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y equipamiento de seguridad ciudadana para disminuir los índices de incidencia delictiva.	Secretaría de Seguridad del Pueblo / Dirección Estatal de Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C5).
	1.1.1.1.2. Fortalecer las acciones de contención y prevención del delito para disminuir los índices de violencia en el estado.	Secretaría de Seguridad del Pueblo / Dirección de la Guardia Estatal Preventiva, Dirección Fuerza de Reacción Inmediata Pakal, Dirección de la Policía Vial Preventiva.
	1.1.1.1.3. Contribuir a la reinserción social de las personas privadas de su libertad para la reincorporación de los jóvenes a la sociedad.	Secretaría de Seguridad del Pueblo / Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad.
	1.1.1.1.4. Adquirir equipamiento tecnológico y operativo para las corporaciones policiales, con base en criterios de funcionalidad, cobertura territorial y condiciones de riesgo.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública/ Dirección de Información en Seguridad, Dirección de Apoyo Técnico.
	1.1.1.1.5. Fortalecer la formación inicial y continua, así como la profesionalización de los cuerpos policiales para mejorar la eficacia en la prevención y resolución de delitos, conforme a los criterios vigentes.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública/ Dirección de Apoyo Técnico.





Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.1.1.2. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública, a través de la dignificación policial y con un enfoque de policía de proximidad.	1.1.1.2.1. Aplicar evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de procuración de justicia, para aumentar la capacidad y confiabilidad de los elementos.	Centro Estatal de Control de Confianza Certificado / Dirección de Atención Psicológica, de Investigación Socioeconómica, Poligrafía, Médica y Toxicología.
	1.1.1.2.2. Emitir los resultados aprobados de las evaluaciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de procuración de justicia, para aumentar el nivel de confianza en las instituciones de seguridad.	Centro Estatal de Control de Confianza Certificado / Dirección de Información, Registro y Cadena de Custodia.
	1.1.1.2.3. Recepcionar, registrar, resguardar y dar seguimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses, de los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de procuración de justicia, para transparentar la rendición de cuentas.	Centro Estatal de Control de Confianza Certificado / Dirección Ejecutiva y de Situación Patrimonial.
	1.1.1.2.4. Instrumentar convenios de capacitación y formación policial con corporaciones policiales para fortalecer sus capacidades y habilidades en materia de seguridad.	Universidad de Seguridad Pública del Sureste.
	1.1.1.2.5. Instrumentar programas de difusión de Oferta Educativa a través de la emisión de convocatorias de la Universidad de Seguridad Pública del Sureste para la profesionalización de los elementos policiales.	Universidad de Seguridad Pública del Sureste.
1.1.1.1.3. Reducir conductas violentas y delictivas en la sociedad, a través de la atención de los principales factores que la generan con enfoques de perspectiva de género e intercultural.	1.1.1.3.1. Fomentar la prevención de la violencia para la población del estado de Chiapas por la falta de valores éticos.	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana / Dirección de Diseño, Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas en Prevención Social.



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.1.1.1.3. Reducir conductas violentas y delictivas en la sociedad, a través de la atención de los principales factores que la generan con enfoques de perspectiva de género e intercultural.	1.1.1.3.2. Implementar programas de participación ciudadana para la población vulnerable por los altos índices de violencia.	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana / Dirección de Diseño, Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas en Prevención Social.





Política Pública 1.1.2. Procuración de justicia imparcial y efectiva

Objetivo

Fortalecer la procuración de justicia en el estado con humanismo y cercano al pueblo.

Diagnóstico

La deficiente procuración de justicia en Chiapas se manifiesta en una serie de problemas interconectados, la falta de capacitación y profesionalización de los Fiscales de Ministerio Público y Agentes de la Policía de Investigación; ha llevado a errores de investigación y a procesos injustos, la escasa transparencia en las actuaciones dificulta el acceso a la justicia, la desigualdad y discriminación en casos de pobreza y vulnerabilidad, especialmente en niñas, niños, adolescentes y mujeres. Asimismo, la falta de infraestructura y recursos también contribuyen a la deficiencia del sistema.

Por otro lado, las fiscalías enfrentan una sobre carga de trabajo y una capacidad limitada de personal ministerial, la cual ha afectado a la investigación eficiente de delitos. Ante ello, es necesario optimizar el uso de herramientas tecnológicas, asegurando su interconexión con base de datos estatales y federales.

En los últimos años, en Chiapas se vio un incremento a la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia, es por ello, la importancia de fortalecer la atención especializada, mediante el cumplimiento de protocolos interinstitucionales que garanticen la justicia y la reparación de daños con perspectivas de género.

La falta de acceso a la justicia y la discrecionalidad en la aplicación de la ley puede llevar a la impunidad, en donde los delitos queden sin castigo y más aún si la ciudadanía no colabora al denunciar los delitos por la desconfianza en las instituciones y todo ello pueda generar un clima de inseguridad y violencia; por lo que, la mejora continua de la procuración de justicia es fundamental para garantizar la seguridad, la paz social y el desarrollo económico del estado.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.1.2.1. Garantizar la procuración de justicia con cero impunidad y enfoque de derechos humanos, a través de una eficiente integración y resolución de carpetas de investigación.	1.1.2.1.1. Contribuir a mejorar la confianza en las instituciones de justicia hacia la ciudadanía con cero impunidad, a través de las vinculaciones a procesos.	Fiscalía General del Estado / Fiscalías de distrito y de materia.
	1.1.2.1.2. Cumplir con los oficios de investigación a los implicados en una denuncia por algún delito para fortalecer la carpeta de investigación en beneficio de la víctima.	Fiscalía General del Estado / Agencia de investigación e inteligencia ministerial.
1.1.2.2. Promover la cultura de denuncia y de prevención del delito en la población, con prioridad a los grupos vulnerables.	1.1.2.2.1. Instrumentar programas de prevención del delito para concientizar a la ciudadanía.	Fiscalía General del Estado / Fiscalías de distrito, de materia y otros órganos sustantivos.
	1.1.2.2.2. Realizar operativos de alcoholímetro en la aplicación de pruebas de detección de alcohol y salvar vidas con cero impunidad.	Fiscalía General del Estado / Centro para la prevención y tratamiento para las adicciones (CENTRA) en coordinación con Fiscalías de distrito y de materia.
1.1.2.3. Combatir a la delincuencia organizada, a través de la coordinación con los tres órdenes de gobierno, para hacer más efectiva la seguridad pública con respeto a los derechos humanos.	1.1.2.3.1. Desarticular organizaciones criminales para salvaguardar la paz y tranquilidad de la población.	Fiscalía General del Estado / Fiscalía de investigaciones estratégicas.
	1.1.2.3.2. Detenidos por estar involucrados con grupos criminales para la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía.	
	1.1.2.3.3. Vehículos recuperados con reporte y/o denuncia de robo en beneficio de la población.	
	1.1.2.3.4. Intensificar operativos en conjunto para la tranquilidad y seguridad de la población.	Fiscalía General del Estado / Agencia de investigación e inteligencia ministerial.
	1.1.2.3.5. Efectuar detenciones y puestas a disposición en el combate a los delitos.	
1.1.2.4. Mejorar el desempeño de las capacidades del personal operativo por medio de la capacitación y sensibilización en la atención ciudadana.	1.1.2.4.1. Impulsar la profesionalización mediante cursos de especialización y sensibilización para una mejor atención ciudadana.	Fiscalía General del Estado / Dirección de profesionalización.
	1.1.2.4.2. Aplicar los procesos de evaluación de aspirantes y permanencia de servidores públicos para una mejor atención y confianza ciudadana.	








Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
1.1.2.5. Fortalecer la capacidad de atención especializada en los delitos cometidos contra niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia, mediante la adopción y cumplimiento de protocolos interinstitucionales para garantizar la justicia y la reparación de daños con perspectivas de género.	1.1.2.5.1. Proteger a niñas, niños y adolescentes de todas las formas de violencia, asegurando la restitución integral de todos sus derechos.	Fiscalía General del Estado / Fiscalía de investigación de delitos en agravios de niñas, niños y adolescentes.
	1.1.2.5.2. Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes víctimas del delito.	Fiscalía General del Estado / Fiscalía de investigación de delitos en agravios de niñas, niños y adolescentes y Fiscalía de derechos humanos.




Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje 1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción

Política pública 1.1.1. Seguridad integral para la pacificación del estado

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1.1.1.1. Modernizar el sistema de seguridad pública, mediante el equipamiento policial, la red estatal de telefonía y radiocomunicación, así como la incorporación de dispositivos y programas para procesar la información en materia de prevención y contención del delito.	
1.1.1.2. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública, a través de la dignificación policial y con un enfoque de policía de proximidad.	
1.1.1.3. Reducir conductas violentas y delictivas en la sociedad, a través de la atención de los principales factores que la generan con enfoques de perspectiva de género e intercultural.	

Política pública: 1.1.2. Procuración de justicia imparcial y efectiva

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1.1.2.1. Garantizar la procuración de justicia con cero impunidad y enfoque de derechos humanos, a través de una eficiente integración y resolución de carpetas de investigación.	
1.1.2.2. Promover la cultura de denuncia y de prevención del delito en la población, con prioridad a los grupos vulnerables.	 
1.1.2.3. Combatir a la delincuencia organizada, a través de la coordinación con los tres órdenes de gobierno, para hacer más efectiva la seguridad pública con respeto a los derechos humanos.	 
1.1.2.4. Mejorar el desempeño de las capacidades del personal operativo por medio de la capacitación y sensibilización en la atención ciudadana.	 
1.1.2.5. Fortalecer la capacidad de atención especializada en los delitos cometidos contra niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia, mediante la adopción y cumplimiento de protocolos interinstitucionales para garantizar la justicia y la reparación de daños con perspectiva de género.	 





INDICADORES

Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública

1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción

1.1. Seguridad y justicia al pueblo

Política pública 1.1.1. Seguridad integral para la pacificación del estado

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Garantizar la seguridad pública del pueblo para el establecimiento de un entorno de paz.	Tasa de incidencia delictiva.	16,038 Por cada 100,000 habitantes (575,945 delitos en 2023).	14,971 Por cada 100,000 habitantes.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (Envipe).	Secretaría de Seguridad del Pueblo.
	Porcentaje de población de 18 años y más que perciben como segura su entidad federativa.	19.72 % Por cada 100,000 habitantes.	26.16 %	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (Envipe).	Secretaría de Seguridad del Pueblo.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 232.



Política pública 1.1.2. Procuración de justicia, imparcial y efectiva

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Fortalecer la procuración de justicia en el estado con humanismo y cercano al pueblo.	Porcentaje de carpetas de investigación determinadas.	81.60 % (10,532 carpetas de investigación determinadas en 2023).	84.90 %	INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024 (CNPJE).	Fiscalía General del Estado / Fiscalías de distrito y de materia.
	Tasa de unidades económicas víctimas del delito.	2,541 por cada 10,000 unidades económicas (47,636 unidades económicas víctimas de delito en 2023).	2,389 por cada 10,000 unidades económicas.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2024 (ENVE).	Fiscalía General del Estado / Fiscalías de distrito y de materia.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 232.



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias

Política Pública 1.1.1. Seguridad integral para la pacificación del estado

Estrategia 1.1.1.1. Modernizar el sistema de seguridad pública, mediante el equipamiento policial, la red estatal de telefonía y radiocomunicación, así como la incorporación de dispositivos y programas para procesar la información en materia de prevención y contención del delito.

Nombre del indicador: Tasa de variación de equipamiento tecnológico y policial en funcionamiento para la prevención y contención del delito.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\left(\frac{\text{Total de cámaras de vigilancia, botones de pánico y equipamiento tecnológico en funcionamiento en el año actual}}{\text{Número de cámaras de vigilancia, botones de pánico y equipamiento tecnológico en funcionamiento en el año base}} - 1 \right) \times 100 \right]$	Tasa	0% [(4,310 unidades de equipamiento tecnológico y policial) (2024)].	Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE).	Las condiciones económicas en el estado son favorables.	Secretaría de Seguridad del Pueblo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
3.27 %	6.54 %	9.81 %	13.09 %	16.36 %	19.65 %



Estrategia 1.1.1.2. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública, a través de la dignificación policial y con un enfoque de policía de proximidad.

Nombre del indicador: Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a las autoridades con mucha y algo de confianza en la Policía Estatal.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Población de 18 años y más que identifican a la Policía Estatal con mucha y algo de confianza}}{\text{Población de 18 años y más que identifica a las autoridades}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	63.60 % 2024 (841,758 personas respecto de 1,323,562).	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	El pueblo chiapaneco confía en la Policía Estatal.	Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas / Universidad de Seguridad Pública del Sureste.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
64.84 %	66.09 %	67.34 %	68.58 %	69.83 %	71.07 %



Nombre del indicador: Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a las autoridades con mucha y algo de confianza en la Policía Preventiva Municipal.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Población de 18 años y más que identifica a la Policía Preventiva Municipal con mucha y algo de confianza}}{\text{Población de 18 años y más que identifica las autoridades}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	59.30 % 2024 (930,580 personas respecto de 1,569,212).	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	El pueblo chiapaneco confía en la Policía Preventiva Municipal.	Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas / Universidad de Seguridad Pública del Sureste.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
60.00 %	60.70 %	61.40 %	62.10 %	62.80 %	63.50 %



Nombre del indicador: Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a las autoridades con mucha y algo de confianza en la Policía de Tránsito.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Población de 18 años y más que identifica a la Policía de Tránsito con mucha y algo de confianza}}{\text{Población de 18 años y más que identifica a las autoridades}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	47.13 % 2024 (705,739 personas respecto de 1,497,304).	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	El pueblo chiapaneco confía en la Policía de Tránsito.	Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas / Universidad de Seguridad Pública del Sureste.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
47.96 %	48.79 %	49.62 %	50.45 %	51.28 %	52.13 %



Estrategia 1.1.1.3. Reducir conductas violentas y delictivas en la sociedad, a través de la atención de los principales factores que la generan con enfoques de perspectiva de género e intercultural.

Nombre del indicador: Tasa de prevalencia delictiva a través de la modernización del Sistema de Seguridad Pública.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Total de víctimas en el año actual}}{\text{Población de 18 años y más en el año actual}} \times 100,000 \text{ habitantes} \right]$	Tasa de prevalencia.	14,139.20 por cada 100,000 habitantes (507,741 víctimas respecto de 3,591,017 habitantes).	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe).	Las autoridades municipales participan activamente en la implementación de los programas.	Secretaría de Seguridad del Pueblo.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
14,032	13,925	13,818	13,711	13,604	13,497



Política Pública 1.1.2. Procuración de justicia, imparcial y efectiva

Estrategia 1.1.2.1. Garantizar la procuración de justicia con cero impunidad y enfoque de derechos humanos, a través de una eficiente integración y resolución de carpetas de investigación.

Nombre del indicador: Porcentaje de carpetas de investigación judicializadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Carpetas de investigación judicializadas / Total de carpetas de investigación iniciadas) × 100].	Porcentaje.	14.15 % (1,694 carpetas de investigación judicializadas de 11,971 carpetas de investigación iniciadas (2024)).	Base de datos de la FGE. Sistema integral de justicia Estatal (SIJE).	La ciudadanía presenta las pruebas suficientes para llevar el caso a juicio.	Fiscalía General del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
15.43 %	16.71 %	18 %	19.28 %	20.56 %	21.84 %



Nombre del indicador: Porcentaje de unidades económicas que tienen mucha y algo de confianza en la Fiscalía General.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de unidades económicas que identifican a las autoridades que tienen mucha y algo de confianza en la Fiscalía estatal en el año actual / Total de unidades económicas que identifican a las autoridades en el año actual) × 100].	Porcentaje.	44.12 % de (18,200 unidades económicas respecto de un total de 41,249 en 2024).	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2024.	Las condiciones económicas del estado se mantienen estables.	Fiscalía General del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
44.13 %	46.13 %	46.13 %	48.13 %	48.13 %	50.12 %



Estrategia 1.1.2.2. Promover la cultura de denuncia y de prevención del delito en la población, con prioridad a los grupos vulnerables.

Nombre del indicador: Porcentaje de delitos denunciados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Delitos denunciados en el año actual}}{\text{Total de delitos ocurridos en el año actual}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	6.85 % (39,436 delitos denunciados en 2023, respecto de 575,945 delitos ocurridos).	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe).	La ciudadanía confía en que los delitos denunciados serán atendidos satisfactoriamente.	Fiscalía General del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
7.40 %	8.11 %	8.99 %	9.33 %	9.75 %	10.21 %



Estrategia 1.1.2.3. Combatir a la delincuencia organizada, a través de la coordinación con los tres órdenes de gobierno, para hacer más efectiva la seguridad pública con respeto a los derechos humanos.

Nombre del indicador: Porcentaje de detenciones consignadas por delitos cometidos por grupos delincuenciales.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de detenciones consignadas por delitos cometidos por grupos delincuenciales}}{\text{Total de detenciones registradas}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	79.67 % (243 detenciones consignadas de delitos cometidos por grupos delincuenciales de 305 en el año 2024).	SIJE. Sistema Integral de Justicia Estatal.	Se cuenta con la legislación vigente y actualizada en materia de delincuencia organizada.	Fiscalía General del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
85.57 %	86.17 %	86.29 %	86.67 %	87.20 %	87.30 %



Estrategia 1.1.2.4. Mejorar el desempeño de las capacidades del personal operativo por medio de la capacitación y sensibilización en la atención ciudadana.

Nombre del indicador: Porcentaje de población de 18 años y más que identifica a las autoridades con mucha y algo de confianza en la Fiscalía Estatal y Ministerio Público (MP).

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Población de 18 años y más que identifican al Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales con mucha y algo de confianza}}{\text{Población de 18 años y más que identifican a las autoridades}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	66.06 % (414,096 personas respecto de 626,872 en 2024).	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe).	El pueblo chiapaneco califica de manera objetiva a la Fiscalía Estatal y Ministerio Público (MP); la percepción ciudadana hacia las autoridades es favorable sobre el desempeño de sus funciones.	Fiscalía General del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
66.56 %	67.06 %	67.56 %	68.06 %	68.56 %	69.06 %



Nombre del indicador: Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a las autoridades con mucha y algo de confianza en la Policía Ministerial, Judicial o de Investigación.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Población de 18 años y más que identifican a la Policía Ministerial, Judicial o de Investigación con mucha y algo de confianza}}{\text{Población de 18 años y más que identifican a las autoridades}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	65.76 % (331,249 personas respecto de 503,742 en 2024).	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe).	El pueblo chiapaneco califica de manera objetiva a la Policía Ministerial, Judicial o de Investigación; la percepción ciudadana hacia las autoridades es favorable sobre el desempeño de sus funciones.	Fiscalía General del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
66.42 %	67.08 %	67.74 %	68.40 %	69.06 %	69.72 %



Estrategia 1.1.2.5. Fortalecer la capacidad de atención especializada en los delitos cometidos contra niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia, mediante la adopción y cumplimiento de protocolos interinstitucionales para garantizar la justicia y la reparación de daños con perspectiva de género.

Nombre del indicador: Tasa de prevalencia de niñas y niños víctimas de 0 a 17 años que reportaron abuso de violencia sexual.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left[\frac{\text{Número de niñas y niños y adolescentes de 0 a 17 años víctimas de abuso y violencia sexual}}{\text{Población total en el estado de niñas y niños y adolescentes de 0 a 17 años}} \right] \times 100,000$	Tasa de prevalencia.	24.83 (573 de una población de 2,307,868 NNA en 2024).	Base de datos de la FGE. Sistema Integral de Justicia Estatal (SIJE) y Proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo).	Se cuenta con la denuncia de los tutelares de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso y violencia sexual para iniciar la carpeta de investigación.	Fiscalía General del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
24.22 %	23.61 %	23 %	22.38%	21.77 %	21.16 %





BIBLIOGRAFÍA

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2021-2024.

<https://chiapas.semaforo.com.mx>



Publicación No. 0843-A-2025



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO
AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
2025 - 2030**





ÍNDICE

PRESENTACIÓN -----	1
INTRODUCCIÓN -----	2
MARCO JURÍDICO -----	4
ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030 -----	5
Política Pública 5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua. -----	7
Diagnóstico -----	7
Líneas de acción -----	9
Política Pública 5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat. -----	12
Diagnóstico -----	12
Líneas de acción -----	14
Política Pública 5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático. -----	18
Diagnóstico -----	18
Líneas de acción -----	19
Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible -----	23
Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública -----	25
Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias -----	27
BIBLIOGRAFÍA -----	43





PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático es un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, en el que se plasman las políticas públicas, estrategias, objetivos del sector, así como su transversalidad, para que se permita recobrar el equilibrio ecológico en los ecosistemas naturales.

Este programa, surge, se alinea y se estructura con el tema del Eje 5, Chiapas con conciencia ambiental, producto de la demanda ciudadana, presenta un conjunto de acciones y medidas a desarrollar en contra del deterioro ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático; haciendo énfasis en la protección de nuestros ecosistemas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030, alimenta y fortalece con sus acciones a las estrategias y políticas públicas al cumplimiento del trabajo, con el objetivo de generar una conciencia ambiental para restaurar los bosques, selvas, playas y microcuencas que permitan restablecer el equilibrio y la conservación de los ecosistemas naturales.

Estamos convencidos de que el desarrollo del estado no se da a costa del patrimonio ecológico y de la calidad de vida de las personas, sino a través de una política de desarrollo sustentable, sostenible con justicia y equidad, en donde, cada una de nuestras acciones e inversiones se traduzcan para beneficio del orden y respeto a la naturaleza.

El programa detalla las acciones y objetivos específicos para cada estrategia de las tres políticas públicas que integran este sector, que no solo busca garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos, sino que define una plataforma a mediano y largo plazo que implemente soluciones para la protección y conservación del patrimonio natural del estado, todas ellas alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

También, contempla su concurrencia con las políticas transversales Igualdad sustantiva para Chiapas, Derecho de los pueblos originarios y afromexicanos, y Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.



INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030, se fundamenta mediante el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, con sustento en el Eje rector 5. Chiapas con conciencia ambiental: con el capítulo 5.1. Desarrollo sustentable y sostenible; y sus políticas públicas: 5.1.1. Micro-cuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua; 5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat; y 5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático; cuenta con 14 estrategias de trabajo, 62 líneas de acción y 84 metas, todas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El desarrollo socioeconómico y la conservación del patrimonio natural del estado, requiere de impulsar tareas y acciones que hagan realidad el cumplimiento de los principios constitucionales que consagran los derechos a un medio ambiente sano, a la protección de la salud, el acceso preferente de las comunidades y pueblos originarios a los recursos naturales; así como la distribución de competencia de las autoridades en materia ambiental que, bajo el principio de concurrencia, fundamenten y pongan en marcha la gestión efectiva de una cultura ambiental para alcanzar un Chiapas mejor con conciencia ambiental.

La nueva política ambiental que impulsa este gobierno humanista, desde el inicio de su administración, el Sector Estratégico de Medio Ambiente y Cambio Climático, arrancó las primeras acciones, con su programa de restauración y fortalecimiento de las microcuencas, así como el proyecto que contempla el abastecimiento, acceso y calidad del agua para los municipios, considerándose 29 de ellos como prioritarios por las condiciones del nivel de pobreza en que se encuentran; todas las políticas que contemplan el Eje 5. Chiapas con conciencia ambiental, sin duda alguna, requerirán de una amplia participación del pueblo y actores sociales, del sector privado y académico involucrados, pues juntos, debemos responder a la necesidad de implementar acciones para lograr la conservación y protección del medio ambiente, que garanticen el desarrollo sustentable y sostenible de los recursos naturales.

El Programa Sectorial Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030, está sustentado en un marco jurídico, describe su alineación al Plan Estatal de Desarrollo del Estado, en donde atiende y da respuesta a las estrategias de sus políticas públicas con acciones que buscan mitigar los impactos ambientales en los ecosistemas, conservación y protección de la biodiversidad, reducción de las emisiones contaminantes, priorizando como tema central el acceso al agua en cantidad y calidad.





Este programa estratégico está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en respuesta a los compromisos nacionales de contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible. Y contiene la Matriz de responsabilidad e Indicadores, que muestran quienes son los organismos públicos o unidades responsables y cómo habrán de contribuir, con sus acciones, al cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores tanto para las políticas públicas, así como a las estrategias.

El programa promueve la coordinación entre las diferentes instancias gubernamentales, fortaleciendo las alianzas en la gestión de los recursos financieros y humanos para responder a los retos de la problemática que presentan actualmente los fenómenos ambientales por el cambio climático.

Durante el proceso de integración del Programa Sectorial Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030, se utilizó como herramienta fundamental de planeación la Metodología del Marco Lógico, participando los organismos de la administración pública federal y estatal, así como representantes de la academia, afines a este tema, los sectores social y privado.



MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige este programa sectorial se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 19, refieren la obligación de formular los programas sectoriales o especiales. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 40, señala que la responsabilidad recae en los coordinadores de los Sectores Estratégicos de Planeación. Su objetivo es definir cómo deben concretarse las propuestas planteadas en el PED 2025-2030 mediante acciones coordinadas entre los organismos públicos de cada sector.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, artículo 45, fracción IV; y artículo 59, fracción XXXIII.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 19.
- Ley General de equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chiapas.
- Ley Ambiental para el Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas.
- Ley de Protección para la Fauna en el Estado de Chiapas.
- Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Chiapas y sus municipios.
- Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo.
- Reglamento de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, en materia de evaluación de impacto y/o riesgo ambiental.
- Reglamento de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas en Materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio.
- Decreto número 305, por el que se crea la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas, expedido el 27 de agosto de 2025.

Lo anterior permite contribuir al logro de los objetivos y políticas públicas del PED 2025-2030, adicionalmente está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a los objetivos 6, 7, 11, 13, 14 y 15.



ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

Este Programa Sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas.

Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
5. Chiapas con conciencia ambiental.	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible.	5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua.	5.1.1.1. Mantener el equilibrio de las microcuencas, mediante el manejo integrado para su uso y aprovechamiento adecuado.
			5.1.1.2. Disminuir la degradación mediante el manejo integral de microcuencas, a través de la rehabilitación, saneamiento y mantenimiento, para contribuir a la conservación del equilibrio ecológico en el estado.
			5.1.1.3. Generar conciencia del cuidado del agua, por medio de la promoción del buen uso del agua.
			5.1.1.4. Mejorar la calidad del agua, mediante el fortalecimiento de organismos operadores y comités comunitarios.
		5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat.	5.1.2.1. Proteger las especies nativas del estado con la implementación de instrumentos de conservación para su preservación, disfrute y aprovechamiento.
			5.1.2.2. Disminuir el deterioro del hábitat, a través del fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas y la incorporación de nuevas áreas, con otras modalidades de conservación.
			5.1.2.3. Fomentar la cultura ambiental del pueblo de Chiapas, con la capacitación de formadores ambientales.
			5.1.2.4. Actualizar los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el estado, mediante la aplicación de la normatividad ambiental.
			5.1.2.5. Incrementar los municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio, mediante una eficiente coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para disminuir la vulnerabilidad y riesgos del territorio.



Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
5. Chiapas con conciencia ambiental.	5.1. Desarrollo sustentable y sostenible.	5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático.	5.1.3.1. Mejorar la salud de los ecosistemas mediante la reforestación de áreas degradadas con la participación de las comunidades en beneficio del pueblo.
			5.1.3.2. Regular las obras y actividades que generan contaminantes en el estado, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con los municipios para reducir el impacto ambiental.
			5.1.3.3. Disminuir el uso de energías contaminantes en el estado para reducir el impacto ambiental, mediante el impulso de acciones de transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias.
			5.1.3.4. Mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de la aplicación de instrumentos normativos y la participación de los sectores emisores para disminuir los impactos negativos del cambio climático.
			5.1.3.5. Incrementar la capacidad de adaptación del pueblo, mediante la coordinación interinstitucional y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, para aumentar la resiliencia ante el cambio climático.





Política Pública 5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua.

Objetivo

Conservar el equilibrio de las microcuencas para la gestión de los recursos hídricos, a fin de que el pueblo de Chiapas, tenga acceso al agua en cantidad y calidad.

Diagnóstico

Chiapas es un estado con abundantes recursos hídricos, cuyo problema radica en la deficiente gestión para su manejo y aprovechamiento debido a la inadecuada coordinación entre los diferentes usuarios; por ello, es determinante la participación de los interesados y las instituciones en los tres niveles de gobierno en el desarrollo de acciones que garanticen la equidad, sustentabilidad, integralidad y el acceso seguro al agua.

Uno de los grandes retos es impulsar junto a los gobiernos federal y municipal acciones coordinadas con la sociedad para fortalecer el manejo integrado y uso sustentable de los recursos hídricos en el estado,¹ donde se ubican 92 subcuencas hidrológicas; de las cuales, la de Usumacinta es la de mayor superficie con 7,045.20 km²; seguida de las subcuencas: Presa La Angostura, Lacantún y Presa Chicoasén.² Para la administración y manejo de estos existen 21 órganos auxiliares, de los cuales, ninguno se encuentra en operación.³

A pesar de ser el estado con más recursos hídricos de México, Chiapas enfrenta una grave crisis de acceso y calidad de agua. Sus ciudades y comunidades sufren la falta de agua potable y saneamiento; mientras que los ríos se han convertido en desagües a cielo abierto, afectando la salud pública y el medio ambiente.⁴

Las aguas residuales, generadas por las actividades humanas, compuestas con diversas sustancias y diversos microorganismos perjudican la calidad de los cuerpos de agua, ya que son depositados sin control o tratamiento alguno. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2024 solo 27.4 millones de metros cúbicos de aguas residuales recibieron tratamiento, debido a que la mayoría de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el estado no se encuentran operando o lo hacen de manera deficiente.

Por consiguiente, se dificulta contar con agua de calidad que esté disponible para todos los usos y que esté libre de contaminantes; por lo que debe dársele más importancia a la atención de los procesos biológicos de los ecosistemas y

¹ Instituto Estatal del Agua, 2024.

² Plan Estatal Hídrico 2019-2024.

³ Instituto Estatal del Agua, 2024.

⁴ Crisis y esperanza: la lucha por los derechos humanos asociados al agua en Chiapas, 2024.



la preservación de la biodiversidad. En este sentido, el nivel de satisfacción con el servicio público de agua potable en la población chiapaneca, en el año 2023, fue muy bajo alcanzado solo el 48.6 %, ⁵ reflejado en los problemas existentes en torno a la gestión del agua en las cabeceras municipales y las comunidades rurales; el inadecuado funcionamiento de los organismos operadores y comités comunitarios del agua y la falta de creación de otros en donde aún no existen.

Otro factor asociado a este problema en términos de sustentabilidad, se centra en la falta de una cultura de manejo y conservación del vital líquido por parte de la población; por lo que resulta imprescindible la participación consciente e informada de los involucrados para cambiar los hábitos y actitudes cotidianas. El 75 % de la población chiapaneca carece de información que le permita actuar de manera responsable, ⁶ sólo se cuenta con 28 espacios activos de cultura del agua, que representan una cobertura del 22.58 % y faltan por instalar o reactivar otros en 96 municipios.

Los bosques y selvas del estado, mantienen ecosistemas caracterizados por sus abundantes lluvias que son atrapadas para ser liberadas a los distintos afluentes. Sin embargo, la conservación e integridad de estos paisajes y sus cuencas enfrentan desafíos significativos como la pérdida de cobertura forestal, principalmente debido al cambio de uso de suelo para el desarrollo de prácticas agropecuarias. De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Forestal, la deforestación en el estado alcanzó 359,789.18 hectáreas (ha) entre 2001 y 2021, representando una tasa de pérdida de 17,989.50 ha anuales, siendo los municipios de Ángel Albino Corzo, Frontera Comalapa, La Concordia y Siltepec, los que presentan mayor afectación.

Por otra parte, los incendios forestales, plagas y enfermedades, así como la tala ilegal, degradan y afectan la estabilidad de las cuencas, dando como resultado la erosión del suelo a causa de la pérdida de la cobertura forestal. De acuerdo con datos del Programa Estatal de Cambio Climático de Chiapas, el 62.3 % que equivale a 2,312,046.92 ha de bosque mantienen algún grado de degradación, afectando el equilibrio de las cuencas.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 2023.

⁶ Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas, 2025.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de Planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
5.1.1.1. Mantener el equilibrio de las microcuencas, mediante el manejo integrado para su uso y aprovechamiento adecuado.	5.1.1.1.1. Impulsar programas de participación social a través de espacios municipales del agua para realizar acciones de manejo integrado de cuencas.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas / Dirección de Manejo Integrado de Cuencas y Cultura del Agua.
	5.1.1.1.2. Instrumentar la elaboración de planes, proyectos y estudios para el manejo de recursos hídricos y reducir la problemática presente en las cuencas hídricas.	
	5.1.1.1.3. Implementar prácticas sostenibles de gestión del agua y suelo para propiciar la recarga hídrica y disminuir la erosión en las cuencas hídricas.	
5.1.1.2. Disminuir la degradación mediante el manejo integral de microcuencas, a través de la rehabilitación, saneamiento y mantenimiento, para contribuir a la conservación del equilibrio ecológico en el estado.	5.1.1.2.1. Promover el incremento de la superficie con acciones de restauración forestal para la conservación de las microcuencas.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural/Dirección de Restauración y Manejo de Microcuencas.
	5.1.1.2.2. Fomentar la conservación y restauración de suelos para las comunidades en las microcuencas.	
	5.1.1.2.3. Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales para reducir la presión en los ecosistemas de las microcuencas del estado.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural/Dirección de Producción y Desarrollo Forestal.
	5.1.1.2.4. Gestionar la implementación de acciones al manejo forestal sustentable para incrementar la superficie de aprovechamiento forestal en el estado.	
	5.1.1.2.5. Implementar programas de pago por servicios ambientales para incrementar la superficie forestal conservada y protegida en el estado.	
	5.1.1.2.6. Impulsar el desarrollo de acciones que promuevan el conocimiento de los recursos forestales para el manejo integral de las microcuencas.	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
<p>5.1.1.2. Disminuir la degradación mediante el manejo integral de microcuencas, a través de la rehabilitación, saneamiento y mantenimiento, para contribuir a la conservación del equilibrio ecológico en el estado.</p>	<p>5.1.1.2.7. Instrumentar programas de capacitación a la población del estado en materia de cultura forestal para fortalecer hábitos que mejoren la calidad de los ecosistemas forestales.</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural/Dirección de Organización y Capacitación para el Desarrollo Forestal.</p>
	<p>5.1.1.2.8. Implementar programas de capacitación a silvicultores sobre técnicas de manejo forestal comunitario para el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales.</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural/Dirección de Organización y Capacitación para el Desarrollo Forestal.</p>
	<p>5.1.1.2.9. Realizar la divulgación y sensibilización forestal para generar conciencia en la población sobre la importancia de los ecosistemas forestales estatales.</p>	
	<p>5.1.1.2.10. Instrumentar programas de prevención, combate y control de incendios forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para reducir la superficie afectada en las áreas naturales protegidas estatales.</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural/Dirección de Organización Protección Forestal.</p>
	<p>5.1.1.2.11. Implementar programas de prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para mantener la salud de los ecosistemas.</p>	
<p>5.1.1.3. Generar conciencia del cuidado del agua, por medio de la promoción del buen uso del agua.</p>	<p>5.1.1.3.1. Implementar programas de educación y sensibilización ambiental en las niñas, niños y adolescentes para el buen uso y cuidado del Agua.</p>	<p>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas / Dirección de Manejo Integrado de Cuencas y Cultura del Agua.</p>
	<p>5.1.1.3.2. Gestionar la instalación de espacios municipales que fomentan la buena Cultura del Agua para generar conciencia en la población de su cuidado y buen uso.</p>	
	<p>5.1.1.3.3. Impulsar la reactivación de los espacios municipales que fomentan la buena Cultura del Agua para generar conciencia en la población del cuidado del agua.</p>	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
5.1.1.4. Mejorar la calidad del agua, mediante el fortalecimiento de organismos operadores y comités comunitarios.	5.1.1.4.1. Fortalecer a los Organismos Operadores y Comités Comunitarios de Agua en el estado para mejorar la calidad del agua que suministran a la población.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas / Dirección de Saneamiento y Calidad del Agua.
	5.1.1.4.2. Realizar estudios de la calidad del agua en fuentes de abastecimiento municipales para emitir recomendaciones y reducir enfermedades de origen hídrico.	
	5.1.1.4.3. Evaluar la calidad del Agua y emitir recomendaciones a los Ayuntamientos municipales para que implementen acciones que permitan mejorar la calidad del agua.	
	5.1.1.4.4. Gestionar la construcción y rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales municipales para incrementar el volumen de aguas residuales tratadas.	



Política Pública 5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat.

Objetivo

Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.

Diagnóstico

Chiapas cuenta con 52 Áreas Naturales Protegidas (ANP) por decreto, de las cuales 21 son administradas por la federación y comprenden una superficie de 1,190,334 ha; y 31 ANP por el gobierno estatal con 200,159.84 ha, en su conjunto resguardan 1,390,493.84 ha; entre ellas destacan: las Reservas de La Biosfera Montes Azules, El Triunfo, Selva El Ocote, La Sepultura, La Encrucijada y Volcán Tacaná; así como, los monumentos naturales Yaxchilán, Bonampak y Toniná; los Parques Nacionales Lagunas de Montebello y el Cañón del Sumidero; se consideran también las Zonas Sujetas a Conservación Ecológica (ZSCE) Cordón Pico El Loro Paxtal, La Concordia, La Pera, Finca Santa Ana y el Sistema Lagunar Catazajá. Además, de 15 áreas destinadas voluntariamente a la conservación, que representan una superficie total de 12,554.69 ha.

No obstante, de las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, solamente las ZSCE Sistema Lagunar Catazajá, La Pera, Finca Santa Ana y Cerro Meyapac, en los municipios de Catazajá, Beriozabal, Pichucalco y Ocozocoautla de Espinosa, respectivamente, cuentan con un programa de manejo, por lo que la gestión y presencia institucional para la protección de las demás zonas de conservación, es limitada.

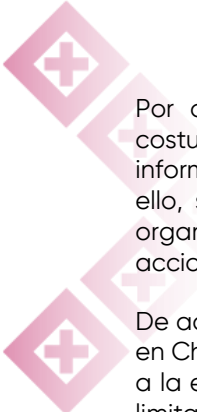
En Chiapas se reconocen al menos 17 tipos de vegetación y una gran variedad de ecosistemas acuáticos. Es el segundo estado más rico en anfibios y el más diverso en mamíferos, reptiles, aves, invertebrados y otros grupos biológicos.⁷ Sin embargo, la amplia diversidad de grupos sociales ha dado lugar a procesos acelerados de cambio en el uso del suelo, lo cual ha generado un deterioro evidente en el patrimonio natural.

Las constantes presiones que enfrenta el estado con relación a su biodiversidad, ha generado fragmentación y pérdida de hábitat; así mismo, la sobreexplotación de los recursos biológicos resultado de actividades como la cacería o la tala ilegal, la introducción de especies exóticas invasoras, la contaminación y el cambio climático, exponen la fragilidad de los ecosistemas y de las especies nativas. De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, se ha estimado que 531 especies de vertebrados terrestres y plantas vasculares se encuentran bajo alguna categoría de riesgo.⁸

⁷ Estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad del Estado de Chiapas.

⁸ D.O.F. de fecha 27 de noviembre de 2010, D.O.F. de fecha 14 de noviembre de 2019.





Por otra parte, Chiapas posee una población multicultural, con hábitos y costumbres distintas, de las cuales únicamente el 21.63 % han tenido acceso a la información que les permita conocer sobre la problemática ambiental. Aunado a ello, solo el 36 % de las instituciones del poder ejecutivo, legislativo, judicial, organismos autónomos y los 124 ayuntamientos, ha participado y adoptado acciones a favor del medio ambiente.⁹

De acuerdo al Inegi existen 20,951 localidades rurales y 206 localidades urbanas en Chiapas, cuya dispersión ha causado que las poblaciones con menos acceso a la educación ambiental sean las localidades rurales. En este sentido, dada la limitada capacidad institucional en materia de medio ambiente, del total de la población del estado solo el 0.21 % ha sido capacitado como promotores o formadores ambientales, en materia de educación ambiental, con habilidades, herramientas, estrategias y conocimiento para poder desarrollar procesos formativos de educación ambiental en sus propias localidades.

Los limitados instrumentos de protección y conservación de la biodiversidad, aunado a la escasa sensibilización y formación de la población para el desarrollo de acciones sostenibles con el medio ambiente, comprometen el equilibrio de los ecosistemas, adicionalmente el crecimiento poblacional conlleva a una mayor demanda de recursos naturales con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas.

En este sentido, la baja regulación del uso de suelo ha provocado desequilibrios en los ecosistemas, se cuenta con 10 instrumentos de política ambiental, en el periodo de 2019–2024 se atendieron al 48 % de los municipios del estado, por lo que el 52 % de estos no cumple con la regulación de sus acciones,¹⁰ lo que ha provocado pérdida de cobertura forestal por la expansión de las actividades agropecuarias, el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, el incremento de la vulnerabilidad y riesgo ante fenómenos naturales y cambios climáticos, trayendo consigo el aumento en los impactos ambientales negativos.

⁹ Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, 2024.

¹⁰ *Idem*.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de Planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
5.1.2.1. Proteger las especies nativas del estado con la implementación de instrumentos de conservación para su preservación, disfrute y aprovechamiento.	5.1.2.1.1. Fortalecer el manejo integral de las colecciones biológicas para garantizar su acceso, conservación, estudio científico y divulgación.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre / Dirección del Orquidario y Jardín Botánico Comitán / Dirección del Jardín Botánico Dr. Faustino Miranda / Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental. Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro (ZooMAT).
	5.1.2.1.2. Instrumentar mecanismos de control y disminución de las poblaciones de especies invasoras en el medio silvestre para la protección de las especies nativas por la alta presión ecológica que ejercen.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre.
	5.1.2.1.3. Impulsar la generación de información ecológica y biológica para mejorar la conservación de las especies nativas.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre / Dirección del Jardín Botánico Dr. Faustino Miranda / Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental. Coordinación Estatal para el Mejoramiento del ZooMAT.



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
5.1.2.1. Proteger las especies nativas del estado con la implementación de instrumentos de conservación para su preservación, disfrute y aprovechamiento.	5.1.2.1.4. Implementar mecanismos de manejo adaptativo y eficiente de poblaciones de especies nativas prioritarias en el estado para su conservación.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre/Dirección del Orquidario y Jardín Botánico Comitán / Dirección del Jardín Botánico Dr. Faustino Miranda. Coordinación Estatal para el Mejoramiento del ZooMAT.
5.1.2.2. Disminuir el deterioro del hábitat, a través del fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas y la incorporación de nuevas áreas, con otras modalidades de conservación.	5.1.2.2.1. Implementar mecanismos de control y disminución de la contaminación de hábitats naturales para mantener un ambiente sano, sostenible y habitable.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre /Dirección del Jardín Botánico Dr. Faustino Miranda.
	5.1.2.2.2. Gestionar la información para la formulación de propuestas de nuevas Áreas Naturales Protegidas, corredores biológicos, sitios prioritarios y otras modalidades de conservación para proteger el patrimonio natural del estado.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre.
	5.1.2.2.3. Instrumentar mecanismos de conservación en las Áreas Naturales Protegidas para su manejo eficiente.	
5.1.2.3. Fomentar la cultura ambiental del pueblo de Chiapas, con la capacitación de formadores ambientales.	5.1.2.3.1. Instrumentar programas de capacitación al sector público, académico, privado y social para promover su participación en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible del estado.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural /Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental.
	5.1.2.3.2. Implementar campañas de difusión ambiental dirigidas a la población en general para fortalecer la conciencia ecológica y promover acciones responsables para el cuidado del entorno.	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
5.1.2.3. Fomentar la cultura ambiental del pueblo de Chiapas, con la capacitación de formadores ambientales.	5.1.2.3.3. Establecer mecanismos de vinculación interinstitucional con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y académicas para fortalecer la gestión ambiental en el estado.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental.
5.1.2.4. Actualizar los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el estado, mediante la aplicación de la normatividad ambiental.	5.1.2.4.1. Realizar diagnósticos de análisis de suelo que determinen la aptitud del territorio para sustentar las actividades productivas.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.
	5.1.2.4.2. Impulsar la coordinación sectorial a través del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial para dar cumplimiento de la normatividad ambiental.	
	5.1.2.4.3. Actualizar el marco normativo ambiental para la efectiva aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado.	
5.1.2.5. Incrementar los municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio, mediante una eficiente coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para disminuir la vulnerabilidad y riesgos del territorio ante los fenómenos hidrometeorológicos y los efectos del cambio climático.	5.1.2.5.1. Realizar talleres participativos en los municipios para la adecuada interpretación y aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
5.1.2.5. Incrementar los municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio, mediante una eficiente coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para disminuir la vulnerabilidad y riesgos del territorio ante los fenómenos hidrometeorológicos y los efectos del cambio climático.	5.1.2.5.2. Implementar un programa de capacitación a los sectores público, privado y social en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio para el adecuado uso del suelo.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.
	5.1.2.5.3. Instrumentar mecanismos de colaboración interinstitucionales para la formulación y expedición de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el estado.	
	5.1.2.5.4. Realizar la evaluación de proyectos de desarrollo con base en los usos del suelo establecidos en los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio para reducir sus efectos negativos.	



Política Pública 5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático.

Objetivo

Reducir las emisiones contaminantes mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en los ecosistemas de Chiapas.

Diagnóstico

La diversidad biológica y la riqueza forestal de Chiapas lo posicionan como uno de los estados más importantes en materia de recursos naturales en México y en el mundo, cuenta con características geográficas únicas, sin embargo la pérdida o degradación de la integridad biológica conlleva efectos negativos por la reducción de los diversos servicios ecosistémicos que brinda. La actividad agropecuaria, es la principal actividad económica de nuestro estado que genera un impacto significativo en los ecosistemas por el cambio de uso del suelo; la disminución o fragmentación de bosques y selvas por el aumento de la frontera agrícola, la deforestación y la extracción ilegal de recursos forestales, provoca el aislamiento de las poblaciones silvestres y la pérdida del hábitat. En este sentido, la Comisión Nacional Forestal reporta una pérdida de 359,789 ha forestales en el periodo de 2001 a 2021, lo que es equivalente a una tasa de pérdida forestal anual promedio de 17,132 ha.¹¹

Junto con ello las plagas, enfermedades forestales, los incendios han provocado la pérdida de extensiones importantes de bosques y selvas, en 2023, se presentaron 414 que afectaron 52,807 ha,¹² posicionando al estado dentro de los diez primeros lugares con mayor afectación en el país, otros impactos ambientales en los ecosistemas, derivan de las actividades económicas antropogénicas; la ejecución de obras no reguladas afectan el equilibrio ecológico y la generación de contaminantes depositados en el suelo, agua y aire. El desconocimiento de la legislación ambiental por la ciudadanía, contribuye al desarrollo de actividades de manera desordenada y al margen de la normatividad ambiental, lo que dificulta la aplicación de medidas necesarias para prevenir, mitigar o compensar esas alteraciones.

Lo anterior, ha provocado un incremento de la vulnerabilidad y riesgo ante fenómenos naturales, generando una baja capacidad de adaptación ante el cambio climático; en este sentido, de acuerdo con el Programa Estatal de Cambio Climático de Chiapas, al 2022 las regiones Valles Zoque, Altos Tsotsil Tseltal, De Los Bosques, Sierra Mariscal, Maya, Tuliá Tseltal Ch'ol y Meseta Comiteca Tojolabal, presentaron una capacidad adaptativa Baja y Muy baja, las cuales representan el 29 % de la población a nivel estatal.

¹¹ Estrategia para la Integración de la Biodiversidad en los Sectores Productivos del Estado de Chiapas.

¹² Comisión Nacional Forestal, 2024.



Líneas de acción

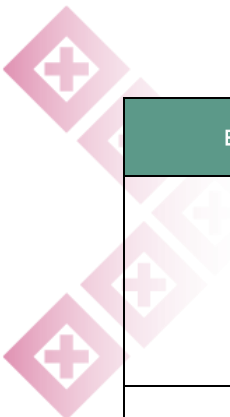
Con base en el marco normativo de Planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
5.1.3.1. Mejorar la salud de los ecosistemas mediante la reforestación de áreas degradadas con la participación de las comunidades en beneficio del pueblo.	5.1.3.1.1. Impulsar la producción de plantas forestales nativas para la reforestación de áreas degradadas en el estado.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Restauración y Manejo de Microcuencas.
	5.1.3.1.2. Implementar programas de reforestación para la recuperación de las áreas degradadas en el estado.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Producción y Desarrollo Forestal.
	5.1.3.1.3. Impulsar programas de inspección y vigilancia forestal para reducir la extracción ilícita de los recursos forestales en el estado.	
5.1.3.2. Regular las obras y actividades que generan contaminantes en el estado, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con los municipios para reducir el impacto ambiental.	5.1.3.2.1. Actualizar el marco normativo ambiental para reducir los efectos negativos de las actividades antropogénicas en los ecosistemas.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.
	5.1.3.2.2. Impulsar la capacitación del sector público y privado en materia de impacto ambiental para el cumplimiento de la normatividad ambiental en el estado.	
	5.1.3.2.3. Fortalecer los mecanismos de colaboración con Ayuntamientos y el sector académico para el desarrollo de investigación y tecnología en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
<p>5.1.3.2. Regular las obras y actividades que generan contaminantes en el estado, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con los municipios para reducir el impacto ambiental.</p>	<p>5.1.3.2.4. Realizar la inspección y vigilancia a las obras y actividades para hacer cumplir la normatividad ambiental en el estado y reducir los impactos ambientales generados.</p>	<p>Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas.</p>
	<p>5.1.3.2.5. Instaurar procedimientos administrativos a los infractores de la normatividad ambiental para resarcir el daño generado al medio ambiente y regular su actividad.</p>	<p>Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas.</p>
	<p>5.1.3.2.6. Realizar la difusión de la normatividad ambiental dirigido a los Ayuntamientos y a los ejecutores de obras y actividades que generan impacto ambiental negativo en el estado para reducir los daños al ambiente.</p>	
	<p>5.1.3.2.7. Implementar la capacitación a los Ayuntamientos en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para su manejo, disposición y aprovechamiento adecuado en el estado.</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.</p>
	<p>5.1.3.2.8. Actualizar la base de datos de los sitios de disposición final en el estado para establecer las acciones de manejo y disposición adecuada de los Residuo Sólidos Urbanos.</p>	
<p>5.1.3.2.9. Impulsar la capacitación a los Ayuntamientos para la elaboración del Programa Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.</p>		





Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
	5.1.3.2.10. Elaborar diagnósticos de calidad del agua y suelo en cuerpos hídricos prioritarios del estado para proteger los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad.	
5.1.3.3. Disminuir el uso de energías contaminantes en el estado para reducir el impacto ambiental, mediante el impulso de acciones de transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias.	5.1.3.3.1. Implementar la capacitación al sector público y privado sobre los usos y beneficios de las energías alternas para reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.
	5.1.3.3.2. Impulsar la elaboración de proyectos en materia de energías renovables y eficiencia energética dirigidos a municipios para implementar soluciones sustentables con impacto ambiental, económico y social.	
	5.1.3.3.3. Impulsar la actualización del marco normativo estatal en materia de uso de energías renovables y eficiencia energética para promover la transición energética en el estado.	
	5.1.3.3.4. Instrumentar mecanismos de vinculación con el sector público y privado para promover el uso de energías renovables y fomentar la colaboración interinstitucional en proyectos de transición energética.	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
<p>5.1.3.4. Mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de la aplicación de instrumentos normativos y la participación de los sectores emisores para disminuir los impactos negativos del cambio climático.</p>	<p>5.1.3.4.1. Impulsar la actualización del marco normativo ambiental en materia de adaptación y mitigación al cambio climático para fortalecer su cumplimiento y disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera.</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental.</p>
	<p>5.1.3.4.2. Instrumentar planes y programas en materia de cambio climático para mitigar las emisiones contaminantes a la atmósfera por las actividades antropogénicas.</p>	
	<p>5.1.3.4.3. Implementar programas de control de emisiones contaminantes a la atmósfera para su regulación por las altas emisiones emitidas.</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural/ Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental.</p>
<p>5.1.3.5. Incrementar la capacidad de adaptación del pueblo, mediante la coordinación interinstitucional y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, para aumentar la resiliencia ante el cambio climático.</p>	<p>5.1.3.5.1. Implementar programas de capacitación a la población del estado para aumentar su resiliencia ante el cambio climático.</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural / Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental.</p>
	<p>5.1.3.5.2. Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para fortalecer y hacer eficiente la gobernanza climática en el estado.</p>	
	<p>5.1.3.5.3. Instrumentar campañas de difusión de las acciones e impactos de cambio climático en la población del estado para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia.</p>	
	<p>5.1.3.5.4. Impulsar el fortalecimiento de las acciones que regulen la frontera agropecuaria en el estado para garantizar un desarrollo rural sustentable y la protección de los ecosistemas.</p>	















Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje 5. Chiapas con conciencia ambiental

Política pública: 5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua.







Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
5.1.1.1. Mantener el equilibrio de las microcuencas, mediante el manejo integrado para su uso y aprovechamiento adecuado.	
5.1.1.2. Disminuir la degradación mediante el manejo integral de microcuencas, a través de la rehabilitación, saneamiento y mantenimiento, para contribuir a la conservación del equilibrio ecológico en el estado.	
5.1.1.3. Generar conciencia del cuidado del agua, por medio de la promoción del buen uso del agua.	
5.1.1.4. Mejorar la calidad del agua, mediante el fortalecimiento de organismos operadores y comités comunitarios.	

Política pública: 5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
5.1.2.1. Proteger las especies nativas del estado con la implementación de instrumentos de conservación para su preservación, disfrute y aprovechamiento.	 
5.1.2.2. Disminuir el deterioro del hábitat, a través del fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas y la incorporación de nuevas áreas, con otras modalidades de conservación.	
5.1.2.3. Fomentar la cultura ambiental del pueblo de Chiapas, con la capacitación de formadores ambientales.	
5.1.2.4. Actualizar los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el estado, mediante la aplicación de la normatividad ambiental.	
5.1.2.5. Incrementar los municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio, mediante una eficiente coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para disminuir la vulnerabilidad y riesgos del territorio ante los fenómenos hidrometeorológicos y los efectos del cambio climático.	



Política pública: 5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
5.1.3.1. Mejorar la salud de los ecosistemas mediante la reforestación de áreas degradadas con la participación de las comunidades en beneficio del pueblo.	
5.1.3.2. Regular las obras y actividades que generan contaminantes en el estado, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con los municipios para reducir el impacto ambiental.	
5.1.3.3. Disminuir el uso de energías contaminantes en el estado para reducir el impacto ambiental, mediante el impulso de acciones de transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias.	 
5.1.3.4. Mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de la aplicación de instrumentos normativos y la participación de los sectores emisores para disminuir los impactos negativos del cambio climático.	
5.1.3.5. Incrementar la capacidad de adaptación del pueblo, mediante la coordinación interinstitucional y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, para aumentar la resiliencia ante el cambio climático.	





Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública

5. Chiapas con conciencia ambiental.

5.1. Desarrollo sustentable y sostenible.

Política pública 5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Conservar el equilibrio de las microcuencas para la gestión de los recursos hídricos, a fin de que el pueblo de Chiapas tenga acceso al agua en cantidad y calidad.	Porcentaje de municipios que realizan acciones de conservación del agua.	0 % (0/124) 2024.	50 %	Página Oficial de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 244.

Política pública 5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.	Porcentaje de hectáreas con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio incrementadas.	38.52 % (2,824,010.78/7'331,110) 2024.	58.66 %	Programas de Ordenamiento decretados, publicados en el Periódico Oficial del Estado. Bitácora Ambiental del Estado de Chiapas.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial).

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 244.



Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea Base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.	Porcentaje de la población que está informada y participa en acciones para la conservación del medio ambiente.	21.63 % (1,199,406 / 5,543,828) 2024.	25 %	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural. Análisis funcional de la Cuenta Pública.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental).
	Porcentaje de superficie con alguna modalidad de conservación.	37.76 % (1,403,043.53 / 3,715,594) 2024.	39.99 %	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural. Análisis funcional de la Cuenta Pública.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre).

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 244.

Política pública 5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Reducir las emisiones contaminantes mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en los ecosistemas de Chiapas.	Porcentaje de denuncias concluidas en materia de atmósfera.	80 % (4/5) 2023.	100 %	Inegi, México en cifras.	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 244.



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias

Política Pública 5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua.

Estrategia 5.1.1.1. Mantener el equilibrio de las microcuencas, mediante el manejo integrado para su uso y aprovechamiento adecuado.

Nombre del indicador: Porcentaje de subcuencas que cuentan con órganos auxiliares que realizan la gestión en el cuidado y restauración de cuencas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de subcuencas que cuentan con órganos auxiliares que realizan manejo integrado de cuencas / Total de subcuencas existentes en el Estado) x 100.	Porcentaje.	0 % (0 Sub-cuencas con órganos auxiliares respecto de 92 sub-cuencas en el Estado).	Página Oficial de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.	Existe interés y participación de los Ayuntamientos en formar parte de los Órganos Auxiliares.	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
3.26 %	7.61 %	11.96 %	16.31 %	20.66 %	29.35 %



Estrategia 5.1.1.2. Disminuir la degradación mediante el manejo integral de microcuencas, a través de la rehabilitación, saneamiento y mantenimiento, para contribuir a la conservación del equilibrio ecológico en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de la superficie en las cuencas del Estado recuperada.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Superficie de las cuencas con acciones de control de ilícitos, aprovechamiento regulado y restauración forestal / Superficie forestal degradada de las cuencas) x 100.	Porcentaje.	10.82 % (250,198.97 hectáreas respecto a 2,312,046.92 hectáreas degradadas) 2024.	Análisis funcional de la Cuenta pública Archivo fotográfico.	Existe interés y participación de la población.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
12.12 %	13.85 %	16.44 %	18.18 %	20.77 %	22.07 %



Estrategia 5.1.1.3. Generar conciencia del cuidado del agua, por medio de la promoción del buen uso del agua.

Nombre del indicador: Porcentaje de la población informada para el buen uso y cuidado del agua.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de población informada para el buen uso y cuidado del agua / Total de la población del Estado) x 100.	Porcentaje.	25 % (1,385,957 población informadas respecto a 5,543,828 total de la población del Estado) 2024.	Página Oficial de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.	Existe interés y participación de la población.	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.
Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
33 %	41 %	49 %	57 %	65 %	75 %



Estrategia 5.1.1.4. Mejorar la calidad del agua, mediante el fortalecimiento de los organismos operadores y comités comunitarios.

Nombre del indicador: Porcentaje de volumen de aguas residuales tratadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Volumen de aguas residuales tratadas / Total de aguas residuales) x 100.	Porcentaje	51.84 % (176,931,017.28 metros cúbicos tratados respecto a 341,331,017.28 metros cúbicos de aguas residuales generadas) 2024.	Página Oficial de las Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.	Se mantienen en operación las Plantas de Tratamiento de Aguas residuales.	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
59.86 %	67.89 %	75.92 %	83.95 %	91.97 %	100.0 %



Nombre del indicador: Porcentaje de población satisfecha con el servicio de agua.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de población satisfecha con el servicio de agua / Total de la población del Estado) x 100.	Porcentaje.	48.59 % (2,694,300 población satisfecha respecto 5,543,828 de la población del Estado) 2024.	Inegi (Banco de Indicadores)	La población está de acuerdo con el servicio recibido.	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
49.08 %	49.56 %	50.04 %	50.52 %	51.00 %	51.48 %



Política Pública 5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat.

Estrategia 5.1.2.1. Proteger las especies nativas del estado con la implementación de instrumentos de conservación para la preservación, disfrute y aprovechamiento.

Nombre del indicador: Porcentaje de especies nativas con instrumento de conservación.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de especies nativas con instrumentos de conservación / Total de especies nativas en el Estado) x 100.	Porcentaje.	0.35 % (31 especies nativas con instrumentos de conservación respecto a 8,814 especies nativas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe un entorno institucional estable y una adecuada coordinación con la población.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2.37 %	3.71 %	4.82 %	5.82 %	6.54 %	7.05 %



Estrategia 5.1.2.2. Disminuir el deterioro del hábitat, a través del fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas y la incorporación de nuevas áreas, con otras modalidades de conservación.

Nombre del indicador: Porcentaje de superficie con acciones para disminuir la pérdida, fragmentación y degradación del hábitat.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Superficie de áreas naturales con acciones para reducir la pérdida, fragmentación y degradación del hábitat / Total de superficie forestal del Estado) x 100.	Porcentaje.	35.62 % (1,323,506 hectáreas respecto a 3,715,594 hectáreas de la superficie forestal del Estado) 2024	Análisis funcional de la cuenta pública, Archivos institucionales.	Existen condiciones institucionales, técnicas y sociales que permiten reducir el deterioro del hábitat en las áreas bajo modalidades de conservación.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
35.63 %	35.67 %	35.67 %	35.68 %	35.68 %	38.85 %



Estrategia 5.1.2.3. Fomentar la cultura ambiental del pueblo de Chiapas, con la capacitación de formadores ambientales.

Nombre del indicador: Porcentaje de formadores ambientales que promueven la educación ambiental.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de formadores ambientales / Total de población del Estado) x 100.	Porcentaje.	0.19 % (10,760 personas formadoras ambientales respecto a 5,543,828 personas del total de la población del Estado) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública, Archivos institucionales.	Existe interés de la población en participar en las actividades de educación ambiental.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.22 %	0.27 %	0.31 %	0.35 %	0.38 %	0.41 %



Estrategia 5.1.2.4. Actualizar los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el estado, mediante la aplicación de la normatividad ambiental.

Nombre del indicador: Porcentaje de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio actualizados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio actualizados / Número de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio por actualizar) x 100.	Porcentaje.	0 % (0 programas respecto a 2 programas por actualizar) 2024	Periódico Oficial del Estado de Chiapas, Bitácora Ambiental del Estado de Chiapas (www.bitacora.semahn.chiapas.gob.mx).	Existe coordinación y acuerdos con el gobierno federal y los municipios.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	100.0 %



Estrategia 5.1.2.5. Incrementar los municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio, mediante una eficiente coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para disminuir la vulnerabilidad y riesgos del territorio ante los fenómenos hidrometeorológicos y los efectos del cambio climático.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios con un programa en materia de ordenamiento ecológico territorial expedidos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Municipios con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio expedidos / Total de municipios del Estado) x 100.	Porcentaje.	37.90 % (47 municipios respecto a 124 municipios del Estado) 2024).	Periódico Oficial del Estado de Chiapas, Bitácora Ambiental del Estado de Chiapas.	Existe coordinación y acuerdos con el gobierno federal y los municipios.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
42.75 %	42.75 %	48.39 %	48.39 %	48.39 %	50.0 %



Política Pública 5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático.

Estrategia 5.1.3.1. Mejorar la salud de los ecosistemas mediante la reforestación de áreas degradadas con la participación de las comunidades en beneficio del pueblo.

Nombre del indicador: Porcentaje de superficie reforestada.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Superficie con acciones de reforestación / Total de superficie en el Estado programada a reforestar) x 100.	Porcentaje.	2.44 % (87,626.97 hectáreas respecto a 3,584,300.04 hectáreas del total de la superficie deforestada) 2024.	Cuenta pública, informes de gobierno, archivo fotográfico.	Existe interés y participación de la población.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2.72 %	3.28 %	3.84 %	4.40 %	4.96 %	5.23 %



Estrategia 5.1.3.2. Regular las obras y actividades que generan contaminantes en el estado, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con los municipios para reducir el impacto ambiental.

Nombre del indicador: Porcentaje de proyectos de los sectores público, social y privado que cumplen la normatividad en materia de impacto ambiental.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de proyectos de los sectores público, social y privado evaluados que cumplen con la normatividad ambiental en materia de impacto ambiental / Total de proyectos ingresados a evaluación de impacto ambiental) x 100.	Porcentaje.	49.69 % (1,444 proyectos respecto a 2,906 proyectos evaluados) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública, expedientes técnicos, resolutivos.	Los promoventes se interesan en obtener la autorización en materia de impacto y riesgo ambiental.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
58.05 %	66.45 %	74.85 %	83.24 %	91.64 %	100.0 %



Nombre del indicador: Porcentaje de municipios que realizan tratamiento previo a la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de municipios que realizan el tratamiento previo a la disposición final de los residuos sólidos urbanos / Total de municipios del Estado) x 100.	Porcentaje.	0.81 % (1 municipio respecto a 124 municipios del Estado) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los Ayuntamientos se interesan en el tratamiento de sus residuos sólidos urbanos de manera previa a su disposición final.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2.42 %	5.65 %	9.68 %	13.71 %	16.94 %	20.16 %

Nombre del indicador: Porcentaje de residuos de manejo especial con algún tipo de tratamiento.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Volumen de residuos de manejo especial con algún tipo de tratamiento por el sector público y privado / Total del volumen de residuos de manejo especial generados) x 100.	Porcentaje.	25.82 % (244,473 toneladas de residuos tratados respecto a 946,810 toneladas de residuos generados) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los promoventes de los sectores públicos y privados se interesan en regularizarse en materia de residuos de manejo especial.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
30.55 %	35.29 %	40.02 %	44.76 %	49.29 %	54.22 %



Estrategia 5.1.3.3. Disminuir el uso de energías contaminantes en el estado para reducir el impacto ambiental, mediante el impulso de acciones de transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias.

Nombre del indicador: Porcentaje de emisiones de CO2 emitidas por consumo de energía eléctrica.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de toneladas de CO2 emitidas en el año N / Número de toneladas de CO2 del año base) x 100.	Porcentaje.	100 % (2,625 toneladas de CO2) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los usuarios se interesan por energías renovables y eficiencia energética.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
98.10 %	83.81 %	68.95 %	53.33 %	36.76 %	20.0 %



Estrategia 5.1.3.4. Mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de la aplicación de instrumentos normativos y la participación de los sectores emisores para disminuir los impactos negativos del cambio climático.

Nombre del indicador: Porcentaje de reducción de Gases de Efecto Invernadero que se dejan de emitir.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Volumen total de Gases de Efecto invernadero reducidos al año N) / Volumen total de Gases de Efecto invernadero del año base) x 100.	Porcentaje.	0 % (20,231.51 toneladas de Gases de Efecto Invernadero) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública, Programa Estatal de Cambio Climático en Chiapas.	Existe interés de la población por la regulación de sus actividades y control de emisiones a la atmósfera.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
3.50 %	8.80 %	14.10 %	19.40 %	24.70 %	30.0 %



Estrategia 5.1.3.5. Incrementar la capacidad de adaptación del pueblo, mediante la coordinación interinstitucional y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, para aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

Nombre del indicador: Porcentaje de instrumentos de gestión ambiental para mejorar la capacidad de adaptación de asentamientos humanos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Número de instrumentos de gestión ambiental para mejorar la capacidad de adaptación de los asentamientos humanos decretados / Número de instrumentos de gestión ambiental) x 100.	Porcentaje.	76.92 % (10 instrumentos de gestión ambiental decretados respecto a 13 instrumentos de gestión) 2024.	Periódico Oficial del Estado, Análisis funcional del informe de la cuenta pública.	Existe participación de la población y disposición del poder legislativo.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
76.92 %	84.62 %	84.62 %	92.31 %	92.31 %	100.0 %





BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). (s.f.). *Perfil estatal de Chiapas*. Biodiversidad Mexicana. Recuperado de <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/CHI>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). (s.f.). *Áreas Naturales Protegidas en Chiapas*. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/conanp>
- Gobierno del Estado de Chiapas & CONABIO. (2021). *Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en Chiapas* (ECUSBECH). Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Gobierno del Estado / CONABIO.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). (2020). *Inventario nacional de especies exóticas invasoras en México*. México: CONABIO.
- Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas (SEMAHN) y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado de Chiapas (Sagyp). *Estrategia del Estado de Chiapas para la Integración de la Biodiversidad en los Sectores Productivos*. 2024.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). 2013. *Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Chiapas*. CONABIO. México.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). 2015. <https://avesmx.conabio.gob.mx/ESTADO.html>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). 2022. <https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/crisis>.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies de riesgo (D.O.F. de fecha 27 de noviembre de 2010).
- Diario Oficial de la Federación (DOF). MODIFICACIÓN del Anexo Normativo III, Lista de especies en riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. 2019. (D.O.F. de fecha 14 de noviembre de 2019).
- Herrera-Campos, M.A., Lucking, R., Pérez-Pérez, R.E., Miranda-González, R., Sánchez, N., Barcenás-Peña, A., Carrizosa, A., Zambrano, A., Ryan, B.D. y Nash, T.H. 2014. Biodiversidad de líquenes en México. *Revista Mexicana de Biodiversidad*, Supl. 85: S82-S99, 2014.



- Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas (SEMAHN). 2018. Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Chiapas (SANPECH). Estrategia de consolidación. SEMAHN, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. 92 p.
- Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas (SEMAHN). 2025. Áreas Naturales Protegidas del Estado de Chiapas. Documento interno. SEMAHN, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Sarukhán, J., Koleff, P., Carabias, J., Soberón, J., Dirzo, R., Llorente-Bousquets, J., Halfpeter, G., González, R., March, I., Mohar, A., Anta, S. y J. de la Maza. 2009. Capital natural de México. Síntesis: conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad. CONABIO, México, D. F. p. 100
- Comisión Nacional Forestal. (2020). Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. <https://snmf.cnf.gob.mx/>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2025). Sistema de Información Geográfica de las Áreas Naturales Protegidas. <https://sig.conanp.gob.mx/Shape>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2025). Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). <https://advc.conanp.gob.mx/listado-de-advc/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.
- Ley Ambiental para el Estado de Chiapas.
- Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Chiapas y sus Municipios.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas.
- Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Carta de uso del suelo y vegetación, variables de uso del suelo y vegetación para Chiapas, serie VII, 2018.
- Plan Estatal Hidrico 2019-2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Encig, 2023).
- Inventario de bancos de extracción de material pétreo en el estado de Chiapas, 2021-2022.
- Programa Estatal de Cambio Climático del Estado de Chiapas, 2022.
- Crisis y esperanza: la lucha por los derechos humanos asociados al agua en Chiapas, 2024.





PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUÍZ
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACION

RUBY ANAHI GAMBOA VILLATORO
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO

OSCAR ANDREY ESPINOSA GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: SEDE DEL GOBIERNO 2DO
PISO AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: 961 613 21 56
MAIL: periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx

DISEÑADO EN:



**SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
Y MEDIACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030